

~~6-19-8~~

3-7-3

6805

~~3-11-7~~

3098

THE HISTORY OF THE  
CITY OF BOSTON  
FROM 1630 TO 1880  
BY  
JOHN B. HENNINGSON  
VOLUME I  
1630-1700  
PUBLISHED BY  
H. O. HOUGHTON, MIFFLIN & CO.,  
79 NASSAU ST., N. Y. C.



APUNTES HISTÓRICOS  
DE  
LA VILLA DE PUENTE GENIL.

OBRA ESCRITA EN COLABORACION

por los señores

D. AGUSTIN PEREZ DE SILES Y PRADO

Y

D. ANTONIO AGUILAR Y CANO.

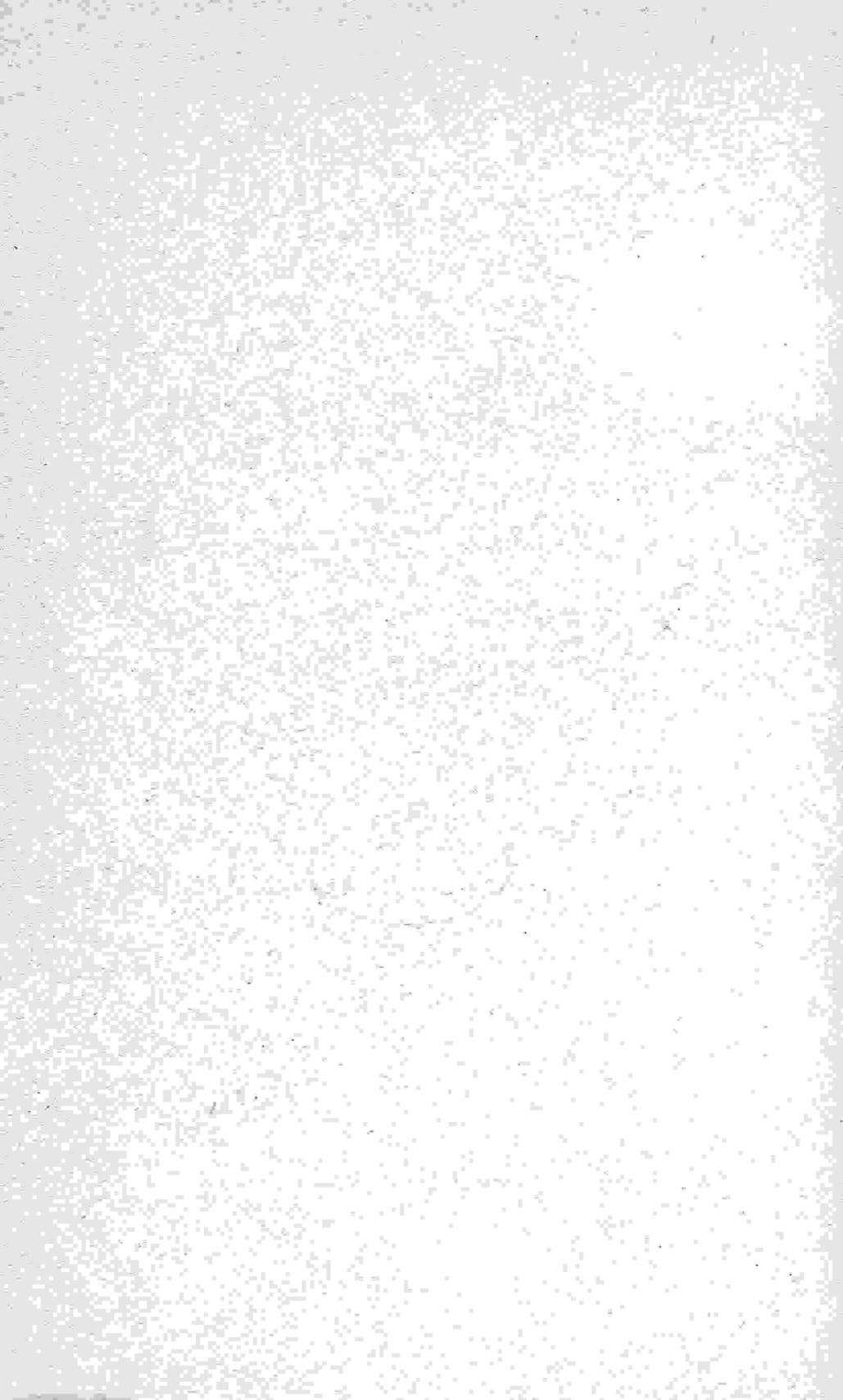


---

SEVILLA.

Imp. de GIRONÉS Y ORDUÑA, Lagar 3.

1874.



*A la villa de Puente Genil:*

*Como muestra de su particular afecto,  
dedican este libro*

*Los Autores.*

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The document provides a detailed list of items that should be tracked, such as inventory levels, supplier payments, and customer orders. It also outlines the procedures for reconciling accounts and identifying discrepancies.

The second part of the document focuses on the role of management in overseeing the financial operations. It stresses the need for regular communication between the management team and the accounting department. This involves reviewing financial reports, discussing budget variances, and making informed decisions based on the data. The document also highlights the importance of setting clear financial goals and monitoring progress towards them.

The third part of the document addresses the issue of financial reporting. It explains the different types of reports that are required, such as the balance sheet, income statement, and cash flow statement. It provides a step-by-step guide to preparing these reports, including the necessary data and calculations. The document also discusses the importance of presenting the information in a clear and concise manner that is easy for stakeholders to understand.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action. It encourages the reader to take the time to review the document and implement the recommended practices. It also offers to provide further assistance and support to anyone who may have questions or need additional resources.

## ADVERTENCIA.

---

Como testimonio de gratitud y homenaje á la justicia hemos creído necesario hacer constar los nombres de aquellas personas que nos han prestado ayuda con sus conocimientos, ó nos han facilitado medios para realizar nuestra obra.

Son los que siguen:

- D. Antonio Morales y Rivas.
- D. Manuel Perez de Siles.
- D. Alberto Álvarez de Sotomayor.
- D. Ricardo Moreno.
- D. Juan Antonio Almeda y Giménez.
- D. Francisco Carmona y Carvajales de S. Roman.
- Y D. Agustin Aguilar y Cano.



## PRÓLOGO.

---

La indiferencia con que, en algunas partes y tiempos, se ha mirado el estudio de los sucesos pasados ha sido causa de que muchos no se consignáran, dejando grandes vacíos en todas las historias, pero muy especialmente en las de pequeñas poblaciones, cuyos hechos son de ménos importancia.

Las más de las veces faltan hombres que, amantes celosos de la Ciencia y de la gloria de su pueblo dediquen sus tareas á no dejar en el olvido las noticias ocultas entre el polvo de los archivos, ó aquellas que, confiadas á la memoria, desaparecen con el individuo sin dejar trás sí la más leve huella, ocasionando una pérdida irreparable.

Este mal, que lamentamos, más que en ningun otro se observa en nuestro pueblo. Los que nos precedieron olvidaron que tenían una mision que cumplir en el órden científico, facilitando datos para que un dia, ordenados, pudieran redundar en utilidad general; y este olvido hizo que se abandonáran muchos conocimientos á la tradicion, que se perdieran otros, y que se destruyeran preciosos objetos, útiles tal vez para dar alguna luz sobre la reduccion geográfica de algunos lugares cuya existencia y situacion tanto se discuten en los tiempos presentes.

Conocedores de que los hechos aislados y diseminados en diferentes manuscritos fácilmente desaparecen, unas veces por la mano del hombre y otras por obra del tiempo, hemos formado el proyecto de coleccionar todos aquellos más importantes, fruto de nuestro estudio de algunos años, con

objeto de excitar en otros este mismo pensamiento para que un dia personas más dignas puedan formar un todo completo, dándole diferente forma, armonizando su narracion y corrigiendo sus defectos, muchos de ellos hijos de la falta de medios con que hemos tenido que luchar.

Es cierto, y debemos aquí decirlo, que en tiempos más lejanos hubo personas inteligentes y curiosas que procuraron anotar las noticias más importantes y reunir algunos preciosos objetos para transmitirlos á la posteridad; pero sus proyectos se frustraron, pasando el fruto de sus afanes á manos imperitas y poco conocedoras de su gran mérito.

Fueron las que más se distinguieron, y cuya memoria se conserva: *dos autores anónimos* de una minuciosa *Crónica* de este pueblo, comprensiva de un período de cien años, trabajo curiosísimo por más de un concepto, que estuvo en poder de D. Mariano Montilla, sin que se conozca su posterior paradero; *D. Pedro Muñoz de Aguilar*, del que existe en la biblioteca Colombina una carta referente á esta Villa, anotada por el P. Ruano; *D. José Antonio Ruiz Rey*, que coleccionó algunos objetos antiguos, pocos de los cuales han llegado á nuestro poder, aunque de la mayor importancia como en otro lugar de la obra verémos; *D. Joaquín del Pino y Guerrero*, que hizo algunos trabajos en los archivos de esta villa; *D. José Gonzalez y Llamas, Pbro.*, que coleccionó algunos objetos, persona distinguida por sus grandes conocimientos en las lenguas latina y árabe; *D. Juan de Montilla*, que escribió un opúsculo sobre el origen de algunos edificios y calles, muy defectuoso, y que corre aún en manos de los aficionados, y *D. Manuel Paniagua y Granados*, que tambien hizo algunos estudios.

Todas las empresas de este género ofrecen grandes inconvenientes, no sólo á nosotros, que damos hoy los primeros pasos por este camino, sino á hombres eminentes y versados en ellas; pero á estas dificultades se han unido otras producidas por la índole especial de nuestra obra y la naturaleza y condiciones del asunto.

Siempre que se estudia un punto cualquiera de la Historia, es lógico consultar los más acreditados historiógrafos para saber lo que con respecto á él dijeron; manera de proceder que facilita grandemente el conocimiento y suministra materia á la reflexion. De este medio poderoso nos hemos visto privados, porque si dirigimos atrás nuestra vista, apénas encontraremos pequeños fragmentos donde detenernos, diseminados por várias obras, en las que no se trata directamente de esta Villa, sino sólo por incidencia para aclarar ó completar un relato que de otro modo resultaria defectuoso. Ningun autor de cuantos hemos podido consultar nos ha proporcionado datos suficientes para hacernos ménos difícil nuestra empresa, ni se han ocupado de esta hermosa Villa, concretándose de un modo especial á ella para darnos detalles, si no ciertos, al ménos probables, de su antigüedad y continuas vicisitudes en las distintas dominaciones porque ha pasado la Península.

No hablemos de la época que nosotros llamamos primitiva y de la que tan escasos vestigios nos quedan; vengamos á la romana y nos encontraremos con el silencio de Plinio, Strabon y todos aquellos que de Geografía se ocuparon, no hallándose más que una mencion incidental de los nombres que parecen corresponder á este territorio en Aulo Hircio y algun otro. Entre los modernos, los PP. Florez y Ruano, y otros después de ellos, han emitido distintas opiniones acerca de lo que esta Villa pudo ser en la época romana; pero careciendo de datos seguros en que fundarse, han inventado hipótesis diferentes que, por lo general, adolecen de falta de conocimiento de las condiciones y situacion del terreno.

De la época goda tenemos tan sólo algunos indicios de reciente adquisicion, como en su lugar hemos de notar.

De la árabe tampoco encontramos nada en los escritos, habiendo de contentarnos con algunos restos de construccion, nada notables por cierto.

Igual silencio de los escritores en lo que hemos denominado época moderna; pero en ésta el laborioso estudio de los

archivos de la Villa, nos ha suministrado antecedentes en número bastante para poder descender en ocasiones hasta los detalles últimos.

No hubiéramos, en verdad, arrostrado tantas dificultades, si á nuestra afición decidida por esta clase de estudios, y al deseo de no ver un día inutilizado nuestro trabajo, no se hubiera unido el cariño que profesamos á nuestro pueblo. Á la sombra de sus modestos edificios hemos pasado los días felices de nuestra infancia, y al abrigo de sus casas se han desarrollado en nuestro corazón los más puros sentimientos; amigos y familia, esos lazos que sujetan al hombre en sociedad y le proporcionan los goces más duraderos, nos unen á él y hacen que nuestra alma le consagre todo su afecto; los recuerdos, dulce poesía del espíritu, por donde quiera se despiertan en nosotros al recorrer sus calles y cruzar sus campos; la esperanza, con sus risueños y felices cuadros, aquí también nos anima y aquí nos hace esperar nuevos goces; al pié de sus altares imploramos á Dios por la vez primera, y nuestra fé religiosa se alimentó y creció bajo la bóveda de sus templos y al lado de la tumba de nuestros padres; en una palabra, nuestra vida entera, todas nuestras afecciones, todos nuestros sentimientos, nuestros deseos, nuestras esperanzas, nuestros recuerdos, todo ha tenido lugar en su recinto, y no podemos ménos de amarle. Sentimos sólo que nuestra obra no sea digna de él como quisiéramos.

Para terminar quedamos sólo decir que sabemos cuánto un crítico puede echar de ménos en nuestro trabajo, que estamos convencidos no puede resistir el más ligero exámen sin manifestar los muchos defectos de que indudablemente adolece, y por lo mismo pedimos indulgencia en nuestros censores, en gracia siquiera de los motivos que nos han impulsado á escribirlo y publicarlo.

PRELIMINAR.





## CAPÍTULO ÚNICO.

---

**Situacion, limites, distancias y clima de Puente Genil.**

—Agricultura, industria y comercio.—Poblacion.

—Usos y costumbres.

Siguiendo la corriente del Genil, en el punto que limita á la provincia de Córdoba, se llega á un lugar en que, estrechándose el terreno, hace correr á dicho rio por un pequeño y delicioso valle, hermoseado por los giros caprichosos de las aguas. El cauce se encuentra limitado por un terreno vário y lleno de suaves ondulaciones, sobre el cual se extienden dos hileras de frondosas huertas, rara vez interrumpidas. En uno de los sitios en que lo están álzase un puente, mitad de madera y mitad de cantería, que pone en contacto uno y otro lado de la poblacion, que, partiendo de lo más hondo del valle, se levanta por los flancos para apoyarse en los verdes plantíos de olivar que, ciñéndola por todas partes, se pierden en el horizonte. Los paisajes más bellos y pintorescos se observan por do quiera, ya

en las riberas matizadas por las variadas *tablas* y *canteros* que sombrean la higuera, el nopal, el naranjo, el granado y tantos otros árboles frutales, ya en los campos donde se extienden como alfombra inmensa los verdes olivares, á que dán hermoso claro-oscuro sus calles, sus tamaños y los blancos caseríos que en ellos aparecen engastados. Un hermoso cielo, el cielo lleno de luz y color de Andalucía, cubre este envidiable lugar, reuniéndose, allí donde la vista alcanza la última tierra, con las crestas de Sierra Morena, con las de Cabra, Granada y Loja, y con las más cercanas de la vecina Estepa.

Tal es la agradable situación de la villa de Puente Genil, con Ayuntamiento en la provincia y obispado de Córdoba, distante nueve leguas de la Capital, tres de Aguilar de la Frontera, cabeza de su partido judicial, y diez y nueve de la Audiencia territorial y Capitanía general de Sevilla.

Confina por N. y E. con Santaella, Aguilar de la Frontera y Lucena; al S. Casariche, y al O. Herrera, de la provincia de Sevilla.

Su término es de mediana extensión, excediendo de dos leguas su diámetro por algunos lados; se halla dividido en cuarteles rurales, de los cuales los más notables por sus producciones son los de Pimentada, Amarguilla y Rincon de San Juan.

Á las condiciones naturales de hermosa situación reúne ventajas envidiables, como son: la pureza de los aires que en ella se respiran y un clima de los más benignos. Como consecuencia de esto se disfruta de

muy buena salud en épocas normales, notándose, por el contrario, que en las epidemias ha sido muy castigada.

\*  
\* \*

Es pueblo principalmente dedicado á la agricultura, aún cuando no falta alguna industria y el comercio necesario.

Á principios de este siglo su agricultura estaba atrasada en sumo grado; habia multitud de terrenos eriales ó sin cultivar, otros mal labrados, y la mayor parte en manos de colonos, por estar la propiedad vinculada ó amortizada. Desde el año de mil ochocientos treinta y cuatro comenzó, gracias á la desamortizacion, un movimiento favorable de adelanto, que ha llegado hasta el dia, y en virtud del cual se han roturado y metido en cultivo grandes superficies de terreno, y se han hecho muchas plantaciones de olivar. Á partir de esa fecha la agricultura ha ido desarrollándose y con ella la riqueza de la poblacion.

La estadística viene en nuestro apoyo y confirma, con la elocuencia de los números, la verdad de nuestro aserto. En mil ochocientos veinte y nueve la riqueza de este pueblo estaba representada por la cifra de trescientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco reales y la contribucion, al cuatro por ciento, ascendia á quince mil trescientos noventa y nueve reales; desde este año nótese un descenso en la riqueza, que llega á ser en mil ochocientos treinta y cuatro sólo doscientos noventa y tres mil seiscien-

tos ochenta y dos reales, y la contribucion treinta y tres mil ciento trece; pero entónces comienza un rápido progreso que la hace subir en la actualidad (1) á ciento sesenta y nueve mil doscientos ocho escudos y doscientas milésimas la rústica; treinta y siete mil quinientos treinta y siete escudos y quinientas milésimas la urbana, y diez mil treinta y dos escudos la pecuaria, todo lo cual hace la cifra de doscientos diez y seis mil setecientos setenta y siete escudos y setecientas milésimas.

El terreno en su mayor parte, fuera de lo fertilizado por el Genil, es mediano y endeble, pero á fuerza de abonos y de un trabajo incesante se saca de él gran partido. Sin embargo, es nuestro deber consignar que todas las prácticas agrícolas son las tradicionales, sin que se note en los labradores deseo de hacer estudios ni de admitir teorías nuevas, privándose de este modo de las mayores ganancias que con igualdad de condiciones en otras partes se obtienen.

Las tierras están distribuidas en esta forma: de secano, doce mil quinientas veinte y cuatro fanegas y nueve celemines, entre las cuales se comprenden trescientas cincuenta y cuatro fanegas que hay de encinar; nueve mil trescientas cuatro fanegas de olivar; trescientas diez y nueve fanegas y nueve celemines de huertas con agua de pié ó noria; mil fanegas de pastos; sesenta y dos de viñas; y cinco y siete celemines de alameda.

---

(1) Datos facilitados por la Secretaría del ilustré Ayuntamiento, en Junio de 1868.

La riqueza más importante es la de olivar, pues aun cuando en los datos anteriores resulte con la segunda cifra de extension, consiste en que muchas plantaciones nuevas se hallan exentas temporalmente del pago de la contribucion que como olivar les corresponde y figuran en la clase á que ántes pertenecian, significando esto para el porvenir un gran aumento en la riqueza.

Las huertas de arbolado y solería arrancan de la misma poblacion y se extienden á uno y otro lado, siguiendo la orilla del Genil, más de una legua. Están comprendidas en catorce riberas, fuera de algunas (muy pocas) diseminadas en el término.

Gria ganado lanar, de cerda, excelente caballar, cabrio y asnal: hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, bogas y barbos.

\*  
\* \*

La industria se halla muy atrasada, ó más bien, no hay más que la precisa. Así como en otros ramos la tendencia constante de la poblacion ha sido el adelanto, en éste se marca decadencia y retroceso.

En lo antiguo hubo tres grandes almonas ó fábricas de jabon, telares de paño y lienzo, tenerías y otras diversas industrias; pero de ellas sólo restaban las almonas á principios del siglo y á poco fueron destruidas.

En la actualidad se señala en primer término la fabricacion de aceite, á que se destinan gran número de molinos con prensas de madera, con las llamadas

*vigas*, ó con las prensas de hierro que van sustituyendo  las antiguas.

Existen diez y ocho fbricas de alfarera y cuatro de ladrillo y teja. Molinos harineros hay tres en la ribera del Genil y dos en la embocadura del de las Yeguas, conocidos stos por las molinas de Santa Ana. El nmero total de edificios destinados  la industria es el de ciento dos (1).

Llama la atencion que tan reducido se encuentre ese ramo de riqueza en un pueblo situado en la va frrea de Crdoba  Mlaga, y que cuenta con un elemento tan rico y poderoso como el rio Genil; pero debemos tener en cuenta que es esencialmente agrcola, y que los capitales son poco dados  mudanzas, una vez empeados en un camino que produce utilidad. De desear fuera, sin embargo, que alguien explotase esa riqueza natural (hoy perdida), pues serian grandes los beneficios que la poblacion reportra y n menores los del que arrostrase la empresa.

\*  
\* \*

El comercio de exportacion es grande y consiste principalmente en el de aceite para los puertos, hortaliza y frutas para los pueblos comarcanos, efectos de alfarera, algunos cereales, &c. El de importacion presenta en primer lugar los cereales, por no producir el trmino los bastantes al consumo, y adems vino,

---

(1) Tngase presente que los datos se refieren  la poca en que se escribi la obra.

aguardiente, vinagre, ropas y efectos ultramarinos. Hay bastantes establecimientos de todas clases para servir á las necesidades del pueblo, y podemos asegurar que relativamente se hace un comercio bien activo. Las plazas de que se surte son Barcelona, Madrid, Sevilla y otras, pero más especialmente Málaga, por su mayor proximidad y por la grande extraccion de aceites para ese punto, que origina mayores relaciones comerciales.

Desde mediados del siglo anterior se celebraba una velada el dia 25 de Julio, en el barrio de Santiago y su parte más cercana al puente. Con los años fué verificándose cada vez más hácia la otra parte de la poblacion, hasta que se situó en la plaza Nacional y calle de Alcolea. Habiéndose extinguido y no queriendo los vecinos privarse de las ventajas que producen estos mercados, solicitaron permiso para una fèria anual y les fué concedido en 13 de Mayo de 1834 para que la tuvieran en los dias 15, 16 y 17 de Agosto, como actualmente sucede. Es fèria bastante concurrida y no faltan transacciones: sería muy conveniente, sin embargo, para su mayor incremento, que se trasladára á otra época en que el estado de los ganados y las faenas agrícolas hicieran más fácil la concurrencia.

\*  
\* \*

La poblacion, segun el último censo, es de dos mil doscientos veintiun vecinos, ascendiendo el número de sus habitantes á diez mil cuatrocientos sesenta y dos, de los cuales cinco mil ochenta y tres son varones, y

cinco mil doscientas ochenta y nueve hembras: los transeuntes son noventa.

Habitan en su mayor parte en casas de dos pisos, si bien en las calles principales algunas tienen tres. El número de ellas es el de mil setecientos setenta y seis, de las cuales mil trescientas treinta y siete constituyen el casco de la villa, cuarenta y nueve la aldea del Palomar, ochenta y cinco la Ribera alta, ochenta y cuatro la Ribera baja, diez y nueve la Carraca, veinte y cinco la isla del Obispo, diez y siete Puerto-alegre, diez el Rabanal, diez y siete la Ribera de las Pilas y Majada vieja, veinte Sotogordo, y las restantes diseminadas.

Los edificios son poco notables: tiene varias fuentes públicas, dos paseos, un hospital y dos parroquias.

Posee gran número de clases de instrucción primaria. El deseo de saber y la afición al estudio se ha despertado de una manera notable de pocos años acá en todas las clases, pero muy especialmente en las más acomodadas. En los artesanos se nota una instrucción poco frecuente tratándose de un pueblo; y aún en la clase jornalera, por su modo especial de ser y de vivir más sumida en la ignorancia, se observa un lenguaje ménos corrompido que en otras localidades.

Una vez planteadas las clases de adultos en esta villa, dadas las ventajosas condiciones con que dotó la naturaleza á sus habitantes, es seguro que la ilustración haria rápidos progresos.

Las clases trabajadoras, en las que tan frecuentes son las costumbres viciosas y malos hábitos (origen inmediato de tantos males), están, puede decirse, más exentas de ellos en este que en otros pueblos, resplandeciendo en todas ocasiones su amor al trabajo, su constancia infatigable, y su ódio á la ociosidad. Sus costumbres repugnan excesos y libertades que en partes más adelantadas son moneda corriente.

No enumeramos aquellos usos y costumbres propios y peculiares de esta villa, porque, sobre ser tarea larga, no presentan caracteres muy salientes, ni motivos grandes de estudio; salvando de nuestra calificación las notables procesiones de Semana Santa, que en sus respectivos lugares daremos á conocer.





PRIMERA PARTE.

---

ÉPOCA ANTIGUA.

---

ANTIGUEDADES PREHISTORICAS,  
ROMANAS, GODAS Y ARABES.





---

---

## CAPÍTULO I.

---

**Origen moderno de la actual poblacion.—Tiempos prehistóricos en relacion con su término.**

Si la historia de Puente Genil hubiéramos de escribir en los tiempos aquellos en que se exigia como prenda primera de la importancia de un pueblo su remota antigüedad, medrados nos veríamos para decidir á qué nombre de la Mitología ó á qué pobladores de los antiguos correspondia la fundacion de la Villa, así como para dejar erudita y silogísticamente probado que aquél y ningun otro debió ser.

Trabajo tan ímprobo y difícil nos ahorra un sistema mucho más sencillo, pero tambien más útil y de resultados tan beneficiosos como positivos: el sistema de contentarse con la verdad pura, simple, llana, como quiera que los hechos puedan ofrecerla en las fuentes adonde sin remedio ha de acudirse para ello. Que la modestia se patentice en los principios de esta Villa

contradiendo nobiliarios orígenes, propios para halagar un falso orgullo engendrado por más falsas preocupaciones: que la humildad abarque todo el relato de su historia, sin que lo interrumpian esos grandes acontecimientos que dominan á los ordinarios: que la pobreza relativa de su estado actual, apesar de su constante crecimiento, quede probada, en oposicion á tanta ilustre y brillante ciudad como á la curiosidad puede ofrecerse, en buen hora: modestia, humildad y pobreza serán sus timbres, que no es deshonra nacer como la violeta entre frondosas plantas, extenderse sin accidentes como la llanura, y no tener los blasones de la riqueza, de los honores ó de la gloria esmaltando una vida que sin eso será siempre honrada, virtuosa y de trabajo.

Si para los extraños hubiéramos de escribir, secaríamos ántes nuestra pluma para que sus ojos no miráran nunca con indiferencia ó tédio, nó el propio trabajo, sino la relacion é historia de los objetos más caros para nuestra alma; pero á los hijos de este pueblo poco importará, sin duda, esa falta de grandeza para mirar siempre con amor y rēspeto su pátria y su familia, su pasado y su presente, la historia de sus padres y la propia.

Empezando, pues, nuestra narracion, justo es consignar que en el lugar ocupado actualmente por la villa de Puente Genil, ningun resto importante de antigüedad se descubre, ni tampoco vestigios de aquellos que anuncian edificaciones de cuenta en las épocas antiguas. Esto de una parte, y de otra los datos histó-

ricos que existen acerca de la época de la fundacion del actual pueblo, nos conducen lógicamente á una consecuencia innegable: Puente Genil es villa de moderna fundacion, asentada sobre un suelo ántes no ocupado por poblacion alguna, y, por último, sin enlace ni relacion con los pueblos y habitantes que en más lejana época pudieron existir en su término.

Cuéntase, sin embargo, que hubo un puente antiquísimo en sitio próximo al actual, sobre el caudaloso Genil (Singilis) y áun se indica la direccion que tuvo, señalándose algunos argamasones como arranques de sus estribos: indúcese la necesidad de que todo pueblo adelantado haya tenido que habilitar en este punto un paso del rio; y de ahí concluyen que no fué el antiguo puente otra cosa que un puente romano destruido en la época de la reconquista. Es hipótesis que nos contentamos con dejar consignada, añadiendo sólo, que sobre esos argamasones por largo tiempo descansó el de madera que luégo fué sustituido por el actual.

Quien más antigüedad atribuyó á esta moderna Villa, como verémos en uno de los siguientes capítulos, fué el P. Florez, reduciéndola á *Ventipo*, fundado en que conservaba algo de su antiguo nombre. *Ventipo* está hoy perfectamente determinado á corta distancia de Casariche y á más de dos leguas de Puente Genil, debiendo reducirse á aquél, evitando confusion y errores.

El término que rodea nuestra Villa, en cambio, presenta por todas partes numerosos é importantes vestigios que suministran objeto bastante de estudio y

meditacion para todo el que á las antigüedades se muestre aficionado; ya se descubre una piedra con leyenda, ya una estátua ó un busto, aquí un mosaico, allá una fábrica, una necrópolis acá, y más lejos los indicios de una fortaleza: por todas partes la antigüedad contesta á la curiosidad del arqueólogo.

En sus respectivos lugares nos harémos cargo de todo ello.

\*  
\* \*

Antes de comenzar la descripción de los *villares* romanos, y antes de ocuparnos de la célebre ciudad de *Astapa*, enclavada en nuestro término, habrémos de anotar, yá que tanta importancia se dá hoy á todo lo que se relaciona con los estudios prehistóricos, el invento de dos instrumentos de piedra, que pueden clasificarse, en nuestro humilde entender, como pertenecientes á la edad *neolithica*, una de las cuatro en que divide los tiempos prehistóricos Sir Jonh Lubbok (1).

En efecto: ámbos presentan grandes analogías, en la piedra de que están formados, en su trabajo, figura y demás caractéres, con los atribuidos á esa edad. Son de jaspe lydio: el primero en forma de hacha de dos y media pulgadas de longitud por una y media en su mayor anchura ó sea en el filo; tiene éste cortante, y para formar lo está desgastada en plano inclinado una de sus

---

(1) Discurso inaugural, en el Congreso internacional de Arqueología Prehistórica celebrado en Norwich (Inglaterra) en 1868.

caras; éstas no son completamente planas, se nota en ellas alguna curvatura más pronunciada en uno de los lados que en el otro y no tiene más arista bien determinada que la del filo, estando las demás suavemente perdidas: el otro es un instrumento de forma prismática en parte de su longitud, encorvándose después dos de sus superficies, siempre una más que otra, hasta formar un corte; su tamaño es igual al anterior en cuanto á longitud y su grueso el de una media pulgada. El uno fué encontrado en la hacienda denominada del Canal, y el otro en un aldeaño de la misma; siendo los únicos vestigios que de tan remotas edades hemos tenido ocasion de observar, si bien confesarémos no haber hecho trabajo alguno para acrecentarlos con algunos más, que producirían indudablemente exploraciones bien dirigidas, entre otros sitios, en los Castellares.

El invento de las antedichas piedras, por sí solo, no es bastante á concluir haber estado poblados estos términos por aquel entónces; pero sin duda es un indicio que, sumado á las naturales ventajas del terreno, puede servir de base á dicha hipótesis.

Afirmar otra cosa, por hoy, sería aventurado.

---

---

---

## CAPÍTULO II.

---

**Astapa.—Situación de esta Ciudad.—Estado actual de sus ruinas y memoria de lo que en otros tiempos se conservaba.—Astapa y Ostippo.—Destrucción de Astapa.**

Entre los muchos *villares* que se notan en el término de esta Villa, el que se conoce más antiguo, así por sus vestigios, como por lo que de él refieren los historiadores, es el de la célebre ciudad de *Astapa*, situado á unos cuatro kilómetros, por la parte de O., en la banda meridional del Genil, y al sitio de la dehesa del Charcon. Su situación es notable, estando en gran parte circunvalado por el rio con un bajo inaccesible. Por la parte de E., inclinando un poco hácia el N., hay una cortadura, en la piedra que forma la altura por aquella parte, labrada á pico, capaz como para que éntre con holgura un carruaje, y á la que aún llaman *La puerta*; y por la parte del S. tiene una llanura por donde vá el camino de Écija, desde la cual presenta un

golpe de vista de los más pintorescos que pueden imaginarse.

En el día no se notan más vestigios de población que algunas piedras labradas, grandes trozos de las murallas, el estar todo el terreno sembrado de tiestos de objetos de alfarería, y el lugar cercado por algunos arranques de muros, que los naturales apellidan *La plaza*; pero no hace muchos años podían observarse otros restos que hoy han desaparecido. Si tenemos en cuenta lo dicho por Franco en su *Antorcha de la antigüedad*; por D. J. H. de A., autor de una pequeña memoria sobre Estepa, y por D. Pedro Muñoz de Aguilar en su carta que existe en la Biblioteca Colombina (1), tendríamos por cierto que en la orilla del río había un trozo de muralla antiquísima, al occidente de ella la mitad de otra, entré las dos un trozo de galería cubierta, y en la parte más elevada al N. ruinas de un edificio.

En las grandes avenidas del Genil, hace algun tiempo, quedó al descubierto un cimiento de gran antigüedad, que nosotros creemos contemporáneo de los demás vestigios, y sobre el cual se edificó el molino harinero llamado del Manchego.

En este sitio también, al labrar un pozo, se encontró una hermosa columna, que está colocada en el salón bajo del que fué Hospital de la Caridad; si bien no falta quien opina, fundado en versión tradicional, que fué descubierta en el molino de la cañada de Afan.

Por las hendiduras de las piedras que quedan de

---

(1) Vários.—Tomo 120, pág. 168.

lo que fué muralla, se filtra un agua de excelente calidad, llamada del Cañuelo, la cual tal vez surtió la población; pues aunque no parece tan abundante como para ello, no viniendo encañada, bien puede presumirse que se pierda parte de su caudal en los terrenos por donde pasa.

El nombre de *Castellares*, con que estos sitios se designan, proviene de estar situados en dos cerros separados por una estrecha cañada; y el de *Estepa la vieja*, con que se le nombra en antiguos documentos (1), bien de haber creído que Estepa (*Ostippo*) fué fundada por los habitantes de *Astapa*, ó bien, y esto es lo más natural, por ser ruínas que se comprendían en el antiguo término jurisdiccional de Estepa.

Estos lugares pertenecieron á la region de los turdetanos, en sus confines con la de los túrdulos, y con frecuencia se encuentran en ellos algunas monedas de las nombradas genéricamente celtíberas.

\*  
\* \*

No todos los autores están conformes al determinar el sitio que ocupára esta célebre ciudad, pues unos dicen que estuvo donde hoy Estepa, y otros, entre los cuales Ambrosio de Morales, y Franco, la sitúan á la orilla del Genil, en el sitio que hemos descrito en el párrafo anterior. La primera opinion no puede sostenerse si aceptamos que Estepa es la antigua *Ostippo*,

---

(1) Recordamos la Escritura de fundacion de un vínculo del Licenciado Juan Ruiz Cano, fechada en 8 de Noviembre de 1591.

y que *Ostippo* y *Astapa* no son una misma cosa.

Que Estepa es *Ostippo* se prueba (1) no tan sólo por la semejanza de su nombre, sino porque Antonino menciona un *Ostippo* en el Itinerario de Sevilla á Antequera, en cuyo camino se halla Estepa. El Itinerario fija cuarenta y cuatro millas, veinte á *Barba* y de *Barba* á Antequera las veinticuatro restantes: pasando esta vía por Estepa, y siendo la distancia á *Barba* la que realmente hay á Estepa, creemos que hubo equivocacion en nombrar á *Barba* por *Ostippo*, suponiendo á éste no más que cercano á la vía; error que no tan sólo se demuestra por convenir las distancias con Estepa (*Ostippo*), sino tambien por encontrarse los vestigios del municipio barbitano cerca de Antequera, en el sitio de Castellon ó Valsequillo, á una legua á la parte N., y por tanto á cuatro millas.

Probado lo primero, con indicar algo de lo que los autores han dicho acerca de *Astapa* y *Ostippo*, quedará probado lo segundo que nos proponiamos; que *Astapa* y *Ostippo* no son una misma ciudad.

Tito Livio y Apiano Alexandrino dicen de *Astapa* que fué una ciudad partidaria de los cartagineses y enemiga de los romanos. Estéfano califica á los astapenses de gente indómita, bárbara, rebelde y temeraria, que se entrega primero á las llamas que á los romanos: Plinio dice, que *Ostippo* era una ciudad libre y con el honor de libertad por ser amiga del pueblo romano desde sus *exordios* al presentarse en la Bética. Re-

---

(1) Tomamos estos datos de Florez y Franco.

flexiónese sobre esas razones y se comprenderá que no pueden ser uno mismo dos pueblos que tienen con otro tan distinto género de relaciones, que son con respecto á él de consideracion tan opuesta, y que tienen tan diferentes miras. ¿Es posible concebir la existencia de un pueblo amigo y enemigo á un tiempo de los romanos; considerado por éstos como bárbaro (y yá sabemos lo que entre ellos significaba esa palabra) y al mismo tiempo como municipio libre? Esto es absurdo y basta sólo indicarlo para adquirir el convencimiento de que *Astapa* y *Ostippo* fueron poblaciones distintas. Además, bueno es que tengamos presente que la situacion de *Ostippo*, yá fijada con anterioridad en el sitio donde hoy se encuentra Estepa, no conviene con la que Tito Livio señala á *Astapa*, en un llano de poca seguridad á orillas del Genil.

La opinion de que los astapenses se retirasen á *Ostippo*, no tiene fundamento, porque ni ellos habian de querer formar liga con sus enemigos, ni éstos habian de admitirlos con preponderancia; siendo por otra parte contraria á lo que nos cuentan los historiadores que afirman la muerte de todos ellos.

El suponer á *Ostippo* fundada por astapenses no deja tambien de ser una hipótesis sin fundamento, sin razon, sin hecho alguno en que apoyarla, y que con los mismos visos de verdad pudieran citar en favor suyo cuantas antiguas poblaciones hay situadas alrededor de Estepa.

De lo dicho resulta, que *Astapa* no pudo estar donde hoy Estepa, porque está admitido que Estepa fué el

*Ostippo* de Plinio, y demostrado que *Astapa* y *Ostippo* no pudieron ser una misma y sola ciudad.

No siendo, pues, verdadera la primera opinion acerca del lugar á que debe reducirse *Astapa*, resultará como cierta la segunda, que tantas razones apoyan, que tanto respeto adquiere sostenida por autoridades como Franco y Ambrosio de Morales, y que es la única que conviene á lo que de esa ciudad nos cuenta Tito Livio.

\*  
\* \*

La ciudad de *Astapa*, de remota antigüedad, fué poblada por gentes distintas hasta ser, por último, ocupada por los cartagineses, enemigos de los romanos, con quien se indispusieron por los daños que les hacian. Esta enemistad de los dos grandes pueblos fué causa de que, venido á la Península Publio Scipion, después de derrotados los dos primeros de su apellido, y verificada rápidamente la reconquista, dispusiese al marchar á *Cartago Spartaria*, que Marcio y Silano talasen todos los lugares de los enemigos hasta el Estrecho.

Sitiados los astapenses por Lucio Marcio, hicieron cuantos esfuerzos son imaginables para defenderse; pero convencidos de la inutilidad de su empeño, por hallarse en posiciones desventajosas respecto del enemigo, y por contar con pocos soldados que oponer á un ejército numeroso y aguerrido, resolvieron, ántes que rendirse, llevar á cabo un pensamiento que, excediendo de los límites de lo natural y ordinario, no sabrémos decir si asombra más por lo grande ó por lo horrible.

Formaron los astapenses en la plaza una gran pira de leña y fagina y colocaron en ella los ancianos, las mujeres, los niños y todas sus riquezas, confiando la guarda de todo á aquellos que les inspiraban más confianza. Todo así dispuesto y tomada su resolución, se reunen cuantos eran capaces de llevar las armas, juran darse la muerte ántes que dejarse vencer por un enemigo tan odiado, y llenos de aquel arrojó que dá la desesperacion, de aquella rábia que produce la impotencia, de aquella temeridad propia del que lo arriesga todo, hicieron una salida tan violenta, que por un momento las legiones romanas vacilaron y retrocedieron; pero bien pronto, repuestas de su sorpresa, se rehicieron y trabó un combate tan horrible que sólo hubo de terminar con la muerte del último astapense.

El momento llegó de realizar lo que tan cuidadosamente habian preparado ántes de su salida; y en efecto, cuadro tan sangriento, espectáculo tan horrible como habian presentado aquellos dos ejércitos, de los cuales el uno yá no estimaba la vida, sino que buscaba la muerte, destruyendo y rodeándose de sangre y de cadáveres para morir vengado, tuvo digno remate con el aspecto que presentó la ciudad, en la que, puesto fuego á la pira, los torbellinos de humo y llamas se elevaron cada vez más potentes, reduciendo á cenizas, no ya las riquezas de un pueblo, sino el pueblo mismo (1). Aquel dia quedó en el campo de batalla el presente de

---

(1) Liv., lib. 28, cap. XXII y XXIII.

Appian. *De Reb. Hisp.* cap. XXXIII.

*Astapa*; su pasado, representado en sus ancianos, y su porvenir, en los hijos, murieron en la pira.

Cuando las legiones romanas entraron en esa ciudad, el año 208 ántes de J. C., sólo encontraron cenizas y ruinas.

Así terminó *Astapa*: su valor, su patriotismo, su fiera independencia, son asombro y admiracion de quien estudia la Historia, ejemplo notable para los pueblos, remordimiento de conquistadores. Colocada por su trágico fin al lado de Numancia y de Sagunto, acaso excedió á esas inmortales ciudades, si se tiene en cuenta que, á diferencia de aquéllas, *Astapa* estaba sola, aislada, abandonada, sin recursos, sin aliados, sin más esperanza que la que tenía en el corazon del puñado de valientes que la defendian. Y, sin embargo, su nombre es ignorado del vulgo, ni un recuerdo se la dedica, ni una piedra allí elevada cuenta al campesino, que con el arado remueve sus cenizas, su gloriosa é imperecedera historia.

---

---

---

## CAPÍTULO III.

---

**Existencia de poblaciones en la época romana: hechos que lo prueban.—¿Qué fué Puente Genil? Opinión de Florez: de Lopez Cárdenas: de los autores.**

Si en la época primitiva tenemos que contentarnos con suposiciones acerca de la población de esta Villa, por más que parezcan muy fundadas y probables, en la romana tenemos por el contrario infinidad de datos y razones incontestables, que convierten en positivo y real el pensamiento que en el capítulo primero emitíamos como probable.

La existencia, nó de una, sino de varias poblaciones en este término durante la dominación romana, es una verdad que nadie se atrevería á contradecir y que nace en la mente de todo el que pase por estos terrenos, aunque sea por completo lego en estas materias y en todo piense ménos en estudiar *villares*. No hay un solo objeto de los más significativos de población, no hay

un vestigio de los más marcados que no se encuentre repetido en este suelo con pasmosa abundancia; no hay un palmo de terreno siquiera á quien no debamos un hallazgo más ó ménos importante. Y el hombre que al cruzar sus campos posa una mirada, un poco atenta, en los mil y mil fragmentos de objetos que los pueblan, no puede ménos de creer firmemente en la existencia de ciudades cuyo nombre pudo borrar el tiempo, pero cuya huella profunda ha salvado la distancia de los siglos.

En todo tiempo ha causado verdadera admiracion la abundancia de monedas que, ostentando el nombre de las familias, los bustos de los emperadores, ó los signos de las colonias, se encontraban al remover la tierra con los instrumentos de labranza, y muchas de ellas pueblan y enriquecen los Museos de antigüedades y las más notables colecciones de particulares (1).

Hánse encontrado además algunas lápidas con inscripciones votivas, y hay noticia de otras que circunstancias imprevistas nos impidieron examinar, y han desaparecido para siempre (2).

Algunos bustos de emperadores hemos tenido la satisfaccion de encontrar, como tambien un trozo de estátua, columnas, chapiteles, mosaicos, ánforas, anillos,

---

(1) Hay monedas encontradas en esta Villa en vários Museos nacionales y extranjeros, en la coleccion de la Academia de la Historia, en las de los Sres. Collantes, Lopez, Almonte y otros de Sevilla, y en otras muchas que sería prolijo enumerar.

(2) Tal sucedió con una que habia cercana al sitio que hoy ocupa el puente del Ferro-carril, y que desapareció cuando los trabajos de éste.

camafeos, sepulcros y otros objetos cuya completa enumeracion por lo larga sería enojosa.

Además de los *villares*, que especialmente nos ocuparán, existen vestigios en San Cayetano del Canal, Cuesta de Málaga, Fuente de los Peces, la Canteruela, Pimentada, cauce del rio en Miragenil y otros diferentes puntos del término municipal.

Existen, por último, restos de un puente, vestigios de una fortaleza, y, en distintos lugares, trozos de viejos paredones.

Es, pues, segura, en vista de los hechos que aducimos, la existencia de poblaciones en este término, en la época romana.

\*  
\* \*

Question más árdua y difícil sería la de fijar poblacion romana á que se debiera reducir la moderna; puesto que en nuestro sentir no debe serlo ninguna, ni hay datos en que apoyarse para ello. El P. Florez reduce *Ventipo* á Puente D. Gonzalo, hoy Puente Genil, fundándose en que parece que conserva algo de su nombre antiguo, y en una inscripcion que se encontró en Vado-García, camino de Puente D. Gonzalo y media legua de Casaliche, cuya inscripcion es como sigue:

D. M. S.  
Q, EQVITIVS. Q v LIB. PRI  
MIGENIVS v VENTIPONEN  
SIS ANN LXX PIVS

IN SVIS HIC SITVS  
EST. S. T. T. L.  
EQVITIA. Q. LIB. FVSCA VENTIPONENSIA  
ANN IX PIA IN  
SVIS. HIC. SITA EST  
S. T. T. L. (1)

La grande autoridad y el respeto que merece una opinion del maestro Florez, fué causa de que muchos sin exámen la siguieran, y áun de que se arraigase en los naturales del país; pero su aceptacion por unos y otros no la hace verdadera.

El decir Florez que Puente D. Gonzalo conserva algo de su antiguo nombre, no pasa de ser un resultado de haber creído *Ventipo* á esta poblacion; porque en realidad su nombre lo debe á un puente de época moderna.

Por otra parte, el lugar donde estuvo *Ventipo* está hoy perfectamente determinado, puesto que se conservan várias ruinas y dos trozos de circo, en el mismo lugar donde se descubrieron las piedras con inscripciones. Está á muy corta distancia de Casaliche ó Casariche y á unas dos leguas de Puente Genil.

---

(1) En la biblioteca de la Academia de la Historia hay manuscrita la lectura de otra que se dice encontrada en el mismo sitio, y que, restituída por el doctor Hübner, dice así:

C. titio NIGRI. F. VEstino et. l. titio  
nigri F. TVSCINO i i. virio. in  
munICIPIO. VENTIpOnensi. primis  
Fabia. marceLLINA. SIBI et filius suis. f. c

Fuera de la opinion yá citada ninguna hay que merezca detenernos á no ser la de D. Fernando Lopez de Cárdenas, que se lee en unas memorias autógrafas conservadas por el Sr. Fernandez Guerra y Orbe (1), y que es como sigue:

«Su sitio (el de *Ventipo*) lo reconocen en la Puente de D. Gonzalo; pero aquí no hay vestigios de antigüedad. Más arriba, á una legua y á la parte meridional del río, junto al de las Quebradas ó de las Yeguas que entra en el Genil, hay un sitio que llaman la Fuente de los Peces, y se han hallado conductos de agua y argamasones. Á la banda opuesta del Genil, cerca de él, está el sitio del castillo Anzur, poblacion antigua, de la que existe hoy el castillo en un monte muy elevado con vestigios de antigüedad. Miéntras no se descubra otra cosa tengo por más verosímil que estuvo aquí *Ventipo*.»

No es necesario, después de lo dicho, que nos detengamos á refutar tan equivocada opinion; pero justo es que digamos, que nosotros, como el Sr. Lopez Cárdenas, no hemos encontrado vestigios de consideracion en el sitio donde está asentado Puente Genil.

Así, pues, no siendo verdadera la creencia de que esta Villa fué *Ventipo*, no descubriéndose en ella vestigios de pueblo alguno de aquella época, no existiendo acerca de esto otra opinion que posible sea, podrémos concluir con algun fundamento que el sitio hoy ocupado por Puente Genil no lo fué en la época romana por nin-

---

(1) Véase la *Munda Pompeiana* de los Sres. Oliver.

guna ciudad; pero al par que eso consignamos, haremos constar nuestra creencia de que está rodeado por completo de ruinas de poblaciones que en su término florecieron, si no al propio tiempo, sucesivamente, pero siempre en el gran espacio en que fué dominado por los romanos. Pero asunto es éste de tal importancia, que nos ocupará en los capítulos siguientes.

---

---

## CAPÍTULO IV.

---

**La Villeta.—Descripción.—¿Debe reducirse á este lugar el Ventiponte de Hircio?**

Sobre la orilla derecha del Genil y á la izquierda de Castillo Anzur se encuentra un sitio denominado las Mestas, donde son abundantes los vestigios romanos, si bien en algunos puntos más notables que en otros. Tal sucede, por ejemplo, en el cortijo de la Alberquilla, que produjo entre otras cosas una piedra con inscripcion, destinada sin haber sido leida á una construccion en el mismo. Pero donde á la simple vista se descubren restos de más importancia es en la Villeta, que desde luego anuncia la existencia en otros tiempos de una poblacion ó puesto militar de gran importancia.

Se halla en la confluencia de rio Anzur con el Genil, á veinte metros de elevacion sobre ámbos, defendida al S. por el segundo de dichos rios, y al N. y O. por el primero; se ven las señales de un extenso recinto de

hormigon, con sus torres y partes salientes, segun la configuracion del terreno; y se observan los vestigios de muralla defendiendo un puente sobre el Genil cuyos estribos existen en la actualidad. Por la parte S. y SE. no es sólo el rio lo que constituye la defensa, sino la elevacion y fuerte pendiente del terreno, y una muralla cuyos trozos indican que sería de consideracion. En ella se señala de un modo claro la bajada defendida al puente sobre el Genil, que hoy llaman la Puente Vieja.

Desde el recinto comienza á elevarse más el terreno hácia el centro, formando un montecillo, originado tal vez por las ruinas de las construcciones que allí hubiera, y se observa una especie de pozo, revestido interiormente de argamasa y cuya boca, dicen, cerraba en lo antiguo una gran piedra. Cercano á este sitio está el en que se descubrió una cabeza de mármol transparente de Motril, que parece ser del emperador Calígula (1), y posteriormente algunos chapiteles, ánforas y otros objetos de ménos importancia.

Fuera del recinto, á corta distancia, existen unos paredones bien conservados, cerrando sus lados en forma de habitacion. El pavimento, en la parte que puede examinarse, es de mosaico.

Sentimos tener que hacer constar que no nos hallamos conformes en ciertos hechos con el Sr. Sanchez Molero (2), á quien por otra parte seguimos en muchas

---

(1) Hoy está en el Museo provincial de Córdoba.

(2) Autor de un folleto sobre las guerras de César en España y emplazamiento de Munda.

apreciaciones que sobre estos lugares hace, puesto que no hemos observado los vestigios de calzada romana que pretende haber visto, así como tampoco los de un puente sobre rio Anzur. Esto en nada afecta á la opinion que acerca de la reduccion correspondiente á estas ruinas tiene formada, y que por creerla exacta seguimos.

\*

★ ★

Es nuestra opinion que en este sitio de la Villeta y lugares más próximos estuvo situada la poblacion, ciudadela ó castillo llamado *Ventiponte* por Hircio en su obra de *Bello Hispanico*. Mas como quiera que autores de reconocida ciencia y renombre hayan sostenido ser corrupcion el nombre que se lee en Hircio del de *Ventiponem (Ventipo)* situado en Vado-García (Casari-che), es de necesidad extenderse un tanto en las consideraciones que hacen presumir haber incurrido en error los sostenedores de esa teoría. Estas consideraciones tienen que nacer y deducirse del exámen crítico del itinerario seguido por César á *Munda*, y á riesgo de ser difusos habrémos de hacerlo en lo concerniente á estos lugares, siguiendo el folleto de que ántes hemos hecho mérito.

— Todo lo que se ha escrito, todo lo que se ha pensado y congeturado por los vários autores modernos acerca de si *Ventiponte* y *Ventipo* son una misma ciudad, estriba principalmente en dos hechos: el primero las palabras de Hircio «*In sequenti tempore Ventiponte oppidum quum opugnare cœpisset....*»; y el segundo las medallas y piedras que por estos terrenos se encuen-

tran con el nombre de *Ventipo*. Los eruditos que al estudiar á Hircio se hallan con un *Ventiponte*, que no aciertan á colocar, y un *Ventipo* por aquí cerca y cabalmente en direccion al único paso del Genil, que en mucha extension de terreno se encuentra, asocian los dos hechos, y, empezando por el P. Florez, todos afirman que debe corregirse la palabra *Ventiponte* en *Ventipo*, sin que para ello exista otro motivo que poder determinar el lugar que indica Hircio.

Han sido muchos los que, por así convenirles, han seguido la opinion de Florez, y áun han tratado de darle más fuerza. Entre ellos debemos citar á los señores Oliver, que, haciendo alarde de su mucha erudicion, dicen: «El nombre de *Ventiponte* se encuentra verdaderamente corrupto en el libro de *Bello Hispaniense*;» en demostracion de lo cual citan el códice de Leiden y el Dorwilliano, el Scaligeriano, el Petaviano y el Gramatense, y corrigen el *Ventiponte* en *Ventiponem*. Los Sres. Oliver hacen esa correccion porque creen que la *Munda Pompeiana* está á la otra parte del Genil; pero nosotros, que no podemos analizar todo el valor de su argumento en el terreno de la erudicion, lo que harémos es, siguiendo casi á la letra las opiniones de Sanchez Molero, manifestar las razones que nos hacen creer que para ir á Munda, desde Córdoba, no era necesario pasar el *Singilis*, y que, por tanto, demuestran que *Ventiponte* y *Ventipo* no eran una misma cosa.

«Acampados los ejércitos de César y Pompeyo á la márgen izquierda del Guadajoz, este último tomó una actitud más franca, decidiéndose á acercarse á la ma-

rina. César debió entonces procurar que, estrechado su enemigo, le presentase batalla ántes de pasar el Genil, pues de lo contrario se encontraría cada vez en situacion más desventajosa, con mayores dificultades en el terreno y más alejado de su base de operaciones. No es posible concebir que tales desventajas se ocultasen á César.»

«Los Sres. Oliver dicen que no es de extrañar que Hircio no mencione el paso del Genil, porque tampoco menciona el del Guadajoz; pero éste tiene el cauce más estrecho, ménos profundo y de ménos corriente que el Genil; sus orillas son accesibles en toda su extension, en tanto que en el Genil, en la parte referida, sucede lo contrario. El Guadajoz presenta muchos vados, y, en los sitios que no los hay, fácilmente se habilita el paso para las tropas, en tanto que en el otro no es posible porque su cauce es ancho, profundo y de corriente violenta, sus orillas muy cortadas y presenta muy pocos ó ningun vado, sobre todo en la estacion que se verificaba esta campaña. De modo que porque el historiador no se hubiese fijado en el paso del primer rio, sin importancia alguna, no es de presumir que hubiera dejado de hacerlo en el segundo, donde ocurre lo contrario.»

«Uno de los datos más fijos para que *Munda* no se pueda suponer en la orilla izquierda de dicho rio es la distancia á Córdoba, y el que, expresándose en la historia que los restos del ejército pompeyano se refugiaron en Córdoba y *Munda*, no se dice nada de que tambien lo hubieran hecho en Osuna, Ronda, *Carteia* ó cualquiera otra poblacion que estuviera á la izquierda de dicho rio.»

«Respecto á la distancia, vemos que el jóven Valerio se separó de su ejército en la tarde de la batalla y llegó á Córdoba aquella noche, cosa muy difícil de admitir si *Munda* se hallaba en Ronda la Vieja, Monda, ó puntos inmediatos á Osuna; pues hay que considerar, no sólo que la distancia es mucha, sino que en ella hay muchos obstáculos y que habia de pasar por puntos ocupados por el enemigo.»

«Los Sres. Oliver dicen que «si porque el jóven Valerio huyó á Córdoba, y César acudió luégo con sus gentes, se prueba que *Munda* no estuvo léjos de Córdoba, la huida de Cneo Pompeyo á *Carteia* con algunos caballos y peones, prueba igualmente que *Munda* no estuvo léjos de *Carteia*.» Á lo cual contesta el autor á quien seguimos, que el tal hecho no es el único de la opinion que sigue con Bayer y que en el mismo aserto de los impugnadores hay que notar que Pompeyo *huyó sólo con pocos de á caballo y algunos peones hácia Carteia*, sin que se pueda fijar que su llegada fuese tan pronta como la de Valerio á Córdoba y la de César y los fugitivos pompeyanos al mismo punto, debiendo notarse que el ejército derrotado se refugia en *Munda* y Córdoba y sólo unos pocos ván á *Carteia* con Pompeyo, lo que prueba la mayor distancia de la última.»

«Considérense tambien los ejércitos colocados como suponen los que sostienen que *Munda* estuvo á la orilla izquierda del Genil, y llamará la atencion cómo parte del derrotado pudo refugiarse en Córdoba, teniendo que marchar de frente al enemigo y

en una extensión tan grande como dominaba.»

«Hircio dice que *Cneo Pompeyo se retiró por la otra parte hácia Carteia, la cual dista de Córdoba ciento setenta millas*, en lo cual parece comprenderse que Pompeyo arrancaba de un punto nó léjos de Córdoba, si es que no era de la misma ciudad, pues suponiendo que el campo de batalla estaba en Osuna, *Ilipula minor*, Ronda la Vieja, etc., es más natural que el historiador pusiese la distancia á alguna de dichas importantes ciudades.»

«El historiador describe el terreno donde se verificaron las operaciones hasta que Pompeyo emprendió el movimiento en direccion á la marina: si tuvieron que atravesar mucho terreno hasta llegar á Ronda ó á otro de dichos puntos ¿por qué no habla de las circunstancias que rodeaban á *Ventiponte*, *Carruca*, y todo el que encontrára hasta llegar al sitio de la batalla, contentándose con decir al llegar á *Munda* que dicho terreno era *accidentado y quebrado como yá tenía dicho*? Es de notar que pasado el Genil la tierra es más accidentada y debió consignar la variacion.»

«Llama la atención que César no se detuviera á sitiar á Osuna y otras poblaciones importantes á cuyo lado pasó (segun los que colocan á *Munda* en la banda meridional del Genil) y que lo hiciera con *Ventiponte*. Los que suponen que era *Ventipo* no podrán alegar que sería por necesitar un paso en el Genil. ¿Entónces qué fué lo que llamó la atención de tan hábil estratégico como César? Si queria tomar ciudades y Pompeyo iba delante hácia *Carteia*, bien pudo ha-

cerlo sin trabajo: si éste venía á la zaga no podía detenerse, y, sin embargo, lo hizo. ¿Quién de los dos vacila? Para los que colocan á *Munda* á la izquierda del Genil, César: para nosotros, Pompeyo. Esto parece lo más conforme con el carácter y antecedentes de aquellos generales.»

«Se explica perfectamente, conociendo la actividad y génio de César, que se apresurára á prevenir el paso del Genil y se dirigiera con este objeto á *Ventiponte*. Mientras Pompeyo marchaba con lentitud hácia el Genil, César se adelantó por su flanco derecho con objeto de apoderarse del punto ó puntos que ofrecieran un paso del citado río. No existiendo datos fijos, dirémos que si sólo era uno sería *Ventiponte*, que puede reducirse á la Villeta, y si dos el otro sería en Los Arroyos y El Carril, al E. de Puente Genil, á que pudiera reducirse *Carruca*. Siendo esto así se explica que cuando César se dirigió á uno de los puntos citados, Pompeyo lo hizo al otro, y habiendo cerrado sus puertas debió incendiarlo y retroceder sabedor de que César se había apoderado de *Ventiponte*.»

Fácilmente se deduce de lo expuesto que *Ventipo* y *Ventiponte* no son una misma poblacion, y partiendo de dicha hipótesis adquiere gran verosimilitud la de reducir *Ventiponte* al lugar que hemos descrito en este capítulo y donde tantos vestigios de importancia se han descubierto y conservan.

---

---

---

## CAPÍTULO V.

---

**El Carril.—Los Arroyos.—Opiniones acerca de Carruca.—Sitios á los que creemos debe reducirse y objetos en ellos encontrados.**

La falta de datos acerca de la situacion de *Carruca* (1) ha sido causa de que se suponga en distintos puntos, en nuestro sentir, equivocadamente. Esta variedad de opiniones ha reconocido su origen en hallarse corrupto dicho nombre en los códices, por lo cual cada escritor ha tratado de acomodarle á algun otro de los que constan en geógrafos antiguos.

Muchos creyeron que *Carruca* es la *Carula* del Itinerario de Antonino, en el camino de Cádiz á Córdoba; pero desde que se estudie la marcha del ejército de César á *Munda* se comprenderá lo errado de tal reduccion.

---

(1) Véase la *Munda pompeiana* de los Sres. Oliver.

Otro tanto podemos decir de los que la creyeron la *Carcunia* de Plinio, ó la *Calucula* que el mismo menciona como ciudad estipendiaria del convento Astigitano, y de los que la atribuyeron á la *Calicula* que por Ptolomeo sabemos existió en la region de los túrdulos.

Áun cuando el lugar de *Carruca* no esté designado, puede, sin embargo, afirmarse la falta de certeza de todas aquellas hipótesis en que se olvide su proximidad á *Ventiponte* y *Munda*, cuyos emplazamientos se sospechan.

Así, de algun tiempo á esta parte se estudia y busca á *Carruca* en el camino que desde *Ipagrim* debía conducir por *Ventiponte* á *Munda*; resultando todavía disparidad de opiniones entre los que creen todos esos puntos en una direccion, y los que, por el contrario, opinan que *Ventiponte* y *Carruca* forman la base de un triángulo, cuyo vértice en direccion á Córdoba constituye *Munda*.

Los Sres. Oliver (que son de los primeros) en su *Munda Pompeiana* colocan á *Ventiponte* en Casariche, y apoyados en el testimonio de Hircio, que cuenta una jornada del ejército cesariano á *Carruca*, refutan al P. Ruano por haber creído que ésta era la villa de Roa, no distante de Casariche la jornada antedicha.

Dado por conocido á *Ventiponte* y teniendo en cuenta la distancia que, segun Vegecio, se recorria en una jornada, siguen la direccion de *Carteia* y *Urso*, y señalan como el punto en que parecen reunirse todas las condiciones, la villa de Los Corrales, distante cuatro leguas de Vado-García ó *Ventipo* (que ellos creen Ven-

*tiponte*). Asegurábase en su pensamiento la reminiscencia del nombre antiguo que en el de Los Corrales se notaba; mas el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, en el informe que acerca de la obra de los Sres. Óliver presentó á la Real Academia de la Historia, hace observar á los autores que en las ruinas que existen cerca de la villa de Los Corrales se ha demostrado que existió *Hipala minor* y dice que sospecha con Hübner que por yerro de copia será *Carruca* lo que *Marruca* en los buenos códices de Plinio, y que podrá situarse en los villares de Corito, á media legua de Estepa, cerca del cortijo de Marca ó Las Marcas, nombre que parece corrupcion de *Marruca*.

Ámbas opiniones, como ántes hemos dicho, han llevado por norte y objeto buscar á *Carruca* mas allá de *Ventiponte* en direccion á *Carteia*; pero teniendo presentes las razones que se alegan en el capítulo anterior para creer que *Munda* estuvo á la orilla derecha del Genil, se comprenderá lo equivocado de una y otra.

El Sr. Sanchez Molero coloca á *Ventiponte* en las Mestas y á *Carruca* donde hoy está Puente Genil. Nosotros, íntimamente persuadidos de que *Ventiponte* estuvo sobre el *Singilis*, creemos que en efecto fué lo que hoy la Villeta y Puente-vieja; pero conocedores prácticos del terreno no encontramos fundamento para situar á *Carruca* en Puente Genil.

\*

\* \*

No obstante; á corta distancia, sobre el rio yá ci-

tado, existe otro lugar que tal vez fué el asiento de tan buscada poblacion. Dista dos kilómetros y seiscientos metros de esta Villa, extendiéndose á uno y otro lado del Genil, hasta ocupar la parte más elevada de sus vertientes. Se notan en él vestigios indudables de poblacion, cuyas dos mitades pudieron estar unidas por un puente.

Ninguna otra reduccion explica mejor (supuesto lo que como cierto tenemos sentado en el anterior capítulo) la marcha y direccion de los dos ejércitos que lucharon en *Munda*, y por eso nosotros la aceptamos como la más probable.

Podrá decírse nos que no se notan vestigios de puente que uniera esos sitios, pero es fácil que sus restos hayan desaparecido con las grandes avenidas, en un terreno poco firme y sin grandes apoyos naturales, habiendo ayudado á la obra del tiempo y la naturaleza el cultivo grande de estas riberas.

Sin que nosotros demos grande importancia á ello, harémos notar la semejanza de nombre que existe entre *Carruca* y los vestigios de la izquierda que se conocen por El Carril.

El único argumento que podrá oponerse con visos de incontestable es la poca distancia de esos sitios al que suponemos *Ventiponte*, no separándolos una jornada, y no cumpliéndose, por tanto, la condicion que establecen las palabras de Hircio. Mas á esto debemos contestar, que no es de creer recorrieran los ejércitos romanos la misma extension en todas las jornadas, sino que serian más cortas ó más largas, segun lo exi-

gieran las condiciones del camino, las circunstancias del momento ó las necesidades de la guerra.

Parece lo natural que César al querer prevenir el paso del rio acudiera á *Ventiponte*, no importándole que Pompeyo se dirigiera á *Carruca*, en la que aquél tenía confianza. Asegurado *Ventiponte* por el ejército cesariano, baja éste á lo largo del rio, no tan sólo para asegurar este paso, sino en busca del ejército de Pompeyo á quien convenia batir ántes que lo salvára. La jornada, pues, era natural y la que indicaban los movimientos estratégicos de ámbos ejércitos.

Pero si todavía queremos convencernos de lo poco que vale el argumento de la poca distancia, obsérvese que persona tan respetable como lo es el Sr. Fernandez Guerra, coloca á *Ventiponte* en *Ventipo* y á *Carruca* en el cortijo de Las Marcas, reduccion que adoleceria del mismo defecto, si defecto fuera, y añade en su informe de la *Munda Pompeiana*, que «.....desde *Ventipo* á *Carruca* ó *Marruca* hicieron una corta jornada los ejércitos.....»

Véase como no hay argumento serio que oponer al emplazamiento que hacemos de *Carruca*, y como por el contrario tiene en su apoyo ser la hipótesis que mejor explica las cuestiones que se agitan acerca del lugar en que debió estar *Munda*.

Á continuacion apuntaremos algunos objetos que hemos encontrado en los sitios á que nos referimos, y que prueban su importancia.

Los vestigios de la derecha del Genil están situados en el partido de Los Arroyos y terreno propio de D. Juan Bautista del Pino. Se ha encontrado en él, á más de los indicios propios de todo sitio donde hubo poblacion, una losa de barro cocido que tiene de relieve el monograma de Cristo en medio del alpha y omega y la leyenda.

SALVO IMPERIO

FELIX ASELLA.

Muchas monedas se han adquirido y adquieren procedentes de esos lugares; y en tiempos anteriores se extrajo un ánfora que, segun cuentan, diferia bastante de las después halladas; algunos bustos que no se conservan, y vários otros objetos.

Los vestigios de la izquierda se hallan en el partido del Carril, dando vista á esta poblacion por la parte meridional, en terrenos de D. José Carbajal, Pablo de Cuenca, Feliciano Cosamo y Miguel Baena.

Nada se ha escavado en la parte que pertenece á Feliciano Cosamo.

En la de Pablo de Cuenca poco es lo removido, pero muy abundante en resultados. Se han descubierto multitud de sepulcros, uno de ellos de gran trabajo, con bajo-relieves, que en la actualidad posee en Málaga el Excmo. Sr. Marqués de Casa-Loring: otro de exquisito pulimento, con una losa movable divisoria, en el que se hallaron dos esqueletos, y próximo una gran basa de piedra, al parecer para estatua, con ador-

nos en relieve, y una inscripcion sepulcral de la que sólo se lee, por falta de la piedra, lo siguiente:

PIA. IN. SVIS. HIC sita est  
DICITE. QUI. LEGETIS. S. T. T. L.  
CVI. BENEMERITAE. VXORI. SANC  
TISSIMAE. CHRISANTHVS. DIGNVM  
HONOREM. DEDIT.

Y otros de piedra ordinaria arenisca, pero sin estar cerrados por la parte que corresponde á los piés. En ellos habia algunos objetos de barro, y áun en uno un arete de bronce. Los mejor conservados de estos sepulcros carecian de toda clase de objetos, por cuya razon deben, á nuestro entender, atribuirse á la última época del imperio, en que los antiguos ritos fueron descuidados por descreimiento en unos y en los más por la benéfica influencia de la doctrina cristiana.

En el recinto distintamente marcado de un edificio se encontraron piedras aserradas, algunas sumamente delgadas, otras empezadas á cortar, con entalladuras, adornos concluidos ó empezados, etc., demostrando todo la existencia de una fábrica ó taller.

Tambien se descubrieron ladrillos con marcas y letras, en uno de los que se leia haber sido hecho por Hilario; algunos objetos de hierro sin forma por estar muy oxidados; un ara de sacrificios con el *turifero*;

un ánfora de gran tamaño, jarros, lámparas y multitud de monedas.

En la parte de D. José Carbajal, ántes de roturar, se veía un medio círculo enlucido con mezcla en su interior, como la concha que presenta un horno de cal, y arrancando de él paredes que se cruzaban ó cerraban formando como asientos de habitaciones. Descubiertas presentaban la forma de pilas con un caño en dirección á la laguna de Baitos. Rotas las pilas, á sus lados, y más profundos, se vieron unos grandes caños paralelos, interrumpidos por otros que á cortos espacios los cortán perpendicularmente, embocados con arcos de ladrillo y cubiertos con losas cuadradas de argamasa de color negruzco. Estos caños estaban llenos de moldes de yeso para vaciar diferentes objetos de adorno y utilidad. Uno parecía el busto de un emperador y estaba embetunado por dentro; y otros figuraban lámparas sepulcrales con dos mecheros.

Las monedas que se recogieron en esta exploracion, practicada en 1864, fueron innumerables.

Cerca de estos parajes, en el cortijo de la Rentilla, propio de D. Francisco Delgado y Parejo, se halló el año de 1848 una lápida de hermosos caracteres, al parecer del tiempo de Caracalla, cuya lectura es la siguiente:

D. M. S.

MODESTA

ANNORUM. L. PIA. IN. SVIS. HIC. SITA. EST

DICITE. QVI. LEGETIS. S. T. T. L.

Dominando todas estas ruinas hay una notable eminencia, en Las Quebradas, que se denomina El Castillejo, en la cual se observan vestigios y se han encontrado monedas consulares é imperiales.

Tales son los sitios donde conjeturamos á *Carruca*; si por demostrar nuestro error otro prueba su verdadera reduccion, algo habrémos adelantado.

---

## CAPÍTULO VI.

**Fuente Álamo.—Descripcion del sitio.—¿Qué poblacion hubo en él?—Objetos encontrados.**

Desde muy antiguo han sido los villares de Fuente Álamo objeto de la curiosidad de los aficionados y de cálculos más ó ménos aventurados acerca de su reduccion, lo que prueba de un modo indudable la opinion constante de que allí hubo poblacion. Y no pudo ser de otro modo: sus aguas abundantes, sus fértiles tierras y su magnífica posicion habian de fijar la mirada de cualquiera que pensase en fundar un pueblo.

Sus aguas, que son las que hoy surten á esta Villa, brotan con asombrosa profusion á lo largo del arroyo de Fuente Álamo, y algunas de ellas son de calidad inmejorable. Sus tierras son sin disputa de las más fértiles de este término; su posicion de las más envidiables. El sitio que debió ocupar la poblacion forma un declive suave, desde cuyo punto más alto se descu-

bre una extension vastísima de terreno; desde allí parece que se está en el vértice de un gran ángulo entre cuyos lados se descubren, primero los vestigios y ruinas; después una faja de tierra poco accidentada; más allá un terreno más desigual y cubierto de olivos; á lo léjos, y en el lugar que corresponde á Puente Genil, se hunde bruscamente, haciendo saltar la vista á los olivares de Estepa, que forman en segundo ó tercer término otra franja ménos determinada; el fondo lo forman á la izquierda las sierras de Loja, á la derecha las de Estepa y en el centro dicha poblacion y el Hacho de Lora.

Pero á estas condiciones, que por pocos fundamentos que existieran harian presumir el emplazamiento de alguna ciudad, hay que añadir otras razones que no dejan lugar á duda. La forma del terreno en que se presentan los indicios de antigüedad y su extension; los restos de muros, su posicion, clase y colocacion; los ricos pavimentos encontrados y las cañerías, son entre otras, de tanta fuerza, que basta enunciarlas.

\*

\* \*

Un documento muy moderno es el primero en que se le asigna nombre á estos lugares, apoyándose para ello en la autoridad de Rhasis y Marcial: nos referimos á una carta que se encuentra en la Biblioteca Colombina, tom. CXX de manuscritos, pág. 168, escrita por el Ldo. D. Pedro Muñoz de Aguilar y anotada por el P. Ruano. En ella se dice, que las ruinas de Fuente Álamo son las de Tarsy, ciudad que, situada á ocho

leguas y media de Córdoba, y al Mediodía, cita Rhasis como una de las que destruyeron los árabes á su entrada en España (1). La distancia y situacion de ésta parece en efecto convenir á estos lugares, y miéntras no se pruebe lo contrario, parece que esa debe ser la reduccion.

\*

\* \*

Como prueba de la existencia de una poblacion en Fuente Álamo durante la época goda, podemos citar el hallazgo de algunas piedras cortadas y labradas, indudablemente pertenecientes á la citada edad. De los árabes sólo monedas se han encontrado.

---

(1) Dice así: «...; sólo sí por la parte de Córdoba, siguiendo el camino de Montilla, á tres cuartos de legua largos de La Puente está La Fuente del Álamo, donde se cree haber estado la célebre ciudad de Tarsy, que dice Torreblanca, citando á Rasy, que destruyeron los árabes á su entrada, á ocho leguas de Córdoba á la parte del Mediodía, y que conviene con el dicho sitio; fué tan notable esta ciudad, que dió denominacion al terreno hasta los mismos campos de Córdoba, como dijo Marcial en su epíg. LXII, lib. IX; años pasados, habrá unos diez y seis, en dicho sitio se descubrió una cañería de plomo que se siguió por algun trecho y se sacó buena porcion, y así en él como en el de Astapa se han hallado monedas de plata....»

La nota sexta que á ese trozo corresponde, escrita por el padre Ruano, dice: Esto necesita de mucha averiguacion, y en la descripcion de Rhasis de ciudades, montes y rios se podrá ver si la nombra, porque ningun polígrafo de nuestra España, griego ó latino, la nombra, y sólo se encuentra *Thartesus*, á quien llama Plinio Carteia, que por su puerto antiguo, batallas navales de romanos y cartagineses, y por otros monumentos antiguos, consta que fué Algeciras, á dos leguas de Aradea, que es hoy Gibraltar.»

De la época romana se conservan los arranques de los muros de muchos edificios, gran cantidad de mosaicos, algunos en series continuadas de mucha extension, cañerías, sepulcros, hileras de basas de columnas, ánforas, monedas, etc., etc.; y por último, en exploracion reciente se ha encontrado una piedra que dice:

D. M. S.

ALLIVS. VETERANVS. ANN.

IX. PIVS. IN. SVIS. HIC.

SITVS. EST. SIT. TIBI. TER

RA. LEVIS.

---

## CAPÍTULO VII.

### Época goda.—Época árabe.

Aunque sin datos seguros para afirmarlo con certeza, á esta época referimos la destruccion de lo que hemos creido *Ventiponte* y *Carruca*, inclinándonos á ello el que esa suerte fué la que cupo á muchas ciudades. Las de que nos ocupamos, segun se ve por los vestigios que restan, perecieron por el fuego, ayudando á determinar la época el hallazgo de monedas de Arcadio y Honorio, pero ninguna posterior. La que hemos denominado Tarsy debió sufrir indudablemente; pero salva esta época para ser destruida en la que le sigue ó sea la árabe.

Dueños yá y pacíficos poseedores los godos de estos terrenos, natural era que ocupáran los de esta Villa, pero de ello hay bastante falta de noticias. No se ha encontrado ninguno de esos objetos, que, como las pie-

dras con inscripciones, monedas y otros, si no descubren nombre de poblacion ú otros datos importantes, son apreciables por la certeza que consigo traen de la existencia de un pueblo, sea, por otra parte, llamado de este ó el otro modo.

Nosotros, afortunados en nuestras investigaciones de la época romana, no lo hemos sido tanto en la de ésta, de la cual sólo hemos tropezado una gran piedra labrada por uno de sus lados con rosetones desiguales en el dibujo. Posteriormente hemos tenido noticia del hallazgo de otras dos semejantes, una de las cuales invirtieron en el hogar de una casa.

Por escasos que sean los objetos de esta época encontrados, nos anima la esperanza de mejor suerte, si se practican grandes escavaciones. Persistimos en nuestra idéa de que durante la dominacion goda permaneció y subsistió en mejor ó peor estado la poblacion que hubo en Fuente Álamo, única de las de este término que pudo resistir las invasiones de los pueblos del Norte, sus devastaciones y crueldades. Parece probable que perdiera mucho de su anterior grandeza y esplendor, comenzando su período de decadencia, preparatorio de su total ruina, en la época de la invasion árabe.

\*

\* \*

Un pueblo tan numeroso como llegó á ser el árabe en nuestro país, y tan agricultor, que en este ramo como en todos llegó á sobresalir, no es posible que dejáramos y abandonados estos campos. Es verdad que en esa época desaparece la última de las poblaciones

que por aquí hubo y no hay recuerdo de la fundacion de otra alguna; pero lo más verosímil es que riberas tan fértiles como las del Genil estuviesen ocupadas por huertas en las que, como hoy, habria una poblacion diseminada. Contribuye á formar ese pensamiento el remontarse la memoria de dichas huertas al tiempo de la fundacion de la Villa actual, siguiendose todavía en la labranza de las tierras y en la distribucion de las aguas los mismos métodos que, procedentes de los árabes, se observan en la vega de Granada.

Otra razon de más fuerza nos confirma en que esto estuvo poblado, á saber: la existencia de la Aceña, Atalaya de la Parroquia y Castillo Anzur, edificios todos de aquella época.

La Aceña fué uno de los que encontraron los primeros pobladores y tradicionalmente se ha venido atribuyendo á los árabes, opinion que confirma de todo punto su construccion. Queda de la antigua fábrica la parte que se apoya en la azuda, formada por un cuadrilongo de regular extension, al que dá entrada un arco que manifiesta de una manera clara su origen. Toda ella es de piedra córtada, de la clase que vulgarmente llaman arenisca, y está situada al E. del nuevo puente y S. de la poblacion.

Á la espalda de la parroquia de Ntra. Sra. de la Purificacion, en la calle de las Campanas, se observan los restos de una antigua atalaya, cuyo origen no podemos determinar, pero que es sin duda anterior á la fundacion de la nueva Villa. Apoyada en dicho edificio, segun costumbre de aquellos tiempos, se construyó la parro-

quia, alrededor de la cual se fueron estableciendo los nuevos habitantes. Sobre un ángulo de la referida atalaya se edificó la primera torre que tuvo esta iglesia.

Castillo Anzur (1) á cinco kilómetros de esta Villa, ocupa uno de los puntos más elevados de estos contornos, desde donde se ven gran número de poblaciones y los castillos de Poley y Estepa. Su horizonte abraza una

---

(1) Madoz en su *Diccionario geográfico* dice lo siguiente:

«El caserío de Castil Anzur, cuyo nombre toma del arroyo que lo baña, á dos leguas de Aguilar, es propio del duque de Medinaceli y tiene dehesa y coto, un palacio espacioso en que vive el alcaide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de muros y vários caseríos. Ocupa una legua en cuadro; comprende vários cortijos y doce mil fanegas de tierra muy fértil y apropósito para la cria de ganados, y fué dada al obispo de Córdoba D. Fernando de Mesa, y á la iglesia de Córdoba en 22 de Setiembre del año 1258, por el Concejo de la misma Ciudad, el adalid Domingo Muñoz y los alcaldes Ferran Iñiguez y Ferran Muñoz y el alguacil Pedro Navarro, porque rogasen á Dios por el alma del rey D. Fernando, cuya donacion fué confirmada por el rey D. Alfonso X en 11 de Diciembre del mismo año, habiendo quedado á la dignidad episcopal en virtud de convenio celebrado en Lucena á 18 de Enero de la era 1302 (año 1264). El obispo D. Juan Perez la vendió á Vasco Alfonso de Sousa, y éste la cambió con D. Gonzalo Fernandez de Córdoba por la torre de Alminara, situada entre Hornachuelos y Peñaflor, por escritura de 2 de Julio de la era 1410 (año 1372). En 1.º de Julio de 1573, D. Pedro Fernandez de Córdoba, IX Marqués de Priego, hizo en Montilla una ordenanza para el vecindario de Castil Anzur; pero no consta que tuviese parroquia, ni alcaide, lo que induce á creer que su alcaide y guarda estaban sujetos á la jurisdiccion de Aguilar.»

La del palacio para el alcaide es peregrina invencion; parroquia ni poblacion formal nunca hubo; y dependieron de la jurisdiccion de Puente Don Gonzalo.

extension vastísima, que es uno de los más bellos paisajes de estos terrenos. En el día sólo queda una torre que debió estar aislada: su forma es cuadrada y su construcción sólida y firme. Tres habitaciones iguales, una en cada piso, constituyen su interior, terminando en una plataforma; pero en el día, derribada la escalera, no es fácil el acceso á ellas. Á los lados hay vestigios de otro edificio, de más capacidad, y bajo ámbos algunos subterráneos. No debió, pues, ser una simple atalaya, sino un edificio más importante.

Estos son los testimonios que nos restan de la época árabe (fuera de algunas monedas, amuletos y otros insignificantes objetos), pero bastantes en nuestro sentir para comprobar que durante ella alguna población hubo, siquiera en su mayor parte estuviera diseminada en el actual término municipal.

---

The first part of the paper discusses the importance of the  
 research and the objectives of the study. It also outlines the  
 methodology used in the study and the results of the research.  
 The second part of the paper discusses the findings of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The third part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The fourth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The fifth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The sixth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The seventh part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The eighth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The ninth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.  
 The tenth part of the paper discusses the conclusions of the study  
 and the implications of the research. It also discusses the  
 limitations of the study and the need for further research.

The author would like to thank the following people for their  
 assistance in the preparation of this paper:

- 1. Dr. John Doe, Department of Psychology, University of  
 California, Los Angeles.
- 2. Dr. Jane Smith, Department of Psychology, University of  
 California, Berkeley.
- 3. Dr. Robert Johnson, Department of Psychology, University of  
 California, San Diego.
- 4. Dr. Emily White, Department of Psychology, University of  
 California, Santa Barbara.
- 5. Dr. Michael Brown, Department of Psychology, University of  
 California, Riverside.
- 6. Dr. Sarah Green, Department of Psychology, University of  
 California, Merced.
- 7. Dr. David Black, Department of Psychology, University of  
 California, San Francisco.
- 8. Dr. Lisa Gray, Department of Psychology, University of  
 California, Davis.
- 9. Dr. James Blue, Department of Psychology, University of  
 California, San Jose.
- 10. Dr. Karen Red, Department of Psychology, University of  
 California, Santa Cruz.

SEGUNDA PARTE.

---

ÉPOCA MODERNA.

---

ORIGEN É HISTORIA  
DE LA VILLA ACTUAL.





---

---

## CAPÍTULO I.

**Se reconquista á los moros este territorio.—Donaciones del mismo y documentos á ellas referentes.—Fundacion de Puente Don Gonzalo.—Algunos hechos en que tomaron parte sus habitantes.**

Verificada la conquista de Córdoba por el Santo Rey D. Fernando, inquietaban continuamente los moros andaluces á los cristianos, pero sin presentar batalla. Esta causa por una parte y de otra el gran deseo que tenía Fernando III de extender sus conquistas, le decidieron á enviar varias compañías con ánimo de apoderarse de los castillos y fortalezas que eran de los moros en la parte meridional de Córdoba, lo cual consiguieron, en efecto, ya por la fuerza, ya porque se les sometieran voluntariamente.

En el año de 1240, el día 23 de Abril, las armas cristianas tremolaban sus pendones en el castillo y villa de Lucena, á cuya conquista asistió el Santo Rey con toda su corte de obispos y ricos-homes, caballeros é in-

signes varones que le acompañaron á la conquista de Jaen y Córdoba.

Dueño yá de esta Villa, dirigió sus armas contra las demás poblaciones y castillos limítrofes, obteniendo igual éxito sobre los de Poley, *Anzur* y otros.

Los moros, llenos de terror por tantas victorias y viendo que los cristianos avanzaban hácia el puente del Genil, á fin de continuar sus conquistas sobre Estepa, Osuna y otras poblaciones de importancia del reino de Sevilla, no teniendo valor ni fuerzas para oponerse y sujetarlos, destruyeron, se dice, el puente que existió poco distante del actual, pero en distinta direccion.

La destruccion del puente detuvo algunos dias la marcha del conquistador, viéndose precisado el obispo de Jaen, D. Gonzalo, que venía en la vanguardia, á levantar sus tiendas en una isla inmediata, formada por el rio, á la que se dió por nombre *Isla del Obispo* (1). El grueso del ejército estuvo acampado en el sitio llamado Navalunga, camino de Lucena, á cuatro kilómetros de Puente Genil y cerca de Castillo Anzur, nombrándose desde entónces el referido sitio *Campo Real*, para recuerdo de haber allí asentado sus reales el Santo Rey en la conquista de este territorio.

\*

\* \*

Después que Castillo Anzur y sus campos fueron

---

(1) Muñoz de Aguilar dice ser tradicion que esta Villa fué fundada por D. Gonzalo, obispo de Jaen; pero esta opinion, además de estar refutada por el P. Ruano, no tiene ningun fundamento. Don Gonzalo sólo hizo lo que en el texto decimos.

conquistados, se cedieron á la ciudad de Córdoba, permaneciendo de realengo, los terrenos que hoy ocupa esta Villa, por ser frontera de los moros y punto de continuas luchas. En este estado continuó hasta la muerte de Fernando III, que ocupando el trono Alonso X, hizo donacion de Aguilar y el castillo de Poley á D. Gonzalo Yañez de Aguilar, rico-hombre de Castilla y Portugal, que algunos llaman Dovinal, en cuya contemplacion trocóse el nombre de Poley en el yá dicho de Aguilar (1). En el año de 1258, el rey D. Alonso X hizo merced al D. Gonzalo Yañez de Aguilar de la propiedad y derechos de la real capilla de S. Clemente, sita en la iglesia catedral de la ciudad de Córdoba, confirmandole en ella el obispo D. Fernando de Mesa en 4 de Abril de 1262. Acerca de esta donacion se conserva en el archivo de dicha Catedral un documento que es como sigue:

«Porque Don Gonzalo Yañez pueble á Aguilar é su término de cristianos é de las duas partes de los heredamientos que tenian los moros de Aguilar é de sus términos para facer Eglesias en que sea Dios servido, das-mole todos nuestros derechos que nos habemos en las ofrendas que son pié de altar, en las Eglesias que son é fuesen en Aguilar é sus términos é el mortuorum, é las confesiones de los años que dan por los muertos. É yo D. Gonzalo Yañez do vos para la capilla.... etc., é mando é con mi cuerpo 1000 maravedises alfonsies, los 500 que sean pagados luego de los rendades año de

---

(1) Véase el Apéndice A.

Aguilar, é Montilla, é Montorque, é los otros 500 que sean pagados luego el siguiente año.» Así resulta de la confirmacion que copia D. Lúcas Jurado de Aguilar en su libro de *Genealogías de Montilla*, con lo cual se comprueba que en dicha fecha no tenía nombre esta poblacion (1).

\*

\* \*

La falta de datos nos hace no poder determinar con

---

(1) Tratándose de los orígenes de la Villa actual es interesante tener á la vista lo que sobre el mismo documento citado en el texto escribe Gomez Brabo, y lo que sobre constitucion del mayorazgo de Aguilar se contiene en la crónica de D. Juan I y en el «Memorial ajustado en el pleito sobre el secuestro de la ciudad de Montilla.»

El Dr. D. Juan Gomez Brabo, hablando del principio y progreso del estado de Aguilar, se expresa en estos términos: «En el año de mil doscientos y cuarenta tomó San Fernando la Villa y Castillo de Poley que donó con todo su término y señorío á Don Gonzalo Ibañez, que la llamó Aguilar y defendió de los Mahometanos. Los diezmos pertenecian al Obispo y Cabildo solamente, segun la concordia del cardenal Egidio, aprobada con Inocencio IV; y así contrataron con D. Gonzalo Ibañez, y con su hijo D. Gomez Gonzalez, que les donarian la mitad de los diezmos del Estado á ellos, y á sus herederos que les sucediesen en él, si fabricaban iglesias, y poblaban de cristianos, y que la otra mitad se pagase al Obispo y Cabildo. Á esto se obligaron ámbas partes: *É yo Don Gonzalo Ibañez, é yo Don Gomez Gonzalez, so fijo, otorgamos, é prometemos por nos, é por todos nuestros herederos, que fueren Señores de Aguilar, que paremos muy bien todos vuestros derechos, é de vos cumplir, é vos á tener á vos Obispo Don Ferrando, é al Cabildo avan dichos, é á todos vuestros sucesores todas estas posturas, que son nombradas en estas cartas de esta composicion, que con nusco facedes, etc. Et nos Obispo Don Fernando, é el Dean, é el Cabildo avan dichos prometemos por nos, é por todos nuestros sucesores de vos tener á vos Don Gonzalo Ibañez é á vuestro fijo Don Gomez Gonzalez, é á todo vuestro*

precision el año de la fundacion; pero no puede dudarse que se debió verificar en los años que mediaron desde el 1262 hasta el 1283, en cuya época ocurrió la muerte del valiente D. Gonzalo á manos de los moros en la vega de Granada, al lado del infante D. Sancho, á quien con su muerte libertó del peligro en que estaba. Su cuerpo fué conducido á Córdoba y sepultado en la capilla de S. Clemente que le habia sido donada. Fijamos en ese espacio la fundacion, porque ésta se verificó en tiempo de D. Gonzalo, de quien tomó nombre la Villa, y sólo pudo ser desde el año de la donacion, 1262, hasta el de su muerte, 1283.

Es tradicion en esta Villa que doce familias nobles y escogidas del ejército de D. Gonzalo Yañez vinieron á poblar, repartiéndose las tierras y heredamientos, to-

---

heredero, que sea señor de Aguilar, todas estas posturas, que son nombradas en estas cartas, etc. Fecha la carta 6 dias andados del mes de Abril en Era de 1298. En virtud de esta concordia poblaron de cristianos el Estado, y fabricaron iglesias, fundaron lugares, Puente de Don Gonzalo, y otros, y gozaron de la mitad de los diezmos, y otras prerogativas, que expresa la carta.» *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, tom. I, fols. 299, 300 y 301.

Por lo que respecta á la constitucion de mayorazgo del Estado de Aguilar, consta del *Memorial ajustado en el pleito sobre secuestro de la ciudad de Montilla*, pág. 19, el privilegio concedido en 1274 por el rey D. Alfonso á D. Gonzalo Ibañez para que su hijo mayor legítimo, en defecto de éste su hija mayor, y á falta de hijos el pariente más próximo heredasen las villas de Aguilar y Monturque, con obligacion de conservarlas íntegras y sin partirlas con otros herederos. Nada se habla de Puente Don Gonzalo.

En la *Crónica de D. Juan I*, año XII, cap. XIV, consta la nueva constitucion de mayorazgo de Aguilar á favor del almirante don Alfonso Enriquez.

mando entónces nombre la poblacion, que segun esta version sería una colonia de hidalgos. Esto, de ser cierto, significaría que D. Gonzalo quiso revestir de la mayor preponderancia á un pueblo que iba á ser bautizado con su nombre.

Luégo que se fundó este pueblo, sus habitantes se dedicaron á la agricultura, y á la ganadería, sin que al mismo tiempo olvidáran defenderse de las continuas correrías de los moros, que les molestaban por estar en la frontera; y siendo auxiliados en esta defénsa por los de Aguilar, Lucena y Estepa. Las gentes de armas de esta Villa concurren á su vez siempre que fueron llamados, formando parte de las tropas de Aguilar. Así es de suponer que tuviesen no pequeña parte en la gloriosa batalla del arroyo de Martín Gonzalez, en la que, destruido completamente el ejército moro, su rey, llamado el Chico, fué hecho prisionero.

Trascurre, sin embargo, un espacio de tiempo nada corto desde la época de la fundacion, yá marcada, hasta que se adquieren datos históricos positivos referentes á esta Villa. Y es que, ora sea cierta la tradicion de las doce casas fundadoras, ora la neguemos, ó con ella admitamos la formacion gradual y lenta de un grupo de poblacion al abrigo de punto fortificado y defendido, siempre habrá de concederse un tiempo primero en que la importancia de la poblacion, siendo escasa, pasa su vida desapercibida y olvidada sin rastro ni huella.

Todo cuanto podemos asegurar, después de lo que yá hemos dicho, es que por los años de 1300 existian algunos edificios públicos, tales como la Parroquia, el

hospital de la Caridad, las Casas de Ayuntamiento, unidas al Meson de las Monjas, y la Cárcel en la calle de su nombre, los cuales denotan la importancia que la poblacion debia tener.

Juntóse á la insignificancia relativa de ella y á su vida poco notable, la turbulencia de los tiempos y la mayor grandeza de otros hechos que para sí reclamaron con justicia la atencion de los contemporáneos, y el resultado de ello fué pasar en silencio más de dos siglos, durante los cuales absolutamente ni una mención puede hacerse de nada que le ataña, ni interese. De suponer es, sin embargo, una época azarosa por la situacion fronteriza del lugar, que estaria constantemente expuesto á las asechanzas de los moros.

Tiempos en que la fuerza reina por completo y el elemento guerrero predomina de un modo absoluto, no son, en verdad, los más apropiados para establecer en el órden civil y político, áun cuando de un pueblo se trate, nada estable y duradero. Los medios y usos propios de un pueblo que no tiene que temer por su seguridad, no son los mismos del que tiene por fin principal su defensa; por esto no nos extraña, después de la fundacion de esta Villa, encontrarnos con ese largo paréntesis que no hay medio humano de llenar.

La vida del pueblo durante él no habia cesado, ni pudo interrumpirse, puesto que, sobre haber exigido eso nueva y segunda fundacion, que no hubo, nos encontramos á la fecha de los más remotos documentos con una poblacion numerosa perfectamente organizada, y cubriendo casi la misma extension de terreno que en

la actualidad. No nacen así las poblaciones, ni la razón permite un momento concebirlo; mucho más, cuando el tiempo que media desde la fundación hasta esa primera época, que podemos llamar de certeza histórica, es bastante necesario para que hubiese llegado á tal grado de desarrollo, tenidas en cuenta, también, las condiciones que se le oponían.

Dos trabajos de importancia debemos por consiguiente suponer que absorben por completo la actividad de la Villa en esa época que subsigue á la fundación y que tan oscura se presenta: es el uno, la defensa del territorio de las agresiones continuadas de los vecinos enemigos, y el otro, el desarrollo interior y propio desenvolvimiento á que sin duda se aplicarían. Cualquiera de ellos sería bastante á explicarnos la falta de datos que observamos; pero ámbos reunidos nos dán la evidencia de ser ello cosa natural, como efecto de las causas señaladas.

No se pasa, con todo, sin transición de uno á otro extremo: estados medios son precisos y necesarios, porque lo absoluto en nada puede tocarle la limitación del hombre. Y siendo esto una verdad, no puede ménos de chocarnos lo bruscamente que aparecen los datos históricos en esta Villa, sin que les anteceda una época de las que hemos indicado. Esto nos hace sospechar en la profanación de nuestros archivos y en la sustracción ó pérdida de importantes documentos.

\*  
\* \*

En tiempos bien posteriores acaecen algunos hechos

que la casualidad ó especiales circunstancias contribuyen á conservar. Tal es, por ejemplo, la activa parte tomada por nuestros mozos, unidos á los de Aguilar, bajo el mando de Pedro Fernandez de Padilla, alcaide de aquella fortaleza, y después de ésta, en la guerra contra los moriscos sublevados (año 1501) en la serranía de Ronda, sierra Bermeja y Villaluenga. Iban los nuestros con D. Alonso de Aguilar, enviado por orden del Rey con el conde de Ureña y el de Cifuentes.

En aquellas jornadas alcanzamos alguna más gloria de la que suele tocar á los soldados, puesto que, comprometidos los cristianos, por imprudencia de algunos, en desigual combate, al sitio de sierra Bermeja, llegaron las cosas al punto de verse D. Alonso de Aguilar y su hijo D. Pedro rodeados sólo de un puñado de valientes, que si no pudieron evitar la muerte del caudillo, lograron salvar la vida de su hijo. Estos valientes eran los nuestros capitaneados por Pedro Fernandez de Padilla (1).

No es de extrañar esta decision de los de Aguilar y la Puente, puesto que eran especialmente considerados y queridos por su Señor, dando así motivo á que le correspondieran con el mismo afecto. Por lo que hace á los segundos tenian recibidas pruebas señaladas de la predileccion de D. Alonso, y no es la menor la recomendacion expresa que de esta Villa hizo á su hijo en el testamento que tenía otorgado.

---

(1) Obra inédita del P. Alfonso García de Morales, tom. I., cap. LV.

Mariana.—*Historia de España*, cap. V, lib. XXVII.

Los primeros sucesores de D. Alonso siguieron la misma conducta, y efecto de ella fué el encomendar D.<sup>a</sup> Catalina la guarda de esta fortaleza y gobierno del lugar al más adicto vasallo de su abuelo, el mismo que salvó la vida de su padre, D. Pedro, en sierra Bermeja, ó sea Pedro Fernandez de Padilla, caballero hijodalgo de Córdoba y el primer alcaide de quien se conserva memoria (año 1518), por más que debieron antecederle algunos otros (1).

✱  
✱ ✱

Andando los tiempos contribuyó esta Villa con sus recursos para la guerra de Francia (2), con sus hombres para la de Túnez (3), y ocurrido el levantamiento

---

(1) Véase el *Apéndice B.*, donde constan todas las autoridades y otros funcionarios.

(2) Esta guerra de Francia á que el texto se refiere, usando las mismas palabras de los documentos que á la vista se han tenido para escribirla, es la que en diferentes partes y durante algunos años sostuvieron el emperador Carlos V y Francisco I de Francia, sin que pueda fijarse de una manera terminante la época ó año y el destino de esos recursos.

Se repartieron como pechos á esta Villa, para la mencionada guerra, gran cantidad de maravedises, segun consta en acta de cabildo celebrado en 16 de Setiembre de 1529, en el cual se mandó pagar una libranza de la marquesa de Priego, con cargo á dichos maravedises, importante 18,904 de ellos.

(3) Se refiere á la expedicion de Carlos V á Túnez contra Aradino, en la que tomaron parte fuerzas enviadas por el Papa y por el rey de Portugal, los caballeros de Malta y otros, componiendo un total de 500 naves y 30,000 soldados. Partió la expedicion de Barcelona, donde se hicieron á la vela el dia 31 de Mayo de 1535, y se llevó á cabo el desembarco en el golfo de Cartago. Se

de los moriscos en el reino de Granada, guerra en que tambien toma parte, enviando á ella gente de á pié y de á caballo, contribuye igualmente con la parte que correspondia en los gastos hechos (1).

Todos estos hechos y los repetidos apuntamientos de cuantiosos prueban hasta qué punto tomó esta Villa, con todo el estado de Priego, una parte activa en la guerra de Granada y demás servicios de armas de la nacion.

Es sensible no poder citar con fijeza nombres de los que estuvieron en la belicosa contienda morisca, aunque bien puede asegurarse que allí se encontraron el alcaide Francisco de Barnuevo, Lucas Muñoz y Fran-

---

tomó la Goleta, y por último entraron en Túnez, donde los soldados se entregaron á los mayores excesos. Cerca de 30,000 cautivos fueron puestos en libertad. Hecho tributario Muley-Asen, le puso Carlos V en posesion de su reino de Túnez.

Á esta guerra hace referencia el cabildo celebrado en esta Villa el 17 de Diciembre de 1536.

(1) Este levantamiento se formalizó á principios del año 1569. Consta por documentos el paso por esta Villa de algunas tropas; entre otras la compañía mandada por D. Pedro Bazan.

De esta Villa acudieron por mandato del Alcalde mayor del estado de Priego muchos carros y bagajes. Y á más de los contingentes de hombres, hubo que pagar en metálico 254,204 maravedises que por repartimiento tocaron, segun aparece de cabildo fecha 11 de Agosto de 1570. Para esta última exaccion, por escasez de recursos, hubo necesidad de apelar al arrendamiento de las Torrecillas, á una sisa extraordinaria y á tomar dinero á censo.

Posteriormente tomaron prestados dos cuentos de maravedises las villas de este Estado, con el mismo objeto, y para pagarlos hubo necesidad de acudir á iguales medios.

cisco Ruiz el Rey, porque en años que la guerra áun duraba venden esclavos de ella (1).

---

(1) De los documentos otorgados al efecto son notables por su originalidad el en que rescatan al esclavo de Lúcas Muñoz, Francisco Hernandez Morisco, natural de Verja, de treinta años, llamándole hombre gordo, bien barbado y herrado en el rostro con una S y un clavo; y el en que Francisco Ruiz el Rey vende dos esclavos de poca edad, color de membrillo cocido, cautivos habidos en buena guerra, que no son borrachos, ladrones, fugitivos, ni endemoniados, sin enfermedad de gota coral, ni lesion alguna, libres de hipoteca y gravámen.

---

## CAPÍTULO II.

---

**Estado de la poblacion y su término á principios del siglo XVI.—Organizacion municipal.—Estado de las personas.**

Á principios del siglo XVI se remontan los documentos históricos de esta Villa, continuados yá sin interrupcion hasta el presente, y, como arrojan suficiente luz para adivinar el estado y condiciones de ella en aquella época, relativamente remota, y para fijar de una manera aproximada su modo de ser, facilitándonos así el conocimiento de su posterior y progresivo desarrollo, nada más conveniente, á nuestro juicio, que ocuparnos ante todo de esos extremos.

Fijada la época aproximada de su fundacion; dadas á conocer las donaciones y pactos que separaron este territorio del poder real para someterlo al señorial de la casa de Aguilar, unida más tarde al marquesado de Priego; é indicados algunos importantes y gloriosos hechos de los primeros moradores, vamos ahora á pre-

sentar la poblacion tal como era por los años de 1520 y primeros que subsiguen.

Como en el anterior capítulo digimos, es de suponer que el núcleo de poblacion, aquí enviado por los señores de Aguilar, fué pequeño, lo cual dió acaso origen á la tradicion de las doce primeras casas fundadoras. La Iglesia y la Atalaya, unidas en un solo edificio, como símbolo de aquellos tiempos en que la fé religiosa y el ejercicio de las armas marchaban de consuno al fin de la reconquista nacional, sirviéron de apoyo y natural abrigo á la pequeña poblacion que ocupaba un territorio el dia ántes perteneciente á la gente mora. Es indudable que aquel punto, hoy marcado por lo que resta de dichos edificios, fué el centro de donde partió y desde donde se extendió el recinto de este Lugar (1).

Dada la época en que la fundacion ocurre y así mismo las circunstancias especiales de este territorio, la situacion del pueblo, naturaleza de sus terrenos y demás condiciones propias á influir en la marcha y direccion de la vida de estas colectividades, así como lo que puede inducirse de posteriores datos, resulta que los primeros pobladores hubieron de dedicarse principalmente á la agricultura y en ésta con preferencia á

---

(1) Casi la misma se conservaba la parroquia, y por lo que hace á la atalaya áun podia examinarse gran parte de ella. Después de escrito el texto, el hundimiento de la primera ha hecho que desaparezca por completo lo que de antiguo tenía, y que sólo reste, muy mermado, el muro de la atalaya que dá á la calle de las Campanas. El interés histórico de este edificio ha disminuido, por consiguiente, de una manera muy notable.

la ganadería como riqueza ménos unida al suelo y más fácil por tanto de ocultar á la rapiña de cualquier enemigo, especialmente en tiempos en que los moros eran aún suficientemente temidos por sus correrías.

La pobreza y escasez de los medios de subsistencia y la intranquilidad propia de pueblo fronterizo, hubieron de ser causas que contrariaron el rápido desarrollo de la poblacion naciente; de suerte, que apesar de ser villa por la notoria predileccion que hácia ella manifestaron sus señores, y apesar de contar con autoridades y organizacion parecidas á las de pueblos más adelantados, se encuentra á la fecha ántes dicha de 1520, á que se remontan los archivos, todavía reducida en extension y pobre de recursos, si bien no tanto que pueda ocultarse el tiempo que llevaba de existencia.

Su perímetro comprendia, de una parte desde el antiguo puente sobre el Genil, situado más hácia la Aceña, hasta el llano de San Sebastian, y de la otra, desde el Soto, con cuyo nombre se designaba la parte más baja de la poblacion, hasta la ermita de la Madre de Dios, en que comenzaba lo que llamaron Cerro y Matallana. La parte más próxima é inmediata al rio era la más poblada, y mucho más la que se extiende en direccion al llano de San Sebastian y lo que hoy es calle de Jesus, prestándose á ello la direccion que entonces llevaba el Genil, más cercana á los cerros de la banda opuesta. Eran de poco valer las construcciones, y las casas en su mayor parte de choza, como ocurre en pueblos agrícolas de tan pequeña importancia. Las calles irregulares que se habian ido formando carecian,

casi en absoluto, de nombre, designándose con el de alguno de los vecinos de ella, que en ocasiones se ha perpetuado hasta el día.

La preponderancia de la vida de campo, no tan sólo se demuestra en ese abandono y falta de cuidado que parece notarse con respecto á la poblacion propiamente dicha, sino tambien en la oposicion que presenta un término rural perfectamente deslindado y apropiado, con sus nombres de pagos y hasta de fincas (la mayor parte de ellos conservados hasta el día), sus veredas, sendas, servidumbres, y cuanto supone una larga y continuada posesion.

Las riberas del Genil, siempre tan productivas, no estaban entónces tan cultivadas, ni pertenecian ó la propiedad particular. Se conocian con el nombre de *islas*, y el Cabildo las arrendaba ó en caso de necesidad las concedia á vecinos para que las sembrasen de ciertas semillas (1). Esta diferencia entre las riberas y el resto del término se explica en razon á que éste era en su mayor parte dehesa y monte (2), conociéndose poco

---

(1) Entre otros datos que pudiéramos citar, hemos creido bastantes los siguientes:

En 1522, para ayudar á pagar la renta de Cordobilla, se arrendaron las islas de Soto-Tabernas, Amarguilla, Sotogordo y la de Gonzalo Ximenez,

En 1529 se arrendó en nueve mil maravedises la isla de Soto-Tabernas para sembrar ajonjolí y otras semillas que no fueran trigo ni cebada.

Y, por último, en el mismo año, á causa de esterilidad en los campos, producida por la falta de lluvias, se reparten todas las islas á los vecinos para que siembren panizo.

(2) Muy bien puede dar idéa de lo que era este término el

olivar y viña, y necesitaba por tanto ménos cuidado para obtener un fácil aprovechamiento, miéntras que las riberas exigian dispendios para labrarlas y un cuidado y labor constantes, incompatibles con las condiciones de aquellos tiempos.

La dificultad de comunicaciones con los pueblos limitrofes y el aislamiento y falta de relaciones, cuando nó enemistad (1), que con ellos habia, ocasionó, por la carencia de cambios de productos, la necesidad de que

---

género de caza que en la dehesa de Castillo-Anzur se encontraba y los animales dañinos que en el término habia. De éstos, eran tan numerosos los lobos, que á virtud de quejas de los ganaderos de Cordobilla especialmente, hubo necesidad de salir várias veces con el fin expreso de matar los más que se pudieran; el Concejo premiaba al que presentaba una cabeza y más al que lo hacía de una camada. Con respecto á la caza, creemos, que estando acotada la dehesa yá nombrada, por decreto de los Marqueses, sería echada al intento, pero no nos consta, pudiendo sólo afirmar que habia jabalíes, ciervos, gamos y venados. (Sobre esto pueden consultar los curiosos las Cuentas de penas de Cámara, correspondientes á los años de 1567, 1572 y 1573.)

(1) Como prueba recordamos este caso:

Con motivo de haber demandado Córdoba y La Rambla á las villas de Montilla y Aguilar sobre derechos en cierta parte del término de ésta de La Puente, se acordó, en 8 de Abril de 1525, protestar no le parase perjuicio la sentencia, por no haber sido oida en la causa, y retener y continuar en la posesion de los derechos litigados.—Esto, que contrarió grandemente las aspiraciones de Córdoba, dió origen á su enemistad, que tradujo en los hechos que le fueron posibles.—Á los pocos años ordenó al Cabildo de Santaella que si alguna vecindad tenia con esta Villa la alzase y no la tuviese; y que si algunas personas ó ganados entraren en aquel término del de ésta, prendiesen aquéllas y quitasen éstos, con otras penas que se contienen en el mandamiento al efecto expedido por Córdoba.—Nuestros capitulares se limitaron á decir que ellos qui-

aquí se produjeran muchos efectos con destino al comercio de la Villa, los cuales constituyeron industrias muchas y variadas, pero pobres y raquíticas, como engendradas nó por causas naturales y leyes económicas, sino por circunstancias transitorias y medios artificiales.

El comercio, reducido á pequeña escala, como es de suponer, encontrábase en estado deplorable, merced al sistema de abastos, profundamente arraigado en esta Villa, como en la mayor parte de las de España, apesar de la pragmática de los Reyes Católicos, fechada en 1492. La mayor parte de las especies estaban sometidas á ese sistema y se arrendaban anualmente por medio de almoneda ó subasta pública, destinándose lo prometido por los arrendadores al pago de pechos y tributos. Este sistema, condenado por los buenos principios científicos, mantenía el abuso, la adulteracion de las especies, el encarecimiento de los precios y otros males que, si enriquecian á los favorecidos y paniaguados de los concejales, empobrecian, en cambio, el vecindario y reducian el comercio á condicion tristísima y precario estado.

\*  
\* \* \*

La organizacion municipal la constituia el Concejo y Regimiento, á cuyo frente estaba el alcaide de la fortaleza y alcalde mayor de la Villa, y que componian,

---

sieran tener vecindad y conformidad con Santaella, pero que guardando ésta sus términos, lo mismo entienden que deben hacer.

Sería fácil referir otras muchas cuestiones con Aguilar, Estepa y otros puntos.

como oficiales, dos alcaldes ordinarios, seis regidores, un alguacil mayor, dos jurados, el mayordomo y el escribano, que casi siempre lo era tambien público (1).

El alcaide y alcalde mayor, á más de la presidencia del Concejo y facultades administrativas que en tal concepto gozaba, tenía jurisdiccion en lo civil y criminal con mero y mixto imperio, para entender en primera instancia de todos los pleitos y causas, apelándose sus providencias y autos definitivos ó sentencias para ante el alcalde mayor del estado de Priego. Ayudábanle en el ejercicio de dichas funciones los procuradores, escribanos y subalternos necesarios, cuyos nombramientos unos correspondian á los marqueses de Priego y los otros al mismo señor Alcalde mayor de esta Villa. Sus facultades y autoridad eran excesivas, pues si bien por cima de él estaba la autoridad de los señores y sus delegados, tanto pueden reunidas las atribuciones administrativas y la jurisdiccion civil y criminal, que fácilmente se incurre en arbitrariedad y abuso (2). Nuestros

---

(1) No siempre fué igual el número de oficiales del Concejo, puesto que, á más de haberse aumentado y disminuido diferentes veces el de los regidores, se crearon algunos nuevos oficios, con voz y voto en Cabildo, como lo fueron, p. ej., el alférez mayor y el fiscal, que no existian en los primeros tiempos de la Villa, ni en estos de que nos ocupamos en el texto.

(2) En la residencia que el Ldo. Nava Cabeza de Vaca tomó á el alcaide y alcalde mayor Ldo. Juan de Robles, se imputó á éste como cargo el haber sentenciado á muerte de horca, por hurto y salteamiento, á Francisco Ximenez Zarandero, y haber ejecutado dicha sentencia *sin atender á la apelacion que en tiempo hizo*. Este hecho es notable por más de un concepto y dá una idea de cómo entónces andaba la justicia.

alcaldes y alcaldes mayores, alejados de la vista de sus superiores jerárquicos, eran en nuestra Villa encarnación viva y testimonio patente del absolutismo de la autoridad, contra el cual en vano se revolvían nuestros mayores.

Los alcaldes ordinarios sustituían en las funciones puramente administrativas á los alcaldes mayores, y, reunidos con los regidores y jurados, autorizaban todos los actos, eran nombrados para diputaciones, aprobaban las ordenanzas, tomaban acuerdos en los cabildos y por punto general intervenían con los susodichos en cuanto se refería á la vida económica del pueblo.

Tenía el Concejo y Regimiento auxiliares vários para llenar cumplidamente su objeto, tal como entónces se entendía y comprendía. Eran éstos, los alcaldes del río, para entender en las cosas tocantes á distribución de aguas y aprovechamiento de ellas, pontazgo, barcazo, vaderas, etc.; los alcaldes de la Santa Hermandad, con sus correspondientes cuadrilleros; los mayordomos de campo y del Concejo; cobradores y receptores de rentas; depositarios de penas pecuniarias, ó de trigo del pósito, y otros; guardas, alguaciles menores, pregonero y verdugo (1), etc., y posteriormente alcaldes de gremios, tales como de la seda, del lino, de zapateros, y muchos más que sería prolijo enumerar.

Juntábase á cabildo el Concejo en la Iglesia Mayor,

---

(1) El verdugo era indispensable en tiempos que se prodigaba la *penca*, el tormento y la horca. En años posteriores dejó de haberlo aquí, y se creó en Montilla una plaza de verdugo para todo el Estado, subvencionada por las villas del mismo.

en la posada ó casa del alcalde mayor, en la de alguno de los capitulares ó en las propias del Consistorio, para entender en las cosas tocantes al buen régimen y gobernacion de la Villa. Y como que el absolutismo entónces dominante confundia los poderes é instituciones, borrando con sus abusos é intrusiones los límites propios de ellos, resultaba lo siguiente: que los acuerdos solian recaer sobre cosas apartadas y poco propias de la administracion, cuando no llegaban á invadir atribuciones expresamente reservadas entónces al poder real, de donde todos los poderes emanaban.

Gran parte de las tareas del Concejo se consagraban á la cuestion económica, poniendo los abastos, arrendándolos ó administrándolos por fielatos, repartiendo las sisas en los bastimentos y en otros efectos, y arrendándolas ó administrándolas en la propia forma; repartiendo las contribuciones, tales como la moneda forera, servicios ordinarios y extraordinarios, donativos, medianata, y otras; atendiendo á las obras públicas; administrando los propios, y ejerciendo, por último, otras funciones análogas. Pero donde más curioso se presenta el estudio de esta Corporacion es en el exámen de los acuerdos, que llamaban *Ordenanzas*, y que versaban sobre objetos tan variados que á veces, yá lo hemos dicho, usurpaban atribuciones que no le correspondian. La guarda de los campos, la policia urbana, el uso de armas, la reglamentacion de gremios, la tutela y guarda de menores (1), el aprovechamiento de dehe-

---

(1) Es curioso en demasia lo que ordenaron en razon de las

sas y pastos comunales, las ordenanzas que habian de guardarse en los mesones, etc., constituyen los mil y un variados asuntos sobre que, en realidad, legislaban aquellos consistoriales.

\*

\* \*

La policía sanitaria y el sistema de barreras y aislamiento, entónces én práctica para casos de epidemias, ocupan lugar preferente en los acuerdos de este Consistorio, tantas veces como la necesidad á ello les obliga, y procuran con igual fin tener constantemente médicos y boticarios con dotacion suficiente, miéntras el pueblo por sí solo no era bastante á mantenerlos (1).

---

guardas de los menores, el 23 de Julio de 1535, y dá una idéa de lo indeterminadas que por punto general andaban las atribuciones de estos Cuerpos y de lo holgadamente que las ejercian en todos terrenos, áun cuando fueran reservados á otros poderes.

Fundándose en los inconvenientes que traen las tutorías y curadurías (cuando están repartidas entre personas ignorantes), tanto para los menores como para sus guardadores, crearon y reglamentaron largamente una institucion (que así nos atrevemos á llamarla) consistente en que una ó dos personas abonadas y que supieran leer y escribir, con el nombre de padres de menores, asumieran en sí todas las tutelas y curatelas de la Villa, mediante ciertas garantías y obligaciones, y con el salario de la décima de lo multiplicado y rentado.

Esta institucion duró pocos años, pero durante ellos fué un hecho, por absurdo que parezca. El cargo de padre de menores continuó reducido á sus verdaderos límites de inspeccion.

(1) El sistema de barreras era riguroso en extremo. Se cerraban las bocas de las calles que daban al campo y se obligaba á los vecinos á tapiar á piedra y lodo los postigos de sus casas que miraban al campo ó rio; se prohibia bajo penas excesivas saltar las

La educacion y la instruccion por punto general se encuentran muy atrasadas, hasta el punto de no mantener el pueblo, sin ayuda del Concejo, los maestros de instruccion primaria.

La religion se asocia á todos los actos de la vida pública y privada.

Y, por último, las costumbres son puras y sencillas (1), sobresaliendo en ellas algunas fiestas con mascaradas y luminarias, las procesiones de Semana santa y Córpus, las veladas de algunos santos como san Juan y Santiago, los juegos de fuerza y otras ménos importantes.

No conservándose de aquella fecha padron alguno

---

barreras; se dejaban sólo dos puertas guardadas, por donde no entraba forastero que no presentára *fé* de lugar no infestado; y, por último, á los vecinos de esta Villa se les prohibia salir del término para trabajar, pena de seiscientos maravedises y destierro de sus mujeres é hijos.—(Entre otros muchos, véanse los cabildos de 8 de Marzo y 10 de Mayo de 1523.)

(1) No se entienda por ello que queremos significar faltasen otras viciosas ó criminales, en aquellos tiempos de la ronda y la queda. En prueba de ello, y de nuestra imparcialidad, dirémos, como ejemplo de malas costumbres, que para evitar los daños en las huertas y el robo de sus frutas, hubo que recordar las penas de las ordenanzas, en 12 de Julio de 1531, y añadir que, para castigo y ejemplo, al que se le probare y cogiere con las frutas, *esté en la argolla en el rollo de la plaza pública, por el pescuezo, un día con la fruta.*

Y como muestra de vicio apuntaremos que yá en 1.º de Julio de 1529 fué necesario advertirle al mesonero Pedro Ximenez que no tuviera en el meson mujeres del partido.

En 1557 consta, de las Cuentas de penas de Cámara, que estaba establecida la mancebía.

por donde pudiera venirse en conocimiento de la cifra más aproximada de población, es necesario recurrir á medios indirectos para venir en conocimiento de la misma. Son útiles: la consideracion del número de cuantiosos ó sea de aquellas personas que por estar en posicion de mantener armas y caballo entraban á formar parte de los caballeros de *premio* (1); el número, así mismo, de oficiales públicos, tanto del Concejo como escribanos y procuradores; las cantidades de trigo que se amasaban en épocas de escasez; los repartimientos que se hacian y otros muchos datos que pueden más prolijamente consultarse en los libros capitulares. Apreciados y considerados todos ellos, ya aisladamente, ya combinados entre sí, producen en el ánimo la evidencia de que el vecindario de esta Villa, al principiarse el siglo XVI, era la cuarta parte próximamente del que arroja el último censo verificado en la misma.

No se notaban en las personas grandes diferencias jerárquicas, lo que acusa un origen comun. Apenas si habia otras distinciones que las anejas á los cargos públicos y las naturales á la ciencia, virtud y riqueza. Es necesario que pasen aún algunos años para que la distancia mayor del origen, borrando la igualdad del mismo, ó más bien oscureciéndola, engendre en algunos el vano orgullo que ha de conducirlos á ostentar emblemas, tratamientos y orígenes nobiliarios, en muchos de ellos puramente gratuitos.

---

(1) El número de ellos era, por lo comun, de más de cincuenta.

En resumen: hemos recorrido rápidamente el estado de personas y cosas y la organización municipal de esta Villa á los comienzos del siglo XVI, en que dán principio los archivos de la misma, con objeto de dar una idea aproximada de lo que entonces era, á fin de hacer más perceptible lo que después ha venido á ser, y con el fin también de acumular los datos que esparcidos hemos encontrado, útiles á ese efecto.

Fijado así este punto de partida, daremos á conocer los hechos posteriores tan brevemente como exige su modesta naturaleza.

---

---

### CAPÍTULO III.

---

**Progreso de la Villa durante el siglo XVI.—Aumento de vecindario.—Perímetro de la población.—Obras públicas.—Progreso moral.—Hechos varios.**

Á medida que adelanta el siglo XVI, y muy especialmente desde que trascurre su primer tercio, es de notar cómo progresa moral y materialmente esta Villa, apesar de las exacciones y gabelas sin cuento que sobre ella pesan, y apesar tambien de azotes tan terribles como el hambre y la peste que aunados la castigaron.

Fuera que causas generales, como es, entre otras, la conclusion de la guerra contra los moros, produjeran sus naturales efectos, áun en esta pequeña localidad, aumentando y mejorando las condiciones de vida en la misma; fuera por resultado de causas puramente locales (como pudo ser el exceso de productos con relacion á la población), es lo cierto que en número, en riqueza y en cuanto constituye el bienestar material, hubo un gran desarrollo y un notable adelanto.

Las solicitudes de vecindad, hechas por naturales de Estepa, Montilla, Córdoba y otros muchos puntos, se suceden y multiplican, manifestando una considerable inmigracion (1).

Coincidiendo con ella, desde el año de 1533 son numerosos los solares que por el Cabildo se conceden para la edificacion de casas en El Cerro, ó parte alta de la poblacion (que era la más despoblada), y en El Soto y llano de San Sebastian (2).

Del aumento de poblacion, en cuanto á número de habitantes, dán fé cumplida, entre otras actas de cabildos, en que se contienen declaraciones semejantes, las de 5 de Octubre de 1576, 28 de Junio de 1579 y 30 de Diciembre de 1593. Se dice en la primera que en los años anteriores se daba partido al médico porque *el lugar era pequeño*, pero que entónces yá no habia

---

(1) Pueden verse á este respecto los cabildos de 1.º de Noviembre de 1535, 17 y 21 de Febrero, 23 y 25 de Junio, 23 de Setiembre y 23 de Octubre de 1536, 13 de Mayo, 7 y 26 de Julio de 1537 y otros muchísimos, posteriores, que sería enojoso citar.

En un principio era el Concejo el que admitia los vecinos y aceptaba las fianzas, así como la obligacion que hacian de vivir diez años con casa abierta en la poblacion: posteriormente, los marqueses de Priego se arrogaron esta facultad (como otras muchas de que fueron despojando al dicho Concejo) y declaraban por decreto la vecindad de los que lo solicitaban.

(2) En 31 de Diciembre de 1533 se dán cuatro solares para edificar en El Cerro; en 2 y 15 de Febrero, 25 de Marzo, 31 de Mayo y 8 de Junio de 1534, señalan y donan nueve solares más; en 14 de Febrero y 22 de Octubre de 1535, otros dos; en 25 de Febrero, 18 de Octubre y 8 de Noviembre, ocho más, la mayor parte en El Cerro, y así continúa en los años subsiguientes hasta llegar á una cifra respetable la de los pedidos y otorgados.

necesidad de ello, en atención á que el Concejo carecía de recursos y *el lugar era grande* para sostenerlo por sí. En la segunda acta citada, para mostrar la necesidad de que se hiciera nuevo apuntamiento de caballeros cuantiosos, terminantemente se dice que esta Villa se había hecho *de mucho vecindario* y se había ennoblecido de gente. Y en la tercera hacen constar que había gran falta de plaza para las contrataciones y ornato de esta Villa, y que *por ser el lugar tan grande, que había ciudades, fuera de Andalucía, que no lo eran tanto*, se notaba la dicha falta. Otros muchos datos tan concluyentes y de análogo origen pudiéramos aducir, pero creemos bastantes los consignados para que nuestra afirmación resulte probada de una manera indudable. Hasta se fijan los tiempos que médian entre uno y otro estado de población, puesto que la pequeñez del lugar se señala como causa del nombramiento de titulares, y los últimos que lo fueron por tal motivo hicieron sus asientos por los años de 1530 próximamente (1).

\*  
\* \*

---

(1) Lo fué el Ldo. Carvajal y no podemos citar con exactitud completa el año de su contrata, áun cuando, desde luego, puede aceptarse con escasa diferencia el año que hemos citado.

Apesar del acuerdo, casi constantemente se han venido pagando y contratando médicos y cirujanos titulares, y en muchas ocasiones farmacéuticos, pero nunca tan baratos como en aquellos tiempos. Con cuatro mil maravedises pagaban todo un año al bachiller Juan de Escobedo, físico de medicina (25 Febrero de 1524) y con más reducido partido á Juan de la Vella, boticario (21 de Agosto de 1565).

Por lo que respecta al mayor perímetro de la poblacion á fines del siglo citado, son igualmente terminantes los datos que se conservan. El barrio Alto resulta poblado hasta la Vera-Cruz; el barrio Bajo en casi toda su actual extension, y áun en partes después destruidas por el rio, y, por último, en Miragenil comenzaban á edificar algunas casas, origen del antiguo barrio de los Tejares. No se nombra el arrabal de las Cantarías, ni existía á punto cierto la parte de poblacion que se nombra Matallana, del lugar que ocupó; no estaba poblada la actual plaza de Abastos, por más que hubiese algunas casas en la Isleta, que decian, nó como fácilmente se presume, la calle de la Calzada; pero en cámbio, el llano de San Sebastian, por la direccion que llevaba el Genil, era más extenso y se encontraba ocupado por molinos, tenerías, fábricas de várias clases y algunas calles que por completo han desaparecido, no quedando ni áun el nombre. Podemos figurarnos, por tanto, la poblacion encerrada dentro de una línea que, partiendo del Puente por Trás de los Postigos, se dirigiera por las extremidades de la calle Alcaide y Cárcel, ó sea por la Isleta, circundára la antigua calleja de Jesus, plazuela del mismo nombre y Soto, á buscar desde allí el llano de San Sebastian (en que se comprendia el actual cauce del rio y parte de la ribera opuesta), y desde este último punto, dejando á la izquierda la calle de los Molinos, que salía al camino de Córdoba, continuára por los corrales de la calle de Vitas, plazuela de Lara, arrabal de Santa Catalina, Vera-Cruz, ántes de llegar á la Matallana y Humilladero, y de allí por la

calle de Aguilar á reunirse en el Puente con el punto de partida (1). Las calles en su mayor parte tienen nombre, conociéndose, á más de las citadas anteriormente, las de los Guerreros, Cano, Real, Horno-viejo, Madre de Dios y otras que en su respectivo lugar pueden verse.

\*  
\* \*

Coincide con este engrandecimiento de la poblacion un notable impulso en la construccion y reparo de edificios públicos y de otras obras de pública utilidad. El matadero y corral del Concejo se reparan várias veces; la cárcel y pósito se hacen de nuevo (2); las calles y

---

(1) Pueden verse citadas las calles de Vitas, Soto, Trás de los Postigos (sin este nombre), Calzada, plaza de Lara, Aguilar, Molinos, Vera-Cruz y Santa Catalina, que vienen á constituir el perímetro que hemos señalado respectivamente en los cabildos de 25 de Febrero de 1538, 9 de Octubre de 1564, 19 de Febrero de 1566, 21 de Febrero de 1575, 1.º de Abril de 1581, el mismo, 15 de Abril de 1582 y 13 de Agosto de 1584.

Ni queremos afirmar que esas sean las fechas en que aparecen dichas calles, ni tampoco que sean los primeros y únicos datos á ellas referentes. Los hemos tomado como prueba de no ser invencion los límites que señalamos á la Villa á fines del siglo XVI.

Por lo que respecta al nombre de *Isleta*, pueden ver nuestros lectores el cabildo ántes de ahora citado, de 30 de Diciembre de 1593, en el que para hacer una nueva plaza acuerdan escribir una carta á S. S. el marqués de Priego, suplicándole diera licencia para ello é interpusiera su autoridad y favor para que se alcanzase provision de S. M., con la cual se compela á los dueños de las casas de la *Isleta* que está junto á la Iglesia mayor, para que las vendan por aprecio.

(2) Tomóse el acuerdo de esta obra el 30 de Enero de 1589, y obtenida á poco la licencia del marqués, para que en un sólo

caminos se empiedran y recomponen respectivamente; el paso de las Angosturas se ensancha (1); las Carnicerías se agrandan (2); y, por ultimo, se lleva á cabo, después de muchos años de trabajo y á costa de muchos sacrificios, la obra utilísima del puente de piedra sobre el Genil, que tan poco tiempo hubo de durar, por desgracia, merced á la mala direccion y construccion del mismo.

Todos los hechos que en este capítulo vamos asentando acusan el notable desarrollo que en número de vecindario, importancia de poblacion y cuanto se referia á sus intereses materiales, tuvo lugar en el trascurso de tiempo que média desde 1520 á los fines del siglo que corria. La riqueza pública aumentó en este período y pudieron hacerse gastos de tanta consideracion por el Concejo, como lo fué la compra de los oficios de escribanos hecha al Marqués en 1589.

\*  
\* \*

En el orden moral, si no de una manera tan clara y decisiva, puede hacerse constar, sin embargo, igual movimiento. La sencillez, laconismo y hasta rareza de los

---

edificio estuvieran la cárcel y pósito, comenzaron las obras con inusitada actividad, estando casi concluidas en 1590. En su lugar nos ocuparemos detalladamente de ello.

(1) Várias veces ha sido necesaria esa operacion; dos tuvo que practicarse en ese siglo, el año de 1537 y el de 1564.—En el último hubo necesidad de sacar unas piedras que dirigian el agua contra el camino.

(2) En 23 de Marzo de 1571 se mandó verificar esta obra en las antiguas Carnicerías.

documentos pertenecientes al primer tercio del siglo XVI, signos ciertos de una sociedad naciente y poco necesitada de ese género de trabajos, desaparece, dando lugar á más numerosos escritos y á más extensas relaciones en los mismos, que indican una mayor actividad intelectual y una instruccion mayor en todas las clases. Se nota un especial cuidado por la enseñanza pública, tanto para que no falte lo que era dado conseguir con los recursos de que se disponia, como para que ésta fuera una verdad, á cuyo fin solian garantizarse (1). Los asuntos de que el Concejo se ocupaba son más y más variados, demostrando á poco que se examinen igual progreso. Y, por último, predominando entónces, como predominaba, la idéa y el fin religioso, se ve á éste tomar gran impulso é incremento, con la proteccion decidida y eficaz que se presta á cuanto de él emana, proteccion que se traduce en hechos variados de los que los más constantes son las fiestas que se pagan (2), las limosnas, las

---

(1) Pueden consultarse los cabildos de 25 de Junio de 1575, 18 de Setiembre del mismo año y 29 de Noviembre de 1581, todos ellos encaminados á dotar á la poblacion de buenos maestros, cuya necesidad se sentia y confesaba, y á señalarles salarios bastantes para que pudieran residir en ella. Desde 18 de Febrero de 1591 sostienen tambien un preceptor de gramática.

(2) Eran las más frecuentes las de Semana santa, Purificacion y Corpus: alguna extraordinaria solia hacerse por causas de epidemia ú otras análogas.

En la del Corpus se desplegaba todo el lujo posible con relacion á la localidad: á la procesion asistia el *grifo* y su *negrilla*, las danzas que nombraban *Indiada* y *Judiada* (ésta con sus diablillos) y otras análogas. El número de ellas, á veces, fué crecido, costeándose por los capellanes, cofradías, cortadores, etc.: solia

gratificaciones á predicadores, el constante anhelo de procurar que se enseñe y difunda la buena doctrina (1), las romerías y peregrinaciones (como la muy frecuente á la fiesta de Nuestra Señora de la Cabeza en Andújar), y otros muchos á ellos semejantes (2).

\*  
\* \*

Lo más importante que en esta Villa ocurre, hasta los años de 1600, es ese crecimiento y adelanto que dejamos consignado. Fuera de ello, bien escasos en verdad y bien poco importantes son todos los demás hechos.

De igual modo que en los años anteriores, contribuyen estos vecinos con los hombres que se les reparten para el servicio de las armas (3), y con sus dineros

---

premiarse al que ideaba la mejor. Asistían igualmente coros de ángeles y otras invenciones propias á dar gran solemnidad y aparato á la fiesta, á más de la indispensable música, entonando y cantando, los entónces llamados ministriles, *chanzonetas* y *motetes*. En el resto del día se representaban en la plaza *autos sacramentales*, á cuyo fin se disponían tablados y andamios, y tenían lugar otros regocijos populares nó ménos notables.

(1) Era primera é indispensable condicion que se exigía á todo maestro de escuela.

Prueba tambien lo dicho el fervor con que se dedican aquellos nuestros antepasados á la persecucion de herejes. En 1558 conducen á Córdoba un luterano y en 1567 pagan á dos vecinos los días que se ocuparon en buscar á los herejes Dr. Alburquerque y Dr. Tarmargo. (Cuentas de penas de Cámara, años citados.)

(2) Aprovechamos la ocasion de ocuparnos de asuntos religiosos para apuntar que en 1592 se eligió por patrona de la Villa á Nuestra Señora del Rosario.

(3) No en todos los casos consta el destino que se les daba. De veintiuno que se alistaron en 18 de Mayo de 1586 se sabe, por el acta de cabildo de aquel día, que iban á servir á S. M. en la guerra que mandaba hacer contra los ingleses corsarios.

para el mantenimiento de los mismos, para las cargas generales del Estado, y para otros muchos servicios y obras que se consideraban de utilidad bastante para repartir su importe (1).

El paso de soldados, sus alojamientos, la exaccion de bagajes, y algun que otro choque ocurrido con las fuerzas que transitaban, constituyen otra série de hechos que alteran la natural monotonía de la vida de un pueblo. No hay para qué hablar de las muchas y diarias compañías que llegaban en direccion á la costa, ó de ésta al interior; raro era el dia que no hubiese alguna, y los hubo de alojarse tercios compuestos de diez y ocho. Los disgustos y alborotos que esto producía no son para escritos. El Concejo clamaba en balde al Marqués de Priego y al Duque de Medina-Sidonia; los vecinos todos, reclamaban ya sus bienes, ya su honra; los jefes se declaraban impotentés para contener el pillaje de la soldadesca; y no faltaron ocasiones en que, como resultado de tanta violencia, se produjeran sangrientas colisiones, igualmente costosas á los unos que á los otros. Á estos hechos seguian causas é informaciones que ó no daban resultado alguno ó con nuevas vejaciones empeoraban un tanto la triste y angustiosa situacion de los mismos atropellados (2).

---

(1) Tales fueron por estos tiempos el muelle de Málaga, puente de Vado-Castro, en el rio Monturque, obras para la navegacion de Lisboa á Toledo, puente de Montalban, en el Tajo, etc.

(2) Los mayores escándalos fueron producidos por los soldados de Sebastian de Medina en 1529, por los del capitan Vicente Fernandez en 1581, y por los del capitan Figueroa en 1586; entendiéndose

Y, por último, la venida del Rey á Córdoba, que puso á contribucion todos estos pueblos para el abastecimiento de dicha Ciudad; los interminables y numerosos pleitos que suscitaba y suscitaban al Concejo sobre rentas, propios, roturacion de dehesas y deslindes del término municipal; la peste que afligió con sus horrores al vecindario; el hambre, tan intensa en 1582, que á cada vecino pobre se repartia media libra ó ménos de torta de cebada, por único sustento, constituyen con las costumbres públicas, fiestas, juegos, etc., cuanto es dado decir acerca de aquel período de tiempo. Hechas yá las principales indicaciones, y expuestos los caracteres más importantes de aquellos años, omitimos detalles, si fáciles de dar, ocasionados en cambio á producir cansancio en los lectores por su monotonía ó aridez.

---

que sólo citamos los correspondientes á los años que nos ocupan.

Para la instruccion de la causa contra Fernandez, sus oficiales y soldados, vino el Ldo. Diego de la Canal, Alcalde del crimen de la real Chancilleria de Granada, y redujo á prision algunos concejales, mientras los restantes formularon la querrela.

---

## CAPÍTULO IV.

---

**Primera mitad del siglo XVII.—Predominio de la influencia religiosa.—Empobrecimiento de la riqueza de Próprios.—Creacion de la Milicia.**

En cuanto llevamos dicho acerca de la época moderna hay elementos, los bastantes, para imaginarse, segun nuestro propósito, cuál fuera la vida de esta poblacion, y cuáles sus más importantes caracteres por los tiempos á que nos referimos. Hay en éstos, como en los posteriores, una série de hechos, un órden de acontecimientos, vulgares por su repeticion, insignificantes por no entrañar idéa alguna de interés ni enseñanza, que, indicados en nuestro anterior relato, vienen á constituir como el fondo donde se dibuja el cuadro, modesto siempre, de la historia de esta localidad.

Basta, pues, advertir y comprender esto para explicarse la necesidad de guardar silencio con respecto á esos pequeños sucesos, y de no hacerse cargo más que

de aquello que se eleve y sobresalga un poco de ese nivel primero (1).

Con semejante criterio, observado lo que conocemos relativo á la primera mitad del siglo XVII, en esta Villa, resulta distintamente como objeto de estudio: la preponderancia de la influencia religiosa; la ruina material producida por los impuestos y sistema tributario, y la creacion de la Milicia, que si bien fué general, tuvo aquí su pequeña historia.

Veamos cada uno de estos puntos por el orden expresado.

\*  
\* \*

---

(1) Nos parece justo contar entre las excepciones el anuncio de la venida de la Côte, hecho en 1612, que no consta si tuvo cumplimiento.

En 4 de Noviembre, Pedro del Yermo, ayuda de cámara y aposentador del palacio y casa real, presentó una cédula del Rey, en la que anunciaba su paso por esta Villa en su próximo viaje á Andalucía. En su consecuencia, se procedió á señalar palacio y casa real designándose las casas de Pedro de Estrada, escribano del Cabildo, y otras linderas, que son las últimas, hoy, de la calle de Cádiz frente al Pósito.

Para hacer el recibimiento de un modo conveniente, se mandaron componer los caminos, empedrar las calles y arreglar el paseo de la esquina del Meson, para cuyos gastos se tomó prestado lo suficiente de la renta de Pimentada, por la absoluta carencia de recursos que tenía el Concejo.

Por los tiempos que el capítulo comprende, tuvo lugar la expulsión de los moriscos; pero en esta Villa se cumplieron sin dificultad todas las órdenes dictadas al efecto. Sus bienes quedaron depositados en dos vecinos nombrados al efecto.

Al finalizar el capítulo antecedente decíamos, que el fin religioso había predominado en muchas ó en la mayor parte de las manifestaciones de la vida de este pueblo; y de tal modo es cierto lo afirmado, que, por el natural adelantamiento de todas las cosas, durante el siglo XVII se presenta como carácter distintivo del mismo, y carácter el más saliente, ese mismo fin religioso que, difundiéndose en el modo de ser de esta pequeña sociedad, la hizo, por aquel tiempo, mística hasta la exageración y apegada en extremo á las prácticas y formalidades religiosas.

No era ya la manifestación normal del sentimiento religioso, sino la preponderancia de éste sobre cualquiera otra institución ó fin social, hasta el punto de no existir acto alguno de la vida pública ó privada que no fuera, digámoslo así, saturado del espíritu ó de las prácticas religiosas. Los exorcismos á los campos y heredades si les acometía alguna enfermedad ó epidemia; la excomunión como medio coercitivo para alcanzar á donde no llegaban los medios ordinarios; las rogativas y fiestas en toda ocasión que el procomún necesitaba desusados auxilios; el llamamiento á la intervención divina para que iluminara todos los actos de pública gobernación; el rigorismo en la observancia del culto y el lujo en las demostraciones y fiestas del mismo (1); las

---

(1) Aun cuando en general es como decimos en el texto, sin embargo, el culto más acendrado y ostentoso fué siempre el de la Virgen María en su limpia Concepción. Cada nueva declaración que sobre este Misterio se hacía daba lugar á magníficas fiestas, sin contar las que de ordinario se le dedicaban, ó en casos de epidemia. No faltó

exajeradas limosnas para la canonizacion de santos, erección de templos en otros pueblos, auxilios á conventos, y otros muchos hechos que, de igual índole, pudiéramos citar, son, en verdad, prueba bastante del misticismo á que aludiamos (1).

¿Es que el Concejo habia de reunirse en cabildo? Pues debia oír la misa del Espíritu Santo ántes de verificarlo (2). ¿Se echaba de ménos un documento y se habian agotado los medios de encontrarle? Pues al punto se despachaba á Córdoba un emisario para que no volviese sin la carta de excomunion contra el desconocido hurtador. ¿Se temia que una sentencia privase al Concejo de los derechos que creia tener á determinada cosa? Pues se ponian á contribucion todos los santos y las ánimas benditas á quien se dedicaban extraordinarias preces y sufragios. ¿Es que los montes estaban acometidos de alguna enfermedad? Pues el pulgon y los gusanos oían maldiciones y conjuros y sufrían

---

tampoco alguna funcion de desagravios, como fué la de Mayo de 1640, por lo ocurrido en Granada el Viérnes Santo. De las más notables, con ocasion de declaraciones del Misterio, fueron las verificadas en Octubre de los años 1617 y 1622.

(1) Se dieron fuertes limosnas para la canonizacion de la beata madre Teresa de Jesus y para la de la M. B. María de la Cabeza, mujer de san Isidro Labrador; se ayudó á la obra del convento de carmelitas descalzos de Aguñilar; se contribuyó al mantenimiento de los Santos Lugares, y se atendieron otras muchas peticiones que sería largo enumerar.

(2) En diferentes ocasiones acordaron esto, pero se repite el acuerdo en 1601 para que se haga ántes de las elecciones de cargo, y en 1603 para ántes de los cabildos.

aspersiones de agua bendita (1). Nada, por consiguiente, escapaba á las influencias aquellas y á aquellas prácticas; desde la nube que amenazaba destruir la cosecha hasta el alcalde que cometia desafuero contra la Iglesia; desde la más pequeña accion en el fondo de la casa hasta la más solemne demostracion pública, todo estaba influido y como envuelto en una atmósfera de religiosidad.

Pudiera por alguno preguntarse hasta qué punto fuera espontáneo aquel movimiento ó influyera en el mismo la creacion, reciente en la Villa, del Santo Tribunal de la Inquisicion, cuyos efectos desde luego se sintieron; pero, sin resolver en ningun sentido la pregunta, puede asegurarse que la buena fé y la sencillez de estos vecinos darian poco espacio á ficciones ni hábitos de hipocresía, más acomodados á pueblos y personas donde abundaban ciertos conocimientos y cierta instruccion de que éstos por punto general carecian.

Aun cuando de años atrás venía la fundacion de iglesias y otros establecimientos piadosos, continúan ahora con mayor actividad y se mejoran, amplian y enriquecen las antiguas fundaciones. Entre las últimas se encuentran la Veracruz y San Cristóbal, y entre las primeras las Cobatillas, el Calvario y otras (2).

---

(1) Pueden citarse los exorcismos de 1604 y 1648. En el primero citado fué acuerdo del Concejo *excomulgar* y exorcisar los gusanos y palomilla de los montes; y en el segundo conjurarlos. Esto importó doscientos sesenta reales, cantidad crecida para entónces.

(2) Sobre esto podrán ver nuestros lectores cuanto puedan de-

No sin oposicion por parte de la clerecía secular comienza por este tiempo la fundacion de los conventos, nuevo elemento que coadyuva á prestar á esta Villa ese carácter que hemos procurado hacer notar. Aumentan el colorido del cuadro las creaciones de várias obras pías, alguna de ellas con pingües rentas, el establecimiento de infinitas *memorias* piadosas que vinieron á gravar de un modo enorme la riqueza privada, y la fundacion de multitud de *capellanías*, la mayor parte de patronato laical.

Por lo que respecta á la influencia, no yá de la religion, sino la personal del clero, es tambien grande y decisiva; lo que, en cierto modo, es natural consecuencia de la excesiva religiosidad de la época. Los vicarios ocupaban el primer lugar en toda reunion; su voz era escuchada ántes que otra y con singular respeto y acatamiento, y su voto era por lo comun el más seguido. Cuando la gravedad de los negocios lo exigia el clero todo, con su vicario á la cabeza, era llamado á los cabildos abiertos, donde su voto, ordinariamente más ilustrado, formaba la opinion general é imponia sus soluciones. No se mantuvieron siempre dentro de los justos limites que parecian indicados á su intervencion é influjo, sino que con frecuencia echaron su peso en la balanza de cuestiones en absoluto ajenas á ellos, las hicieron objeto de interés de cuerpo, y áun invocaron, con gran fuerza en sus labios,

---

sear en el sitio de la obra que especialmente dedicamos á cada uno de los edificios públicos.

el bien público para conseguir que determinada opinion ó deseo prevaleciera (1). Ni censuramos, ni exageramos: referimos solamente. Y referimos con tanta certeza, como que hay más de un caso, y un ejemplo, de presentarse el clero faz á faz de un partido de los comunales y á favor de otro. Ni lo temian, ni lo ocultaban: con frecuencia estampaban por escrito sus aspiraciones ó deseos, y con frecuencia tambien era portador el mismo vicario, ante las autoridades, de estas solicitudes un tanto profanas.

Aisladamente los individuos del clero tambien se movieron bastante en la vida pública, pero esto, salvas ciertas excepciones, no tenía la misma importancia. Algun caso raro, como el del bando organizado contra el Concejo por el Ldo. Fernando Gomez de Alcaraz, es lo que puede citarse, y no hay duda que en éste no fué su ministerio, sino su carácter y especiales circunstancias las que le decidieron y arrastraron á la lucha que emprendió (2).

---

(1) Tal sucedió con ocasion del nombramiento de un representante del Concejo para que gestionase en Madrid el pleito sobre composicion de las alcabalas con S. M. El Concejo nombró al Ldo. Maderero, y el clero, con las formas y por las maneras que en el texto decimos, impuso á D. Ramiro Barnuevo. Son muchos los hechos semejantes á éste.

(2) Era persona riquísima y de natural soberbio. Comenzó su oposicion al Concejo por denuncias que se hicieron de los daños causados por sus ganados, y en aumento la enemistad producida, llegó á formar un bando, de que era jefe, tan temible, que el Concejo hubo de recurrir con repeticion al obispo de Córdoba para que reprimiera á su subordinado.

Aquí, donde hacemos resaltar la extraña inmixtion del clero en los asuntos de la república, no bien contento con su poderío en materias religiosas, justo es que consignemos nuestra opinion de que ello era cosa necesaria y conveniente, dadas las condiciones de los tiempos y del pueblo, puesto que dicha clase venía á ser un moderador de los abusos de autoridad, una defensa contra las injusticias, y un poder protector en todo caso, salva la intolerancia religiosa.

\*

\* \*

El estado de prosperidad material de este Concejo, á primera vista, parece difícil de averiguar, pues mientras unos datos son favorables, indicando riqueza y bienestar, otros, por el contrario, ponen de manifiesto la vida precaria y necesitada de la Hacienda municipal. Nosotros, examinando cuidadosamente cada uno de los antecedentes, creemos poder conciliar la aparente contradiccion, refiriendo los primeros á la riqueza privada, ó propia de los vecinos en particular, y los segundos á la riqueza que podemos llamar de Propios.

El cultivo de los campos habia dado su natural resultado, y así vemos que hay propietarios en esta época cuya fortuna alcanza una cifra que sería respetable aún en el día de hoy. Las plantaciones de olivar se ván extendiendo cuanto permite la naturaleza de la propiedad, especialmente por la parte del término de Estepa ó sea lo que fué Miragenil; se ponen algunas viñas que aumentan las pocas antiguas; las riberas del Genil se ván poblando de huertas; la ganadería aumenta en

gran manera la riqueza, y pasta en las dehesas del término y en muchos cortijos de fuera de él que labraban estos vecinos; y, por último, las fábricas de aceite ván apareciendo en mayor número en el barrio de Los Tejares. La pequeña industria de que ántes de ahora nos hemos ocupado, se encontraba, puede decirse, en su apogeo, y con ella más mejorado el comercio; era grande el número de fabricantes de paños, tejedores, hiladores de seda, bataneros, cardadores, tundidores, curtidores, etc., de suerte que todo parecía anunciar y demostrar progreso en la riqueza de los particulares, áun á despecho de tantas contrariedades y trabas como á este desarrollo se oponían.

En cambio la riqueza de Propios se presenta abatida y exhausta hasta un grado sólo comprensible cuando se recuerda el desbarajuste financiero que dominaba en la nación y la forma con que se realizaban los impuestos.

El número de éstos era grande, pues además de los servicios que al Rey concedían las Córtes, había otros muchos, como la moneda forera, alcabalas (1), media annata, donativos, repartimientos de algunas

---

(1) En esta Villa, por costumbre, no se pagaban alcabalas, pero denunciado el hecho en 1616 por el fiscal del Consejo de Hacienda se siguió pleito, á que puso término una composicion ó compra del impuesto en veinte y ocho mil ducados. De este pleito resulta el estado floreciente de la riqueza privada, de que nos hacemos cargo en el texto, y el número de vecinos, que eran entónces mil doscientosnueve.

En años posteriores fué demandada nuevamente la Villa, ante el mismo Consejo, por engaño en el pleito referido, y se quedó con

obras públicas, servicios ofrecidos por el estado de Priego ó más bien por su Marqués, gastos de campañas, y otros que sería difícil enumerar por completo, en atención á no ser permanentes siempre, ni obedecer á causas constantes. La sal, estancada por este tiempo, vino á ocasionar otros repartimientos en el pueblo, una vez mandada cegar definitivamente la salina de Merguellin, en que este Concejo tenía propiedad, y de donde se surtian los vecinos mediante el pago de un corto derecho á S. M. El papel sellado, en fin, comenzó en esta época á ser un nuevo gravámen, si bien mucho más moderado que en los tiempos que corren.

La Villa contaba con muy escasos Propios, ó, hablando con más claridad, con ningunos; pues si bien le pertenecía Pimentada, era dehesa comunal de las *cinco villas* (1); si también era suya Cordobilla, con dificultad se pagaba la renta de ella con sus productos; si le pertenecía la dehesa de Las Torrecillas, era pequeña y pesaban sobre la misma diferentes gravámenes; si igualmente le pertenecía la isla del Obispo, su propiedad era insignificante por la poca extensión que tenía; y, por último, de la Amarguilla, dada á censo á vecinos, que no la pagaban, poca utilidad podía esperarse. De suerte que, no contando con esa clase de bienes y recursos para hacer frente á los multiplicados impuestos que sobrevenían, es óbvio que no le queda-

---

las alcabalas el Marqués de Priego, con quien se hizo composición por determinado número de años, después prorogados.

(1) Había comunidad con Montilla, Aguilar, Monturque y Montalban.

ban al Concejo otros medios que el rompimiento de dehesas, sisas en los mantenimientos y mercaderías, derechos en el paso del puente y otros semejantes arbitrios. Á poco que se medite se comprenderá la insuficiencia de estos recursos tratándose de atender á diarios repartimientos y encabezamientos; y si se advierte que áun después de aprobados los arbitrios, su ejecucion era manantial de gastos y litigios, ya con los arrendadores que demandaban de engaño, ya con los receptores ó depositarios que salian alcanzados, ya con la Mesta, cuyos jueces entregadores ponian demandas por docenas en cada rompimiento de terrenos; y si se observa que los jueces en comision y los ejecutores por estos impuestos afluian en número que espanta, con dietas, y costas, y gastos, amén de la añadidura de regalos (en que no eran por punto general escrupulosos), se comprenderá sin dificultad alguna que el tesoro municipal estuviese exhausto y con un respetable déficit, que las autoridades clamasen todos los dias al Real Consejo en demanda de remedio á estado tan insoportable, y que llegára el caso de consultar formalmente al Marqués, si la Villa deberia presentarse en pleito de acreedores. El crédito estaba agotado, las personas de arraigo temian yá á los cargos concejiles y procuraban eximirse de ellos; llegó el caso de no poder atender á las más insignificantes urgencias sin hacer un especial repartimiento á la riqueza, y todo anunciaba lo que al principio deciamos, que el estado de la Hacienda municipal era por extremo deplorable y ruinoso.

La creacion de la Milicia para atender á la defensa de las costas, reclama en esta Villa nuestra atencion, segun al comenzar este capítulo hemos dicho, y por tanto nos ocuparémos de ella con la necesaria brevedad.

En várias ocasiones se dieron órdenes para el establecimiento de la referida Milicia, hasta que, por último, en 1609, arreciando el aprieto de Cádiz y Gibraltar, vinieron las más terminantes pidiendo los Caballeros de contía y soldados de milicia, las que dieron por resultado el apresto de los primeros, y el alistamiento, nombramiento de capitan á Cristóbal de Alfaro Pino, y algunos alardes de los segundos (1).

Yá en 1625, apesar de la fundada oposicion que se le hizo por lo gravada que estaba esta Villa con las exenciones de cargas que algunos privilegiados goza-

---

(1) He aquí la carta que con ese motivo escribió el Rey al Marqués de Priego:

«El Rey.—Marqués de Priego, primo: por haberse tenido aviso que los enemigos de nuestra Santa Fé conspiran contra ella y contra mí, por ser defensor de ella, conviene que estemos apercebidos para reprimir y castigar su insolencia, de que os he querido avisar, y encargaros y mandaros, como lo hago, que conforme á lo que el Duque de Lerma, mi Capitan de caballería de estos Reinos, os escribe, deis orden que sin perder hora de tiempo se ponga á punto la caballería de los Contiosos que hay en vuestra tierra, para que acuda cuando y adonde os lo avisare el Marqués de San German, de mi Consejo de Guerra, Gentil hombre de mi Cámara, y mi Capitan general de la artillería, á quien envio á visitar las fortificaciones de Cádiz y Gibraltar, con orden que acuda á las ocasiones que se ofrecieren de mi servicio, y entretanto que teneis aviso suyo, me lo daréis de lo que ordenades acerca del apercebimiento de la dicha gente y de cuándo estará á punto, que en ello recibiré de vos muy acepto servicio. De Madrid á 20 de Octubre de 1609.—YO EL REY.»

ban, y lo más que resultaría con las de la Milicia, se organizó por completo esta institucion bajo el mando de D. Ramiro de Barrionuevo, y prestó excelentes servicios en el socorro de Cádiz.

Disuelta posteriormente por cédula real, en 1636 se reclamó de nuevo su auxilio para Cádiz y Gibraltar; después se destinó al ejército que habia de ir á Portugal, designándoles como punto de reunion (1638) la plaza de Ayamonte; y, por último, en los años siguientes acudió por iguales mandatos á las plazas de Burgos, Molina de Aragón, Mérida y otras.

La oposicion que desde un principio á esta institucion se hiciera continuó siempre, encontrando su capitán perpétuos obstáculos y dificultades para obtener arcabuces, frascos y demás necesario al armamento, así como para que se le comprasen cajas de guerra y una bandera morada, para que se le abonasen los socorros y gastos que se hacian en las salidas, y para todo cuanto á su organizacion y desarrollo se referia.

En los años posteriores vá cambiando de carácter la institucion, como vá cambiando la organizacion del ejército, y por ello no nos ocupamos de ella especialmente en ningun otro lugar.

---

---

## CAPÍTULO V.

---

**Segunda mitad del siglo XVII.—Voto de la Concepcion.  
—Ruina de la Hacienda municipal.—Esfuerzos del  
Concejo para impediría.**

La segunda mitad del siglo XVII no presenta, en verdad, por lo que á esta localidad se refiere, caracteres bastantes para distinguirla de los años anteriores, consagrándole capítulo aparte; mas como quiera que ocurrieran en este tiempo algunos hechos que deben consignarse, y cuya relacion, por breve que sea, aumentaria las proporciones del anterior capítulo, y, en cierto modo, dificultaria la clara exposicion de las idéas en él dominantes, hemos creído oportuno hacer la division que yá queda expresada.

Si algun elemento de distincion quisiéramos encontrar entre los años que ahora nos ocupan y la primera mitad de su siglo, le hallariamos ciertamente en la más pronunciada acentuacion de aquellos dos pri-

meros hechos que, como culminantes, expusimos, es decir, en la mayor preponderancia religiosa, de una parte, y de otra en la verdadera ruina, en la bancarota, si es preciso decirlo así, de la Hacienda municipal. Todo otro hecho que tratásemos de apuntar como característico de aquellos años, sería secundario y ménos importante que los expresados.

\*  
\* \*

De los datos que á la vista tenemos, si no resulta la misma ingerencia del clero en los asuntos de la república, se desprende cuánta era la fé religiosa de los tiempos y cuánta también la influencia de este principio en la vida del pueblo. No hay acto de los que pueden considerarse como signos exteriores de ésta, que no se encuentre profusamente repetido en lo que los documentos nos refieren.

Relacionado con este orden de ideas, y prueba decisiva y concluyente de lo que afirmamos, es uno de los hechos cuya memoria, por lo importante para nosotros, nos ha hecho consagrar capítulo aparte á los últimos cincuenta años del siglo XVII: nos referimos al voto solemne, á la manifestacion unánime y espontánea que en loor y en honra de la Virgen Nuestra Señora de la Concepcion, y como prueba de agradecimiento, hicieron estos vecinos al verse libres de la peste aterradora del año 1650.

Corria dicho año cuando se declaró una epidemia tan intensa, tan horrible, que eran vanos é insuficien-

tes cuantos humanos esfuerzos se hicieron para evitárla primero, y para contenerla y calmarla después. Los enfermos, que desde luego lo fueron en número considerable, cada día aumentaban, y la muerte arrebatada indistintamente á jóvenes y viejos, á personas llenas de salud ó valetudinarias. El mal crecía, y el pánico se fué apoderando del vecindario en la misma proporción.

Echóse mano por las autoridades de recursos extraordinarios; se representó al Marqués el estado de la población y se demandó su auxilio; se proveyó á la buena asistencia de los enfermos, y se dictaron providencias encaminadas á contener los progresos del mal. El Marqués envió un médico de Montilla y otro de Sevilla que, unidos al que había en la población, estudiaron el *contagio* (como llamaron á la enfermedad aquella) y acordaron el aislamiento de los enfermos para evitar la propagación, y, con el mismo fin, la quema de sus ropas, camas y cuantos objetos les hubieran servido.

Entonces fué cuando se acordó convertir en hospital el barrio de las Cantarías, á cuyo efecto se cerraron con tapias las comunicaciones con el resto de la población, se obligó á los vecinos que moraban en él para que desalojasen sus casas, y, por último, se rompieron los tabiques de las casas contiguas para constituir así salones ó galerías donde fácilmente se atendiera á la curación de los enfermos. Allí mismo se construyó un *carnero*, donde llevaban en montón á inhumarse los cadáveres de cada día.

Apesar de estas y otras medidas que se tomaron, fué tan en aumento aquel terrible azote, que nuestros mayores, angustiados por el temor de contarse á cada momento en el número de las víctimas, y entristecidos por la muerte de los séres más queridos para sus almas, descónfiaron de la humana ciencia y decidieron implorar la clemencia divina para que Dios les libertase de castigo tan doloroso. De ningun modo creyeron conseguirlo mejor que por intercesion de la Virgen en su purísima Concepcion, y al efecto acuden á ella con súplicas y oraciones, con inusitadas y pomposas fiestas, y sobre todo, con aquel expontáneo y sincero *voto* que hubo de aclamarla por Patrona, y que fidelísimamente ha venido cumpliéndose hasta el dia (1).

Este es, como yá hemos dicho, uno de los hechos más importantes del período que comprende el capítulo, y su valor es doble para los hijos de este pueblo, puesto que, á más de corroborar uno de los caracteres históricos de la época, es recuerdo en que actualmente se interesan los sentimientos religiosos de la mayoría.

\*  
\* \*

La ruina de la Hacienda municipal, decimos al principio que aumenta en esta segunda mitad del siglo: y á tal extremo llega, que en verdad puede decirse se

---

(1) Vease el *Apéndice C*, donde se copia el cabildo abierto en el que se hizo el voto.

efectuó la bancarota, pues otro nombre no merece lo ocurrido. Es hecho de tanta importancia; de tal manera dá á conocer la situacion de los municipios por aquel entónces; arroja tanta luz sobre los procedimientos que contra ellos se usaban, que sería imperdonable omitir su relacion: por eso le damos aquí lugar.

El Concejo llevaba á censo la dehesa de Cordobilla para que los vecinos echasen en ella á pasto las yeguas y potros, y como cánon pagaba cierto número de fanegas de trigo y cebada al censualista. Dicha renta se repartia entre los vecinos cuyos ganados pastaban en la dehesa; mas siendo cada dia menor el número de ganaderos que utilizaban ese recurso, por haber ido en aumento la riqueza privada, y haber arrendado los labradores muchos cortijos de otros términos, resultó tan enorme el repartimiento, que hubo necesidad de señalar una cuota por cabeza de ganado, y entónces resultó un déficit que mal podia cubrir el Concejo con sus rentas, cuando, segun hemos visto en el capítulo anterior, habian llegado al estado más deplorable que es dado imaginar. El censualista, á quien por lo visto importaban más sus intereses que la penuria de este pueblo, acudió en demanda de sus atrasos á la Real Chancillería de Granada, y como su derecho no tenía nada de dudoso, obtuvo mandamiento de ejecucion y embargo, que se trabó en los escasos y gravados bienes de Propios, que fueron confiados á un depositario-administrador. No nos importa el resultado definitivo de litigio ni pretendemos averiguar hasta qué punto quedaron garantidos y llegaron después á pagarse los cré-

ditos de Cordobilla; bástanos hacer constar que en ese tiempo, abrumado por los males que yá conocen nuestros lectores, se vé imposibilitado de cumplir sus obligaciones más perentorias, se deja ejecutar por créditos poco importantes, y vé sus bienes embargados en poder de un depositario judicial. Llegó á más el escándalo: como habia ciertas atenciones imposibles de olvidar, si el pueblo habia de existir, se resolvió y efectuó presentar demanda de alimentos contra el acreedor yá repetido, á cuyo efecto se mandó al Tribunal relacion de las obligaciones que, como preferentes é ineludibles, pesaban sobre el pueblo, y se acordó se realizára un pago por el depositario nombrado. Era imposible situacion más pobre ni humillante.

Dejamos á la consideracion de nuestros lectores apreciar en todo su valor el hecho anotado y sacar del mismo las consecuencias que naturalmente se desprenden con relacion al estado de la Villa en aquel tiempo, contentándonos, por lo que á nosotros se refiere, con dejarlo consignado en la forma breve á que nos obliga el plan y disposicion de nuestra obra.

\*  
\* \*

No dejó el Concejo de hacer verdaderos esfuerzos para salvar la situacion económica que lo agobiaba y mejorar de ese modo las condiciones de la poblacion; pero todos ellos se estrellaban ante la imposibilidad de aumentar los ingresos, y la necesidad de

acudir á determinados gastos. Los préstamos á que con frecuencia recurria sólo remediaban el mal de presente, aumentándolo para el porvenir; las alzadas y protestas contra los repartimientos, por punto general, no daban resultado, y aumentaban en cambio las cuotas con los recargos de gastos y costas; las composiciones con los ejecutores producian un gasto más, sin otro efecto que aplazar los apremios por corto tiempo; y todo, en fin, cuanto se intentaba nada era comparado con la inmensa balumba de los tributos y obligaciones (1).

Los vecinos, por su parte, posponiendo el interés general al suyo propio (cosa que siempre, parece, ha sucedido) aumentaban las dificultades solicitando y obteniendo cargos que llevaban consigo privilegios y exenciones; comprando cédulas reales de exencion de determinadas cargas y tributos; ingresando en clases exentas por la ley, y promoviendo pleitos de hidalguía, que sin gran dificultad ganaban, por osuro que fuera el pretendido nobiliario origen.

Es en esta época cuando se desarrolla el deseo de ennoblecerse y distinguirse, que continuó en los tiempos siguientes, creando distinciones y clases que ántes no habia, ó de las que al ménos, en los documentos conservados, no existe indicio alguno.

Caractéres son todos estos secundarios, y como su-

---

(1) Entónces se promovió tambien la Feria para fomento de la riqueza, pero áun cuando de buenos efectos para lo sucesivo, fué tambien remedio insuficiente al mal de entónces.

bordinados á los principales que se contienen en el capítulo anterior, pero al fin caracteres de estos años que median entre el 1650 y el 1700.

Un período de decadencia comienza á iniciarse; y la decadencia vendrá, coincidiendo con la que sufrió la nación, en el siglo XVIII; mas esto necesita, para la debida distincion, capítulo aparte.

---

## CAPÍTULO VI.

**Decadencia de la Villa en el siglo XVIII.—Aumento, apesar de ello, del casco de la poblacion.—Hechos vários.**

Con dificultad podrá señalarse en esta Villa un periodo de tiempo más desprovisto de hechos importantes que el comprendido en el siglo XVIII. Y no es que su memoria se haya perdido, ni que dejáran de consignarse en escritos los sucesos que se acostumbra perpetuar así (toda vez que los diferentes archivos que pueden estudiarse están bien nutridos de documentos referentes á dicha época), es que nada notable, nada que sobresalga del nivel comun acontece, anunciando la vida de este pueblo solamente la repeticion de aquellos actos sin los cuales la sociedad es imposible.

Los asuntos económicos, los repartimientos de soldados, cada vez más semejanter á las quintas (1), las

(1) Todavía, sin embargo, continúa existiendo la Milicia y

fiestas religiosas, y todo lo demás concerniente al gobierno de la Villa, ofrece datos abundantísimos; pero cuando se eleva la vista sobre ellos para sintetizarlos en lo posible, para darles unidad, y para señalar el aspecto ó los aspectos que deben dar individualidad al conjunto, se nota la ausencia de todo rasgo que pueda prestar originalidad é interés al relato. Y como la índole de nuestro trabajo no se presta, por lo breve, á una cansada é incolora relacion cronológica, de aquí que hayamos empezado la narracion de este capítulo

---

prestando servicios, si bien nó con el carácter que anteriormente y degenerando cada vez más para llegar á confundirse con las milicias provinciales.

En 1702 se mandó por el Corregidor de Córdoba, á virtud de orden de S. M., que se alistasen los soldados de milicia y estuviesen prontos para marchar. Era capitán de ellos D. Fernando de Galvez, que reclamó bandera y caja por no haberla entónces. Posteriormente se hicieron registros de armas para darlas á los milicianos, y en Junio de 1711, á fin de alistarlos, se nombra alférez á D. Bartolomé Arroyo Fernandez y capitán á D. Miguel Perez de la Cuadra. En 1719, siendo necesaria nueva salida, se tocó la dificultad de que Perez de la Cuadra habia pasado al estado eclesiástico, y para subsanar la falta que resultaba se sorteó su cargo, tocando ser capitán á D. Pedro de Padilla, que se excusó, y por ello en definitiva á D. Pedro de Luque Hidalgo. No sabemos por qué causa en 1720 nombró S. M. para lo mismo á D. Diego Perez de la Cuadra.

Respecto á los repartimientos de soldados nada tenemos que decir: muchas levas, y por último las quintas.

El paso de tropas continúa, pero lo que más pesado se hace es el alojamiento de la caballería que venía á dar yerba. Para esto estuvieron aquí en diferentes años los escuadrones y regimientos de Órdenes, Barcelona, Alcántara, Salamanca, Frigia, Príncipe, Lombardía, Farnesio, Santiago, Calatrava y otros.

haciendo notar la pobreza de materiales que el tiempo que comprende ofrece.

Después de todo, esa misma pobreza es nota que en parte determina el siglo XVIII en esta localidad, y que induce á pensar lo que otros hechos más claramente patentizan, á saber: que comenzaba un período de decadencia, cuyos últimos tiempos llegaron al presente siglo, y de los cuales aún pueden atestiguar los ancianos.

Y es lógica la induccion y natural el hacerla. Toda decadencia supone empobrecimiento de las fuentes de vida y disminucion de la actividad que dá causa á los hechos; todo acontecimiento notable, extraordinario, si es conforme con las leyes de la misma vida, exige plenitud de actividad y fuerzas; luego la ausencia de estas últimas será prueba de que hay debilidad, inacción, ó lo que es lo mismo, decadencia.

Esta es la nota principal del siglo XVIII; sus antecedentes están expuestos y debieran hacerla presumir sin esfuerzo; sus principales manifestaciones las vamos á dar á conocer.

En ciertos ramos yá queda expuesta en los capítulos anteriores la situacion en que se encontraban y sería ocioso repetirlo en este lugar: tal sucede, por ejemplo, con la riqueza pública y con cuánto de ella directamente depende.

No ocurre lo mismo con la propiedad privada. Yá señalamos un estado floreciente en ella como antitético del de la propiedad pública; mas ahora obedece aquélla como ésta á la ley comun que influye en la

vida toda del pueblo. Dos causas obran sobre la propiedad privada para reducirla á ese estado: es la una el sistema de impuestos y gravámenes, que tarde ó temprano habia de dar su fruto, y la otra la fiebre de amortizar que se desarrolló en los anteriores años, amayorazgando los bienes de alguna entidad, constituyendo capellanías con los ménos importantes, y gravando otros con *memorias*, misas y otras cargas eclesiásticas. Combinadas esas dos causas produjeron la incúria y abandono de la mayor parte de la propiedad, disminuyeron la produccion en gran manera, y dieron por resultado la pobreza más grande, áun en las casas que contaban con bienes cuantiosísimos (1).

Aniquiladas las fuentes de la riqueza, así pública como privada, ¿es de extrañar que todo se resintiera de ese mismo empobrecimiento?

La pequeña industria, que tan variada se habia presentado en tiempos anteriores, léjos de medrar y desenvolverse cae en la postracion, y más tarde desaparece casi por completo, quedando sólo leves rastros que pudieran anunciar su anterior existencia. Al comercio toca suerte idéntica, y si bien nunca vivió holgadamente, gracias al sistema de abastos, tasas de mercaderías y otras trabas, es lo cierto que llega en esta época al estado más deplorable que es dado suponer. Las artes todas se ven envueltas en la corriente general, que fatalmente lleva el pueblo á un período de decadencia (2).

(1) Añádase á esto doce años de esterilidad que hubo hasta el abundantísimo de 1783.

(2) Por farsa se registra en estos años un título que habi-

La instruccion no puede ménos de resentirse, apesar de que la creacion de los conventos mantenía un nuevo foco en que fácilmente se alimentaba (1), y, por último, sólo se mantiene y continúa el sentimiento religioso y la buena moral, que siempre distinguió á nuestros padres (2).

Es, por consiguiente, en esta localidad el siglo XVIII época desprovista de rasgos interesantes y de hechos

---

lite para ejercer industria. Recordamos algunos, como el de Francisco Miguel Algarrobo, expedido en la ciudad de Écija en 1762 para usar la manufactura de tejedor de paños y bayetas, anejo al arte mayor de la lana, y el de Francisco Palomas, expedido por la M. N. ciudad de Antequera, para la misma industria; pero repetimos que son pocos y demuestran el estado precario de la industria.

(1) Había escasez de profesores de primera enseñanza, hasta el punto de que en 1718 no sepamos de otro que de Juan Antonio de Oñamayor, cuyo título estaba expedido por S. S. la ciudad de Écija, en virtud de privilegio que ésta tenía de S. M. Pero, en confirmacion de lo que en el texto decimos, añadiremos que en el mismo año, á 5 de Agosto, ya estaban abiertas las tan beneficiosas clases de Artes del convento de San Francisco de Asís. En 1791 se establece de profesor de latinidad D. Miguel de Cárdenas, y ántes lo había sido D. José Sandoval.

(2) Continúan como ántes las fiestas religiosas y demás demostraciones del culto. La aparicion del contagio en Marsella, en 1720, fué ocasion de nuevas funciones y rogativas á Nuestra Señora de la Concepcion; y la escasez de aguas en varios años dió origen á iguales demostraciones para con el bien amado de estos vecinos, Jesus Nazareno, y para con el Cristo de la Sangre, que ya estaba en la Caridad. En 1761 la bula de S. S. nombrando Patrona de España á la Virgen de la Concepcion, fué saludada con siete funciones de iglesia; y ántes, en Noviembre de 1755, se hizo solemne funcion á Jesus Nazareno por haber librado á este pueblo de los extragos del gran terremoto que se había sentido.

que pudieran hacerla notable. Visto en conjunto, es su carácter más saliente el que queda señalado, y sin duda alguna comprende el tiempo en que la vida de este pueblo se desarrolla más difícilmente y con más debilitadas fuerzas. Por eso hemos encontrado penosa nuestra tarea al llegar á esta época, y por eso, acaso, la encontrarán más desprovista de interés nuestros lectores; pero forzosamente habíamos de ocuparnos de ella si no queríamos dejar una nueva laguna en el ya ligero trabajo que ofrecemos. El buen criterio de nuestros lectores les hará comprender la suma de dificultades con que luchamos.

\*  
\* \*

Apesar de todo, puede descubrirse alguna cosa en que parece negarse la ley general de decadencia que hemos consignado en el párrafo anterior; nos referimos á la extension ocupada por el casco de la poblacion y al número de casas que la constituian.

Yá en capítulos anteriores hemos ido presentando el progreso de la Villa en esa parte, hasta el punto que no creemos difícil, para nadie que lea nuestros *Apuntes*, la determinacion del perímetro del pueblo en cada época. Pues bien, en este siglo, todo decadencia y pobreza, llega la poblacion á contenerse dentro de los mismos límites que en la actualidad, salvas muy ligeras variantes, en su mayor parte tan modernas que se refieren á nuestros dias. Miragenil, de igual modo, aparece yá como un barrio importante (entónces poblacion separada) y puede decirse que tanto á uno

como á otro lado del río son las calles las mismas que actualmente. Fuera de la calle de Medina, que existía, pero no estaba poblada, de la del Sol, la del Cristo, y la Calzada, de origen modernísimo, en las demás sólo alguna que otra agregación es lo que se ha hecho.

Resulta, pues, que mientras todo decae y se empobrece, mientras todo revela cansancio y aniquilamiento de fuerzas, la población en su parte material sigue el movimiento progresivo que ya se había iniciado desde un principio y que no cesa desde entonces hasta nuestros días.

¿Qué explicación tiene este verdadero fenómeno? No nos atrevemos á darla resueltamente; pero es probable que, siendo las mismas ó peores las condiciones de los pueblos comarcanos, viniesen nuevas familias á tomar vecindad en el nuestro y á aumentar por tanto el vecindario y sus albergues (1).

\*  
\* \*

En todo este siglo pueden anotarse, como de interés secundario, algunos hechos que, en verdad, ni merecen ni deben quedar en el olvido (2). Durante él tuvo

---

(1) No creemos fiel un dato que poseemos del año 1772, según el cual había entonces poco más de mil vecinos. Está contradicho por cuantas observaciones hemos hecho para certificarlo, y sobre todo, por los hechos innegables sentados en el texto. Siempre hubo propensión á disminuir esa cifra, por ser base de repartimientos.

(2) Además de los especialmente citados en el texto, ofrecemos á la curiosidad de nuestros lectores los siguientes, tomados por orden cronológico:

1701.—2 de Enero.—El Concejo nombra para tener las cartas

lugar la fundacion del único convento de monjas que en esta Villa hubo (1), y durante él tambien ocurrieron los escandalosos sucesos que le pusieron fin, de ma-

á Juan de Ocaña Roldan, el primero de quien tenemos noticia. No pasó mucho tiempo, en 1767, cuando hubo necesidad de acudir al Marqués de Grimaldi en queja de Pedro Carrillo Buenrostro porque se guardaba las cartas y entregaba abiertas otras.

1711.—12 de Agosto.—Con motivo de la extraccion de Alonso Muñoz Cuadrado, el mozo, reo que se habia acogido á la Iglesia, siguió autos el Ordinario para que se restituyera, y en fuerza de ellos fueron excomulgados el Alcalde mayor y su Téniente, no habiendo por tanto quien ejerciera la jurisdiccion. El Cabildo, en tal extremo, la advocó á sí.

1712.—21 de Julio.—Grandes fiestas por la paz con Inglaterra.

1720.—20 de Abril.—Sebastian de Arias, autor de una compañía de cómicos, presentó una real orden de S. M. para que se le permitiese representar comedias.

1753.—19 de Marzo.—Se acuerda, obedeciendo orden superior, que se lleven veintinueve carretas de esta Villa á la dehesa del Tomillo para conducir maderas para construir navíos.

1755.—2 de Setiembre.—En la mañana de este dia apareció casi seco el cauce del rio, no corriendo por él más que una pequeña cantidad de agua gruesa y salobre. Hecho un reconocimiento, resultó que en la dehesa de Cordobilla y sitio de Pintamonas, ribera opuesta al término, se habia desprendido *un pedazo de montaña de tierra gredosa*, la cual, por su disforme magnitud, habia dejado atajada la madre del rio, rebalsándose el agua por la parte de arriba, sin poder dominar el obstáculo que aún tenía sobre el nivel del agua acumulada más de cien varas. El agua se abrió nueva madre por la parte de la dehesa á buscar otra vez la madre vieja.

El pánico que hubo en la población no es para dicho, y fueron muchas las medidas que hubo precision de tomar para que no faltase pan por la forzosa paralización de la aceña.

1783.—Gran crecida del rio, que destruyó las huertas y arruinó muchas casas.

(1) En el capítulo especial que dedicamos en esta obra al

nera tan inusitada, que el asombro causado se ha transmitido tradicionalmente; durante él tuvieron lugar las ostentosas fiestas con que los de su religion solemnizaron la beatificacion de san Juan de Prado (1); durante él aconteció el paso de SS. MM. y AA. por esta Villa (2); y durante él, por último, ocurre el, entre nos-

---

convento de monjas, hablaremos largamente de su fundacion y extincion, y daremos curiosísimas noticias relativas á ello y á sus fundadoras. Es seguro que, registradas las crónicas de las órdenes monásticas, no habrá muchos casos que asemejar al acontecido con la fundacion de D.<sup>a</sup> Catalina Balbuena.

(1) Véase el *Apéndice D.*

(2) La poca frecuencia de los viajes de las personas reales, y la importancia con que estos sucesos se han mirado, nos hacen dedicar esta nota á los que tuvieron lugar en 1729 y 33, con ocasion de haber bajado la corte á Sevilla.

En 1729 no pasó por esta Villa, pero hubo de contribuir con otras á los preparativos que se hicieron en Córdoba. El Corregidor de dicha Ciudad participó el paso de SS. AA. y notició por requisitoria á la justicia de la Rambla el repartimiento de camas, víveres y demás que se decia necesario. Por dicho reparto tocaron á esta Villa cuarenta camas, que se habia de componer cada una de dos colchones, dos sábanas, dos almohadas y una colcha decente, marcado todo con la letra P; y además cincuenta fanegas de cebada, treinta pares de pichones, cien gallinas, seis fanegas de trigo en pan cocido y floreado y mil huevos por si llegaban en viérnes. Acordóse obedecer y se mandaron sacar las camas de las casas de *los hombres distinguidos*, la cebada de los alfolíes de S. E. el Marqués de Priego, las gallinas de los vecinos moradores del campo, el pan de los panaderos, y los huevos y pichones comprados de donde los hubiese. Todos los comestibles se llevaron á la Rambla, donde los pagaron, pudiendo así devolver el valor á los dueños.

El 11 de Setiembre se recibió nueva orden del Corregidor, por la que manda aprontar veinte mulas ó caballos de paso y doce acémilas mayores.

otros, popular suceso del Niño Mártir (1). De lo pri-

Al año siguiente, ó sea el de 1730, se tuvo noticia de que S. M. iba á pasar por Aguilar, dirigiéndose á Cazalla, y para el 8 de Junio se mandaron remitir á dicha villa sesenta camas, cincuenta fanegas de cebada, veinte pares de gallinas, diez de pichones, cuatrocientos huevos, quince fanegas de pan amasado, cuarenta pares de pollos, cuatro terneras, cien carneros y veinte jamones.

Después de lo referido se enviaron á Cazalla y Benamejí provisiones en abundancia.

En el año 1733, cuando la córte deja á Sevilla, para su traslacion se remitieron á dicha ciudad, por órden del Corregidor de Córdoba, quince acémilas de carga y diez de montar.

Á los pocos dias se recibió carta del Corregidor de la Rambla en la que dice que, habiendo de hacer allí mansion S. M., se le remitieran ciertos comestibles que enumeraba. Dispuesto yá el envío, llegaron á esta Villa cuarenta y cinco guardias de Corps, que impidieron la salida de las provisiones, lo cual se escribió así á la Rambla.

El 16 de Mayo se recibió órden para allanar los caminos, porque S. M. habia determinado hacer el viaje por esta poblacion, y para dar pronto cumplimiento se dispuso que salieran todos los vecinos, cada cual con las herramientas que tuviese, bajo pena de prision.

De Monturque escribieron pidiendo socorro de víveres, que no pudieron facilitarse porque eran necesarios aquí para el mismo objeto.

Nuevos guardias de Corps llegaron y con ellos el anuncio de que el día 19 pasaria S. M. En vista de ello se acordó componer el puente, hacer abasto de nieve, prevenir víveres y todo cuanto se consideró necesario. El Corregidor de Córdoba dió órdenes á Lucena y Benamejí para que acudiesen con repuesto á esta Villa.

En esto llegaron ciento seis soldados y á su vista el Concejo dispuso se aderezasen las barandas del puente, se echase una capa de lima en su piso y que en las calles y caminos por donde habia de transitar la comitiva se rociase de trecho en trecho porcion de paja que sirviese de guía.

Nada podemos decir con relacion al recibimiento que se hiciera á S. M.

(1) Véase el *Apéndice E*.

mero, segundo y último habrémos de ocuparnos en lugar más apropósito, y con respecto al otro hecho, fuerza será que se contenten nuestros lectores con la nota que aquí les ofrecemos. Nuestro plan no nos permite otra cosa y nos aguardan más importantes sucesos en los tiempos que siguen.

---

## CAPÍTULO VII.

---

**Advertencia.**—Primeros años del siglo XIX ó sean los comprendidos entre el 1800 y el 1814.—Guerra de la Independencia.—Hechos vários hasta el último año citado.

Al llegar á esta parte de nuestro trabajo no podemos ménos de alterar el plan que nos habia servido para hacer el estudio de los tiempos anteriores: se trata ya de hechos cercanos á nosotros, de cosas de nuestros días, de personas que casi puede decirse viven, y el juicio que sobre esas personas, cosas y hechos emitiéramos, habria de resentirse, ciertamente, de falta de imparcialidad, influido, como por fuerza lo estaria, por nuestros sentimientos y prejuicios.

Nuestros lectores nó perderán gran cosa con la ausencia de nuestras apreciaciones (que fácilmente suplirán ellos mismos) y comprenderán que nuestra reserva en este punto está sobradamente fundada, cuando el objeto de nuestro trabajo es en definitiva un pueblo de no muy grande extension y vecindario. Sería preciso

herir algun sentimiento, alguna relacion de amistad ó de familia, y no lo harán nunca los que desearian ver á todos confundidos en una sola aspiracion y deseo: el engrandecimiento de nuestro pueblo y el mejoramiento y bienestar de sus vecinos.

Por esa razon poderosa, y porque la proximidad de los hechos nos impide ver su unidad, nuestra tarea desde los primeros años de este siglo quedará reducida á la relacion más ó ménos interesante de aquellos que, como más notables, hemos coleccionado; si bien, por evitar cansancio en la lectura, procuraremos agrupar los que sean congéneres y presentarlos con el mayor arte que nuestra torpeza nos permita y hagan posible las condiciones de ellos.

Hecha esta importantísima advertencia, vamos á ocuparnos de los primeros años del siglo XIX ó sean los comprendidos desde el 1800 al 1814.

\*

\* \*

Discurrieron sin gran novedad los primeros años del siglo; puesto que novedad no debe llamarse la forma extraña é inusitada de una leva (1), el temor al contagio que sufrían otros puntos (2), la violenta crecida

---

(1) Esta fué la que aún recuerdan los ancianos con el nombre de leva de Morla. Hasta entónces las levas sólo habian recaido sobre personas que no tenían género de vida conocido ó que eran sospechosas á las autoridades. La de que nos ocupamos sólo exceptuó á los casados, y hecha de un modo sigiloso, comprendió á cuantos en un momento determinado paseaban tranquilos por las calles de la Villa.

(2) El conocimiento que se tuvo en esta Villa de que en otras

del Genil en el año de 1805 (1), ni aún siquiera el hambre más espantosa (2), cuando después de todos estos sucesos, que fuertemente impresionaron al pueblo, se presenta uno de magnitudes tan extraordinarias como el de la guerra de la Independencia. No hay novedad junto á ese, porque ese por sí solo es hecho que á todos juntos los eclipsa.

Bien quisiéramos poder ocuparnos de él con toda la extension necesaria, pero sería impropio hacerlo en

---

poblaciones se padecia contagio, hizo que en 23 de Octubre de 1800 se comenzáran á tomar las disposiciones más convenientes para evitar la invasion. Estas precauciones se repitieron en 1803 y 4, por temor de que se trasmitiese á ésta de Málaga, que lo padecia, y con quien era y es el comercio frecuentísimo.

(1) En la mañana del 30 de Enero de 1805, sufrió el Genil una gran crecida por efecto de las muchas lluvias: invadió todo el Barrio Bajo, destrozó muchas casas, ocasionó la caída del puente de sillares y anegó todo el trigo que habia en el Pósito: destruyó los caminos públicos de Miragenil, y sobre todo, el camino real que salia de aquel lugar para todo el reino de Granada, importándose su reparacion ciento veinte y seis mil reales, de los que tocaron á la Villa cinco mil setecientos cuarenta y siete.

Para reintegrar á los vecinos, Propios y Pósito del daño que sufrieron, hubo necesidad de vender la dehesa de las Torrecillas con autorizacion que concedió una real provision de 11 de Octubre de 1805.

En esta inundacion fué en la que se salvó la *Niña del milagro* del hundimiento de una casa en la calle de Jesus, resguardándola el cuerpo de su madre. Se llamaba María de la Concepcion Martinez y fué adoptada por D. Cristóbal de la Torre Barroso.

(2) En 1812 se sufrió en éste, como en otros muchos pueblos de España, el hambre más horrible. Todos los esfuerzos fueron pocos para evitar que hubiera personas que murieran por efecto de la necesidad.

esta obra, á no ser en cuanto se relacionan los hechos de esta localidad con los generales, ó sean los acontecidos en la nacion. Por esta consideracion nos abstenemos de hacerlo, así como tambien por lo conocidos que son de todos los gloriosos acontecimientos que inauguraron nuestra regeneracion política en este siglo.

Al saberse aquí los sucesos del Dos de Mayo fué grande la efervescencia que se produjo en todas las clases de la sociedad: todos se vieron animados de unos mismos sentimientos y se encendieron en amor patrio, disponiéndose á hacer el sacrificio de sus vidas en aras de la independencia nacional; los padres exhortaron á sus hijos; las madres los disponian á la guerra; los amigos se animaban unos á otros, y todos ansiaban la llegada de los dias de prueba que se estaban preparando. Pero entre los más fervientes patriotas se distinguieron los frailes, los cuales, con un crucifijo en la mano y arrastrando largas y ruidosas cadenas por las calles, no cesaron de predicar guerra y exterminio al extranjero, usando en sus discursos de todos los tonos, excitando el entusiasmo con fogosas peroraciones, ó haciendo caer el ridículo sobre los invasores, de los que decian, entre otras cosas peregrinas, que valian ménos que *mujeres preñadas* (1). Distinguiéronse entre ellos los padres Fr. Andrés Gaitan y Fr. Alonso Cardero.

Bien pronto se presentó ocasion de hacer ver hasta

---

(1) Histórico, según lo que nos refirió D. Miguel Montilla y Cano, anciano respetable que merece entero crédito. Otras noticias de estos años y los posteriores las debemos á D. Antonio Padilla y Cosano y á Rafael Jimenez, ancianos igualmente dignos y veraces.

dónde llegaba el entusiasmo, pues á los pocos dias hubo una alarma infundada que hizo poner en movimiento á toda la poblacion. Prendieron á los franceses que de largo tiempo habia aquí establecidos, así que tambien á sus hijos que por la edad pudieran ser temidos; pero toda ella era gente inofensiva y más deseosa de tranquilidad que de otra cosa (1). Se hicieron grandes aprestos en las casas, disponiéndolas para la defensa: pusieron á hervir calderas de aceite, que suponian poder echar sobre las tropas que odiaban: se amontonaron grandes cantidades de piedras: armáronse todos los que eran capaces de ello, y los que no encontraron armas, cogieron los instrumentos de labranza (2): se convirtió en lanzas el hierro que hubo disponible (3), armándose con ellas, entre otros muchos vecinos, los religiosos del convento de San Francisco de Asís, mientras los de San Francisco de Paula llevaban bastones con estoque: se tomaron todas las avenidas de la poblacion, y se pusieron avanzadas en los caminos, constituyéndose el pueblo en un vasto campamento. Causa asombro pensar en confianza tan grande y dá miedo la imaginacion de lo que hubiera acontecido á defensores tan

---

(1) Yá desde el siglo anterior habia establecidos en nuestro pueblo, además de los franceses á que aludimos, algunos italianos y muchos portugueses. Puede verse esto en los papeles del Archivo municipal.

(2) El zapatero Gil salió con una de las mayores lesnas que tenía.

(3) Estas lanzas las fabricó Faustino Diaz y las astas se cortaron en la alameda de la Aceña.

sencillos si hubiesen tenido que habérselas con un puñado, no más, de soldados; pero esto, sin embargo, es prueba concluyente del estado de los ánimos y explica la posibilidad de que nuestra nacion venciera en aquella desigual y tremenda lucha.

Nuestro pueblo no fué teatro de ningun combate de tantos como, adversos ó favorables en su resultado, llenaron de gloria la nacion; mas no por eso dejó de contribuir con todas sus fuerzas al movimiento nacional. Una breve enumeracion de hechos hará bueno lo que decimos.

El 28 de Junio de 1808 el Comandante general de la vanguardia del ejército, D. Pedro Agustin Echavarri, nombrado por la Junta suprema de los cuatro reinos de Andalucía, mandó que sin dilacion se armasen todos estos vecinos, desde la edad de diez y seis á cuarenta años, y que se hiciese acopio de armas, pertrechos, municiones, caballos y yeguas, usando al efecto de todos los caudales públicos.

En el mismo dia, y en el cabildo que celebraba el Concejo, se manifestó otra orden en la que la Junta suprema de gobierno de Sevilla autorizaba á D. Pedro Pablo Valdecañas para levantar tropas con que salir al encuentro del ejército francés, y convocaba á cuantos hombres pudieran tomar las armas. El Corregidor dió cuenta de que, en cumplimiento de ella, se habian puesto en los ejércitos de D. Pablo Valdecañas y en los Reales ejércitos que habian pasado por esta Villa en el dia anterior (1)

---

(1) Eran tantas las tropas que pasaban, que en suministrarlas

más de doscientos hombres, pagados á cuatro reales los de á pié y ocho los de á caballo, para cuya atencion se usó de todos los fondos públicos.

La mayor parte de los hombres alistados en esta Villa asistieron á la célebre batalla de Bailén. Después de ella pasó por aquí el ejército prisionero de Vedel, el cual acampó en el Arroyo de Algarrobo, en cuyo camino le pasó revista D. José de Gálvez y Morales, como Regidor decano y Regente interino que era de la jurisdiccion.

Los oficiales de dicho ejército entraron dentro de la poblacion y se alojaron en algunas casas (1) y en el convento de San Francisco de Asís. El pueblo, tenemos el sentimiento de consignarlo, los recibió mal y los hizo objeto de sus insultos y groseras ofensas.

El 23 de Julio se recibió orden de la Junta de Lucena para que se manifestára el estado de una suscripcion que se habia abierto y el del alistamiento de mozos, á lo que se contestó que la suscripcion se estaba haciendo y se daria cuenta una vez terminada, y que todos los mozos se alistaron y tomaron las armas, habiendo en aquella actualidad ciento sesenta á las órdenes de Valdecañas, de á pié y de á caballo, y los restantes en el cuartel general de Utrera, en el regimiento de Veteranos.

---

había yá gastado este Ayuntamiento más de sesenta mil reales; y para comodidad del vecindario hubo de convertirse en cuartel el convento de San Francisco de Asís, facilitando las camas los vecinos.

(1) El general Vedel estuvo en casa de D. Juan Lopez Palomero, que era en la plaza de Lara, hoy de la Marina, núm. 1.º

Apesar de estos y otros esfuerzos voluntarios hechos en esta Villa, se le repartieron en 6 de Setiembre setenta y siete hombres para reemplazo y aumento del ejército; pero no pudo realizarse el repartimiento por haberse alistado voluntariamente todos los mozos con anterioridad, los cuales servian, como ya hemos dicho, con Valdecañas y Castaños.

Algo de lo mucho que se hizo podemos consignar, por haber mandado la Junta de Córdoba, deseosa de manifestar á la nacion lo que esta Provincia por sí sola habia contribuido, que todos los pueblos hiciesen relacion de los sacrificios pecuniarios, de hombres, etc., y de los hechos que hubiesen ocurrido (1). En contestacion se dió cuenta de los alistamientos que se habian hecho, y de que ya hemos hablado, así como de su destino, añadiendo que la compañía que formó Valdecañas se aplicó al ejército de observacion y la mandaba como comandante D. Pedro María de Luque, natural y vecino de esta Villa: se dijo que el sostenimiento de dichas fuerzas estaba á cargo tambien de la Villa, usando para ello de los fondos públicos y de prestaciones voluntarias: y, por último, se consignaba haberles entregado ciento cinco libras de pólvora fina, cincuenta y una de refina, dos arrobas de balas y postas y ciento veintiseis lanzas que, fabricadas aquí, les fueron remitidas á Lucena en ocasion que estaban en dicha ciudad.

---

(1) Esta relacion se dió en Octubre de 1808.

En la misma orden se mandaban remitir á Córdoba todos los fusiles que hubiese.

Después hicieron mencion de otra porcion de gastos, y de las pensiones sufridas con el frecuente paso de tropas españolas, y francesas rendidas, que ocasionaban embargos de carros, carretas, bagajes, jete.

Fuera de lo dicho, no recordamos en el mismo año otra cosa más que la suscripcion abierta en Noviembre, por orden de la Junta superior de Córdoba, para atender á los gastos de vestuario de tropas, que eran de necesidad indispensable, por la estacion y lugares donde principalmente se hacía la guerra.

Al año siguiente, ó sea en 1809, se dieron algunas órdenes por las cuales hubo necesidad de hacer requisa de caballos y tomar otras medidas, todas ellas relativas al sostenimiento del ejército. El dia 2 de Mayo se hicieron solemnes honras de aniversario por los que murieron en Madrid y por los que después habian muerto en la campaña.

En 1810 invadieron los franceses la Andalucía y entró Mortier en Écija el 28 de Enero. El 29 se presentaron en esta Villa un gran número de dragones de caballería, siendo los primeros que se vieron como vencedores, pues ántes sólo habian pasado tropas prisioneras; el 3 de Febrero se recibió la orden para jurar á José I como Rey de España, y el 4 de Junio, el Comisario régio, Prefecto de Córdoba, nombró Ayuntamiento (1).

De ese modo continuó gobernada la Villa hasta que

---

(1) Lo compusieron: D. Joaquin Lopez Palomero, corregidor, D. Francisco Parejo, D. Antonio Juan Cañero, D. José Ruiz Rey, D. Luis Estrada, D. Joaquin Chaparro y D. Pablo Ortega, regidores, y D. Francisco de Paula Velasco, procurador síndico.

terminó la dominacion francesa; y áun pasado el 5 de Setiembre de 1812, en que sus últimas fuerzas abandonaron la poblacion, no se formó Ayuntamiento constitucional hasta el mes de Noviembre, que en comision vino á instalarlo D. José María Alvarez, Juez de primera instancia interino de Aguilar y su partido (1).

En los años siguientes, hasta el 1814, sólo hay que notar el paso de algunas fuerzas de consideracion, como fueron las del general Benito de San Juan y las de Ballesteros (2), y el parte de la batalla de Vitoria, toma de Tarragona y evacuacion de Valencia.

Causa disgusto (por no dar otro nombre á la impresion que se sufre) que miétras todos rivalizaban en amor pátrio para hacer la guerra al extranjero, hubiese séres tan degradados que convirtiesen las circunstancias en ocasion propicia de crímenes, y la enseña y grito español en pretexto de los mismos. Tal sucedió con el bandido Bartolo y su partida, que, con sus fechorías, tuvieron aterrada esta poblacion (3).

---

(1) Este Ayuntamiento fué suspenso y procesado en el año de 13, lo que dió ocasion á graves sucesos de que nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

(2) Con el general D. José Benito de San Juan venian, entre otros cuerpos de caballería, los húsares de Fernando VII, Aragon y Castilla, dragones de Almansa y Pavia y el provincial del Rey. Oyeron misa de campaña en el llano del Calvario: el altar se colocó al pié de una de las cruces que habia donde hoy se ponen las eras, y toda la tropa formó en círculo alrededor, ocupando la extension de terreno que por allí forma el Ruedo.

Ballesteros pasó en direccion á la Serranía de Ronda con todas las fuerzas que tenía á sus órdenes.

(3) Esta partida entró en nuestro pueblo el 3 de Mayo de 1810;

Pero, en resúmen, fuera de esas manchas, que en todo lo humano se encuentran, sólo ejemplos de patriotismo inmenso y acendrado, de sacrificios sin cuento, de caracteres varoniles y levantados es lo que nos ofrece aquella época. Nuestro pueblo, dentro de sus modestos límites, hizo cuanto buenamente le fué posible en pró de la causa nacional.

---

venian formados en dos filas á caballo y se denominaban Ejército del Rey. Cometieron infinidad de tropelías y saquearon algunas casas, teniendo que agradecer que no hubiera más desgracias, á la mediacion de Andrés de Luque, vecino de este pueblo, guarda de campo, que se hizo célebre en esta comarca con el nombre de *El Cordobés*. Desde que comenzaron sus fechorías se pensó pedir auxilio á las tropas francesas que habia en Estepa, y hecho así, vinieron en efecto y les dieron alcance en Puerto Alegre, destrozándolos por completo y dando muerte á gran parte de ellos. Bartolo logró escapar, y, habiendo reorganizado su partida, amenazó de nuevo la poblacion un mes después, haciendo necesario organizar un sistema de defensa combinado entre Miragenil y Puente Don Gonzalo, y crear la fuerza de escopeteros que se estimó suficiente para rechazar á los bandidos si volvian á presentarse.

---

## CAPÍTULO VIII.

---

**De 1814 á 1820.—Disensiones y partidos locales.—Hechos varios.**

Acabamos de ocuparnos en el capítulo anterior de hechos en los cuales el individuo anteponia á todos sus sentimientos el sentimiento pátrio, y en los que todos identificados acudian cual más, cual ménos, á prestar su ayuda y cooperacion para el buen éxito de la defensa nacional; y en éste, por el contrario, nos vemos obligados á trazar la historia de las mezquinas pasiones que produjeron disgustos y rencillas entre los habitantes de este pueblo, y que dividiéndolos ocasionaron su ruina.

Vivíase bajo la férula de los alcaldes mayores primero, y de los corregidores después, unas veces vejados y oprimidos y otras bien gobernados, segun las personas que desempeñaban aquellos cargos; pero en uno y otro caso todos estos habitantes solian estar unidos, siendo muy rara la ocasion en que alguno se se-

ñalaba como *partidario comunero* ó jefe de un partido local.

Con los acontecimientos que dan principio á este siglo; con las nuevas ideas políticas que se exparcen, y su inmediato planteamiento, el gobierno de los pueblos comenzó á ser un objeto codiciado de todos, porque al alcance de todos estaba, y sembró la discordia en el ánimo de los populares, induciéndolos á formar partidos que ántes no se conocían.

En un principio (y siempre observando lo que aquí pasaba, sin levantar la vista más arriba) se formaron dos partidos en los cuales se agrupó toda la población: el uno, de los que atentos al mayor adelanto de los franceses, ó guiados por conveniencia personal, simpatizaron con sus ideas; y el otro, de los que, no teniendo más punto de vista á que dirigir sus esfuerzos que la patria, no transigian con nada que no fuera su independencia y autonomía. De estos dos partidos, el primero carecia de nombre, ó si le daban alguno era el de *afrancesados*, y el otro era conocido por el de los *liberales*; debiendo nosotros hacer notar que de ninguna manera correspondian á los célebres partidos nacionales *liberal* y *servil*, los cuales en esta localidad no estaban bien definidos, confundiéndose sus adeptos ya en una ó en otra bandería.

Instalado el gobierno francés en Andalucía formaron Ayuntamiento los que tachaban de afrancesados, llevando entre ellos la voz D. Antonio Juan Cañero; y fieles cumplidores de la onerosa administracion francesa tuvieron que gravar á estos vecinos con grandes exacciones.

Esto, unido á los vejámenes que hubieron de sufrir algunos *patriotas* ó *liberales*, produjo enemistades y malevolencia, que se hizo sentir desde que tomó posesion el Ayuntamiento constitucional de 1812, el cual persiguió á los faccionarios de Cañero en los tribunales, trató á éste con rudeza en más de una ocasion, y redujo á prision á uno de sus yernos.

Tales sucesos excitaban cada vez más las pasiones, predisponian los ánimos, y hacian mayor la odiosidad y encono que habia entre partidarios y partidarios.

Bueno será consignar, ántes de pasar más adelante, que los de Cañero tenian por consejero á D. Luis de Luque, abogado de gran capacidad, y que sus contrarios estaban dirigidos por D. José Álvarez Valle y por los padres Fr. Rafael Cubero y Fr. Juan Clavellina, todos ellos de no menor instruccion y talento.

El año de 13 lograron por fin que fuese suspenso el Ayuntamiento del 12. El Jefe político de la provincia, Baron de Casa-Davalillos, inclinado á los de Cañero, vino á presidir unas nuevas elecciones, en las cuales el pueblo, apesar de la influencia oficial, eligió á *los mismos* (1) que anteriormente lo habian sido. El citado señor Baron anuló la eleccion (sobre lo que hubo várias reclamaciones y se escribieron folletos) y mandó hacer una tercera, en la que unos veinte electores, que tomaron parte, eligieron un Ayuntamiento de los partidarios de Cañero.

---

(1) Como el pueblo, pronunciando mal la palabra mismos, decia *mesmos*, de ahí que aquellos individuos fuesen conocidos con tal sobrenombre.

Procesados los individuos del Ayuntamiento del 12, fueron reducidos á prision con motivo de las segundas elecciones, y á la vez instruyeron un expediente de queja á S. M. por el atropello de que se consideraban víctimas. El motivo de este proceso no hemos podido saberlo, pero siempre se fundaria la acusacion en faltas cometidas en la administracion del pueblo.

Los presos gastaron en estas cuestiones la mayor parte de sus haciendas, y se vieron en la cárcel reducidos á un estado tan deplorable y lastimoso, que hubieron de hacer una exposicion al Jefe político pintándole su estado. El Jefe político no pudo desentenderse y ofició al Ayuntamiento; pero éste hizo una representacion para demostrar se conducian con falsedad. El Jefe político contestó entónccs diciendo que, apesar de la conducta poco agradecida de los presos, era necesario, por la *indigencia* en que se hallaban, proporcionarles todo lo necesario. Esta órden, yá la segunda en el mismo sentido, no fué tampoco cumplida, y continuaron siendo víctimas del encono de los partidos.

Estando en esta disposicion las cosas, ocurrió en Marzo de 1814 la entrada de Fernando VII, con cuyo motivo hubo levantamiento en distintos puntos para la remocion de autoridades. Los *liberales* de esta Villa, que habian sido los partidarios constantes de la guerra, y por tanto de Fernando VII, en quien aquélla se habia simbolizado, creyeron llegado el momento de hacerse dueños del gobierno de la localidad, sacudiendo el yugo de los que tenian aprisionados á sus principales jefes. Hubo reuniones y cabildeos, y por fin se

acordó y fijó el día y los términos en que había de llevarse á cabo la rebelion.

El 15 de Mayo se reunieron los descontentos y se presentaron en ademan hostil en la calle de la Plaza (hoy Alcolea) y en los demás sitios principales de la poblacion, lo cual obligó á D. José Maria Prado, alcalde, á presentarse para ver si lograba imponerse y pacificar la poblacion; pero en la puerta de la cárcel fué acometido por las masas, que le arrebataron el baston y le hubieran quitado la vida á no escapar prontamente á Miragenil (1).

Tratándose de constituir nuevo Ayuntamiento, el pueblo pedia á grandes voces los que estaban presos, y así se verificó, poniéndolos en libertad y entregando la vara de la jurisdiccion á D. Juan Bartolomé Ruiz.

Después de haber triunfado los *liberales*, hicieron una procesion cívica de grande aparato, con lo cual celebraron una victoria efímera, pues bien pronto se vieron reducidos de nuevo á su anterior estado.

---

(1) Para que se forme idea de lo enconados que estaban los ánimos, bastará decir que la esposa de Prado pertenecía al partido de los *liberales* y estaba en el secreto de la conspiracion. Apesar de esto, y de saber que acaso aguardaba la muerte á su marido, por vários motivos, y entre otros por haber publicado en el mismo día un enérgico bando, no le dijo nada y lo dejó arriesgarse en el peligro. Esto produjo que uno de los hijos de Prado, habido en su primera mujer, viniese de Miragenil, donde estaba refugiado, á reconvenirla; ella llamó en su auxilio á sus amigos triunfantes, y le hubieran muerto á no socorrerle con oportunidad los escopeteros que tenía organizados la Justicia de Miragenil. Á su vez este socorro pudo ocasionar un conflicto entre ámbos pueblos.

Como ya hemos dicho que sucesos análogos ocurrieron en diferentes puntos, ordenó Fernando VII que volvieran las cosas al ser y estado que tenían, puesto que á él solo correspondia la remocion de autoridades.

Al recibir estas órdenes el alcalde D. Juan Bartolomé Ruiz Rey no las publicó, segun se prevenia, y envió ocultamente el baston de la jurisdiccion á D. José María Prado, que estaba en Miragenil. Éste, que sabia que las órdenes no se habian publicado, y que por tanto el pueblo ignoraba el cambio de política que ocasionaban, no quiso recibir el baston y contestó diciendo que lo que se queria era cogerlo en la Puente para atropellarlo, y así que nunca iria de no publicarse las órdenes y entregar la jurisdiccion como siempre se habia acostumbrado.

La vara fué conducida de nuevo á Miragenil por D. Manuel Melgar, regidor del año 8, el cual, trayendo el oficio de contestacion, fué acometido, al pasar el puente, por unos cuantos hombres que quisieron asesinarle; suerte que hubiera cabido á Prado sin su prevision.

Entónces buscó Melgar á Ruiz Rey para entregarle el oficio; pero no lo encontró, asegurándole algunos que se habia marchado.

Sin autoridad que estuviera al frente de la poblacion en tan críticas circunstancias se corria grave peligro de trastornos y desórdenes, razon por la que el mismo D. Manuel Melgar se vió obligado á regentear la jurisdiccion en aquellos momentos. Hizo publicar las órdenes recibidas y el oficio de D. José María Prado, y mandó despejar el paso del puente á unos cuantos

hombres armados que lo ocupaban, para dejar expedito el paso al mencionado Prado.

Verificado todo de esta manera, á las cinco de la tarde del 24 de Mayo tomó otra vez posesion el Alcalde despojado.

Así como los *liberales* habian hecho su procesion, éstos, no queriendo ser ménos, aprovecharon la fiesta que se habia de hacer en el próximo dia de San Fernando. Acordaron que por la venida del Rey, y el buen suceso de las armas, dicho dia se hiciera funcion con sermon, terminando con el *Te-Deum*, á la cual habian de asistir, por convite, el clero secular y la comunidad de San Francisco de Asís (1). Anuncióse la solemnidad con repique general de campanas y á voz de pregonero, y las noches de la víspera y dia de San Fernando hubo iluminacion. El retrato del monarca fué conducido á la parroquia en procesion, y colocado en el sitio correspondiente con toda la distincion y honor posibles.

Como es consiguiente, siguieron cada vez mayores las cuestiones entre los dos partidos, no habiendo arma, por vedada que fuese, de la que no se echára mano por una y otra parte, para mútuamente desacreditarse.

Los de Cañero, nuevamente en auge, no contentos con la causa formada al Ayuntamiento del 12, quisieron aumentar el número de las víctimas, y compusieron las cosas de manera que Fr. Rafael Cubero, Corrector de los Mínimos en el convento de este pueblo, fué

---

(1) Excluyeron la de San Francisco de Paula porque era del partido contrario.

privado de su prelación. Habiéndose fundado esta suspensión en la parte que Cubero había tomado en los asuntos del pueblo, trató de hacer una información acerca de su vida y costumbres, para probar que no había estado procesado, ni se había mezclado en las ruidosas luchas locales; pero el Ayuntamiento informó diciendo que dicho padre había sido uno de los concurrentes al partido formado por Álvarez Valle y Clavellina, causando perjuicios y desavenencias; probándose su decisión de partidario por haber hecho declaraciones voluntarias contra D. Francisco Parejo, de quien tenía recibidos favores, y por conversaciones que había tenido. Estas fueron las razones que hubo para obtener del Conde de La-Bisbal la separación del Corrector.

Los denuestos, los mayores insultos, las amenazas se prodigaron de una y otra parte en conversaciones, en escritos y en folletos impresos. No es posible concebir un estado mayor de división y oposición, y así se explica que una amenaza de Cañero se cumpliera, es decir, que estuviera nueve meses preso el Ayuntamiento y que todos los que lo compusieron quedaran totalmente arruinados, gastándose hasta el último maravedí en costas y escritos en la Chancillería de Granada. Estos sucesos consumaron la ruina de una multitud de familias, y llama la atención que hombres muy morigerados, por otra parte, pudieran cegarse hasta tal punto por las pasiones de partido.

Así continuó todo hasta que, habiendo el Rey nombrado Alcalde mayor á D. Bernardino de Peralta, tomó

éste posesion en 7 de Enero de 1815. No pudo por ménos que llamar preferentemente su atencion el estado del pueblo, y desde el primer momento se dedicó á ver la manera de borrar todas las diferencias, y hacer olvidar de ámbas partes los rencores y ódios que contra sí tenian; pero eran tan recientes las ofensas, y tan grandes al propio tiempo, que áun cuando todos igualmente agraviados el perdon era difícil.

Con toda la paciencia y buena fé que en estos asuntos mostró Peralta, logró que por el mes de Noviembre fuese yá posible una reunion, la cual, so pretexto de una comida de campo, se tuvo en la hacienda de las Torrecillas, y en ella quedaron amigos los que nunca debieron ser enemigos.

El resultado de esta reunion fué la terminacion de todas las cuestiones, y estando pendiente todavía el expediente de queja incoado por los individuos del Ayuntamiento del año 12, se otorgó una escritura de transaccion en 25 de Noviembre de 1815, ante D. Martin Jimenez de Montilla. El otorgamiento de ella tuvo lugar en casa de D. Bernardino de Peralta y concurrieron á él, de una parte D. Juan Francisco de Palma, Vicario eclesiástico, D. Antonio Juan Cañero, D. Juan Antonio de Luque, D. Rodrigo de Mena, D. Francisco y D. Manuel Parejo, D. Pedro María de Luque, D. Francisco José Ibarra y D. Luis Perales, por sí y á nombre de los comprendidos en el expediente, y de la otra D. Francisco Aguilar, D. José Sotero Ruiz, D. Francisco Solano Ariza y D. Juan de Montilla, por sí y á nombre de los demás que promovieron el expediente.

De esta manera terminaron los ruidosos sucesos de *los mismos* y vió conseguido su deseo el alcalde mayor, Peralta, que por ello merecerá siempre honrosa memoria.

\*

\* \*

Expuestas yá las cuestiones de más interés para esta localidad en aquella época, réstanos decir que son pocas las noticias aisladas que, dignas de mencion, hemos allegado relativas al mismo espacio de tiempo que comprende el capítulo.

Se recibieron las órdenes para entregar los conventos y sus bienes á los frailes (7 de Junio de 1814) y para reintegrar en todos sus derechos á los señorios (31 de Octubre de igual año). Se creó la Junta de sanidad para precaverse de la fiebre amarilla que se padecía en Gibraltar (8 de Setiembre) y se volvieron á establecer escuelas en los conventos á virtud de la Real orden que así lo dispuso (1).

Estos son todos los principales hechos que recordamos.

---

(1) Se establecieron desde luego en el convento de San Francisco de Paula; en el de San Francisco de Asís tardó algun tiempo y al fin se accedió á que la escuela se convirtiese en clase de Gramática. Esta clase no dió resultado por la incuria y abandono en que la tuvieron los frailes.

---

---

## CAPÍTULO IX.

### Época liberal del 20 al 23.—Reaccion del 23 al 33.

Decíamos que había en esta Villa dos partidos puramente locales: el de Cañero, y el de los *mesmos*, liberales ó patriotas. Uno y otro lucharon encarnizadamente, sin darse tregua ni descanso, hasta que, yá cansados, difamados unos y otros y todos arruinados, oyeron la voz de la prudencia, y por la iniciativa de D. Bernardino Peralta se prestaron á darse el abrazo de paz.

Conseguido este gran resultado, de uno y otro bando, fueron muchos los que, aborreciendo las luchas políticas que se habian visto obligados á sostener, faltos de fé, ó temerosos de nuevas contiendas, se retiraron del todo á gozar de la tranquilidad con que les brindaba su casa y su familia; pero otros más ardientes partidarios de sus idéas ó principios, á los que se unieron muchos que por primera vez se decidian á tomar parte en la cosa pública, comenzaron á moverse y á tratar de la organizacion de nuevos partidos.

La nacion entónces estaba dividida entre los partidarios del sistema constitucional, *liberales*, y los partidarios del orden de cosas existente, *realistas ó absolutistas*. Sobre estas bases, pues, habia de girar el nuevo movimiento político de esta Villa, y así fué en efecto. Confundidos todos después del 1815, los abusos de los gobernantes de una parte, y de otra la continua propaganda liberal, hicieron que se formáran dos núcleos ó centros á los cuales se fueron agrupando aquellos más constantes en la política á que ántes nos referíamos. Los que ántes habian sido *patriotas*, estaban apoyados, como yá sabemos, por los frailes, y por esta razon, así como por haber sido los partidarios de Fernando VII, encontraron campo más afin y análogo con sus antecedentes en el campo *realista*. D. Antonio Juan Cañero y los suyos, no podian ver tranquilamente á los que ayer fueron sus adversarios formando un partido poderoso, y desde luego concibieron el proyecto de oponérseles, buscando ellos apoyo en distinto partido político. Como habian profesado, ó aparentado profesar, idéas más liberales que sus contrarios, y no se habian distinguido por su afecto á Fernando VII, se creyeron en condiciones las más apropósito para formar el partido *liberal*, y así lo hicieron, poniendo á su frente á D. Manuel Parejo, persona que después se distinguió ventajosamente y á quien tuvo mucho que deber la administracion de este municipio (1).

---

(1) Dióse gran impulso á la instruccion pública, fundando una escuela modelo en el convento de San Francisco de Paula, á cargo

Hé aquí cómo se formaron los dos nuevos partidos de esta Villa y cómo, por un fenómeno digno de estudio, se convierten los antiguos liberales del año 12, aún cuando nó todos, en realistas, y los afrancesados de aquel tiempo en los liberales más avanzados. Sin embargo, bueno es hacer constar que hasta el año de 1823 se conservan en una paz y armonía aparentes y hasta entónces no comienza una lucha decidida.

Tal es, pues, el estado de nuestro pueblo por aquellos años, tal la trasformacion sufrida, tales los hombres que se afiliaron en uno y otro bando, cuando ocurrieron los conocidos sucesos de 1820 (1).

---

del profesor D. Juan Muñoz, costeada por Villamil; se formaron ordenanzas municipales en 1821; se intentaron en 1823 medidas que diesen por resultado el aumento de la poblacion; se procuró el mejoramiento de la agricultura; se prohibieron y extinguieron algunas costumbres que, como la de los *mochileros*, honraban poco la poblacion; se persiguieron los malhechores con una partida organizada al efecto, y después con la Milicia Nacional; y en fin, no se pensó en otra cosa que en la mejora y engrandecimiento de la poblacion.

(1) Al dirigirse Riego de Málaga á Córdoba, pasó por esta Villa con sólo unos cuatrocientos hombres de los mil y quinientos que habia sacado de la Isla. Entró por Miragenil, se detuvo en la Plaza Nacional, entónces Real, y estuvo conferenciando con el teniente coronel D. Segundo Balmaseda, y con las autoridades locales. Pidió los fondos públicos y le fueron entregados por el Administrador de Rentas D. Juan de Montilla; poniéndose inmediatamente que los recibió en marcha por las calles de Baena y Aguilar á salir al camino de Córdoba.

No habian salido de la plaza los últimos soldados, cuando aparecieron en Espanta-Sueños las avanzadas de las tropas que los perseguían. De uno á otro punto de los indicados hubo un ligero tiroteo, pero apesar de su proximidad, ni aquí, ni después hasta Córdoba, hubo encuentro formal.

Establecida la Constitucion de 1812, como es natural, se produjo un cambio radical en el gobierno de la poblacion, que, de manos de los realistas ó serviles, hubo de pasar á los liberales, cuyo jefe, D. Manuel Parejo, fué elegido Alcalde Constitucional, refiriéndose á esta época las reformas que ántes mencionamos en una nota.

Fué esta época de expansion y entusiasmo, que aumentaba con las amenazas de la reaccion (1); pero ésta fué tomando incremento y hubo que registrar en poco tiempo, como relacionadas con la historia de esta Villa, la sublevacion de los carabineros en Montilla (2), primero, y después la entrada de Catalan en Lucena, y la de Pantisco en esta Villa (3).

Al dia siguiente se verificó, en la misma, la sublevacion en sentido absolutista.

\*

\* \*

---

(1) Las sociedades secretas y las patrióticas, muy en boga por entónces, contribuyeron á ello notablemente.

(2) El regimiento de Carabineros á que aludimos estaba diseminado en vários pueblos. Aquí sólo habia quince soldados y un oficial. Todos los sublevados fueron batidos en Montilla y después rechazados de la misma poblacion por el regimiento de la Constitucion, y Nacionales de Lucena, Osuna, Aguilar y esta Villa, mandada la columna por el general Valdecañas.

(3) En Marzo de 1823 ocurrió la entrada del Catalan en Lucena. Dicha poblacion solicitó que la Milicia de esta Villa operase sobre Castillo-Anzur, y así se verificó.

La partida de D. Francisco Gomez (a) Pantisco entró por sorpresa el 43 de Junio del mismo año. Se llevó los uniformes de los Nacionales, algunas raciones y cuatro mil reales en metálico. El pueblo debió mucho en aquella ocasion á José Fernandez Vallejo (a) Piroyo, pariente de Gomez, que logró modificar sus exigencias.

La union de Miragenil á la Puente (1) fué un nuevo elemento que se utilizó, por las pasiones que excitaba, para enconar más y más los ódios políticos. D. Juan Antonio de Haro fué el que representó los intereses de aquel lugar. Téngase esto presente para la mejor inteligencia de lo que sigue.

Poco ántes de la entrada de Pantisco, se formó una Junta que compusieron en su mayor parte los frailes, presididos por el P. Saetero; pero hasta la madrugada del 13 de Junio no se asoció el pueblo á la reaccion. El Ayuntamiento que, apesar de la instalacion de la Junta, conservaba una sombra de autoridad, trató de restablecer el órden; pero viendo que no era posible, y teniendo en cuenta que toda la provincia estaba sublevada, acordó hacer entrega á los Ayuntamientos que en la Puente y Miragenil habia en el año de 1820. Así se efectuó, tocando regentear la jurisdiccion á D. Antonio Juan Cañero.

Los *realistas*, cuyas huestes reforzaron Haro y D. Antonio Villamil, no podian llevar con paciencia que Cañero, conocido por liberal, tuviese toda la autoridad cuando su partido estaba vencido; así es que, desde los primeros momentos, pensaron en la manera de privarlo de la jurisdiccion, decidiéndose por hacerlo usando de la fuerza. Así se efectuó el 15 de Junio, quedando al frente de la poblacion D. Segundo Balmaseda.

Miragenil quedó separado nuevamente.

---

(1) En el último capítulo de esta parte nos ocupamos especialmente de Miragenil.

Las órdenes de la Regencia relativas al nombramiento de Ayuntamientos, cuya tendencia fué regularizar lo que en varias partes se habia hecho por fuerza, dieron por resultado un nuevo motin, puesto que, habiendo tocado regentear la jurisdiccion á D. Manuel Melgar, no se conformaron con ello los realistas. Este nuevo movimiento dió la jurisdiccion á D. Antonio Villamil.

Todas estas cosas hicieron crecer los ódios y dieron ocasion al conocido suceso de *la noche de la vaca* (1) en que con un pretexto cualquiera fueron apaleados los realistas (créese que de acuerdo con sus enemigos) por fuerzas del ejército que aquí estaban acantonadas.

No contento con esto Cañero, acudió al Comisionado régio de Sevilla, contra la forma en que se habia verificado la reposicion de Ayuntamientos, y obtuvo de-

---

(1) Con motivo de la venida de Angulema á Écija y de la libertad de Fernando VII, hubo fiestas en esta Villa. Tuvieron lugar en la calle de la Plaza y consistieron en músicas, iluminaciones, fuegos artificiales, etc. La poblacion entera asistia á ellas, y tomando pretexto de haberse gritado *mueran los negros*, grito prohibido por D. Francisco Serrano, Brigadier Coronel de Sagunto, que aquí estaba con parte de la division de Ballesteros, las patrullas de esta fuerza dieron de palos á cuantos realistas tropezaron, concluyendo la fiesta por manera tan poco grata.

Se conoce aquella noche por la *de la vaca*, porque algunos que no sabian de lo que se trataba, creyeron ocasionado el tumulto por alguna vaca de cuerda, y gritaron *¡la vaca! ¡la vaca!*

Entónces se encontraba en esta poblacion D. Francisco Serrano y Dominguez, actual Presidente del Poder Ejecutivo. Su padre era el coronel de Sagunto á quien aludimos en el texto.

creto favorable á él; pero un nuevo motin repuso el Ayuntamiento Villamil en 9 de Diciembre.

Lo escandaloso de estos hechos hizo que viniese un Juez en comision, el cual instruyó causa, de cuyas resultas comparecieron en Granada D. Antonio Juan Cañero, el Alcalde mayor, Peralta y D. Antonio Villamil, quedando preso el primero en aquella poblacion.

La permanencia de Cañero en la capital nombrada no fué infructuosa: una órden de prision contra Villamil, y un Juez en comision que arregló el pueblo á gusto de quien lo enviaba, fueron el resultado.

Villamil por su parte no se descuidaba, y fugado á Madrid para evitar la prision, allí encontró elementos para volver triunfante con nuevos poderes, y con otro Juez que deshizo la obra de Cañero. De este modo aquella rivalidad y division dió por único fruto la ruina del pueblo en que ocurría.

Á una época de tan grande agitacion, sucedió, en efecto, un período de verdadera decadencia, por más que su duracion fuese corta, gracias á causas exteriores á la poblacion, que labraron el fomento y progreso de ella (1). Esto, unido á la marcha de Villamil, y al cansancio natural de los partidos, hizo que por algun tiempo los *realistas* fuesen pacíficos dueños de la poblacion, sin que durante él nada notable ocurriese. El único hecho de algun interés político, áun cuando nó para la localidad, que vino á turbar por un momento la

---

(1) Alude á la desamortizacion, venta de bienes nacionales y de propios, etc.

calma en que se vivía, fué el paso por esta Villa de los voluntarios realistas movilizados en la provincia, al mando del Marqués de Villaverde, los que se dirigían á las costas, á consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar en Málaga á fines de 1831.

Los liberales, retirados de la lucha ardiente y diaria que hasta entónces habian sostenido, dieron por aquel tiempo un trabajo importantísimo, cuyos resultados después se tocaron. Acosados por los realistas, como lo habian sido, perseguidos, insultados, apaleados, comprendieron la necesidad de unirse y de atraer á las personas importantes sin hacerse sospechosos. Para ello recurrieron al ingenioso medio de promover espectáculos de teatro y otras reuniones, que, inocentes en la apariencia, fueron poniendo en contacto á importantes personalidades, suavizaron las asperezas que dificultaban su union é hicieron por último que, ántes de verificarse el cambio político ocasionado por la muerte de Fernando VII, moralmente fuesen dueños de la situación los liberales.

Lo que la fuerza no pudo hacer, lo hizo el ingenio.

## CAPÍTULO X.

### De 1833 á 1840.—Sucesos políticos.—Noticias varias.

Terminábamos el primer párrafo del capítulo anterior diciendo que, al ocurrir el cambio político en sentido liberal, con ocasión de la muerte de Fernando VII, nada se innovó en esta Villa, porque los liberales habían sabido hacerse dueños de la situación con anterioridad, é indicábamos, como uno de los medios de que se valieron para conseguir ese resultado, las reuniones que promovieron atrayendo y conquistando para su causa la voluntad de los jóvenes, cuyas familias pertenecían al partido realista, y oponiendo el obstáculo de la amistad y trato frecuente, á los ódios políticos que hasta entónces habían dominado en el pueblo.

¿Qué otras causas pudieron influir? ¿Qué cambio de conducta, en los partidos, tiene lugar y qué lo ocasiona? La gran division de los partidos, la lucha tenaz, intransigente, continúa, estaba sostenida en los primeros años de la reaccion por el partido realista que acau-

dillaban los hermanos Falcones, frailes de San Francisco de Asis, y el P. Saetero, del mismo convento. Esta conducta, disgustando á las personas pudientes que con sus limosnas sostenian el convento, les hicieron retraerse y se vió éste en la mayor miseria. Apercebida la Religion de ello, removi6 á Falcon de Guardian y coloc6 en su puesto á Fr. Diego Cosano, persona respetable, enemigo de mezclarse en política, y de carácter afable y conciliador. Este hecho, unido á la traslacion de los Falcones á otros conventos, y á la venida á esta Villa de D. Manuel José de Aumente, con carácter de mayordomo del Duque, coadyuv6 al resultado que ántes indicábamos.

El buen criterio de nuestros lectores les hará comprender que, habiendo desaparecido los elementos de discordia con la ida de los Falcones, á la que debe añadirse la de Haro y otros, y habiéndoles sustituido unos elementos conciliadores, quizá simpáticos con la causa liberal, no tard6 en realizarse lo que anteriormente hemos dicho: que de hecho los liberales se hicieron dueños de la situacion.

Posteriormente siguieron unidos hasta que, obedeciendo al movimiento político de la nacion, comenzaron á señalarse los matices *moderado* y *progresista*. No llegaron á separarse por completo, pero se indicaban ámbas tendencias siempre que ocurría algun pronunciamiento ó cuando llegaba el caso de algunas elecciones.

No dejaron de ocurrir, en la época que el capítulo comprende, algunos hechos dignos de consideracion; pero la variedad de causas que los produjeron, el estado de los tiempos en que acaecian, y, más que ninguna otra cosa, la proximidad de ellos al dia presente, nos obliga á prescindir de consideraciones y explicaciones referentes á los mismos.

Comprendemos que acaso pierdan algo de su valor presentados sin enlace, ó más bien, enumerados sin otra relacion que la de expresarlos juntamente en un solo párrafo; mas faltariamos á nuestro propósito no haciéndolo así, y prolongariamos demasiado la narracion de la época moderna.

Los hechos que como más culminantes pueden citarse, acaecidos en los años que el capítulo comprende, son los siguientes: la conspiracion de Malavila, que tuvo ramificaciones en esta localidad (1); la proclamacion de Isabel II, que fué celebrada con grandes demostraciones de júbilo (2); algunos pronunciamientos en que se seguia el movimiento de la nacion (3); la entrada de

---

(1) Ocurrida en Andalucía á consecuencia de la muerte de Fernando VII. En esta Villa se recogieron las armas á los realistas, y se formó proceso, de cuyas resultas algunos fueron reducidos á prision.

(2) La proclamacion de la reina Doña Isabel II fué celebrada con repique general de campanas y limosna á los pobres, tan luego como se supo, y posteriormente, el 15 de Diciembre, hubo con tal motivo grandes fiestas. En la mañana de dicho dia hubo funcion de iglesia y por la tarde una ostentosa ceremonia triunfal, en que al retrato de la Reina, paseado en carruaje, acompañaban danzas y comparsas alegóricas. Por la noche hubo vistosas iluminaciones.

(3) Tales fueron: el movimiento revolucionario contra el Estatu-

Gomez en Córdoba y defensa que de ella se hizo, en parte por nuestros milicianos (1); la llegada á esta Villa de tropas de la Reina (2); la entrada en ella del general carlista Gomez, seguida casi inmediatamente de las tropas que lo perseguian (3); el paso de los carlistas pri-

to, el cual se efectuó en este pueblo el 29 de Agosto de 1835, pidiendo las masas armadas la publicacion de la Constitucion de 1812 y la eleccion de nuevo Ayuntamiento; y el pronunciamiento que en igual sentido tuvo lugar el 2 de Agosto de 1836.

(1) En Setiembre de 1836 fué movilizada la Milicia de esta Villa, con las de otros pueblos, para acudir á la defensa de Córdoba, amenazada por el general carlista Gomez. Iban mandados los nuestros por el jóven oficial D. Juan Medina y Valdés, y fueron destinados al fuerte de la Carrahola, donde tuvieron que rendirse el dia 30 de Setiembre, habiendo perdido en la defensa á su jefe, que recibió un balazo en la cabeza.

(2) Tuvo efecto el 13 de Noviembre de 1836. Se componian estas fuerzas de dos batallones de Marina y una partida de voluntarios de Osuna. El 14 entraron algunos nacionales al mando del Conde de Hust, y el 15 unos setecientos milicianos de caballería, mandados por el general Butron. El 19 á las cinco de la tarde entró la division Alaix, cuyo recuerdo, áun en el dia, es ingrato para estos vecinos: tal fué su comportamiento.

(3) El 28 de Noviembre pasó por esta Villa la faccion Gomez. Iban precedidos de una escuadra de lanceros navarros y seguidos de otra que cuidaba no quedasen rezagados. Invirtieron seis horas en pasar, ó sea desde las cinco de la mañana á las once del dia. El general y la plana mayor descansaron el tiempo preciso para desayunarse. Los jefes más notables que venian eran Quilez, el Serrador, el Conde de la Bóveda y el Baron de Fuente Quinto. Parecian cansados, y conducian los prisioneros hechos en Córdoba y Almadén.

No habian hecho más que pasar, cuando se presentaron las tropas que los perseguian, por lo que algunos volvieron y prendieron fuego al puente. La division del general Leon vadeó el rio por la cruz de San Juan, y llegó á divisar la faccion en Campo Real, pero no se

sioneros en Villarrobledo (1), y, por último, el fin de la guerra (2).

No debe olvidarse, tampoco, que en esta época, en 1834, se sufrió aquí por primera vez el terrible azote del *cólera morbo* (3).



---

bañieron. La infantería, mandada por Alaix, llegó á las dos de la tarde.

(1) El 15 de Abril de 1837 pasaron unos ochocientos facciosos escoltados por fuerzas del ejército: eran los prisioneros hechos á la facción Gomez, en Villarrobledo, y á la de D. Basilio. Alcanzaron su libertad á condicion de incorporarse al ejército de la Reina, y á ese efecto se dirigian á la Mancha, donde se estaba organizando el ejército de reserva.

(2) Con este motivo se hicieron grandes y solemnes fiestas.

(3) La mayor parte de los vecinos emigraron al campo. En el año hubo dos invasiones: la segunda fué más intensa que la primera.

---

---

## CAPÍTULO XI.

---

**De 1840 á 1868.—Breve relacion de los hechos relativos á ese tiempo.**

Con la muerte de D. Manuel Parejo desapareció el gérmen del partido moderado (que es seguro hubiera llegado á desarrollarse y á tomar suficiente vida), y quedan solos, sin oposicion la más leve, los progresistas, separándose una vez más la pequeña política de pueblo de la que dominaba en la nacion.

Los años de 40 y 41 trascurren sin acontecimientos dignos de mencion: los progresistas, dueños del poder, se aplican á la organizacion de la Milicia Nacional, procurando su armamento y uniformarla.

El año de 1843 es notable por el pronunciamiento que se hizo contra el Regente del Reino. En esta Villa tuvo lugar el 22 de Junio; mas al poco tiempo se realizó un movimiento contrario por temor á los escuadrones de Van-Halen, que en Montilla habian atacado á los nacionales sublevados.

El 29 de Junio se ratificó el pronunciamiento contra el Regente y se puso este pueblo á las órdenes de la Junta de salvacion de la Capital de la provincia, hecho á que dió lugar el paso por esta Villa de una division mandada por D. Manuel de la Concha, que iba en persecucion de las tropas fieles al Regente.

Nada innovó aquí el cambio político ocurrido con ocasion de la caida del Regente Espartero, puesto que, no habiendo partido moderado, continuaron en el mando las mismas personas que hasta entónces lo habian tenido. Es seguro que en ese mismo estado y sin novedad alguna hubieran encontrado á la Villa los acontecimientos de 1854, si ántes de esa fecha, en 1850, no hubieran los disgustos personales ocasionado que un grupo del partido liberal izase la bandera del moderantismo. Desde el 52 las dos fracciones lucharon encarnizadamente, volviéndose á repetir los lamentables sucesos de otros tiempos.

El 24 de Julio de 1854 (año de infausta memoria por la epidemia del cólera) vino una columna de fuerza ciudadana de Aguilar con intento de hacer el pronunciamiento contra el Ministerio San Luis; mas como esto yá habia tenido efecto, se resistió su entrada, por si su ánimo era otro que el que manifestaban.

Mayores que nunca los ódios y rencores, fraccionado el pueblo, sin momento posible de paz, lo encontraron los sucesos del 56, de los que salió triunfante la union liberal. Amparados de esa bandera algunos progresistas pusieron en práctica la política conciliadora y de atraccion que tanto distinguió á ese partido. Los

resultados fueron la disolución de todos los partidos y fracciones en que estaba dividida la localidad, el olvido por parte de los moderados de los agravios recibidos y la union de todo el pueblo hasta el punto que humanamente era posible.

Este período de mando de la union liberal señalóse en esta localidad con el planteamiento de muchas reformas útiles, y con la ejecucion de obras públicas de interés general.

Después renace el partido moderado; pero ya las luchas tienen lugar en las urnas electorales.

Andando el tiempo se reorganiza tambien el partido progresista, que desde luego comenzó á tomar parte activa en los trabajos revolucionarios que comenzaban ya á ocupar á sus jefes más caracterizados.

Los unionistas, por su parte, bien subordinados á la actitud que en la nacion tomaron los suyos, cuando por última vez mandaba el partido moderado, se colocaron en idéntica situacion, y en este estado tuvo lugar la revolución de Setiembre de 1868, que modificó profundamente la actitud de todos los partidos.

La revolucion del 68 se secunó en este pueblo el dia 21 de Setiembre por la noche, constituyéndose á la mañana siguiente una Junta revolucionaria, nombrada por aclamacion, que tuvo á su cargo la gestion de los negocios públicos hasta que se eligió por sufragio universal un Ayuntamiento en quien declinó su poder.

---

## CAPÍTULO XII.

---

### Miragenil.

En la época de la fundacion de Puente Don Gonzalo, y en años muy posteriores, no habia en Miragenil otra poblacion que la diseminada por el campo, compuesta en su mayor parte de vecinos de la Puente, que allí tenian sus heredades. No estaba bien deslindado ni definido á qué jurisdiccion pertenecian aquellos terrenos: la administracion de Sacramentos se ejercia por esta Parroquia, como la más cercana; pechaban aquí aquellos colonos, y dependiendo de esta Justicia, más bien pudiera suponerse preponderante la jurisdiccion de esta Villa. Sin embargo, la realidad es, que lo que constituyó el término de Miragenil pertenecia á la villa de Estepa, y por tanto á la órden de Santiago, de quien era aquella poblacion. La jurisdiccion de Estepa, un tanto oscurecida y contradicha por los hechos, fué cada dia afirmándose y determinándose, hasta recabar la plenitud de sus fueros y derechos.

En 1559 el señor rey D. Felipe II vendió el estado de Estepa al muy ilustre Sr. D. Adan Centurion, Marqués del Aula, y tronco de donde descienden los marqueses de Estepa (1). El patronato eclesiástico de dicho estado fué concedido á los mismos señores por bulas de Pio IV en 1560 y de Sixto V en 1587. Del primero de estos hechos puede decirse data la fundacion de Miragenil.

En uno de los años que mediaron desde el referido de 1559 al de 1582 tuvo lugar la edificacion de un meson, que fué el centro y origen inmediato de la ántes separada poblacion de Miragenil, y hoy barrio de Santiago unido á esta Villa. En efecto, dicho meson fué mandado construir por los marqueses de Estepa, indudablemente cuando yá lo eran, ó sea después de 1559, y estaba concluido y sirviendo para su destino en 1582(2).

Ántes de esto, apesar de la confusion de jurisdiccion que hemos indicado y que de hecho resultaba, era conocida aquella parte con los nombres de *término de Estepa, parte de Estepa* (3). No habia nada de poblacion, ni barrio.

---

(1) Véase el Apéndice F.

(2) Que este meson, situado junto al puente, pertenecia á los señores de Estepa, consta, entre otros documentos, por el asiento de alcabalas que se contiene en el cabildo de 30 de Setiembre de 1617.

Que estaba edificado en 1582, resulta de la cuenta de sisas que se rindió en 27 de Julio del mismo año: se designa llamándolo *meson de aquel cabo el rio*.

Ámbas citas justifican lo que decimos en el texto.

(3) Pueden verse los cabildos antiguos, y las cuentas de sisas de 1526.

El meson mismo en un principio tampoco tuvo nombre y se designaba con la frase *meson de aquel cabo el rio* (1). Pocos años después este edificio se designa con el nombre de *meson de Miragenil*, siendo la primera vez que le vemos usado (2). El meson fué, por tanto, primer núcleo de la población, y origen del nombre que en el día lleva.

Comenzó bien pronto á formarse un barrio, el cual se denominó, por la industria que en él se ejercía, *barrio de los Tejares* (3), y por una ermita que después se edificó *de Santa Lucía de los Tejares*; pero no obstante tales nombres (tenidos, hasta hoy, por los aficionados como los primitivos) se llamó al propio tiempo aquel territorio *Miragenil* (4) por habersele aplicado el nombre del meson que en él se situaba. Estos nombres indistintamente se dieron hasta que llegó á prevalecer el de *Miragenil*.

En 1630 se fundó la Parroquia, edificio del cual, así como de la actual iglesia de Santiago, ermitas rurales, y la extinguida de Santa Lucía, nos ocuparemos en el lugar correspondiente.

---

(1) Cuentas de sisas de 1582, ya citadas en otra nota.

(2) Cuentas de 9 de Mayo de 1599 rendidas por el mayordomo Pedro Alonso Roldano. En ellas se nombra el meson de *Miragenil*, término de Estepa, donde solian encerrar los soldados bisonos cuando pasaban por esta Villa.

(3) Entre otros documentos pueden verse los repartimientos de alcabalas de los años de 1618, 1619 y 1626...

(4) Cuentas de sisas de 1623. Partida en que se pagan 638 ms. al P. Fr. Juan Ortiz, Vicario corrector del convento de San Francisco de Paula que está en *Miragenil*.

Miragenil fué siempre un lugar de poca importancia, gobernado por alcaldes pedáneos, dependientes de Estepa, hasta sus últimos tiempos en que tuvo Ayuntamiento, de que sólo la memoria se conserva.

Este lugar fué unido á la Puente de Don Gonzalo (1) por decreto de 18 de Junio de 1821, mandado llevar á cabo por S. M. en 22 del mismo mes, formándose del nombre de ámbos pueblos el de Puente Genil. En 1823 volvió á separarse por efecto de los sucesos políticos, y en 10 de Diciembre de 1834 se dictó la real órden por virtud de la cual quedó definitivamente hecha la union.

La historia moderna de Miragenil es la misma del pueblo á que se unió.

---

(1) En lo perteneciente á la jurisdiccion eclesiástica continuó dependiendo de la vicaría general de Estepa, de la que formó parte, hasta que, en cumplimiento á lo ordenado por la Bula *Quæ diversa*, se suprimió la vicaría, incorporándose su territorio al arzobispado de Sevilla, al que desde 1.º de Marzo de 1874 pertenece lo que fué lugar de Miragenil, hoy barrio de Santiago de esta Villa.

TERCERA PARTE.

---

VIAS PUBLICAS.-EDIFICIOS.-TERMINO.

---

SU ORIGEN HISTORICO Y DESCRIPCION.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS

1968

PRINTED IN GREAT BRITAIN

BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

100 SOUTH MICHIGAN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

U.S. POSTAL SERVICE PERMIT NO. 4507

CHICAGO, ILLINOIS

1968

PRINTED IN GREAT BRITAIN

BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

100 SOUTH MICHIGAN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

U.S. POSTAL SERVICE PERMIT NO. 4507

CHICAGO, ILLINOIS

1968

PRINTED IN GREAT BRITAIN

BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

**DIVISION DE LA POBLACION. -CALLES Y PLAZAS.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

---

## DIVISION DE LA POBLACION

### EN BARRIOS, CUARTELES Y MANZANAS.

---

La poblacion de Puente Genil se compone de tres barrios: el Bajo, el Alto, y el de Santiago, antiguo Miragenil. Además tiene una considerable parte de vecinos en los caseríos y huertas.

El barrio Bajo es toda la parte que ocupa el pequeño valle del Genil, en su derecha, y la falda de los cerros sobre que está asentado el resto de la poblacion.

El barrio Alto está compuesto por las calles situadas en la parte superior de los cerros yá mencionados.

El barrio de Santiago es la parte que hay en la márgen izquierda del Genil y que comunica con el resto de la Villa por medio de un puente.

Segun la division hecha en el año de 1863, se compone el pueblo todo de ocho cuarteles (sin contar los rurales de que hablaremos en su lugar), á saber:

**PRIMER CUARTEL.**—Lo constituyen la plaza Nacional, calles Alcolea, Cádiz, Victoria, Calzada y San Sebastian.

**SEGUNDO CUARTEL.**—Las calles Guerrero, Cruz de San Juan, Jesus, Casares y Huerta.

**TERCER CUARTEL.**—Lo forman la plaza del Dulce Nombre, la de Abastos, y calles de Gradillas, Godinez, Arcos y Alcaide.

**CUARTO CUARTEL.**—Calles de Borrego, Luna, Baena, Madre-Dios, Vitas, Pósito, Romero, Campanas, y plaza de la Marina.

**QUINTO CUARTEL.**—Calles de Aguilar, Libertad, Tintor, y Fernamperez.

**SEXTO CUARTEL.**—Formado por las calles Vera-Cruz, Santos, Cosano, Santa Catalina y Horno.

**SÉTIMO CUARTEL.**—Calles de Cerrillo, Juan Rodriguez, Palomar, Prosigue, Fuen-Santa, Linares, Feria y Escobar.

**OCTAVO CUARTEL.**—Plaza de Cantabria, calles Nueva, Almonas, Posada, Callejon Alto, Molinos, Santiago, y Callejon Bajo.

Estos cuarteles resultan divididos en cuarenta y ocho manzanas, cuyo detalle omitimos.

---

---

# ORÍGEN HISTÓRICO,

DESCRIPCION

Y SITUACION DE LAS CALLES Y PLAZAS.

---

**ABASTOS (Plaza de).**—Esta plaza, hoy la mejor y de más regular construcción del pueblo, está situada en el lugar que antiguamente llamaron la *Isleta*, y que no estaba habitado. Su origen lo debe al deseo, que siempre mostró el Concejo de esta Villa, de que hubiese una plaza acomodada al número de vecinos y á sus necesidades. El primer acuerdo tomado en este sentido se refiere al 30 de Diciembre de 1593 (1); en él se designó, como lugar más apropiado para construir plaza, la *Isleta* mencionada, y se determinó solicitar las licencias necesarias para expropiar á algunos vecinos que recientemente habían construido en ella algunas casas aisladas. Yá en 27 de Enero de 1595 (2) se destinaron algunas sumas á la empresa antedicha, y por último, en 15 de Noviembre de 1626 (3) sabemos á punto cierto que existía la plaza y que se denominaba *plaza Nueva*. Séase por las inundaciones del Genil, por ha-

---

(1) Cabildo de esa fecha.

(2) Id. id.

(3) Id. id.

llarse un poco separada de lo que entónces era centro de la poblacion, ó por ámbas cosas á la vez, estaba como abandonada y era muy pequeño el número de casas que en ella existian (1).

Tuvo diferentes nombres (fuera del mencionado) de algunos de los cuales no acertamos á darnos explicacion. Se llamó por mucho tiempo *plaza de la Mosca*, denominacion cuyo origen desconocemos, y posteriormente *plaza de la Concepcion, de las Sras. Galvez, y de los Toros*.

El de *la Concepcion* acaso se le daría para perpetuar más, con pruebas de agradecimiento, los favores que este pueblo recibió por intercesion de Nuestra Señora, en el contagio que se sufrió en 1650, por lo cual se hizo el voto de que en otro lugar de la obra nos hemos ocupado. Sin embargo, este nombre no prevaleció.

De *las Sras. Galvez* se denominó por haber vivido en ella unas señoras que llevaban ese apellido; y de *los Toros* por haberse verificado en ella, en distintas épocas, algunas corridas de toros.

El actual nombre lo debe al mercado de hortalizas, frutas, pan, chacina y otros artículos de primera necesidad. Este mercado estaba anteriormente en la plaza Nacional, mas no reuniendo ésta las condiciones indispensables para dicho objeto, acordó el Ayuntamiento, en 1857, destinar á dicho uso la plaza entónces llamada *de los Toros*, y de la cual nos estamos ocupando. En el mismo referido año se llevó á efecto lo acordado.

Hoy forma un cuadrilátero de bastante extension y de buen aspecto por la regularidad de los edificios en él construidos, entre los cuales sobresalen la casa que habita D.<sup>a</sup> Dolores Carvajal y Villalva, y la recientemente edificada por el Conde de Casa-Padilla.

---

(1) En cabildo de 5 de Junio de 1628 se dispuso la venta á censo de vários solares en esta plaza.

Esta plaza está situada en la parte más baja de la población, de la que es límite por sus lados de S. y O. Por la parte N., en el ángulo más hácia el O., está la entrada á la calle de Gradillas; por el E., en cada uno de sus ángulos, se hallan las salidas respectivamente de las calles Arcos y Alcaide; y por el S., en el centro, tiene una salida al Genil.

Esta plaza sirvió para mercado de esclavos en las ferias que se celebraron anualmente en esta villa, en los días 8 de Setiembre, desde el 1671 en que se acordó (1).

AGUILAR (Calle de).—Esta calle terminaba ántes en el sitio de la Vera-Cruz, desde donde comenzaba el ruedo con los nombres de Matallana, la parte más baja, y Cerro de San Cristóbal, la más alta, ó sea aquella en que hoy está la ermita de Jesus Nazareno. Con el tiempo esta via, una de las principales de la población, se ha prolongado hasta donde hoy llega.

Es una de las más antiguas que se conocen, y se encuentra citada en los primeros documentos de todos los archivos de la villa. Su nombre, áun cuando alguno creyera poder atribuirlo á la familia de los Aguilares-Alfaros, que vivieron mucho tiempo en ella, es, sin duda, debido al camino que conduce á la inmediata ciudad de Aguilar de la frontera, el que comienza en la Matallana. Nos afirmamos en esta opinion, áun más, porque el nombre de la calle es más antiguo que la residencia en ella de la familia citada.

Está situada en esta calle la ermita de la Vera-Cruz y el convento de San Francisco de Asís; tiene casas de buena construcción: salen á ella en sus dos lados las calles de la Amargura, Vera-Cruz, Fernamperez, Libertad y Cosano: y comienza en la calle Madre-Dios, para concluir en el ruedo de la población.

Creemos, con algun fundamento, que en esta calle y casa de los Aguilares-Alfaros, nació Fr. Juan de Guzman, célebre pintor, natural de esta Villa.

---

(1) Cabildo de dicha fecha.

Recordamos que habitáran en la calle de Aguilar, entre otros, los Tablada-Pardo, Ruiz Guerrero, Vargas Almogabar, Aguilares, Moyano Bello, Morales, Arcos Roldan, Carrillo, Leiva, Martín Paniagua, Cosano, Arjona, García Prieto, Montiel-Sousa, García Matas, Ochoa, Venegas, Ruiz de Arévalo, Bermejo, García Galeote, Ximenez Borrego y García Alcaráz.

**ALCAIDE** (Calle de).—Esta calle, una de las más regulares y bellas de la población, está situada en el barrio Bajo y comprendida entre la de Alcolea y la plaza de Abastos. Debe su hermoso aspecto á la reforma que han sufrido sus yá antiguos edificios.

Es calle de las más antiguas, y en documentos de fecha relativamente remota, se la designa con los nombres de *Alcayde* y *Alcayde Viejo*, por el alcaide Pedro Fernandez de Padilla, á quien, por su edad avanzada y tiempo que desempeñó tal cargo, apellidaban *el Viejo*. En esta opinion nos confirma el cabildo de 29 de Junio de 1566, en el cual, tratándose de la recomposicion del paso de los Postigos, se llama á la calle que nos ocupa la del *Alcayde Padilla*. Es cierto que en el repartimiento de las alcabalas hecho en 1619 se cita con el nombre de calle de *Lúcas Muñoz*, pero esto no fué duradero, y podemos considerarlo como un tributo que rendian al distinguido regidor de este nombre, que en ella vivia.

La Obra-pía que fundó D.<sup>a</sup> Victoria Muñoz, tia del regidor yá nombrado, tiene su casa en dicha calle, y hoy, después de várias vicisitudes que pueden verse en el lugar correspondiente, se ha instalado en dicho edificio el hospital de Santa Victoria y un asilo de viudas pobres.

Solamente para deshacer un error dirémos que algunas personas relacionaban el nombre de la calle con un escudo nobiliario de los García-Hidalgos que habia en la fachada de la casa número 8, propia hoy de D. Joaquín Ariza y Morales, por rematar dicho escudo en una mano que tenía empuñados unos grillos. El mencionado emblema era de D. Juan García Hidalgo, que fué alcaide de la villa de Ucero, y por la fe-

cha en que lo fué se advierte que no dió nombre á la calle.

Habitaron ésta los Delgado, Carvajal, Hidalgo, Ruiz Prieto, Navarrete, Cosano-Obrero, Cañero, Guerrero, Alfaro, Rueda, García-Hidalgo, La Fuente, Montes Fusteros, Madrid, Carmo-  
na, Hurtado, Gil Melgar, Galvez-Buenrostro, Ruiz de la Es-  
pada y otros.

ALCAYDE VIEJO (Calle de).—V. *Alcaide*.

ALCAYDE PADILLA (Calle de).—V. *Alcaide*.

ALCOLEA (Calle de).—Si no temiéramos, al ocuparnos de esta calle, que se nos tachára, por los que no la han visto, de exagerados, diríamos que es digna de figurar entre las de cualquiera capital de provincia; sus bellísimas casas, su ex-  
tension, su alegre cielo, por lo proporcionado de la anchura, y su posicion, que permite extender la vista por uno de sus extremos hasta los cerros de la Rentilla ó hacienda de San Luis, hacen que con razou sea celebrada por propios y ex-  
traños.

Distínguense, entre otras muchas que pudiéramos citar, por su hermoso exterior las casas de D. Joaquín Borrego y Ruiz, D. Carlos Delgado y Parejo, D. Agustín Perez de Siles y don José Flor Carvajal, así como por su extension la de D. José Del Pino y Albelda. Éstas y todas las de la calle sobresalen por sus hermosos patios y por el esmero y cuidado que en su adorno ponen los propietarios.

Es el centro de reunion y el paseo más frecuentado en el pueblo, á lo que contribuyen los establecimientos de comercio con sus atractivos, puesto que los más y mejores, en ella están situados. Es tambien la destinada en las ferias á las tiendas de bisutería y platería; y en fiestas de todo género, así como en procesiones de Semana Santa y otras, es el lugar de cita á donde concurre lo más notable y escogido de la poblacion. Por último, en ella se efectúan principalmente las manifestaciones, sediciones y revoluciones políticas, pudiendo asegurarse que en tal calle se sintetiza la vida de la poblacion.

Se alzan en la calle Alcolea la parroquia de la Purifica-

cion y la ermita de la Caridad, con el edificio que fué antiguo Hospital, la Cárcel ó Depósito municipal, y la casa de los duques de Medinaceli.

Comunica con las calles de Alcaide, Godinez, Victoria, Cádiz, Vitas, Romero y Borrego, y está comprendida entre la de Cádiz, que viene á ser su continuacion, y la plaza Nacional.

Su nombre ha sido siempre el de *calle de la Plaza*, por conducir á la Nacional, y áun en algunos documentos antiguos se la confunde con la misma Plaza; pero en celebridad de la batalla de Alcolea, ganada por los revolucionarios en Setiembre de 1868, se le cambió su nombre por el que hoy lleva.

Ha sufrido diferentes reformas, todas con objeto de embellecerla: los desmontes que hasta ahora se han venido practicando, principalmente delante de la Cárcel, comenzaron en el año de 1593 (1).

Las ferias, ó más bien las tiendas de sedas, paños, platerías, etc., que en tales concursos se ponen, han venido situándose en esta calle desde 1671 en que se estableció la feria de Setiembre (2).

La calle Alcolea pertenece al barrio Bajo de la poblacion, y en ella vivieron, entre otras muchas familias, las de Melgar, Ximenez de Saavedra, Costilla, Villareal, Arroyo, Arias Guerrero, Ruiz Obrero, Pino-Aranda, Perez Prieto, Torre Velasco, Henestrosa, Arcos Roldan, Muñoz de Carmona, Gonzalez Carvajal, Aguilar-Hidalgo, Cívico, Doñamayor, Sotomayor y Rivera.

ALMONAS (Calle de).—Corresponde al barrio de Santiago, y no tiene nada de notable. Su nombre lo debe á una fábrica de jabon. Es moderna como la mayor parte de las que componen el antiguo lugar de Miragenil.

AMARGURA (Calle de la).—Así se llama la que, desde la

---

(1) Cabildo de 12 de Julio del citado año.

(2) Cabildo de 22 de Junio de dicho año.

calle de Aguilar, conduce á la ermita de Jesus Nazareno. Poblada de casas hace muy poco tiempo, podemos decir que hasta ahora no ha merecido el nombre de calle, cuadrándole perfectamente el nombre de *Callejuela de Jesus*, con el que se designaba y áun designa. Tal vez sea esta misma la que, con el nombre de calle de *San Cristóbal*, y con sólo dos vecinos, se menciona en el repartimiento de alcabalas del año 1619.

El nombre que hoy lleva lo debe á pasar por ella, el Viérnes Santo, la procesion de Jesus Nazareno con la cruz á cuestras, por cuya razon se ha querido recordar la del mismo nombre en Jerusalem.

Situada en el barrio Alto, y en un extremo de la poblacion, no tiene nada de notable: sus casas son habitadas por vecinos pobres.

ANCHA (Calle).—V. *Cádiz*.

ARCOS (Calle de los).—Esta calle, si no se formó, se regularizó al ménos en los años anteriores á 1605, á consecuencia de órdenes al efecto dadas por la Corporacion municipal (1). Es, seguramente, una de las que, enclavadas en el centro de la poblacion, tienen ménos importancia; su escasa anchura y carencia de edificios, estando en su mayor parte compuesta por las cercas de los traspatios de casas principales á otras calles pertenecientes, le dan un aspecto mezquino y pobre en demasía. Los postigos abiertos en las cercas mencionadas le dieron el nombre que llevaba en 1618, segun puede colegirse de los repartimientos de alcabalas de aquel y siguientes años, opinion que en un todo confirma el cabildo de 1.º de Marzo de 1626 (2); se le llamó entónces calle de los *Postigos*.

Esta calle, situada entre la de Alcolea y plaza de Abastos, era en otro tiempo de muy poco paso, razon por la que (á más de la escasez de edificios) estaba descuidada y presen-

---

(1) Cuentas del citado año de 1605.

(2) Por el lugar que ocupa esta calle en los repartimientos pudiera pensarse que era otra que ella la de Postigos; pero el cabildo que citamos desvanece toda duda.

taba algunos inconvenientes. Varios vecinos, fundados en ello, ganaron decreto del Marqués de Priego para cerrarla, cuyo decreto presentaron en 25 de Febrero de 1625. El Concejo acordó darle cumplimiento, pero habiéndose opuesto otros vecinos, dispuso el Marqués que sobre ello hubiese cabildo abierto.

Reunido éste en 16 de Marzo, todas las opiniones estuvieron unánimes en que no se cerrara la calle, debiendo asearse y echar por ella el arroyo de la calle de Romero, así como restituir á ella lo que tenía ocupado Francisco Lopez.

Ignoramos si la parte de calle que tenía ocupada Francisco Lopez sería la misma que después ocupó D. Santiago de Galvez Cañero; y decimos esto, porque cuando dicho señor solicitó y alcanzó, en 1779, construir la habitacion que hoy se ve sobre la entrada de dicha calle, y que corresponde á la casa núm. 31 de la calle de Alcolea, propia de D. Hipólito Bernaldo de Quirós, existian los tres arcos, sobre los cuales está construida, que pudieron haber servido para el mismo uso á Francisco Lopez. Estos arcos son los que dan á la calle el nombre que hoy tiene.

En el primer tercio de este siglo intentó cerrarla el mariscal de campo D. Teodoro de Galvez Cañero; pero lo impidieron las reclamaciones de los vecinos.

Durante la invasion del cólera morbo, en 1854, se cerró con puertas.

Al presente ha cambiado un poco su aspecto en razon al mucho paso que tiene, por conducir á la plaza de Abastos.

BAENA (Calle de).—Parte de la calle Madre-Dios y termina en la calzada que de la plaza Nacional conduce al rio. Es una de las que ponen en comunicacion el barrio Alto con el Bajo, y por lo tanto tiene una gran pendiente, que ha hecho se le dé el nombre de *Cuesta*. En ella termina la calle Borrego, y en el lado frontero comienza la de Luna.

Es una de las principales de la poblacion, y desde ella se goza una buena perspectiva, por dominar parte de las huertas y gran parte de los olivares de Miragenil.

En 1532 se hace mencion de ella en un cabildo (1), designándola con la frase de «la que va á la Madre de Dios.» Desde 1591 (2) se ve citada en los papeles del archivo municipal con el nombre de *Martin de Baena*. Éste debió originarse en haber vivido en ella alguna persona que se apellidára así.

En ella nació D. Andrés de Morales Argote y Padilla, y en ella vivieron las familias de los Cosanos, Alarcon, Barnuevo, Figuerca, Arjona, Rodriguez de Alcaraz, Herrera, Galvez Almogavar, Ocaña y otras.

BARRERA (Calle de la).—V. *Fuen-Santa*.

BORREGO (Calle de).—Calle bastante regular en su aspecto, con buenas casas, situada en uno de los mejores sitios de la poblacion, y comprendida entre las de Alcolea y Baena. Por uno de sus lados tiene comunicacion con la de Campanas.

Es una de las más antiguas de la poblacion y siempre se ha conocido con el nombre de los *Borregos* ó *Borrego* que hoy lleva. Este nombre lo debe á haber tenido en ella sus casas la familia de los Ximenez-Borregos, enlazada con otras muchas de la poblacion y una de las más notables de otros tiempos.

Vivieron además en esta calle los Balduezas, Padillas, Mendez, Guerrero Berrio, Galvez Mariscal, Siles, Montilla y otros muchos.

BORREGOS (Calle de los).—V. *Borrego*.

CÁDIZ (Calle de).—Denominóse constantemente calle *Ancha* por la buena latitud que tiene; pero con motivo de la revolucion de 1868, se le cambió el nombre en el de Cádiz, que hoy lleva, para conmemorar la célebre ciudad que llaman Cuna de nuestras libertades.

En lo antiguo fué la más principal de la Villa, como se

---

(1) El de 1.º de Julio. De otro, fecha 28 de Octubre de 1585, parece desprenderse que en aquella época, y quizá en las anteriores, se confundía con la calle Aguilar.

(2) Cuentas del Mayordomo del Concejo de 1593: repartimientos y cuentas de alcabalas.

prueba por cabildo celebrado por este Concejo en 1613, en que se leen las siguientes palabras: «... que por cuanto en la calle Ancha, *que es la más principal* de esta Villa, se hace mucho lodo, y siendo de paso para la iglesia y para las procesiones...» No llamará tanto la atención la antigua superioridad de esta calle sobre las demás, si se tiene en cuenta que en esos tiempos daba por su parte más baja al barrio de San Sebastian, que después el río hubo de destruir, y sus cercanías, léjos de ser ejidos, como hasta hoy lo han sido, estaban ocupadas por casas que correspondían al barrio mencionado. Comunicaba también, por su citada extremidad inferior, con una calle que terminaba en la de Harizas, según puede verse en las cuentas del mayordomo del Concejo, fechas 30 de Setiembre de 1597 y 20 de Diciembre de 1602.

Hoy es una calle de hermosa apariencia y compuesta de buenos edificios. Comienza en la calle Alcolea, cuya continuación viene á ser, y termina en el llano de San Sebastian.

En ella está situado el edificio que fué convento de San Francisco de Paula, hoy casa habitación de D. Hipólito Bernaldo de Quirós, y el Pósito de esta Villa. En su final, en la acera de la derecha, estaba la ermita de San Sebastian, que ya no existe.

Desde hace mucho tiempo no pasan por ella las procesiones, por haber variado su antigua carrera.

Es uno de los lugares destinados para feria, y en ella se pone el mercado de objetos de metal, cristal y porcelana, estamperías, relojerías, etc., ocurriendo lo mismo desde la instalación de la primera feria, de que hablamos en la calle Alcolea.

Vivieron en ella, entre otros, los Martos, Guerra, Cosano, Lara, Galvez Buenrostro, Ruiz Rey, Acuña, Alfaro, Baranco, Tapia, Capilla, Pino Nadales, Martín Paniagua, Alcazar, Hurtado, y Mesa.

CALZADA (Calle de la).—En el extremo Norte del barrio Bajo, á la salida de la calle de Cádiz, y en dirección oblicua

con ella, habia una pendiente que conducia al barrio Alto. Para dar seguridad al terreno, movedizo por naturaleza, y más con las grandes corrientes de agua, en tiempo de lluvia, hubo de empedrarse en otro tiempo y se le hicieron otras obras, por las que mereció, desde los más remotos á que los documentos alcanzan, el nombre de *Calzada*. No dejó de contribuir al cuidado que siempre se mostró en conservar este camino, el ser paso obligado en la antigüedad de cuantas procesiones se verificaban en la poblacion.

En algun documento de años más cercanos (1) se le da el nombre de calle; pero si bien el aumento de poblacion habia hecho construir algunas casas, puede asegurarse que hasta estos últimos años no ha merecido tal nombre.

Como es de suponer, es calle pobre, irregular y de apariencia no muy agradable. Está comprendida entre la plaza de la Marina y el llano de San Sebastian, y en ella está el local que sirve de Matadero.

CALZADA ALTA (Calle de la).—V. *Castillejos*.

CALLEJON-BAJO.—Fué uno de los primeros lugares habitados en Miragenil, pues allí estuvo situada la iglesia de Santa Lucía de los Tejares, y allí debieron estar las fábricas que dieron nombre, primero al barrio y más tarde á la ermita. Sobre esto pueden ver nuestros lectores lo que hemos escrito en la segunda parte de esta obra, en el capítulo destinado á Miragenil.

El Callejon-bajo, que hoy es una calle con ese nombre, ha ido extendiéndose y aumentándose hasta tener en la actualidad una considerable longitud. Comienza en la plaza de Cantabria y tiene dos aceras de casas hasta próximamente el sitio donde estuvo la ermita de Santa Lucía; desde el cual sólo tiene una que sigue á lo largo del camino que conduce á las huertas de Aranda. Á la forma de este camino debe el nombre que lleva.

---

(1) Cabildo de 29 de Setiembre de 1620.

En toda su extension está próxima esta calle á la orilla del Genil, que en este punto corre de E. á O.

La forma y aspecto de las casas, como de la calle, no son regulares.

**CALLEJON-ALTO.**—Arranca de la terminacion de la calle Molinos y plaza de Cantabria, y va á terminar en el camino que conduce á Herrera, Estepa y Écija, cuyo primer trozo tiene el nombre que después ha tomado la calle.

Es de corta extension y tiene una gran pendiente. Para facilitar ésta, hubo necesidad de formar, en años pasados, una calzada por el centro de la calle, quedando las aceras más profundas.

No tiene nada de notable, ni por su aspecto, ni por sus casas, todas ellas muy pobres.

**CAMPANAS** (Calle de las).—Llámase así por haber estado la torre de la iglesia parroquial de la Purificacion en la parte de dicho edificio que linda con esta calle, y sobre los restos de la antigua Atalaya.

Se ha llamado de las *Pesas* porque en dicha torre estaba el reloj de la villa, y las pesas caian á la calle; habiéndose conservado hasta hace muy poco tiempo los canes de piedra donde se asentaba la referida máquina.

Llamóse tambien del *Cementerio* por dar á ella el lugar destinado á ese uso, anejo á la iglesia parroquial, ántes de construirse el que hay fuera de la poblacion.

Es calle céntrica; pero, á pesar de ello, poco importante, por ocupar gran parte de ella las paredes de los traspatios de algunas casas situadas en las calles Alcolea y Borrego, y los muros posteriores de la parroquia yá nombrada.

Está limitada por las calles de Romero y Borrego, y fué habitada en lo antiguo por las familias de Alarcon, Perales, Guerra, Izquierdo, Rodriguez Gordillo, Trillo Figueroa, Ortiz de Carmona, Cobos Cano, etc.

**CANTABRIA** (Plaza de).—Esta es la que hay delante de la parroquia de Santiago, siendo probable se formase á su alre-

dedor después de fundada dicha iglesia. Se comprende en ella el trozo que comunica con el puente, el que, teniendo forma de calle, da á la plaza un aspecto harto irregular.

Parten de ella las calles de Posadas, Nueva, Callejon-alto, Molinos, Santiago y Callejon-bajo.

Llamóse plaza de *Santiago* hasta que, ocurrida la revolución del 68, quisieron dar una muestra de gratitud al primer cuerpo del ejército sublevado en Cádiz, poniéndole su nombre.

La cruz, llamada de Parrilla, que está á la salida del puente, fué colocada en aquel lugar porque en él dió muerte, con un tiro de arcabuz, Juan de Luque Ojeda á Diego Martín de la Parrilla, escribano que le perseguía por delito de contrabando (1).

CANO (Calle del).—V. *Vilas*.

CANTARERÍAS (Calle y barrio de las).—Con este nombre se conoció en lo antiguo parte del arrabal de Santa Catalina, ó sean las calles de la Feria, Prosigue, Palomar y Juan Rodríguez.

Esta última fué más conocida con el nombre de *Cantareñas*, como deja comprender el cabildo de 24 de Junio de 1666.

Cuando en padrones ó repartimientos antiguos se encuentre el nombre que sirve de epígrafe, hay que tener en cuenta que lo mismo puede designar aquel barrio, que una de las calles nombradas. Obsérvase que ninguna de éstas se cita especialmente en los referidos documentos.

En el día, aún cuando sin valor oficial, se continúa la misma denominación aplicada á la misma parte del pueblo.

CÁRCEL (Calle de la).—V. *Godínez*.

CÁRCEL VIEJA (Calle de la).—V. *Godínez*.

CARNECERÍAS (Calle de las).—Llámanse así la que, partiendo de la plaza Nacional, termina en el ejido nombrado *Trás de los Postigos*.

---

(1) Así consta del libro genealógico que de su familia dejó escrito D. Manuel Paniagua y Granada.

Debe su nombre á estar en ella el edificio destinado á la venta de carnes y pescado.

No queremos confundir en ella las antiguas calles del *Pino*, *Juan Gordillo* y otras, porque áun cuando es probable que en algun punto coincidieran, no fué en toda su extension.

Algunos la han considerado y consideran como continuacion de la plaza Nacional; pero es cosa contraria al sentido comun, por tratarse de una calle independiente de la plaza.

No contiene nada digno de atencion, ántes por el contrario es bien irregular.

CASTILLEJOS (Calle de los).—Así denominan hoy una calle en construccion al sitio más elevado del cerro de la Calzada, dando vista al Genil. Por su situacion la llamaron en un principio *Calzada-alta*.

CEMENTERIO (Calle del).—Así se denominó la calle de las Campanas, segun puede verse en el lugar respectivo, y así tambien apellidaron una calleja que, por la calle de Alcolea, comunicaba con el cementerio, y era lindera con la parroquia de la Purificacion. Ignoramos si esta calleja llegaria hasta la de Campanas, aislando el cementerio del resto de la fábrica parroquial, ó si era sólo entrada al repetido lugar religioso.

Pueden consultar nuestros lectores sobre este asunto el cabildo de 6 de Julio de 1616.

CERRILLO (Calle del).—Por estar situada en un cerro, por cuyas dos vertientes se extiende, se ha llamado desde muy antiguo calle del *Cerrillo* á la que, partiendo de la plaza de la Marina, va á concluir en la calle de Juan Rodriguez. Á este último trozo se daba y da el nombre de *Cuesta del Cerrillo*.

Pertenece al Barrio-alto y no hay censo, ni antiguo repartimiento, donde no se encuentre su nombre.

Por uno de sus lados comunica con la calle de Escobar.

Es calle de buena extension y bien poblada, pero la mayor parte de sus casas están destinadas á servir de habitacion á la clase jornalera.

Fué habitada por los Ruiz Alguacil, Ruiz de Madrid, Ruiz Nieto, Ruiz Pastrana y otros.

COBOS (Calle de los).—V. *Santa Catalina*.

CONCEPCION (Plaza de la).—V. *Abastos*.

CONDE (Calle del).—V. *Medina*.

CONSTITUCION (Plaza de la).—V. *Nacional*.

COSANO (Calle de).—Forma un ángulo recto, uno de cuyos lados, el que da entrada por la calle de Aguilar, es mucho mayor que el otro, que es el que comunica con la calle de Santa Catalina.

Está situada entre las dos calles dichas, frente á la de la Libertad, y da ingreso á la de Santos.

Es calle tan antigua casi como el pueblo, y su nombre tan antiguo como la calle, debiéndolo á la distinguida familia de los Cosanos, ó Sanchez Cosanos, que habitaron en ella.

Tambien la vivieron los Matas, Sotomayor, Espinosa, Sa-bariego, Falias, Freila, Pastrana, Libran, Barrionuevo, Medrano, Granado, Escamilla, Arcos y otros.

No es calle de las más notables del pueblo, habiendo perdido, casi por completo, su antigua importancia.

CRUZ DE BERRAL (Calle y plaza de).—No es posible formar hoy una idea exacta de la situacion de estas vias, que vemos citadas en algunos documentos de los más antiguos. Parece probable que la calle y plaza, á continuacion una de otra, estarían poco pobladas de casas, y áun tendrían solares de extension, y se situarían á la derecha de la calle de Aguilar, como se entra por la calle de Baena.

Suponiendo de la manera dicha, se encuentra explicacion á dos cabildos que tratan del sitio que nos ocupa y dicen lo siguiente: el primero, fecha de 10 Enero de 1649, «vidose petition que presenta el reverendo padre Fr. Bartolomé de San Bernardino, calificador del Santo Oficio, y guardian del convento de San Francisco de esta Villa, en que pide, en nombre de dicho convento y religiosos, licencia para trasladar su con-

vento al sitio de la *Cruz de Berral*, por las razones contenidas en la petición, y habiéndolas visto, dijeron que el dicho padre guardian señale el sitio que pretende á este Concejo, á vista de ojos, y señalado, dicha petición se traiga á este Cabildo para acordar lo que convenga en pró de lo que pide:» en el otro se lee «... que alguno de los oficiales fueron á vista de ojos al sitio de la *Cruz de Berral* y habiendo señalado el guardian el sitio que ha de tener el convento, no tienen inconveniente en que se le dé la licencia con tal que el padre guardian y su convento se obliguen á dejar libre la calle de Tintor, que baja á la de Luna, que puedan bajar carros, carretas y cabalgaduras, haciendo el pasadizo en la forma que ha estado, y asimismo han de dejar libre el paso y camino que de la calle de Berral baja á la Isla del Obispo.»

¿Dónde estaba la calle de Berral?

La que es hoy de la Libertad no pudo ser, porque entónces se hubieran ocupado de ella al tratar del paso de la calle Tintor á la de Luna. En nuestro sentir, la calle de la Libertad entónces no existía: su entrada debió estar ocupada por casas de la calle Aguilar, y cercano á las paredes de los traspatios de dichas casas iría el pasadizo de que se habla. La calle de *Berral* debió estar más baja, y el terreno que ocupaba debe ser el comprendido en el edificio del convento.

La *Plaza de Berral* pudo ser el lugar en que está colocada la fuente de la calle Aguilar, y parte del patio primero del convento, sin que acertemos á distinguir dónde comenzaba la calle y concluía la plaza, por la gran trasformacion que sufrió dicho sitio.

El nombre de *Cruz de Berral* es debido á una de hierro que con este nombre estuvo en la plaza ya dicha, luégo en el patio del convento, y hoy sobre la puerta que da entrada á dicho edificio por la calle de Aguilar.

CRUZ DE SAN JUAN (Calle de la).—Esta calle, situada en el barrio Bajo de la población, entre las de Jesus y Guerrero, y muy próxima al rio Genil, tuvo alguna más longitud en lo an-

tiguo, pero parte de ella fué destruida en la gran avenida que tuvo dicho rio el año de 1684.

Es calle de las más antiguas y debe su nombre á una cruz que habia en ella, y hoy en la de Jesus, sobre una columna de ladrillo y yeso, cruz que apellidan de San Juan, así como al vado próximo, y márgen opuesta del Genil, sin que sepamos el origen de la denominacion.

Termina en esta via la de Gradillas.

Vivieron en ella los Marquez, Ortega, Diaz Sarmiento, Ariza, Jimenez de Afan, Jimenez Jurado, Cosano Matas, Paez Delgado, Martos Cosano, Arroyo Galvez, Muñoz de Rivera, Guerrero, Cañero, Eslava, Trillo, Baranco, Parrilla y otros.

CUESTA DE BAENA.—Así suelen llamar á la calle de ese nombre por razon de su fuerte pendiente.—V. *Baena*.

CUESTA DE LA CALZADA.—Sucede con esta como con la anterior. V. *Calzada*. Tambien se llama así la servidumbre que pone en comunicacion esta calle con la de Castillejos.

CUESTA DEL CERRILLO.—V. *Cerrillo*.

CUESTA DE ROMERO.—Es lo mismo que calle de ese nombre.

CUESTA DE VITAS.—Lo mismo que calle de Vitas.

DIEGO PEREZ (Calle de).—V. *Fernamperez*.

DIEGO MARTIN DE VITAS (Calle de).—V. *Vitas*.

DIEGO TINTOR (Calle de).—V. *Tintor*.

DON DIEGO (Plazeta de).—Es muy probable que el lugar que en 1748 se denominaba así, ni ántes tuvo nombre alguno, ni después se le continuó el que dejamos expresado.

Tratándose en dicha fecha de la nueva construccion de Matadero y Carneceras, después de discutir mucho el Concejo acerca de los lugares más convenientes, resolvió construir las Carnecerías en la plazeta de Don Diego, abrigadas al Meson y contiguo al Matadero en la calle Luna.

Este cabildo nos demuestra claramente que la plazeta de Don Diego era el espacio que hay delante de las casas de Ayuntamiento y Meson (hoy éste casa de Cerveró); pero, co-

mo hemos dicho, ni ántes ni después se le dió nombre alguno, comprendiéndose en la plaza Nacional.

Ignoramos el origen que pudiera tener el nombre dado á la plazeta.

**DULCE-NOMBRE (Plaza del).**—Llámase así la que hay delante de la ermita así nombrada. Sirve de centro á las calles de la Huerta, Jesus y Hariza, y por su parte de E. ha estado abierta á la calle de Gradillas; por hundimiento de las casas que formaban la calleja de Jesus. Vendida una parte de dichos solares, en el año pasado de 1873, á D. Francisco Delgado y Parejo, este señor ha edificado una casa y fábrica de aceite, quedando otra vez formada, aunque más ancha, la calleja de Jesus, que hasta entónces ha estado confundida con la plaza que nos ocupa.

La plaza del Dulce-Nombre es de poca importancia, irregular y poco habitada.

**ESCOBAR (Calle de).**—Comienza en la calle de Santa Catalina y termina en la del Cerrillo: forma una gran pendiente, y está habitada por la clase pobre.

El nombre de Escobar lo toma de familia de ese apellido que vivió en ella. Viviéronla tambien las de Sanchez Guerrero, Jimenez Borrego, Muñoz Esparrágosa, Muñoz Espejo, Carrillo, Fernandez, Gonzalez del Carpio, Almeida y otras.

Su nombre no se encuentra en los antiguos repartimientos, porque debió confundirse en lo que se llamaba barrio ó arrabal de Santa Catalina.

**ESCONDIDA (Calle).**—V. *Guerrero*.

**FRAILES (Calle de los).**—V. *Libertad*.

**FRANCISCO LOPEZ HIDALGO (Calle de).**—En cabildo de 10 de Abril de 1589, se nombra así una calle que no acertamos á determinar cuál pueda ser. En ella vivia Pedro del Pino, y las casas de éste se hipotecaron al marqués de Priego, con otras fincas, á responder de dos mil ducados en que el Concejo le compró los Oficios de Escribanos.

**FERNAMPÉREZ (Calle de).**—En los documentos más anti-

guos que se conservan se nombra la calle de *Fernamperez* ó *Diego Perez*, que con ámbos nombres fué conocida por mucho tiempo hasta prevalecer el primero. Uno y otro son tomados de personas que en ella vivieron, segun hemos tenido ocasion de ver en escrituras de aquel tiempo.

Antes de haberse continuado la calle de Aguilar, fué la más extrema del pueblo, quedando después más en el interior.

Es recta; tiene buena anchura; y, por tanto, es de alegre aspecto.

Fué habitada por los Perez de la Cuadra, Perez de Sosa, Gonzalez de Rivera, López Cañete, Lopez Magayo, Ruiz Rey, Arroyo Hidalgo, Sanchez de Quero, Melgar, Pino, Velasco, Lucena, Ocaña Guerrero, y Carmona.

FERIA (Calle de la).—Hoy sólo existe una de las aceras de esta calle, habiendo desaparecido la otra en la avenida que tuvo el Genil en 1684. Hasta hace poco tiempo se comprendia, aunque parezca absurdo, en la calle de Juan Rodriguez, acaso porque ámbas se conocieron antiguamente con la denominacion comun de *Cantarerías*.

Está como aislada en las afueras de la poblacion, pues sólo da entrada á la calle de Juan Rodriguez, que está situada perpendicularmente á ella. Comienza en las Primeras Angosturas (que así se llama un trozo de camino abierto en el cerro de la Calzada) y termina en el llano que hay delante del Molino del Marqués ó de los Diezmos.

Parece probable que esta misma calle sea la designada con el nombre de *los Molinos* en cabildo de 1.º de Abril de 1581.

En ella está situada la capillita del Señor del Rio.

Hubo tambien allí una fábrica de jabon, cuyo edificio se conserva ruinoso.

Vivieron en ella, entre otros, los Fernandez Tejedor, Bello, Ruiz Montañez, Lopez Magayo, Rodriguez Villarrubia, Lopez Redondo, Cuellar, Garcia Cid, Ruiz Alguacil, Lopez Galan, Ruiz Halao, Muñoz Esparragosa, y Vazquez.

FUENSANTA (Calle de la).—Al final de la calle de Santa Catalina, y á la derecha de la ermita, está la pequeña calle de la Fuensanta, llamada así porque desde ella se iba en derechura á un manantial de agua que, con ese nombre, existía en el arroyo de Guillenes.

Llamóse de la *Barrera*, porque en épocas de epidemia era una de las que se cerraban con tapias, que denominaban barreras. En la actualidad está cerrado el extremo que comunicaba con el campo, por haberlo así creído conveniente el Ayuntamiento.

Vivió en ella Vicente Galan, fundador de capellanía, cuya casa principal agregó á dicho beneficio.

GALVEZ (Plaza de las Señoras).—V. *Abastos*.

GODINEZ (Calle de).—Está situada entre las de Alcolea y Gradillas, y en ella comienza la de Guerrero. Se llamó primeramente calle de la *Cárcel* porque allí estaba la de esta Villa; pero, andando el tiempo, tal edificio llegó á ser insuficiente y fué trasladado al lugar que hoy ocupa, denominándose entonces la calle, de la *Cárcel vieja*. Posteriormente el uso suprimió el calificativo y volvió á llamarse como ántes, ó sea calle de la Cárcel. Por último, para perpetuar el nombre de D. Enrique de Godinez y Mihura, valiente guardia marina, que por su heroísmo y arrojo murió en el combate del Callao, en 1866, se le dió el nombre que hoy lleva.

Está bien situada y es de alguna importancia.

La vivieron los Sanchez Alguacil, Ximenez de la Gama, Ruiz de Alaminos, Muñoz de Olias, Galvez, Pino, Guerrero, Carvajal, Ruiz de Alguacil, Ruiz Pastrana, Ruiz Guerrero, Muñoz de Carmona, Arroyo Hidalgo, Ruiz Toledano, Galvez Buenrostro, Navarrete, Becerra, Perez Prieto, Pardo, Mesa y otros.

GRADILLAS (Calle de).—Segun dijimos al ocuparnos de la plaza de Abastos, tiene la calle Gradillas su entrada en uno de los ángulos de aquella, y su término en la calle Cruz de San Juan.

Es una de las más antiguas y debe su nombre (que siem-

pre llevó) á unas gradas que habia en la embocadura de la calle Horno viejo, que hoy no existe, y con las cuales se salvaba la desigualdad del terreno, que por aquel sitio era grande, entre ámbas calles.

Las de Horno viejo, una sin nombre que habia frente á ella, y la calleja de Jesus tenian comunicacion con la que nos ocupa, así como en la actualidad la tiene la de Godinez.

En ella estuvo situado el convento de Monjas Carmelitas.

Es calle de bastante extension, pero poco notable.

Vivieron en ella los Fernandez Avallado, Escribano, Cano, Sanchez Chaparro, Ximenez Perdiguero, Martos, Pino, Alfaro, Rivas, Zea, Arcos, Galvez Berrio, Ruiz de Arévalo, Vargas, Ballesteros, Villalobos, Ponce, Ximenez de Saavedra, Ruiz Pastrana, Cañero, Cosano, Henestrosa, Gamboa, Velasco, Hidalgo, Melgar, Ruiz de los Mozos, Carvajal, Varo y otros muchos.

GUERRERO (Calle de).—Ántes de ahora era esta calle de mucha menor extension, puesto que sólo se conocia con tal nombre el trozo que comienza en la calle de Godinez y termina en la de la Victoria. Desde esta última hasta la de Cruz de San Juan, llamábase *Escondida*, pero en la nueva rotulacion de las calles, efectuada el año de 1859, desapareció el nombre de *Escondida*, y á toda ella se dió el nombre de Guerrero.

Este es debido á una familia muy distinguida que vivió en ella por largo tiempo: el de *Escondida* á estar la parte que así se llamaba á más profundidad que el resto de la calle, y á la poca necesidad de transitar por ella para ir á cualquier punto de la poblacion.

Á más de la calle Horno viejo, de la cual no queda más que la de la Victoria, tenía comunicacion la de Guerrero con la de Reguera, que hoy tampoco existe.

Es calle estrecha, de piso desigual y gran pendiente, en la que fué ántes calle *Escondida*, no siendo muy susceptible de reforma.

Los Sanchez Guerrero, Villalba, Rodriguez Oviedo, Sousa,

Lebrija, Valle, García del Pulgar y otros, la vivieron en lo antiguo.

HARIZA (Calle de).—Situada en la parte más baja de la población, desde la plaza del Dulce-Nombre al río Genil, en dirección de N. á S., ha sufrido tanto en las grandes avenidas de dicho río, que en el día no tiene casas y sí sólo alguna fábrica de aceite.

HARIZA (Calle de).—V. *Santa Catalina*.

HARIZAS (Calle de los).—Calle citada en los padrones, situada entre las llamadas Escondida y Ancha, y distinta de las dos, según puede verse en los cabildos de 9 de Marzo de 1596 y 20 de Febrero de 1600.

Acaso fué una prolongación de la calle Escondida, en dirección al río, lo que fácilmente se concibe dada la dirección que entónces tenía el cauce.

Su nombre lo tomó de haber vivido en ella familia de ese apellido. También la vivieron los Ruiz Regidor, Arcos, Padilla, Aragon y otros.

HORNO VIEJO (Calle del).—Era una calle que desde la de Alcolea iba á la de Gradillas, en dirección paralela á la de Godínez, mas en el día la mitad de ella no existe, siendo lo que resta, áun cuando no exactamente, la que llamamos de la Victoria. Su situación se induce de vários cabildos, y entre otros, del celebrado en 1.º de Mayo de 1603.

Dábale nombre un horno, que en lo antiguo no sabemos en qué disposición estaria, pero que en nuestra época habia llegado á ocupar la calle, habiendo desaparecido hoy por haberse construido en su superficie una casa de labor.

HORNO NUEVO (Calle del).—V. *Horno*.

HORNO DE LA PLAZA (Calle del).—Con este nombre encontramos citada una calle en las «Cuentas de penas de Cámara» correspondientes á los años anteriores al 1576, y rendidas en 7 de noviembre del mismo. Ignoramos cuál pueda ser; por más que nos inclinemos á pensar que sería la de Horno viejo.

**HORNO QUE DA AL RIO** (Calle de).—Tampoco sabemos cuál se quiso designar con esa frase en cabildo de 25 de Abril de 1538.

**HORNO** (Calle del).—Debe su nombre á un horno de pan cocer, que hay en ella, y que, áun cuando más moderno que el de la calle del Horno viejo, yá se encuentra citado en 1595.

Llamóse calle *Horno nuevo* en contraposición á la otra que hemos citado, pero con el tiempo se la nombró como en el día.

Está situada en el barrio Alto y comienza en la calle de Santa Catalina para concluir en la Matallana.

Tiene una figura irregular en su último trozo ó sea en donde se comunica con la de Linares, y está cortada perpendicularmente por la de Vera-Cruz.

Entre las muchas familias que la vivieron citaremos á las de Lopez Toledano, Ruiz de Leon, Montes del Águila, García de Valera, Gomez Miño, Cabrera, Lorite y Macías.

**HUERTA** (Calle de la).—Tiene su principio en la plaza del Dulce-Nombre y está cerrada por su extremo inferior por tapia de la huerta, hoy dicha del Soto y en lo antiguo de Juan Álvarez.

Es calle antiquísima: debe su nombre á la huerta yá citada; y acaso se denominó, como la de Jesus, calle del *Soto*.

Vivieron en ella los Cerezo de Alcoba, Ruiz de Cuadra, García Urbano, Ximenez Buenos-vinos, Rodriguez de la Chica, Escamilla, Galvez Vallejos, Perez Barrios y otros.

**IGLESIA** (Calle de la).—V. *Posadas*.

**ISABEL II** (Plaza de).—V. *Nacional*.

**ISLA**.—Este nombre citado en los padrones creemos que se referirá, nó á ninguna calle, sino á la Isla del Obispo, donde vivirían algunos vecinos. El órden con que se escriben los nombres de las calles en esos documentos, nos hace presumirlo.

**ISLETA**.—V. Plaza de *Abastos*.

**JUAN DE ANTEQUERA** (Calle de).—Ignoramos cuál será la

que con ese nombre se designa en cabildo de 22 de Octubre de 1565.

JUAN GORDILLO (Calle de).—Segun un cabildo de 24 de Agosto de 1569, se denominaba así una que en parte convenia con la hoy denominada de *Carnecerías*. Las variaciones entre estas dos calles fueron ocasionadas por la distinta situacion del puente y de sus entradas.

Esta misma en 1566 se llamaba del *Pino*.

JUAN RODRIGUEZ (Calle de).—Debe su nombre á Juan Rodriguez Villarrubia, artesano que vivia en ella por los años de 1674.

Comienza al final de la calle Prosigue y termina en la de la Feria, después de ser atravesada por la carretera que conduce á la estacion del ferro-carril.

En ella concluye la calle del Cerrillo. Es irregular, con alguna pendiente, y sus casas tienen todas pobre apariencia.

JESUS (Calle de).—Debe su nombre á la proximidad de la ermita del Dulce Nombre de Jesus: comienza en la plaza del Dulce Nombre, y termina á orillas del Genil, aún cuando á mayor altura que la ordinaria de las aguas.

En tiempos relativamente muy antiguos, y ántes de construirse la ermita que hemos citado, se llamó calle del *Soto*, tomando este nombre del soto de una huerta que hay lindera. Después se nombró indistintamente con éste y con el de *Jesus*, hasta que el último prevaleció.

Por su situacion sufre mucho en las crecidas del Genil, razon por la que la habitan personas ménos pudientes que las que en un principio la vivieron.

Fueron éstas los Galvez Pino, Ximenez de Baena, Sanchez Galeote, Gonzalez Carvajal, Rodriguez de la Oliva, Hurtado, Sanchez de Carmona, Llamas, Gomez Caballero, Jimenez Torrelanca, Ruiz Rey, Perez de Salamanca y otros.

JESUS (Calleja de).—Tal como era, hoy no existe. Partia de la calle Gradillas y llegaba hasta cerca de la calle de Hariza. Estaba formada por las paredes de la casa que hasta hace poco

formaba esquina á la plaza del Dulce-Nombre y calle Gradillas, por la parte de la izquierda, dirigiéndose á la ermita, y por las de otra casa que habia á la distancia suficiente para dejar una calle muy estrecha (1), y que tambien correspondia á la calle Gradillas. Esta última casa se hundió á mediados del siglo pasado, y gravándola un censo de consideracion, no acomodó á su propietario, D. Pablo Ortega de la Fontana, levantarla.

Convirtiéndose el solar y la antigua calleja en ensanche de la plaza del Dulce-Nombre, hasta que vendido hace poco parte del primero como sobrante de la via pública, y edificado por el comprador, ha vuelto á aparecer la calleja de Jesus más ancha que en lo antiguo. No sabemos con qué nombre se la designará actualmente.

JESUS (Callejuela de).—V. *Amargura*.

LARA (Plaza ó plazuela de).—V. *Marina*.

LIBERTAD (Calle de la).—Esta calle, que tiene principio en la de Aguilar y termina en el sitio denominado *Trás de los Frailes*, es de fecha contemporánea á la fundacion del convento de San Francisco de Asís; en lo que nos afirma la situacion que hemos dicho (al hablar de la calle de Berral) tenian estos terrenos, y la forma que áun hoy conservan algunos edificios, que parece demostrar estuvo cerrada con otro la entrada por la calle de Aguilar.

Es calle de poca importancia: en ella termina la de Tintor.

Llamóse en un principio *de los Frailes*, por dar á ella la portería del convento de San Francisco de Asís.

El nombre que hoy tiene se le dió en los dias que inmediatamente se siguieron á la revolucion de 1868.

LINARES (Calle de).—Está comprendida entre la de Santa Catalina y la de Horno. Su nombre lo debe á los ascendientes maternos del Pbro. Diego Alonso Crespo, fundador de capellanía en 1674.

---

(1) Así la califica el cabildo de 16 de Agosto de 1633.

Es calle ancha, de alguna pendiente, y no contiene nada digno de atencion.

LÚCAS MUÑOZ (Calle de).—V. *Alcaide*.

LUNA (Calle de).—Esta calle debe su nombre al de un herador que en ella vivió.

Comenzó á formarse desde los años de 1600, siendo ya citada en padrones de 1617. Tiene su entrada por la calle de Baena y concluye al sitio llamado *Trás de los Frailes*.

Es una de las más frecuentadas vias de comunicacion entre el barrio Bajo y el Alto.

Viviéronla, entre otros, los Fernandez de Melgar, Perez Polanco, Ruiz de los Mozos, Granado, Mesa, Ortiz, Muñoz Calzado, Rueda Atienza y Arroyo Almogabar.

MADRE DIOS (Calle de).—Una de las buenas calles del pueblo por su situacion, edificios é importancia, es esta que nos ocupa.

Tiene comunicacion con la plaza de la Marina, y calles de Santa Catalina, Cosano, Aguilar, Baena y Romero. Sus límites son la plaza ántes citada y la calle de Baena.

En algun tiempo se incluyó en esta calle la que fué de los *Cobos*.

Es muy antigua y en ella se alza la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion, que en lo antiguo llamóse ermita de la Madre de Dios, y dió nombre á la calle.

Vivieron en ella los Poveda Escribano de la Puerta, Carvajal Montano, Lorite, Castroviejo, Chacon y Rojas, Cuenca Villarreal, Sangrelinda, Rodriguez Álvarez, Cosano, Sanchez Moyano, Verdugo, Gonzalez Bello, Trillo, Ortega de la Fontana, Rio y Padilla, Pino Martos, y Fernandez Alfaro.

MANUEL (Calle de).—No sabemos cuál será la que con dicho nombre se cita en las cuentas del Mayordomo del Concejó, rendidas en 1595, para justificar una partida gastada en desmante y empiedro el año de 1593.

MARINA (Plaza de la).—Desde los tiempos más antiguos llamóse esta plaza de *Lara*, en memoria de una notable fami-

lia de este pueblo, así llamada; pero la revolucion de Setiembre borró el nombre tradicional para dar una muestra de afecto á la Marina, que tanto se significó en aquel acontecimiento.

Se comunica con las calles de Vitas, Madre Dios, Cerrillo, Calzada y Santa Catalina, y es de una forma muy irregular.

MARTIN DE BAENA (Calle de).—V. *Baena*.

MARTIN DE VITAS (Calle de).—V. *Vitas*.

MEDINA (Calle de).—Es la misma que ántes se llamó del *Conde*, por dar á ella casas que fueron de Cristóbal Ruiz Conde; pero en el año de 1866 se le dió el nombre que hoy lleva para perpetuar la memoria del jóven D. Juan Medina, oficial de Milicia Nacional que, mandando la movilizada en esta Villa, murió en Córdoba, defendiendo dicha ciudad de la faccion Gomez, en el año de 1836.

Hasta hace pocos años era un callejon formado por tapias de las calles de Aguilar y Horno; en el dia se ha poblado de casas y presenta buen aspecto.

Comienza en la calle de Vera-Cruz y termina en la de Horno.

MOLINOS (Calle de los).—V. *Feria*.

MOLINOS (Calle de los).—Situada en el barrio de Santiago, á espaldas de la parroquia de este nombre, forma un ángulo recto cuyos lados terminan, el uno en el Callejon-Alto y el otro en la plaza de Cantabria.

Su nombre es debido á las fábricas de aceite que hubo en ella, de las cuales alguna se conserva.

MOSCA (Plaza de la).—V. *Abastos*.

NACIONAL (Plaza).—Áun cuando nó la mayor de la poblacion, es importante esta plaza por estar en ella las Casas Consistoriales, y ser el lugar adonde acude el vecindario en toda ocasion extraordinaria. Su nombre ha variado á medida y compás de los gobiernos de la nacion, y así, habiéndose llamado sólo *Plaza* en lo antiguo, cuando se estableció el régimen constitucional se la nombró *Plaza de la Constitucion*, cuando sobrevino la reaccion *Plaza Real*, en 1843 *Plaza de Isa-*

*bel II*, después otra vez de la *Constitucion*, y por último *Nacional*.

Tiene hermosas vistas, por estar abierta en la parte del Mediodia, descubriéndose el Genil, la Isla del Obispo, y parte del término por el lado de Miragenil. La belleza del sitio hizo que se construyera un paseo sobre la muralla que en aquella parte contiene al Genil.

Antes de la construcción del actual puente, el sitio del paseo estaba ocupado por casas que harían más reducida la plaza y más triste su aspecto.

En los años anteproximos al de 1602 se regularizó la superficie de toda ella, haciendo desaparecer unos montones de tierra que se elevaban cerca del Hospital de la Caridad, y limpiando la parte más próxima al rio. Entónces puede decirse se creó el primer paseo en aquel punto; construyendo poyos para asiento de los hombres viejos (1).

La plaza es hoy de forma demasiado irregular por comprenderse en ella dos trozos de calle, el uno que la enlaza con la de Baena, en el que está construida la hermosa casa-palacio de Cerveró, sobre el antiguo Meson, y el otro la calzada que baja á la Aceña.

Comunica con las calles de Alcolea, Carnecerías y Baena; da entrada al Puente y al camino de las huertas de Castilla ó Isla del Obispo.

La cruz que denominaban de los Apóstoles, porque, situada en el centro de la plaza, sobre gradas, á su pié se sentaban los que en el Viérnes Santo representaban ese papel en la procesion de la mañana, estuvo primero en la puerta del Hospital de la Caridad, luégo en el sitio que hoy la muralla, para que allí no se arrojasen inmundicias, después donde hemos dicho que tomó nombre, y, por último, hoy en el atrio de la ermita de Jesus Nazareno.

---

(1) Pueden verse sobre esto las cuentas del Mayordomo del Concejo respectivas á los años de 1595 y 1605, y cabildos de 4 de Febrero de 1602, 22 de Setiembre de 1615 y 1.º de Enero de 1618.

NUEVA (Calle).—Es la mejor del barrio de Santiago; de gran longitud y anchura proporcionada, una vez pasado el primer tercio de ella.

Comienza en la plaza de Cantabria y termina en el camino que conduce á Málaga.

Á su entrada debió estar al Meson que dió el nombre de Miragenil á este barrio.

En la calle que nos ocupa hubo dos almonas de jabon, cuyos edificios se conservan.

NUEVA (Plaza).—V. *Abastos*.

PALOMAR (Calle del).—Tiene principio al final de la calle Prosigue y termina en el ruedo de la poblacion.

Su nombre antiguo es *Palomar de Ganancias*, sin que con certeza podamos indicar origen alguno de este nombre. Vulgarmente es conocida con el de *Tumbajarros*, porque, habiendo en ella alfarerías, al poner á secar los objetos de barro en las puertas de las casas el aire los volcaba, contribuyendo á ello la altura y pendiente del terreno.

PALOMAR DE GANANCIAS (Calle del).—V. *Palomar*.

PESAS (Calle de las).—V. *Campanas*.

PINO (Calle de).—V. *Juan Gordillo*.

PLAZA (Calle de la).—V. *Alcolea*.

PLAZA.—V. *Nacional*.

POSADAS (Calle de).—Nombre recientemente dado á la que comienza en la plaza de Cantabria y termina en la calle Nueva, sin otra razon que la de haber en ella un edificio destinado á ese uso. El nombre más antiguo que recordamos haya tenido es el de calle *de la Iglesia*, por haberse fundado en ella provisionalmente la parroquia de Santiago el año de 1633. En tiempos muy modernos se ha llamado de la *Tía Tolina*, por haber vivido en dicha calle Tobalina Lopez.

No contiene nada digno de atencion.

PÓSITO (Calle del).—La que, partiendo de la calle Romero, concluye en la de Vitas. Su nombre lo debe al primer edificio Pósito de esta Villa, que allí estuvo situado. Se en-

cuentra citada con ese nombre por los años de 1596 y algunos inmediatamente anteriores.

Fué calle de importancia en otra época, y la vivieron personas distinguidas de las familias de Galvez Alcaraz, Galvez Doñamayor, Lorite, Antequera y otras. En la actualidad ha decaído bastante, acaso por la molestia que ocasiona la gran pendiente de su entrada.

POSTIGOS (Calle de los).—Así se llamó la de Carnecerías, ó más bien una calle situada casi de igual manera.

Su nombre lo tomó de dar á ella los postigos de algunas casas de las calles Alcolea y Alcaide.

POSTIGOS (Calle de los).—V. *Arcos*.

PROSIGUE (Calle).—Á continuacion de la calle de Santa Catalina, con sólo una ligera desviacion, está la calle Prosigue, nombre cuya explicacion es, que prosigue, que continúa la calle de Santa Catalina. En los primeros tiempos de aquel barrio, muchas de las calles que hoy tienen nombre carecian de él y se conocian con el nombre comun de *Arrabal de Santa Catalina*; entre ellas se contaba la que nos ocupa.

Termina en la calle de Juan Rodriguez y en el Ruedo, puesto que una de sus aceras desafortunadamente se ha prolongado en la última indicada direccion.

Es calle pobre, aun cuando de buena extension y proporcionada anchura.

La vivieron, entre otros, los García Lozano, Ruiz Pino de Oro, Ruiz Torreblanca, Perez Prieto, Jimenez de la Rambla, Ruiz Villarrubia, Sanchez Valbuena, Perez de la Rocha, Lopez de Córdoba, y Astudillo.

REGUERA (Calle).—Esta calle no existe por haberse edificado sobre ella el convento de San Francisco de Paula ó de la Victoria. Ponia en comunicacion las calles de Cádiz y Guerrero, y tomó su nombre del regidor Rodrigo Alonso de la Reguera, que fué muy notable en su época.

Allí vivieron los del Moral, Varo Pino, Muñoz de Carmona, Angulo, Tellez, Muñoz Maestre y otros.

**ROMERO** (Calle de).—Pone en comunicacion las calles de Alcolea y Madre Dios, y, apesar de su gran pendiente, es una de las principales de la Villa por su céntrica situacion.

Las casas son de buena apariencia.

El nombre de Romero, antiguo en ella, parece tomado de apellido, pero no podemos afirmarlo con certeza.

En 1532, segun se desprende del cabildo de 1.º de Julio, no tenia nombre, puesto que para designarla usan la frase de «calle que va de la Iglesia á la Madre de Dios.» Yá en las cuentas que el Mayordomo del Concejo rindió en 1595, se la llama de igual manera que hoy.

Á esta calle da uno de los lados del templo parroquial de la Purificacion, en el que está la que llaman *puerta chica*.

Entre las muchas familias que en otros tiempos habitaron esta calle, citarémos á las de Perez de Valera, Perez Po-lanco, Fernandez de Melgar, Ximenez Infante, Lopez de Ara-gon, Ruiz de la Espada, Uceda, Sojo, Acuña, Costilla, Guer-rero Vallejo, Zamora, Prado Reinoso, y Lebrija Trejo.

**REAL** (Plaza).—V. *Nacional*.

**SANTA CATALINA** (Calle de).—Ha tenido distintos límites de los que en la actualidad; en un principio por comprenderse en ella, con el nombre de *Arrabal de Santa Catalina*, terrenos y edificios que después han formado calles distintas; y en tiempos más modernos por no haberle pertenecido la calle que llamaron de *Cobos* y de *Hariza*, que es el trozo que média de la calle Horno á la de Madre Dios.

Los límites actuales, incluyendo la calle de Cobos, son, pues, la yá dicha de Madre Dios y la de Prosigue.

El nombre lo debe á una ermita que, dedicada á santa Catalina, hay á su final.

El de *Cobos*, que corresponde á la calle que hemos dicho se ha incluido en ella, no sabemos de qué provendrá, aún cuando es de suponer que sea tomado de apellido, como lo es el de *Hariza*, que tomó de haberla vivido D. Francisco So-lano Hariza.

La calle de Santa Catalina es bastante buena, y de antigüedad relativamente grande. La vivieron los Moyano, Ocaña, Ortigosa, Zamorano, Pastrana, Cuadrado y otros.

SANTOS (Calle).—Se llama así la que pone en comunicacion las de Cosano y Vera-Cruz.

Ignoramos el origen de su nombre. Es calle de escasa importancia, aún cuando nó de las peores de la poblacion.

Desde los años de 1600 próximamente se apellida como hoy.

Viviéronla, entre otros, los Guzman, Ruiz Conde, Moron, Gil de Tordesillas, Ciudad, y García Hidalgo.

SAN CRISTÓBAL (Calle de).—Calle en construccion, á la salida de la de Amargura, y en situacion casi paralela á la de Aguilar. Le han dado el nombre de *San Cristóbal* por estar á la falda del cerro que así se llamó.

SAN CRISTÓBAL.—Con este nombre se indica el domicilio de dos vecinos en el repartimiento de alcabalas de 1619. Probablemente no se referirá á calle alguna, sino á habitantes extramuros, como se citaba á los de la Isla y Tejares.

SAN SEBASTIAN (Calle de).—Hoy ha vuelto á formarse esta calle, que fué destruida por completo en la gran inundacion de 1684. Sospechamos, con algun fundamento, que está situada un poco más al interior que la antigua, pero, como aquélla, á la margen del Genil.

Sus limites son las calles de Cádiz y Cruz de San Juan.

Su nombre lo debe á la extinguida ermita de San Sebastian, que estaba frente á ella en la calle de Cádiz.

SANTIAGO (Plaza de).—V. *Cantabria*.

SANTIAGO (Calle de).—Pequeña calle situada á la izquierda de la iglesia parroquial de Santiago, de la cual toma nombre. Principia en la plaza de Cantabria y acaba en la calle Molinos.

SOL (Calle del).—Calle en construccion á la salida de la calle Luna y sitio que llaman de *Trás de los Frailes*.

SOTO (Calle del).—V. *Jesus*.

TEJAR DEL CRISTO (Calle del).—En construccion, á espaldas del Cementerio del Cristo de los Olvidados. Recibe nom-

bre de un tejár que hay á su entrada, llamado del Cristo por el del Cementerio.

**TEJARES.**—Este nombre, estampado en los padrones antiguos, no se refiere á ninguna calle, sino al barrio que así se llamaba, donde vivirian algunos vecinos de la Puente.

**TINTOR (Calle).**—Llamóse antiguamente de *Diego Tintor*, por haber vivido en ella una persona así nombrada: después se redujó al que hoy tiene; el nombre de la calle.

Está limitada por la calle de la Libertad y por el camino que circunvala la poblacion, en aquella parte.

La vivieron, entre otros, los Navarro, Colodrero, García de Cañete, García de Ávila, de la Roca, Gomez de la Gama, Rodriguez de la Chica, Melgar Polanco, Diaz Montesinos, Gutierrez Montiel, Martin Amador, Sanchez Pantoja, Lobo, Gonzalez de la Vega, y Camacho.

**TIA TOLINA (Calle de la).**—V. *Posadas*.

**TOROS (Plaza de los).**—V. *Abastos*.

**TUMBAJARROS (Calle).**—V. *Palomar*.

**VERA-CRUZ (Calle de la).**—La que pone en comunicacion las calles de Aguilar, Horno y Linares, partiendo de la primera y terminando en la última. Afluyen á ella tambien las de Santos y el Conde.

Dale nombre la ermita de la Vera-Cruz, uno de cuyos lados da á esta calle.

En ella vivieron los Toledano, Montefrio, Valiente, Rivera y otros.

**VICTORIA (Calle de la).**—Está formada por los muros de la izquierda del convento de la Victoria y una acera de casas que hay frente á ellos. Su nombre es el del convento, y su fecha la de la construccion del mismo; pues si bien era parte de la de Horno-viejo, no tenía entónces exactamente la misma posicion.

Pone en comunicacion las calles de Alcolea y Guerrero; y la vivieron los Madroñal, Valenzuela, Colodro, Pino y otros vários.

**VITAS (Calle de).**—Su nombre primitivo fué el de *Diego Martin de Vitas*, después reducido á *Martin de Vitas*, luego á *Vitas el viejo*, como se la llama en alguno de los más antiguos cabildos, y por último á *Vitas*. Podemos asegurar que es nombre tomado de una persona que vivió en ella (1).

Esta calle, de enorme pendiente, estaba limitada por las de Alcolea y *Cano* ó *el Cano*, mas esta última, que es la parte comprendida entre la calle del Pósito y plaza de la Marina, fué incluida en la de Vitas el año de 1859. El nombre de *Cano* es tomado de la familia Ruiz Cano, antiquísima en esta Villa.

Los límites actuales son, por consiguiente, la calle de Alcolea y la plaza de la Marina.

Vivieron en la de Vitas los Velasco, Barrios, Cruzado, Cívico, Mola, Escamilla, Montemayor, y Castillo. La del *Cano*, hoy unida á la de Vitas, los Ruiz Cano, Rodríguez Durán, Doblas, Ruiz de los Mozos, Castilla, Elvas, Caro, Reina Trejo, Matilde, Ruiz de Algar y otros.

**VITAS EL VIEJO (Calle de).**—V. *Vitas*.

\* \* \* (Calle).—Hubo una calle sin nombre que ponía en comunicacion las calles de *Horno-viejo* y *Jesus*, la que suponemos fué después ocupada por el convento de Monjas Carmelitas, situado en la calle de Gradillas.

Resulta probada la existencia de esta calle en cabildos de 4.º de Mayo de 1603 y 6 de Agosto de 1633, celebrados por el Concejo de esta Villa.

\* \* \* (Calle).—Sin nombre también, se encuentra citada una calle en las cuentas que el año de 1597 rindió el Mayor-domo del Concejo, que lo era entonces Pedro Alonso Roldan. Dicha calle ponía en comunicacion la de Harizas con la Ancha, por lo cual suponemos que sería la de San Sebastian.

---

(1) Pedro de Luque, hijo de Martin de Vitas, vivía en ella el año de 1553 en que otorgó escritura de dote. Algunos cabildos confirman lo que decimos en el texto.

---

## PUENTE SOBRE EL GENIL.



Yá en otra parte de esta obra nos hemos ocupado del antiguo puente romano que debió unir ámbas orillas del Genil por esta parte; puente cuya existencia nos prueban, á más de la tradicion, la necesidad del paso, y áun algunos vestigios que se conservan en los lugares donde debió apoyarse. Lo que no es posible fijar, ni aproximadamente siquiera, es la época de su construccion, acaso posterior á los tiempos de los primeros emperadores.

Destruido este puente, segun tambien nos dice la tradicion, en época de los árabes, hubo necesidad de construir un ponton de madera para el paso del ejército de san Fernando, que se dirigia á Estepa, y este ponton, que en un principio, se dice, dió nombre al pueblo que después se fundó, fué sustituido por un puente de construccion semejante. Tanto el ponton como el puente (que después se llamó viejo) estuvieron situados de la misma manera que el primitivo de piedra, partiendo del extremo inferior de la que es hoy calle de Baena para terminar cerca de donde el actual en la parte de Miragenil.

Llama la atencion este trazado por su gran longitud; pe-

ro lo confirman algunos restos de argamasones; lo hacen suponer el ser los dos puntos de más seguridad en ámbas orillas, y el disminuir la fuerza de las aguas la direccion oblicua de la fábrica; y lo prueban vários particulares de cabildos de este Concejo, de los que resulta claramente haber estado poblada de casas la parte de la plaza por donde se entra al puente, y haber comenzado el viejo en la extremidad de la cuesta de Baena: en su lugar los irémos haciendo notar.

Los reparos inacabables del puente de madera, y el temor de que una fuerte avenida del Genil lo arrastrase en su corriente, hizo pensar en la conveniencia de edificar uno de piedra, yá que era paso indispensable á estos vecinos, y muy usado por todos los del reino que de tierra adentro se dirigian á los puertos del mediodía.

La escasez de recursos no fué óbice para acometer la empresa; y así, sin contar con otros que los escasos y mermados Propios, contrató la obra este Concejo, prévia autorizacion de la misma, con el maestro Hernan Ruiz, bajo ciertas condiciones que se hicieron constar en escritura pública otorgada en 24 de Enero de 1561, ante el escribano de Córdoba Juan Ruiz de Barrionuevo, la que fué aceptada en esta Villa á 26 del mismo mes, por ante Bartolomé de Alberca.

Largos años duraron estas obras, segun más adelante demostraremos; y como no era posible suspender la comunicacion en todo ese tiempo, acordóse continuar recomponiendo el de madera hasta que, llegada á feliz término la nueva edificacion, pudiera prescindirse del antiguo paso. Esta coexistencia de ámbos puentes demuestra tambien sus distintas direcciones y confirma lo que al principio decíamos respecto al puente romano (1).

---

(1) Sobre direccion del puente primitivo es importante un cabildo en que se manda aderezar el arroyo que baja de la cuesta de Baena y va á dar á la puente vieja, y otro, el de 15 de Febrero de 1613, en que se manda construir, para defensa del puente nuevo, un ramal ó muralla hasta la antedicha puente vieja.

En distintas ocasiones sufrió desperfectos el puente de madera, después de acordada yá y comenzada la construcción del nuevo; pero el más importante fué el que tuvo lugar el mártes 2 de Enero de 1565, en que casi por completo fué destruido; dando lugar, por lo costoso de la reparación, á que se pidiese al marqués de Priego una barca que tenía en el Guadalquivir, la que, concedida, se utilizó por algun tiempo en el paso.

Sobre los restos del puente de madera se echaron en esta ocasion zarzos de cañas, que permitian á las personas transitar de uno á otro lado con grave riesgo; pero la insuficiencia de este remedio, las desgracias que ocurrieron y la dificultad que al movimiento de la barca ofreció siempre la naturaleza del cauce, obligaron á reconstruir, áun cuando de una manera provisional, el puente de madera. En 1566, 1570, 1576, 1577 y 1579 se hicieron nuevos é importantes reparos á este mismo puente, cuyas ordenanzas nunca permitieron pasáran por él carretas ni otros pesos de consideracion. Su fin lo tuvo con el de las obras del de cantería.

Éste se comenzó el dia 15 de Agosto de 1561. Antes de dar principio á los trabajos dijo misa, en un altar que se colocó junto al Hospital de la Caridad, el padre Francisco de Zamora, Vicario que fué de esta Villa, y acabada, Hernan Ruiz, el cantero, maestro de la obra, el Licenciado Ulloa, Alcaide y Alcalde mayor, y el dicho Vicario, sentaron el primer sillar en la pila de enmedio.

Desde esta fecha continuaron con lentitud las obras, hasta que en 1567 recibieron mayor impulso para terminar los cimientos, á cuyo fin se proveyó lo necesario á la adquisicion de piedra de las canteras de Estepa. En 1572 estuvieron yá del todo perfeccionados los referidos cimientos, segun nos cuenta el cabildo de 24 de Setiembre, y en vista de ello se acordó dar aún mayor impulso á los trabajos, á cuyo fin se formuló nuevo pliego de condiciones, que mandaron pregonar en Córdoba, Sevilla y otros puntos donde habia maestros de cantería.

Posteriormente al citado acuerdo, son varias las noticias que nos ofrecen los libros capitulares acerca de compras de maderas para cimbras y demás necesario en la obra, así como del acarreo de ripios, sillares y otros materiales indispensables á la construccion.

Poco quedaba por hacer en 1577, á dar ascenso á la noticia contenida en cabildo de 3 de Octubre; y al año siguiente, por el mes de Setiembre, concertóse la terminacion á des-tajo con el maestro Hernan Ruiz, el mismo que inauguró los trabajos. Por el mes de Enero de 1582 yá se pasaba por el nuevo puente, si bien restaban algunos detalles por terminar; y al año siguiente se verificó la entrega de las obras, prévia vista de peritos, de la que resultó no haberse ajustado á las condiciones estipuladas: los hechos posteriores demostraron las faltas de construccion en que se habia incurrido (1).

El puente, tal como lo dió terminado el maestro Hernan Ruiz, ocupaba la misma situacion que el actual, ó sea desde la parte S. de la plaza Nacional á la parte N. de la de Cantabria; su anchura es idéntica, pero constaba sólo de dos ojos, cada uno de ellos de veinte y cinco varas de luz, que, emporados en las obras de fábrica que se hicieron en ámbas orillas, sólo tenían en medio la pila que aún subsiste sosteniendo el arco mayor de los actuales. Tenía barandas ó pretilles, tambien de piedra, puertas de madera que cerraban su entrada, mármoles y cadenas que interceptaban el paso á voluntad, una capillita en la glorieta de enmedio, y en el arco que le daba ingreso, donde se sostenian las puertas, varias figuras pintadas por Sebastian Venegas, y las armas de los marqueses de Priego.

Réstanos decir, con respecto á la que podemos llamar primera época del actual puente, que la piedra que se invirtió

---

(1) En vista del resultado de la diligencia de entrega de las obras, el Concejo demandó al maestro Hernan Ruiz, sin que sepamos cómo terminaria el litigio.

fué extraída toda de una cantera que existe en el Pozo Antonio (1), término entónces de Estepa; y que los gastos, en su totalidad, fueron calculados en más de veinte mil ducados (sin contar el valor de las casas derribadas para dar ingreso al puente ó para ornato del mismo), habiéndose invertido en ello varias rentas procedentes de arrendamientos autorizados de la dehesa de Pimentada, algunos ducados tomados á censo á particulares, y otros varios recursos, todos ellos arbitrados en la localidad.

\*  
\* \*

Áun no habian trascurrido cinco años desde la terminacion del nuevo puente, cuando las faltas que á su entrega se notaron, ú otras causas que, por referirse al terreno en que la obra se trazó, no se tuvieron bien presentes, comenzaron á producir sus naturales efectos, haciendo precisas obras de reparacion, colocacion de sillares desprendidos y fábrica de correones y estribos de argamasa y piedra. Cosa parecida hubo de hacerse en 1592, 1594 y 1602.

Yá en 1603, segun se dice en acta capitular de 28 de Noviembre, se notó en un ramal que habia en la parte de Miragenil, una gran curva que se mandó componer; y por el mes de Mayo de 1607 se hizo patente la quebradura del poste principal. Este y otros desperfectos que fueron manifestándose se remediaron en cuanto era posible, habiéndose hecho, para mayor seguridad, la muralla de que nos hemos ocupado en una nota. Sin embargo, el peligro iba arreciando y haciéndose superior á los recursos y medios de que en la Villa se podía disponer, y en su consecuencia, en 1635 se solicitó y se obtuvo

---

(1) El Concejo compró la cantera que en el texto decimos, á Juan Muñoz de Torres, vecino de Estepa, en precio de quinientos cincuenta reales; pero el vendedor puso demanda por lesion enorme; la que se logró retirára mediante á setenta y cinco ducados más que se le dieron.

provision de S. M. para llevar á cabo un reparo tal que alejase toda clase de futuros temores.

Vino á practicar un reconocimiento, por comision de S. M., el Corregidor de Écija, y resultó el estado ruinoso de la obra, hasta el punto de asegurar las personas entendidas, que sin la feliz casualidad de haberse entrado una morera en la concavidad de la pila sobre que cargaba toda la puente (por no tener más que dos ojos), se hubiera ésta caído en una gran avenida que hubo en el invierno anterior.

Pregonóse la obra proyectada en diferentes poblaciones sin que sepamos á punto cierto si llegó á efectuarse, áun cuando es de presumir que sí.

De cualquier modo que fuera, en 1664 se quejaban nuevamente del estado del referido edificio, y á los cuatro años se consignaba en cabildo de 10 de Setiembre que amenazaba ruina.

La noche del 5 de Enero de 1684, por efecto de una gran avenida que tuvo el Genil, se hundió y arruinó el arco de la parte de Miragenil. Inmediatamente se puso en conocimiento del Gobernador del Estado, pero trascurre el tiempo, hasta el 20 de Julio, sin que se tome medida alguna de importancia. En dicho dia se celebró cabildo abierto, donde se hizo constar la necesidad é importancia de la reedificacion, y á seguida se abrió suscripcion voluntaria para los gastos de la obra, la que ascendió á la suma de dos mil trescientos doce reales, sin contar los ofrecimientos de carros, bagajes, materiales, peones, etc.; todo lo cual fué puesto en conocimiento del Gobernador.

Reconocida la puente por el obrero mayor de S. E. el Marqués de Priego, se solicitó y obtuvo nueva provision de S. M. para la reedificacion, que tambien vino cometida al señor Corregidor de Écija.

No llegó, apesar de esto, á efectuarse lo solicitado, y como el vecindario no dejase de la mano tan importante asunto, vino á nuevo reconocimiento el obrero mayor, y declaró: que la pila del centro estaba desplomada hácia dos partes; la una

al lado de Miragenil, y la otra aguas arriba; que por ello y por estar cuarteado el arco que quedaba, le parecía ser en vano cualquier remedio que se hiciera, y aconsejó se habilitara paso de madera por otra parte del río. Esto mismo confirmaron los maestros de la Villa, añadiendo: que lo hundido era el arco y entibo de la parte de Miragenil, y que con el desplome del feston de enmedio el arco que quedaba se había cuarteado y allanado, aún cuando no se había arruinado por completo.

Apesar de las opiniones que dejamos expuestas, el Concejo, en Enero de 1692, ajustó con Matías Solano, vecino de Sevilla, unas obras de reparación, cuyo proyecto presentó el Solano, consistentes en reconstruir el murallón de la parte de Miragenil, desde el cual se pondrían tres puntales que hicieran entibo en él y recibieran el poste de enmedio, con zapatas y contrapuntas, y se haría puente de madera sobre dicho murallón, que llegaría á descansar en el pilar del centro, con tal arte, que al propio tiempo sirviera de puntal para contenerlo. El proyecto se extendía á descargar y quitar los pretiles de piedra, y poner en todo barandas de madera; á hacer en el comedio de la longitud del arco hundido una estacada firme, donde se había de fijar un banco para recibir cuatro maderos que habían de servir de puente para evitar la cimbra, contrapuntas y cadenas; y, por último, á rellenar las dos rajaduras que la huida del poste había causado en el arco que se conservaba, con lechadas de cal y yeso.

Emprendidas yá las obras, sólo hubo que esperar hasta el mes de Marzo para presenciar la caída del arco que había quedado en pié: el proyecto, por tanto, no pudo llevarse á cabo tal como fué concebido.

El mismo Matías Solano presentó uno nuevo, cuya ejecución contrató con la Villa en cuatro mil ducados. En 1702 estaba yá la obra en estado de dar principio á formar los arcos. Terminada la parte de Miragenil, donde se hicieron dos de éstos, se ajustó el que miraba á esta Villa, con el mismo maes-

tro; pero hubo que hacerlo de madera, por haber marchado el referido Solano, de orden de S. M., á la Fundicion de piezas de artillería y morteros de la ciudad de Valencia (1).

Hasta nuestros dias puede decirse que la forma definitiva del puente fué tal como quedó á la ida de Solano. Las composiciones han sido muchas desde 1724, en que se hizo una de consideracion por haberse hundido el arco más próximo á Miragenil, el que se sustituyó con paso de madera. En 1770, 1841 y 1862 se hicieron pasos enteramente nuevos de madera; en 1805 se recompuso la parte de sillería, y en 1851 se hizo de ladrillo el arco más pequeño.

Siempre ha sufragado la Villa todos los gastos ocasionados por la construccion ó conservacion de este edificio, lo que no fué óbice para que los duques de Medinaceli pretendieran como suyo el derecho de pontazgo y áun llegáran á cobrarlo en cierto tiempo.

Tratemos ahora de la última reforma que se ha llevado á cabo.

\*  
\* \*

En los últimos cinco meses del año de 1874 y primeros dias del actual, se ha hecho de material el arco que ántes era madera, y se han recorrido los otros dos.

El arco recientemente construido es de forma carpanel, á cinco centros. Tiene de luz veinte metros y treinta y cinco centímetros aguas arriba, y veinte con sesenta aguas abajo, efecto del declive que resultó de los dos movimientos que ha tenido la pila del centro; por esa razon, la bóveda afecta una forma algo cónica. La direccion es un poco sesgada, respecto á la pila y á su estribo, á fin de obtener una línea recta con la de los dos arcos que ántes habia.

---

(1) Por este tiempo fué cuando, temiendo por el hundimiento de la parte de madera, se nombró abogada de dicho puente á la Virgen del Pilar de Zaragoza.

La construcción de dicho arco es de ladrillos, con aristones de sillería de caliza dura de Sierra Maestre. Forman la bóveda siete roscas sueltas de ladrillos, sumando un grueso de un metro doce centímetros; y una contrabóveda de mampostería, empezando, en su juntura con la pila y el estribo, con un espesor de un metro veinte centímetros, y rematando en la clave con quince centímetros de grueso. Una capa de hormigon, de diez centímetros de espesor, protege estas bóvedas de las aguas, que tienen su salida por medio de cuatro barbacanas practicadas en ellas, dos á cada lado.

Los aristones los forman sillares de un metro diez centímetros de frente, con sesenta centímetros de ancho, alternativamente colocados con otros de ochenta centímetros de frente por noventa de ancho.

Los muros frontales son de ladrillos igualmente, como los antepechos, que descansan sobre una cornisa de sillería idéntica á la de los aristones. Una coronación ó albardilla de la misma sillería remata los antepechos. El costo de dicho arco ha sido de unas veintiseis mil pesetas.

En el arco del medio, de diez metros de luz, se han arreglado los frentes para que vengan en línea con la dirección general del puente.

En el arco del lado de Miragenil, que es el más pequeño, y estaba en mal estado por tener deformada la bóveda, se ha hecho de nuevo una tercera parte del arco, tanto para la firmeza de la obra, como para rectificar algo de su deformación. El costo de la recomposición de este arco y el de los antepechos sobre la parte vieja del puente asciende á dos mil quinientas pesetas.

Toda la obra se ha verificado según el proyecto y bajo la inmediata dirección del hábil ingeniero francés Mr. Leopoldo Lemoniez, que en subasta pública obtuvo á su favor el remate.

Para terminar cuanto al puente se refiere, dirémos, con respecto al derecho de pontazgo, que desde mil seiscientos venía utilizándolo este Concejo, según consta de los libros capitulares, fundándose en que á su costa se habia construido y constantemente reparado. Consérvanse tambien las cuentas rendidas por el depositario de sus productos desde 1724 al 27; pero después el Duque de Medinaceli se apoderó de ese derecho y en 1800 obtuvo Real Provision en que se le concedia la posesion del mismo, á condicion de tenerlo siempre reparado y corriente. Faltó á esta condición en tiempo de la guerra de la Independencia, mas, no obstante, volvió á ejercer el derecho tan luego como evacuaron la nacion las tropas francesas. Por último, se entabló competencia sobre este particular, y habiéndose negado el Duque á la reedificacion en 1841, quedó en posesion, el pueblo, de su antiguo derecho.

---

---

## PASEOS.

---

Dos tiene esta Villa: el de la plaza Nacional, y el de la Piedad; pero el más concurrido de ellos es el primero.

Éste, ó sea *el de la Plaza*, tuvo su origen en la construcción del puente de piedra sobre el Genil; pues habiendo sido necesario fortificar la obra con un murallón (1) para impedir que el rio fuera destruyendo la plaza, desde entónces la parte de ésta más inmediata al rio se consideró como paseo. Segun los tiempos, ha estado más ó menos adornado.

Forma una especie de salon sobre el Genil, y es lugar bastante delicioso por el paisaje bellissimo, aunque no muy extenso, que desde él se descubre.

La muralla ha sido necesario reconstruirla en distintas épocas, y en la actualidad está en construcción.

*El paseo de la Piedad*, á orillas tambien del Genil, fué hecho á expensas del Marqués viudo de Peñafior, al propio tiempo que reedificó la ermita de la Piedad, segun en el lugar correspondiente escribimos.

Las inundaciones del rio lo destruyeron casi por completo, volviéndose á formar en 1860, con abundante plantacion de naranjos. Su situacion es tambien en lugar muy agradable.

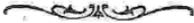
---

(1) Véase el cabildo de 15 de Febrero de 1613.

---

---

## FUENTES PÚBLICAS.



Situóse la primer fuente que hubo en esta Villa, segun claramente se desprende de una noticia contenida en el libro capitular respectivo á 1603, *entre los dos caminos*, junto á la Matallana, sin que sepamos si es que para ella pudieron utilizar algun manantial próximo, hoy perdido, ó si, lo que es más probable, hicieron primero la fuente con ánimo de conducir á ella las aguas de Malconado, cosa que no llegó á efectuarse (1).

Por ello, sin duda, en 1639 acordó el Concejo, para surtir de aguas el pueblo cuando el Genil viniera turbio, aprovechar las que manaban en las canteras de la Amarguilla, haciendo al efecto una fuente. Con el nombre de la Amarguilla, Soto-Tabernas, ó Pedreros, se denominó por largo espacio la que se construyó, y por su proximidad á la Villa fué cuidadosamente conservada. En 1641, 1644, 1701, y otros posteriores, se tiene noticia fué recompuesta; y hasta hace pocos años se conservaba cerca del nacimiento el pequeño y circular pilon de jaspe encarnado que servía de receptáculo á las aguas.

---

(1) El proyecto de encañar las aguas de Malconado data del año 1588.

Después se conoció el citado venero con el nombre de la Piti-lla, por haber usado de una pita, á guisa de caño, los que aprovechaban aquellas aguas. En el año pasado de 1874 han labrado y colocado en aquel lugar un mezuquino pilon de piedra, con un caño de hierro; dando á todo el nombre de *Fuente de la Tertulia*, los particulares que han costeadó la obra.

Al propio tiempo que de ésta, surtíanse los vecinos, en lo antiguo, de la Fuensanta, escaso manantial, hoy cegado, que se situaba á la derecha de la cuesta del Molino, ó á la izquierda del actual arrecife que conduce á la estacion del ferro-car-ril. Esta última fuente comenzó á utilizarse en 1604, y se re-compuso en 1609, 1618, 1702, y algunos otros años poste-riores.

No obstante haber dotado al pueblo con aguas de tan ex-celente calidad para su consumo y uso, y aprovecharse la del río Genil, que es tambien buena para aquellos objetos, á cuyo fin en muchas casas se tenían grandes depósitos ó bodegas de la última, pues se acopiaba en el mes de Enero la necesaria al año, es lo cierto que, ya fuese por la distancia que habia á los Pedreros, ya por ser el manantial insuficiente, ó ya, con respecto á la del río, por la frecuencia con que viene turbia y lo cos-toso y difícil de las bodegas, estos vecinos se vieron obligados en 1804 á fijar su atencion en un objeto de tan apremiante necesidad y concibieron un proyecto, que luégo comenzaron á realizar, para surtir de buenas y abundantes aguas la po-blacion.

\*  
\* \*

Consistia el pensamiento, segun peticion presentada al Concejo en 11 de Marzo del citado año, en la conduccion al pueblo de las aguas que nacen en Fuente-Álamo, las que se distribuirian en tres fuentes públicas, situadas conveniente-mente.

El agua de Fuente-Álamo, si de buena calidad, no lo es tanto como las de Malconado, la Mina, y Cañuelo; mas sería

motivo bastante á no proyectar nada sobre éstas lo difícil de conducir las de Malonado, y nacer las otras en lo que entón- ces era término de Estepa.

El Concejo accedió á lo solicitado, y al efecto contrató con José Perez de Toro y Arjona, maestro alarife, vecino de Lu- cerna, la traida de diez y ocho pajas de agua de los manantia- les de Fuente-Álamo, que distan unos cinco kilómetros, la que debería venir por cañerías de atanores ensulacados, to- mados con mortero, y con la suficiente capacidad para con- ducir hasta treinta pajas, extendiéndose el contrato á la cons- trucción de tres fuentes de piedra de Sierra-Gorda, que se ha- bían de colocar en la esquina de la ermita de la Concepcion, en la plaza de Lara, ó de la Marina, y delante del reducto de la parroquia de la Purificación; todo por la cantidad de 108,000 reales, que se satisfarian de los recursos del Concejo, y del producto de suscripción particular entre los vecinos, á quienes en pago se ofrecieron garantías que fueron ilusorias.

Antes de comenzar los trabajos, D. Antonio Cañero Hi- dalgo cedió á la Villa, por escritura celebrada en 19 de Marzo de 1804, ante D. Pedro de Luque Romero, las aguas que en tierras de su pertenencia, y dicho sitio de Fuente-Álamo, na- cían, con las que se enriquecería el caudal de las que brota- ban en terrenos comunales lo bastante para llenar el desea- do objeto; cuya donacion hizo á perpetuidad y con la reser- va de una paja de agua que tomaria de las cañerías públicas en el sitio que designára, y además el desagüe de las fuentes que se habían de establecer.

Estando ya bastante adelantadas las obras para la traida de las aguas, por cuestion económica se suscitó pleito entre el Concejo y el alarife José Perez, terminándose por una tran- saccion, que consta en escritura pública celebrada en 13 de Ene- ro de 1807, ante Luque Romero, en la cual quedó rescindido el contrato primitivo.

No por esto la obra se paraliza, pues una vez consegui- da la Real Provision de 10 de Noviembre de 1807, que auto-

rizaba la venta de las tierras del Ruedo, pertenecientes á los Propios, para con su producto atender al costo de cañerías y fuentes, se dió tal impulso á la construccion, que en 1815 pudo verse colocada la primera dentro del pueblo.

\*  
\* \*

Vamos ahora á ocuparnos, aún cuando ligeramente, de las fuentes que existen en la actualidad:

FUENTE-ÁLAMO.—De tiempo inmemorial existia fuente en dicho sitio; pero es la primera de que se ocuparon en época reciente, habiéndose reconstruido en 1814. Está situada en el camino que de esta Villa conduce á la ciudad de Aguilar: su figura nada tiene digno de atencion: dista cinco kilómetros de la poblacion.

FUENTE DEL RUEDO.—En el camino que se dirige á la estacion del ferro-carril de Córdoba á Málaga, partiendo de la Matallana, ó calle de Aguilar, y á unos quinientos metros de distancia, se encuentra esta fuente, que, como todas, se surte de los manantiales de Fuente-Álamo. Su establecimiento data del año 1815, habiendo sufrido desde entónces várias reformas, de ellas la más esencial en 1863, en que se substituyó con el actual pilon de piedra, de figura cuadrangular, paralelo al camino, el antiguo que era un sepulcro de piedra á que se dió aquella aplicacion.

FUENTE DE LA CALLE HORNO.—Está situada en la plazeta que forma la terminacion de la calle Linares en la de Horno, y es la primera fuente que dió agua dentro del pueblo, lo que ocurrió en 7 de Marzo de 1815.

Es de piedra cippa y sencilla construccion, pues se reduce á un pilon ochavado, con un gran frente de piedra, donde se lee la siguiente inscripcion:



AÑO DE MDCCCXV

REYNANDO S. M. EL SEÑOR DON

FERNANDO VII Y SIENDO SV

ALCALDE MAYOR EL LIC.<sup>DO</sup>  
DON BERNARDINO DE PERALTA  
SE HIZO ESTA OBRA A EXPENSAS  
DEL CAVDAL DE PROPIOS.

El agua sobrante de esta fuente, conducida por cañerías, va al Molino del Duque, y allí se utiliza en la elaboracion de aceite: el exceso de la necesaria para dicho uso, vuelve al dominio del público, que la tiene á su disposicion en la *Fuente de la Piedad*, que, aunque pequeña, es de piedra y está colocada en el muro exterior de dicho molino.

FUENTE DE LA CALLE AGUILAR Ó DEL CONVENTO.—Su nombre indica el sitio donde está colocada, surtiendo de agua al público desde el 5 de Junio de 1815.

Su figura es bastante regular, formándola un polígono en cuyo centro se eleva un cuerpo, tambien de piedra, donde están los cuatro caños de bronce que dan paso á las aguas. Termina en un saltador que no está corriente en el dia.

FUENTES DE LA CALLE ALCOLEA.—En esta calle, y á los dos lados de la puerta principal de la parroquia de la Purificacion, hay dos pequeñas fuentes de piedra, que se colocaron en 1863 para sustituir una de mayores proporciones que ocupaba desde 1816 el espacio anterior de la cítara ó reducto que hasta el año citado de 63 hubo delante de la parroquia.

FUENTE DE LA PLAZA DE LA MARINA.—En esta plaza se colocó otra pequeña y sencilla fuente de piedra en 1863.

FUENTE DE LA CALZADA.—Construida en 1862, se apoya en la pared foral del Matadero. Es muy parecida en su figura á la del Ruedo.

FUENTE DE MIRAGENIL.—Se encuentra á la salida del puente, en la plaza de Cantabria. En uno de los lados del citado puente va tendido el tubo de plomo que conduce las aguas. Quiso imitarse en su construccion, que tuvo efecto el año de 1864, la figura de la del convento, de la cual, sin embargo, desdice mucho.

FUENTE DE LA PLAZA DE ABASTOS.—Se estableció en el centro de dicha plaza en 1866. Es de buenas proporciones.

FUENTE DE LA VERA-CRUZ.—Últimamente se ha colocado esta pequeña fuente en lá esquina de las calles Vera-Cruz y Aguilar.

\*

★ ★

Nos creemos escusados de consignar aquí las muchas fuentes particulares que existen en la actualidad, y que por diferentes derechos se surten de las cañerías públicas, ó toman los desagües de las fuentes que dejamos apuntadas.





## **EDIFICIOS PÚBLICOS.**



---

## CASAS CONSISTORIALES Ó DE AYUNTAMIENTO.



Acerca del origen de este edificio han estado discordes las opiniones de los que se han dedicado á esta clase de estudios en esta Villa. Miétras que ha habido quien lo considere como imposible de averiguar, contentándose con suponerlo muy antiguo, ha habido otros que llegaron al extremo de fijar el año, designando el de 1300, y haciéndolo contemporáneo de la parroquia. El fijar esta fecha exacta, no pasa, segun nuestro modo de ver, de un atrevimiento injustificado, puesto que no hay libro, manuscrito ni documento que dé lugar á la conjetura.

En un principio este pueblo no tuvo lugar destinado especialmente á Casas de Ayuntamiento, y por eso celebraban los cabildos en la iglesia parroquial; lo cual no debe extrañarnos en una localidad naciente, que no tenía necesidad de grande archivo, y á quien bastaria la oficina que para sus negocios sirviera al escribano de Cabildo. El Concejo y Regimiento no habian menester otra cosa que un local donde juntarse para tomar sus acuerdos y ese lo encontraron en las extensas naves de la parroquia.

Andando el tiempo se destinaron á Casas de Cabildo unas

adquiridas por el Concejo en la plaza Nacional, las que, con diferentes reformas y reedificaciones, han llegado hasta el día destinadas á ese uso. No es posible fijar á punto cierto la época en que esto tuvo lugar; pero desde luego puede afirmarse que fué á principios del siglo XVI, puesto que en cabildos de tal fecha se cita aquel edificio como el en que ocurría su celebración (1).

Dichas Casas están situadas en la plaza Nacional, apoyadas en el antiguo Meson (hoy casa particular) que tradicionalmente se tenía por uno de los edificios más antiguos del pueblo.

No son muchos los datos que tenemos acerca de las varias vicisitudes porque han pasado; sin embargo consignaremos las noticias que hemos podido adquirir.

Es probable que ó fué mala su construcción ó se redujo á habilitar alguna de las casas que se compraron, puesto que no estando aún enlucida la sala de audiencia en 1597, yá en 1602 amenazaba ruina el edificio. Comenzó á hundirse en 1607, y apesar de los reparos que se le hicieron, volvió á encontrarse en idéntico estado el año de 1634. El 36 la ruina era inminente, y habiendo trascurrido tres años sin que se le pusiese remedio alguno, no siendo posible servirse de él, se compró y utilizó una tienda de pescadería que había lindera. Completamente hundido el repetido edificio en 1644, y corriendo peligro los que estaban contiguos, se acordó su reedificación á costa de los Propios.

No debió ser esta tampoco muy excelente cuando en 1735 se emprendieron nuevas obras, que mandó continuar con actividad un juez de residencia que por aquel entónces aquí estuvo, y después sólo subsiste hasta 1748 sin necesidad de repararlo. En este año, con motivo de las obras que hubieron de practicarse, se pensó en trasladar á otro punto las

---

(1) El primer dato, no acerca de la fundación, sino de la situación de este edificio, se contiene, si mal no recordamos, en cabildo celebrado en 5 de Setiembre de 1588.

Casas de Ayuntamiento; pero al fin entónces, como en otras ocasiones ha sucedido, no se pasó del proyecto.

La antigua forma en que estarían dispuestas no podemos darla á conocer, por no conservarse noticia acerca de ello; es, con todo, cosa indudable que sólo han tenido siempre las oficinas el piso principal, quedando el bajo destinado á otros objetos.

Antiguamente el piso bajo estaba ocupado por los oficios de escribanos, cada uno de los cuales tenía su pequeña habitacion con puerta á la calle de Alcolea; hasta que en el siglo anterior cada cual de dichos funcionarios llevó á su casa los protocolos que le correspondian, y el Concejo vendió los locales que habian desalojado.

La puerta de entrada á las Casas de Ayuntamiento no sabemos en qué disposicion estaria, miéntras ocuparon el piso bajo los oficios de escribanos; pero á fines del siglo pasado y principios de éste daba á la calle de Alcolea, debiéndose al alcalde mayor D. Bernardino de Peralta, la colocacion que hoy tiene, así como la nueva planta del edificio. Este alcalde, sin embargo, no hizo otra cosa que arreglar la fachada (que nada vale) y disponer pequeñas habitaciones para Secretaría y Archivo, y Salon de acuerdos.

En años posteriores los Ayuntamientos han ido tomando parte del piso principal de la Cárcel, para dar mayor ensanche á todas las oficinas.

\*  
\* \*

Hagamos ahora una breve descripcion del edificio y de su distribucion.

Consta de un solo cuerpo con dos pisos, bajo y principal, sin patio, ni otras luces que las que recibe de la calle ó del patio de la Cárcel, con el que linda. El piso bajo está independiente del resto del edificio, y, como en otro lugar hemos manifestado, está enagenado á particulares.

Inmediatamente á la puerta de entrada se encuentra la escalera, la cual tiene dos tramos. En la parte superior de ella hay un estrecho corredor que conduce á todas las oficinas, y la puerta del *Salon de acuerdos*.

Es éste, como lo indica su nombre, el lugar donde se reúne el Ayuntamiento, así como también las Juntas de Instrucción pública, Beneficencia, Sanidad, etc., para celebrar sus sesiones. Tiene extension bastante, pero sin mérito de ningún género. En él se abren dos balcones á la calle de Alcolea, y uno á la plaza Nacional, que es el solo de la fachada. La decoracion consistia en un dosel bajo el cual se colocaba el retrato del Jefe del Estado (en la última época política se substituyó con un cuadro en que estaban pintadas al óleo las armas del pueblo), tres sillones para la presidencia, una mesa con tapete de damasco encarnado, y bancos forrados con damasco amarillo, destinados á los capitulares.

Todo el salon está dividido por una verja de madera, que se cierra cuando asiste el público en los dias de sesiones públicas, quintas ú otros semejantes.

Recientemente en el muro de O. y frente á la puerta de entrada se ha colocado una lápida conmemorativa con la siguiente inscripcion:

A LA GLORIOSA MEMORIA  
DEL GUARDIA MARINA  
DON ENRIQUE GODINEZ Y MIHURA  
NATURAL DE ESTA VILLA,  
ESPERANZA DE SUS PADRES,  
Y HONOR DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA.  
MUERTO HEROICAMENTE EN EL MEMORABLE COMBATE DEL CALLAO  
EL 2 DE MAYO DE 1866.  
DEDICA EL YLTRE AYUNTAMIENTO ESTA LÁPIDA  
COLOCADA EN LA SALA DE SESIONES  
EN TESTIMONIO DE ESTIMACION PUBLICA.

Siguiendo el corredor que comienza en la escalera se encuentra á la derecha el

JUZGADO DE PAZ. Es una pequeña habitacion que hasta hace poco estuvo destinada al objeto que su nombre indica. Hoy se encuentra instalada en ella la naciente *Biblioteca municipal*.

Más adelante se encuentra la

OFICINA DE AMILLARAMIENTOS, local espacioso que si ántes sirvió para lo que su nombre dice, hoy contiene la *Estacion telegráfica* que, con servicio limitado, está abierta al público en esta Villa.

Á Continuacion está la

SECRETARÍA, con puerta de comunicacion al Salon de acuerdos. Recibe luz por dos balcones que dan á la calle de Alcolea. Su mobiliario es bastante modesto. El *Archivo* se halla contiguo, y es pieza apropiado para este uso. Los libros y papeles están colocados en estantes de madera sumamente sencillos.

Consideradas las Casas de Ayuntamiento en su conjunto desdican del grado de adelanto moral y material alcanzado por este pueblo: son demasiado pobres y mezquinas (1).

---

(1) Efecto del estado ruinoso en que se encuentran, el Ayuntamiento ha acordado trasladar sus oficinas á la casa número 12 de la calle Alcolea, que ha tomado en renta á su propietario el señor D. Manuel María Melgar y Padilla, en la que, desde 1.º de Marzo de 1875, quedan establecidas provisionalmente las Casas de Ayuntamiento.

---

---

## CARCEL.

---

Por largo espacio de tiempo no hubo en esta Villa lugar expresamente destinado á cárcel, siendo probable que los presos se custodiáran, bien en las Casas de Ayuntamiento, ó bien en otro local, el que más acomodado y seguro pareciera, según los casos.

Posteriormente, pero aún en época relativamente antigua, se destinaron á cárcel las casas actualmente señaladas con los números 13 y 15 en la calle de Godínez; mas eran tan malas sus condiciones para aquel uso, que en la primera ocasión en que formalmente hubieron de necesitarse se comprendió su inutilidad.

Fué esto que decimos por los años de 1581, en que transitaron por la Villa el capitán Vicente Fernandez de Ávila y sus soldados. Durante el escaso tiempo que estuvieron alojados abusaron hasta el exceso de estos vecinos, cometiendo todo género de escándalos y tropelías, hasta el punto de llegar á las manos soldados y paisanos. Para entender de tales asuntos fué nombrado Juez en comision el Licenciado Diego de la Canal, Alcalde de Corte, del Consejo de S. M., y su Alcalde del Crímen en la Real Chancillería de Granada; y habiendo de-

cretado varias prisiones, entre ellas las de algunos capitulares, mandó, por inutilidad de la cárcel, que se construyese una, ó mejor dicho, un calabozo en el alhorí del Marqués de Priego.

Así se efectuó, pero como cosa hecha tan á la ligera, y en tan breve tiempo, no es extraño que resultára con defectos semejantes á los que se notaron en la cárcel primitiva. Necesario era, por tanto, pensar en la construccion de un nuevo edificio que desde luego se trazára para el objeto á que habia de servir.

El cabildo de 28 de Setiembre de 1586 ocurrió á esta necesidad, y al acordar definitivamente la edificacion de nueva cárcel, señaló como lugar apropiado, en cuanto á situacion, las casas y tiendas que en la plaza tenía Rodrigo de Lara. No llegó á realizarse inmediatamente la idea; pero volvió á emitirse y adoptarse en 5 de Setiembre de 1588. Las casas que en esta ocasion determinaron comprar fueron las de Pedro Ortiz, el Viejo, en la plaza ó calle de este nombre, linderas á la Audiencia, al Meson de las monjas de Santa Clara de Montilla, y las carnicerías. Para ayuda de costas vendieron la cárcel vieja (1).

Para hacer menores los gastos de edificacion acordó el Concejo, aprovechando la circunstancia de tratarse por el mismo tiempo de hacer nuevo pósito, que si los peritos que al efecto se nombrasen lo creian procedente, se reunieran cárcel y pósito en un solo local.

Á efecto de evacuar el reconocimiento pericial ántes expresado, vino de Montilla el maestro Francisco de Luque, y visto que hubo el terreno, manifestó ser posible la reunion de los dos edificios en uno solo, siempre que se aumentase el solar con la tienda que poseia el escribano Alonso Gutierrez. En la traza propuso que habia de estar la cárcel en el piso bajo y el pósito en el superior.

---

(1) Por consecuencia de esta enagenacion llegaron las casas, que en otro lugar dijimos eran cárcel, á formar parte de una vinculacion fundada por Estéban Jimenez de Saavedra.

Aceptado el proyecto, aprobado por el Marqués de Priego, y concedida licencia por éste, se contrataron las obras con el mismo maestro Luque; habiéndose tomado, para atender á los gastos, quinientos ducados á censo á los Jesuitas de Montilla, á cuya seguridad hipotecaron los bienes de propios y los de todos los oficiales de cabildo.

En todo el año de 1589 y siguiente 1590, quedó concluida la obra, colocándose con toda solemnidad, sobre la puerta principal, las armas de los Marqueses esculpidas en piedra (1). Presidió la ceremonia el Doctor Pedro Marques, que á la sazón ejercia los cargos de Alcaide y Alcalde mayor.

La union de la cárcel y pósito no era posible por mucho tiempo, y así es, que á vuelta de várias ampliaciones de las cámaras del pósito, hubo que efectuar definitivamente la separacion. En 1772 estaba construido el nuevo pósito; y la cárcel quedó en el antiguo edificio, si bien éste, por efecto del peso de los granos, quedaba en estado ruinoso.

Solicitóse, por consecuencia de ello, permiso para reedificar la parte de la izquierda (segun se entra) que era la destinada á cárcel de mujeres (2), y por Real provision de 10 de Mayo de 1773 se autorizó la obra, mandando se hiciera planta y condiciones de ella. Encomendado este trabajo á Francisco de Aguilar y Rio, maestro mayor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, lo formó en la manera siguiente: se haria nueva toda la parte de la izquierda y se recorreria toda la de la derecha; la pared de la calle seria de mampostería, echándole zócalo de piedra, y portada de lo mismo con basamentos, pilastras, encapitelado, y tímpano abierto, todo ello de poco relieve, á excepcion de la cornisa, que volaria lo ne-

---

(1) Dichas armas fueron labradas por Pedro Matienzo, canteiro de Montilla. Se desmontaron del lugar que habian ocupado en 17 de Julio de 1813; y entregadas al representante del Duque de Medinaceli, fueron colocadas en un patio interior de las casas que dicho título tiene en la calle de Alcólea.

(2) Esta parte era agregacion al edificio. La obra de 1589 y 90 es la parte de la derecha.

cesario, guardando el conjunto el órden dórico; las demás paredes tendrian tres varas de mampostería y el resto de albañilería; se echarian bóvedas en las dos naves y en el calabozo de junto al corral; se haria cuarto para el carcelero, escalera, puertas, ventanas en los calabozos, etc.; importando, por último, el presupuesto 54,738 reales.

El 4 de Setiembre se subastaron las obras en Córdoba, y Casa-audiencia del Intendente D. Pedro Francisco del Pueyo, y rematadas por Antonio Roman, maestro de albañilería de esta Villa, se llevaron á cabo en la forma proyectada, dándose terminadas el año de 1774. Quedó la Cárcel á poca diferencia como hoy se encuentra, si bien se han segregado algunas habitaciones altas para unir las á las Casas de Ayuntamiento, y se han alterado las proporciones de su fachada con los vários desmontes realizados en la calle de Alcolea.

De todos modos es edificio poco notable, y tanto por ello, como por el uso á que está destinado, creemos ociosa toda larga descripcion, y nos limitamos á decir que su fachada, que es extensa, mira á Oeste, teniendo un escaso fondo; su superficie está ocupada en el piso bajo por cuatro calabozos y una sala de audiencia (1); y en la parte superior por un calabozo y habitaciones para el carcelero: tiene un patio de regular extension, y un corral.

---

(1) Dicha sala de audiencia es hoy Juzgado municipal, y recientemente se le ha agregado uno de los calabozos.

---

---

## PÓSITO Y ALHÓNDIGA.



Á la fecha de los más antiguos documentos del archivo municipal se remontan las noticias que hemos podido adquirir acerca del Pósito de esta Villa. Yá en 1522 se conocia dicha institucion, con el carácter de comunal, apellidándose *deposito*, y teniendo casas propias para la conservacion de los granos. El crecimiento de sus caudales fué grande y rápido desde la mencionada fecha, llegando á poseer muchos miles de fanegas de trigo y cebada, y gran cantidad de maravedises.

Los préstamos ya forzosos, ya voluntarios, que se hicieron al Rey, á la Provincia, al Municipio y al Señorío; la distraccion de caudales, que fué frecuente; un robo cometido en el año de 1745, y otros hechos que afectaron en general á todas las instituciones de esta clase, fueron causas de la decadencia de nuestro Pósito; llegando á verse aniquilado por completo con los gastos, á que contribuyó, de la carretera de Córdoba á Málaga.

En 1857 contaba sólo con algunos centenares de fanegas

de trigo por todo capital, que acrecidas, en los años trascurridos hasta 1867, con su legal aumento, y reducidas á metálico por su total venta, sirvieron de préstamo al Ayuntamiento para ocupar en obras públicas á la clase trabajadora, que en el citado año sufrió mucha necesidad.

\*  
\* \*

Indicado lo más preciso acerca de la vida de este Pósito, vamos á ocuparnos de los locales que han estado destinados á su uso.

Desde un principio estuvo instalado en la casa, hoy marcada con el núm. 2, de la calle del Pósito (asercion plenamente demostrada en un particular, á ello referente, del cabildo de 5 de Setiembre de 1588); pero desde luego, tambien, fué insuficiente para la buena conservacion de todos los granos, por su pequeñez y por carecer de sileras. Esto hacía que fuese indispensable cada año arrendar cámaras á particulares, con notorio gravámen y detrimento del caudal del Pósito.

La construccion de uno nuevo parecia indispensable, y á vuelta de importantes obras hechas en el antiguo (1), hubo forzosamente que tomar esa determinacion en 13 de Marzo de 1577. Designóse como lugar muy apropósito uno por bajo del Meson, y hubiera sido ocupado con el nuevo edificio, á no haber paralizado el proyecto la idea de utilizar la nueva obra para combinar con ella otra que se intentaba en la Cárcel.

No obstante lo dicho, en 1588 se pensó llevar á la calle Ancha, á cuyo efecto se compraron tres casas contiguas que vendian la viuda de Juan del Monte, Pedro Jimenez Cañete y María Sanchez, viuda de Miguel Sanchez Guerrero; pero al año siguiente prevaleció de nuevo la idea de la union de la Cárcel y Pósito, y se llegó á realizar en la forma que puede verse en el artículo destinado á la Cárcel.

Á la par que el Pósito nuevo, situado en los altos de la

---

(1) El año de 1574.

Cárcel, con entrada independiente por la parte de las antiguas Carnicerías, se siguió utilizando el viejo hasta el año de 1599 en que fueron vendidas sus casas. Esto demuestra que los altos de la Cárcel eran insuficientes; y si duda quedára de ello la desvanecería el considerar que en 1624 se solicitaba facultad para ampliar el alhorí con las cámaras de las Casas de cabildo y Carnicerías, y en 1700 pedían licencia para agrandar el Pósito con unas casas contiguas.

Esta última fué concedida en 19 de Julio de 1701 por el Ilmo. Sr. D. Diego de la Serna, Juez privativo de pósitos; mas en vez de darle cumplimiento, como se necesitase dinero en aquel entónces para la obra del puente, vendieron al Pósito los cuartos altos de las Casas de cabildo, y acordaron ganar licencia para otorgar la correspondiente escritura.

Llevada á efecto la ampliacion, resultó aún insuficiente el local, y por ello en 1761 se solicitó otra licencia del Juez privativo, para construir nuevo edificio. El referido juez, que lo era el Ilmo. Sr. Marqués del Campo del Villar, ordenó se hiciera plano y presupuesto de la obra; cuyos trabajos llevaron á cabo Nicolás Baptista de Morales, maestro alarife de Estepa, y D. Francisco García Fermin, maestro mayor de obras.

Completo con esos datos el expediente que se formó, fué concedida la licencia para que la construccion se verificase en las casas que en 1588 se compraron en la calle Ancha; y en su consecuencia, se sacaron á subasta las obras, y se llevaron á efecto en el tiempo que medió hasta el año de 1764. Algunos años después continuaron utilizándose los altos de la Cárcel.

\*

\* \*

Imposible nos es describir los edificios que existieron destinados á Pósito, en la calle de este nombre, sobre la Cárcel, Casas de cabildo y Carnicerías; porque una vez desestimados de su primitivo objeto, se han introducido con el trascurso del tiempo las reformas que ha reclamado su posterior ocupacion. Concretamos, por tanto, la descripcion que podemos dar, al

existente, que está situado en el núm. 17 de la calle de Cádiz, ó Ancha.

Este edificio es un cuadrilongo perfecto, formado por muros de buen espesor y solidez. Su fachada mira á Oriente, lindando por el Norte con el Llano de San Sebastian (1), por el Sud con casas de Francisco Carmona, y por Oeste con traspatios de las de D. Francisco Reina y Alvarez. En la primera parte del local, conforme en él se penetra, hay una especie de vestíbulo en el que la izquierda está separada del resto por gruesos tabicones, para formar la oficina donde se custodiaban la caja y papeles del establecimiento. Frente á dicha oficina habia una puerta chapada de hierro, que daba comunicacion á un átrio formado por arcos y separado del resto del local. El espacio destinado para granos lo constituyen tres buenas y capaces naves, que corren paralelas y separadas por dos órdenes de arcos. No tiene más que un piso, con muy buena altura.

Antiguamente se penetraba en el edificio por dos rampas, una á cada lado de la puerta, por estar ésta más elevada que la calle; desde 1864 desaparecieron, habiéndose sustituido con otra dentro del local.

\*  
\* \*

ALHÓNDIGA.—Hubo Alhóndiga en esta Villa desde el año de 1588, en que así se acordó por el Concejo el día 5 de Setiembre. Se señaló para este uso interinamente el Meson de las Monjas, sin que sepamos si después se estableceria definitivamente en otro punto.

Después, en cuanto la tradicion alcanza, se sabe que la Alhóndiga estuvo siempre en el mismo edificio que el Pósito.

---

(1) Hoy se ha continuado la calle Ancha por dicha parte y linda el Pósito con la casa núm. 19, y nó con el Llano de San Sebastian.

---

---

## TEATRO.

---

Desde muy antiguo se representaron comedias en esta Villa, segun hemos tenido ocasion de ver en algunos papeles de sus archivos. Yá en 1589 consta con evidencia que estuvieron representando Bartolomé de Montilla y su mujer Francisca de los Rios, vecinos de Sevilla, á la collacion de San Bartolomé (1). Posteriormente son numerosos los datos que pudiéramos ofrecer, sin contar con las representaciones de autos sacros que tenian lugar el dia del Córpus todos los años.

No hubo lugar fijo para estas representaciones, y es de suponer que tendrian lugar en algun patio ó corral de extension suficiente.

Á principios de este siglo se hicieron comedias en Miragenil, cortijuelo de Miranda, calle Almonas, y en el Pósito de esta Villa, donde se improvisó teatro.

---

(1) Escritura de obligacion ante Alonso Fernandez de Baeza, año citado, fólío 96 vuelto.

Edificio destinado expresamente á este uso no lo hubo hasta el año de 1829, en que se construyó el que hoy existe en la calle de Guerrero, y que es de propiedad particular. Sus condiciones no son las mejores: es cuadrilongo, de muy poca altura, por lo que no tiene palcos y sí una galería; el escenario bastante reducido.

El estado de adelanto de esta Villa reclama un edificio de este género más digno que el actual.

---

## PLAZA DE TOROS.



Siempre fueron aficionados estos vecinos á las fiestas de toros, que en diferentes épocas y con objetos distintos tuvieron lugar en la plaza Nacional, en la de Abastos ó en la calle de Alcolea.

Lugar expresamente destinado á esta pública diversion no lo hubo, sin embargo, hasta 1865; pero con tan escasa vida, que á los pocos años fué destruido por su dueño.

Su planta era un polígono octógono, y estaba la plaza dispuesta en anfiteatro como es de necesidad. Las gradas y palcos eran de madera y tenía local suficiente para cuatro mil personas.

Estaba situada en la parte Sur del Molino del Duque, en terreno de la propiedad de D. José del Pino y Albelda.

---

---

## MATADERO.



El lugar destinado para Matadero, en el principio de la poblacion, no podemos determinarlo; sabemos simplemente que existió este edificio desde muy antiguo, y que fué reedificado en 1591, segun resulta de cabildo celebrado por este Concejo en 29 de Enero de dicho año.

En 1607 se construyó uno nuevo, frontero á los molinos del aceite, invirtiéndose en la obra 66,428 maravedises.

Allí continuó por largo espacio, apesar de que, por la distancia á que estaba de la poblacion, pensaron trasladarlo á un solar de la calle Luna. Este pensamiento no pasó de acuerdo tomado en 1748; ignoramos los inconvenientes que impidieron realizarlo.

En el año de 1773, prévio expediente acerca de la necesidad de la obra y condiciones higiénicas del lugar elegido, se construyó en donde hoy existe, en el llano de las Estancias, á la salida de la calle de Cádiz (1).

---

(1) El expediente á que nos referimos es el mismo que se hizo para la obra de la Cárcel en dicho año. Autorizacion, trámites, maestro que hizo los proyectos, subasta, remate y demás circunstancias, son las mismas: á lo dicho en la Cárcel remitimos nuestros lectores.

Nada de particular tenemos que decir acerca de este edificio, bastante aseado y capaz para las necesidades de la población.

Su mejor estado data del año de 1863, en que se reformó, baldosándolo y revistiendo sus paredes con planchas de piedra, y surtiéndolo de agua suficiente, de que ántes carecía.

---

---

## CARNICERÍAS Y PESCADERÍAS.



No es posible determinar dónde estarían por primera vez las *Carnicerías* ó mercado de carnes de este pueblo; las noticias más antiguas nos las dan á conocer en la plaza Nacional, en la manzana de que forman parte las casas de Ayuntamiento y Meson de las Monjas, entre ámbos edificios.

En 1700 se trató de reedificarlas dándoles mayores dimensiones, y en 1748, habiendo tenido que demolerlas para agrandar el Pósito, se pensó construirlas, juntamente con el Matadero, en el solar que hacía esquina en la calle de Luna; pero se levantaron nuevamente en la placeta de Don Diego, abrigadas al Meson de las Monjas.

Por último, en 1843 se hicieron en el lugar que hoy tienen en la calle de Carnecerías; estándó formadas por una extensa nave á cuyo alrededor están las *tablas* ó puestos donde se vende la carne.

PESCADERÍA.—Las tiendas de pescadería han estado tambien en la plaza Nacional, bien al lado de las Carnicerías, ó bien en la parte frontera, según los tiempos.

Hoy ocupan un lugar contiguo, y edificio semejante al de las Carnicerías; habiéndose construido á la vez que éstas.

---

---

## CORRAL DEL CONCEJO.



Lugar donde se custodiaban los ganados que se encontraban pastando en heredad ajena, ó contraviniendo de algun modo las ordenanzas; tambien se encerraban en él los ganados ó animales cuyo dueño se ignoraba.

En el dia ha desaparecido el edificio destinado á dicho objeto.

Estuvo situado primero en la Isla del Obispo, y después en el llano de San Sebastian, junto á los criaderos del lino, segun se lee en cabildo de 28 de Setiembre de 1586.



EDIFICIOS  
DESTINADOS AL CULTO  
Y OTROS LUGARES RELIGIOSOS.





---

## PARROQUIA

DE NTRA. SRA. DE LA PURIFICACION.



Aunque por medio de documentos no es posible precisar la época de la fundacion de esta Parroquia, se ha fijado muy aproximadamente en el año de 1300, teniendo en cuenta la tradicion constante, y la fecha á que se remonta la fundacion de esta Villa, fecha señalada en la primera parte con datos incontestables. La fundacion de este pueblo se hizo por haber cedido sus terrenos el obispo D. Fernando de Mesa, en 1262, á D. Gonzalo Yañez de Aguilar, para poblarlos de iglesias y cristianos, y por tanto nos será lícito suponer la inmediata edificacion de la Parroquia. Es bueno observar tambien, por ser razon en nuestro abono, que el edificio que nos ocupa está apoyado en la antigua Atalaya; lo que indica, que habiendo de estar casi aislado, por comenzar entónces la poblacion, se hizo al abrigo del punto fuerte que defendia por aquella parte el paso del Genil. No debió mediar, por consiguiente, gran espacio de tiempo de la fundacion del pueblo á la de la Parroquia, y no habiendo existido nunca otra que la actual, debemos dar crédito á la tradicion que nos fija su antigüedad.

Su construcción, estudiada y calificada por personas peritas, confirma también lo que decimos, puesto que ha hecho clasificar el edificio como uno de los que, desprovistos de mérito, datan de principios del siglo XIV.

Nada importante hay que decir acerca de su historia, porque ha carecido de grandes accidentes y mudanzas: todo se ha reducido á reformas parciales y ligeras variaciones, que con mas claridad que ahora podrán exponerse al tratar de cada una de las partes de este templo.

### EXTERIOR DE LA PARROQUIA.

El conjunto del edificio es irregular, mucho más con las caprichosas agregaciones de capillas que se le han hecho en todo tiempo, y está desprovisto de toda clase de adornos, sin obedecer tampoco á pensamiento alguno que sea fácil determinar. La planta, que en un principio (antes de agregarle las obras postizas que tiene) era un cuadrilátero rectángulo, no era perfecta tampoco, por las desigualdades que producía la Atalaya, en la que se apoya el ábside. Los muros exteriores no tienen decorado de ningún género, y los de la parte del Sur están ocultos por casas linderas de la calle de Alcolea.

La *fachada* es de ningún mérito artístico, pero revela la época de su construcción. Hasta principios del actual siglo, en que se hizo la nueva torre, su forma fué más regular; consistía en un rectángulo, cuyos dos lados perpendiculares se inclinaban en la parte superior, indicando un poco la forma triangular. La puerta está en el centro, formada por un arco semejante á los interiores, pero sencillamente adornado con jambas, impostas y archivoltas corridas á terraja. Á los lados hay dos pilastras de yeso que sostienen una cornisa, figurando una portada, y sobre ella una hornacina armonizada en la forma con el arco de la puerta, la que es probable se destinase á una imagen de Ntra. Sra. de la Purificación.

En el resto de la fachada sólo hay una ventana en la parte superior y otra á la derecha en la inferior, para dar luz al templo y al archivo respectivamente.

La puerta está elevada sobre el nivel de la calle, subiéndose á ella por seis gradas de piedra, que no hace mucho han sustituido á una cítara (1).

En la parte Norte hay otra puerta que llaman la *Chica*, decorada con una ligera portada de piedra caliza del país. Este muro y puerta fueron reedificados en el siglo pasado.

La *torre* estuvo situada desde muy antiguo sobre un lado de la Atalaya (2); no tenía nada que pueda considerarse digno de atención; era una fábrica de albañilería, que constaba sólo del cuerpo de campanas. Fué demolida en parte el año de 1826, y en el año siguiente se comenzó la obra de la nueva en el ángulo que forman los lados Norte y Oeste del templo.

En la ceremonia de la inauguración de su fábrica pronunció las siguientes palabras D. Manuel José Aumente, á nombre del Duque de Medinaceli, de quien era administrador y representante:

«En honra y gloria de Dios, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, su Religión Católica, Apostólica, Romana, en cuyo obsequio y veneración se levanta esta pirámide ó torre, coloco esta primera piedra hoy día 29 de Marzo de 1827.»

Inmediatamente se comenzaron los trabajos con grande actividad; mas por falta de fondos no pudo concluirse con

---

(1) En 1616 habia gradas para entrar en la Parroquia, y en dicho año se sustituyeron con la cítara. En 1821 se pensó volver á colocar las gradas, pero no tuvo efecto la reforma hasta el 1863.

(2) En esta torre, sobre canes de piedra, estuvo el reloj hasta el año de 1605 en que se mudó á la iglesia de la Madre de Dios. Después volvió á colocarse de nuevo en la Parroquia, donde estaba en 1655, y continuó hasta que en el siglo pasado se hundió el edificio donde estaba, quedando inutilizada la máquina. El que hoy existe en la Concepción es otro distinto.

arreglo al proyecto, y se terminó de la mejor manera posible el 30 de Noviembre de 1829, día en que se colocó la veleta á la hora de las doce ménos cuarto.

Las campanas se subieron el día 7 de Diciembre á las diez de la mañana.

Fué construida por el maestro José Roman.

El primer cuerpo es de mampostería, con zócalo de cantería; el segundo y tercero de ladrillo cortado; y el último también de mampostería, revestido de azulejos. Revela toda ella un trabajo cuidadoso y prolijo. Su forma es bastante bella y elegante, excepcion hecha de la pirámide que la remata, que no corresponde al resto de la fábrica. Consta de cuatro cuerpos: el primero, de grande altura, prismático, adornado con el ya citado zócalo y una cornisa, y con tres claraboyas para dar luces á la escalera; el segundo, de orden dórico, de la misma forma, circunvalado por un balcon de hierro, que está asentado sobre la cornisa del primer cuerpo; está decorado en los ángulos por pilastras que sostienen otra cornisa, y en los lados por puertas figuradas con molduras, á excepcion de la correspondiente al lado Sur, que en efecto se abre á la escalera: el tercero, de orden jónico, es más pequeño que los anteriores, de la misma forma, adornado en los ángulos con pilastras y columnas; en éste se abren los vanos para las campanas, consistentes en arcos de medio punto, que arrancan de ligeras impostas; delante de cada uno hay un balcon de hierro; y el cuarto, que arranca de la cornisa del anterior, consiste en una pirámide que no forma armonía con el resto de la obra, y que termina con la veleta, en que se ve el escudo de armas del Duque de Medinaceli, honor de que pudo gozar como patrono de la iglesia que nos ocupa.

La torre tiene su entrada por el interior del templo, según después diremos, y hay necesidad de subir ochenta y tres escalones para llegar al cuerpo de campanas, único que debe ocuparnos después de lo ya dicho. Tiene cuatro campanas, vulgarmente llamadas la *Chica*, la de *Doce*, la de *Ánimas*

y la *Gorda*, y ocupan en el órden que las hemos nombrado los lados Norte, Oeste, Sur y Este de la torre.

La campana *Chica* es llamada así por ser la menor de las cuatro; pero su verdadero nombre es el que se lee en la inscripcion que tiene, y que copiamos:

*Yo soy la voz del Ángel, que en el alto suena.*

*Ave Maria, gratia plena. Año de 1789.*

Alrededor se lee en ella esta otra:

*Hízose esta campana á expensas del Excmo Señor Duque de Medinaceli, Marqués de Priego.*

La de *Doce* es así conocida porque se toca todos los dias á dicha hora; pero su nombre se lee en ella de esta manera:

*S. Luis Obispo, ora pro nobis año de 1826.*

En la parte que da al exterior de la torre tiene una cruz y en la que da al interior esta otra leyenda:

*Nos fundieron por órden de S. E., los Maestros Villas.*

La de *Ánimas*, nombrada así por ser la que usa la hermandad de *Ánimas*, tiene esta sola inscripcion:

*San Rafael ora pro nobis. Me fecit los Villas año de 1826.*

La *Gorda* es la mayor de todas, y eso le da nombre. Tiene dos inscripciones; una dice:

*N. S.<sup>a</sup> de los Remedios, ora pro nobis. Año de 1789. Francisco de Otero me hizo.*

Y la otra:

*Hízose esta campana á expensas del Excmo. Sor. Duque de Medinaceli, Marqués de Priego.*

Como se ve por las inscripciones ninguna es de remota fecha, pero dos proceden de la torre vieja y otras dos se fundieron al construir la nueva, por no estar en buen estado las antiguas.

Hechos ya cargo del exterior de la parroquia pasemos á su

#### INTERIOR.

Penetrando en el interior de este edificio en vano es que interroguemos á sus desproporcionadas y desnudas paredes,

para entreveer el pensamiento artístico que debieron realizar: ni en su conjunto, ni en sus detalles, ni en ninguna de sus formas y proporciones, es posible adivinar la idea religiosa, ni encontrar motivo para que, herido y exaltado el sentimiento, se remonte á la consideracion de un Dios, que en todo debe estar revelado dentro de aquel sagrado recinto. Nosotros quisiéramos que esta Parroquia fuese una obra maestra, para no encontrar en ella más que cosas dignas de elogio (y quisiéramos eso porque es natural que le profesemos grande afecto); pero nos vemos obligados á consignar la verdad, por mucho que ella nos duela.

Si se arrancasen de este templo los retablos, altares y otros signos que tambien indican su uso, es seguro que nadie acertaria su destino, y más bien lo considerarían como un edificio rústico.

Está formado por tres naves con 42 metros y 50 centímetros de longitud, por 13 con 35 de latitud todas ellas, divididas por dos órdenes de muros y pilares que sustentan arcos ojivos: ni los arcos, ni los pilares, ni los muros tienen los adornos que les corresponden: es en balde preguntar por cornisas, zócalos ni otras molduras. La nave del centro es de mayor altura que las laterales, y tanto una como otras carecen de bóvedas, teniendo cubiertas de madera ligeramente escuadrada en las laterales y cuidadosamente tallada la del centro. La capilla mayor, en dos de sus lados, así como las dos en que terminan las otras naves, están formadas por arcos de medio punto que no guardan simetría con los que forman las naves, y este mismo defecto se observa en todas las capillas y en los dos arcos que hay por bajo del coro alto.

En la nave lateral de la derecha hay dos capillas de grandes dimensiones que contribuyen, más aún, á la desproporcion: en la de la izquierda sólo hay una pequeña. De éstas y otras que hoy existen nos iremos ocupando, así como tambien de la sacristía, archivo y otras dependencias.

**CAPILLA MAYOR.**—Está formada en la extremidad de la na-

ve central, por arcos desiguales en altura que sostienen una bóveda ojiva. Constituye el presbiterio y se sube á ella por tres gradas: sólo tiene un retablo y altar que llaman *altar mayor*. Dando frente al pueblo y sobre la última grada hay dos pequeñas tribunas de madera desde donde se leen la Epístola y Evangelio en las misas cantadas, y á la derecha hay asimismo tres sillones de madera que sirven para los celebrantes.

El retablo primitivo de esta capilla no existe, ni se conserva memoria de él: el actual fué construido, á expensas del Marqués de Priego, por D. Antonio de Rivera, tallista y escultor de la ciudad de Antequera, y se colocó el 17 de Diciembre de 1721. No es de gran mérito y parece ser de órden paraninífico. Tiene en el centro un camarín en que se veneraba á Ntra. Sra. de la Purificacion, titular de la Iglesia, con todas las imágenes necesarias para la representación del misterio, y en el segundo cuerpo estaba el manifestador. Esta disposición fué variada en el año de 1840, colocándose el manifestador en el sitio del camarín, para lo cual hubo necesidad de cubrir parte de éste con madera tallada y dorada, y repartir las imágenes del misterio sobre la cornisa del primer cuerpo, ocupando la imagen de la Virgen el lugar que antiguamente el manifestador, y teniendo á los lados á san José y al gran sacerdote Simeon.

Á los lados del camarín (hoy manifestador), en los intercolumnios del retablo, se veneran las imágenes de san Marcos y san Juan de la Cruz; la primera procedente de la ermita del Calvario y la segunda donativo del sacristan D. Juan Lopez de Toro.

Sobre el altar hay un pequeño tabernáculo cuya cupulいた sostiene columnas de estuco magníficamente trabajadas, y en el frontal se abre la puerta del hueco donde se conserva depositado el Niño mártir, cuyo cuerpo está momificado.

En el retablo, sobre el camarín, estaban las armas de los Duques de Medinaceli, las que fueron quitadas de aquel lugar á principios de este siglo: un antiguo y buen graba-

do de la Trinidad cubre el sitio que aquéllas ocuparon (1).

**CAPILLA DE SAN PEDRO.**—Está situada al frente de la nave lateral de la derecha, y por consiguiente á la izquierda del altar mayor. La forman tambien arcos de medio punto, y muros por la parte Sur y Este, cubriéndola una bóveda por arista.

La fundacion de esta capilla debe ser antigua, puesto que los documentos que á ella se refieren tienen larga fecha.

Sólo tiene el retablo y altar de san Pedro, que, sustituyendo á otro más antiguo, se construyó á costa del señor don Juan Ruiz de Arévalo, mayordomo del Duque de Medinaceli, y con licencia del Obispo, consiguiendo por ello fundar panteon de familia en el pavimento de la misma capilla, y colocar escaño, que aún se conserva.

El retablo es de madera tallada, pintado en rojo, con adornos dorados; puede considerarse como una obra mediana.

La imágen del santo es buena escultura, pero está impropriadamente vestida. Fué restaurada y compuesta en 1731, por el profesor de pintura D. José Antonio Ruiz Nieto. En 1748 se le hizo un báculo de plata por D. Rafael Camacho, á expensas de D. Francisco Teodomiro de Florez; hoy no existe dicha alhaja. En nuestros días ha sufrido otra restauracion dicha imágen.

Á la izquierda del altar, ó sea en el muro de dicho lado, se abre la puerta de la sacristía de la Parroquia.

La cofradía de san Pedro, compuesta de sacerdotes, y establecida en esta capilla, fué fundada por el Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz, que dictó sus reglas aprobadas por el clero en 5 de Agosto de 1656, y por el señor D. Matías Lopez de Valtablado, provisor y vicario general de este Obispado, en 15 de Setiembre del mismo año.

---

(1) Este grabado tiene una memoria de misas sobre vinculacion que fundó doña Isabel de Guzman.

En el día está en decadencia la mencionada hermandad, pero otras veces estuvo en gran apogeo y se deseaba obtener el nombramiento de Abad; así se explica que lo aceptase como una honra el Provincial de Franciscos descalzos, Fr. Cristóbal Barba de Santa Teresa, el año de 1766 (1).

CAPILLA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO.—Al final de la nave lateral de la izquierda, y á la derecha de la capilla mayor, está situada la que nos ocupa, semejante á la de san Pedro, de la que se diferencia en su mayor latitud y elevacion, y en su cubierta, que es una mala cúpula elíptica.

La fecha de su fundacion es fácil de determinar, puesto que consta en los libros de Ayuntamiento (cabildo de 10 de Febrero) haberse cerrado la bóveda en 1640. Debió comenzar la obra en 1631, que se trasladó la Sacristía desde aquel lugar, en que primero estuvo, al que hoy ocupa. Para esta agregacion se tomó algun terreno de la calle de Romero.

Antes de edificarse la nueva capilla, otra más pequeña ó altar de Ntra. Sra. del Rosario ocupaba el sitio donde hoy está el arco de entrada.

Súbese á la actual por dos gradas de mármol: el pavimento es de la misma clase de piedra, y en él se abren las sepulturas de los hermanos del Rosario.

Ocupa el frente un retablo de madera tallada, de orden corintio, elegante, de buenas dimensiones y esmeradamente construido. Consta de tres cuerpos: uno que sirve de zócalo y en el que hay cuatro ángeles que sostienen los pedestales de las columnas del segundo cuerpo; otro en el que está el camarín de la Virgen (buena escultura) adornado con columnas salomónicas que sostienen un cornisamento, y en los intercolumnios con las imágenes de san Joaquin y santa Ana y dos

---

(1) En dicho año hubo extraordinarias fiestas, segun puede verse en el libro titulado *Místico desposorio y panegírica fraternal union etc.*, publicado expresamente para describirlas por el muy reverendo padre Fr. José Prieto de los Angeles, conventual en Cádiz, que predicó en dichas fiestas. Este libro está escrito con el pésimo gusto de su época.

doctores de la Iglesia, y otro sobre el cornisamento del anterior, que forma una especie de fronton, en cuyo tímpano se representa la Cena de Jesucristo, viéndose á los lados otros dos doctores. Las columnas del segundo cuerpo están enlazadas con pámpanos, racimos y espigas, y todo el retablo adornado con graciosos detalles. Podemos considerarlo como el mejor de la Parroquia, y asegurar que es de algun mérito artístico, siendo de sentir que las esculturas que lo decoran no correspondan al conjunto.

Este retablo ha sufrido algunas variaciones, puesto que el Sagrario (que debió estar ántes en el altar mayor) se trasladó á él en 1714, fecha en que debió concluirse con tal objeto, puesto que sus adornos son alusivos al Sacramento de la Eucaristía (1).

Ocupaba el Sagrario el primer cuerpo que hemos descrito y se entraba á él por unas puertas grandes de madera, bien talladas, con emblemas del Sacramento, constituyendo el interior un espacio como de dos varas, con paredes revestidas de madera tallada y dorada. Delante de las puertas no podia haber altar ninguno, y el retablo por tanto carecia de él, diciéndose misa á la Virgen en el altar de la izquierda de esta capilla.

Trasladado el Sagrario á la capilla dorada en 16 de Febrero de 1840, se puso altar al retablo del Rosario, y se colocó en el primer cuerpo, que resultaba sin destino, el Señor que llaman del Calvario, por ser procedente de la extinguida ermita de ese nombre.

El frontal del nuevo altar procede de la ermita de Jesus Nazareno, y tiene esta inscripcion:

*Á devocion de Doña Maria de Toro y Aguilar. Año de 1679.*

En el lado de la izquierda hay un altar y pequeño retablo, en el que se veneraba ántes un Santo Cristo, y en el día

---

(1) No tenemos noticia del retablo que debió haber ántes de éste.

una escultura moderna de san Luis Gonzaga, de poco valor. En la parte superior hay una urna con una pequeña pero buena imagen de la Virgen del Rosario.

En esta capilla está fundada la cofradía de su Virgen titular, remontándose algunas noticias de tal asociacion al año 1586. Su mayor incremento lo tuvo desde 8 de Octubre de 1592, en que se eligió por patrona de la Villa á Ntra. Sra. del Rosario, llegando á un estado floreciente en 1622, fecha de su aprobacion y union al convento de San Pedro Mártir, de Lucena, por el P. presentado Fr. Juan de Morales, predicador general y prior del mismo.

La escultura que hoy se venera se trajo en 1610, y la antigua se trasladó á la ermita del Calvario con otra de san Márcos.

Tanto la imagen como la cofradía llegaron á poseer bienes de consideracion, de que se incautó el Estado; quedando de su antigua opulencia trono y andas de plata, y del mismo metal rosario, cetro, corona, resplandor y otras alhajas. Tiene además lujosos mantos, y estandarte bordado, con vara y cruz de plata.

Réstanos decir, para terminar lo referente á esta capilla, que en ella estuvo el cuadro denominado *Virgen de las Sopas*, pintura de algun mérito, regalada por Pedro Alonso Roldan en 1641; y que en estado deplorable de conservacion fué donada últimamente á la Sra. Condesa de Casa-Padilla, alguno de cuyos herederos deberá poseerlo en el día.

CAPILLA DORADA.—Fué fundada por el Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz, en testamento cerrado y dos codicilos que tienen las fechas respectivamente de 13 de Octubre de 1662 y 13 y 17 de Mayo de 1665, ante el escribano Juan Ruiz Obrero. Estos documentos se abrieron con las solemnidades de estilo, á instancia del vicario, Ldo. Juan Obrero de Carmona, por el Ldo. Juan Ruiz Cano Maderero, teniente de alcalde mayor, el 3 de Julio de 1665, dia en que falleció dicho fundador.

Por la cláusula veintiuna del testamento eligió patro-

nos de esta capilla, para después de sus días, al Ldo. D. Sebastian de Galvez Doñamayor, su primo hermano, racionero de la santa Iglesia de Osuna, sucediéndole D. Fernando de Galvez Alcaraz, su hermano, hijos y descendientes legítimos; después de acabados éstos, los de D.<sup>a</sup> Isabel del Pino Alcaraz, su prima hermana, mujer de Juan Cosano Obrero; después la hermana de ésta, D.<sup>a</sup> Juana de Martos y Alfaro; á falta de ésta los hijos y descendientes de D.<sup>a</sup> María de Carmona, su hermana, mujer que fué de Juan Aguilar Alfaro; y á falta de todos el comisario del Santo Oficio que fuese cuando tal falta ocurriera.

Fundó dos capellanías que habian de servirse en la capilla, dejando además dotadas várias memorias, aniversarios y otros actos religiosos. Dispuso la manera como habian de construirse los enterramientos para su familia y sacerdotes, así del pueblo como forasteros, que quisiesen ser allí inhumados.

Para fundar la capilla obtuvo licencia de Sr. Visitador general del obispado, á condicion de que la atarazana que tenía la Iglesia en el cementerio (1) y que habia de quitarse por ocupar su sitio la capilla, se trasladaria, á costa del fundador, á las casas de los herederos de Acisclo de Galvez, que para su uso se donarian á la fábrica de dicha iglesia (2).

Esta capilla está situada en la nave lateral de la derecha, la más inmediata á la de San Pedro, y tiene diez metros ochenta y cinco centímetros de longitud por seis de latitud, y altura proporcionada. Éntrase á ella por un arco de medio punto, cerrado hasta cerca de los arranques por una verja de madera. Este arco se abrió al construirse la capilla, estando antes ocupado aquel sitio por un retablo de ánimas, en el que se veneraba un cuadro de ellas, al óleo, que hoy no

---

(1) El cementerio era el actual patinillo, que tenía mayores dimensiones.

(2) Esta casa es el archivo viejo y pasillo que conduce del patinillo á la sacristía.

existe. El orden de arquitectura seguido en esta obra es el toscano; y consta toda ella de una nave con bóveda cilíndrica, y cúpula esférica sostenida por arcos de medio punto y pintada al temple. Las luces se reciben por cuatro lunetos que se abren en la media naranja. Bajo ésta se encuentran los tres únicos retablos de la capilla: en el lado de la derecha de la nave se abre la puerta de una sacristía, y bajo el pavimento está el cementerio familiar y de sacerdotes.

*Altar de Nuestra Señora de las Angustias.*—Este altar y retablo ocupa el frente de la capilla, y está regularmente ejecutado en madera tallada y dorada. Sobre el plan de altar se ve el Sagrario, en la misma urna que tuvo en la capilla del Rosario, de donde se trasladó á ésta, segun hemos dicho en otra parte, el año de 1840. En lugar preferente se venera la imagen de Nuestra Señora, titular de la capilla, que es mediana escultura, y en la parte superior del retablo se descubre un relieve de la Verónica, de mérito semejante al de la anterior imagen.

*Altar de San Fernando.*—En el lado de la derecha hay un retablo que lo constituye un cuadro al óleo, de grandes dimensiones, en que se representa á san Fernando, san Antonio, y Ntra. Sra. del Rosario. Debajo de los dos referidos santos se ven los retratos del fundador y de su tío el Ldo. Fernando Gomez de Alcaraz, en trages sacerdotales; explicando la colocacion de estos retratos la rara composicion del cuadro, que es de mediana ejecucion.

*Altar de Nuestra Señora del Cármen.*—Frente al anterior, y por tanto en el lado de la izquierda, hay otro retablo con otro cuadro de iguales dimensiones. Su asunto es la Virgen del Cármen en el acto de dar el escapulario á san Simón Stoch: sus muchas figuras están artísticamente agrupadas, notándose entre ellas algunas cabezas, como la de san Simon, de bastante mérito, y en general tiene una ejecucion decidida y acertada.

*Sacristía.*—Segun hemos dicho está en el lado de la de-

recha de la nave, y en ella se custodian los ornamentos y el arca de depósitos, hoy destinada á conservar los papeles de la fundacion.

*Enterramientos.*—Dispuso el fundador, segun ya sabemos, la construccion de un cementerio al que se llevarian sus restos y los de su tio Fernando Gomez de Alcaraz (1). Este cementerio es de regulares dimensiones y de casi tanta altura como la capilla: ocupa el espacio que hay bajo la cúpula, entendiéndose que está cubierto por el pavimento de la Capilla. Se descende á él por una cómoda escalera cerrada en su parte superior por grandes losas de piedra. Está formado por una bóveda á cuyo final se descubren las sepulturas.

**CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA.**—Esta capilla está situada en la nave lateral de la izquierda, próxima á la de Ntra. Sra. del Rosario: es bastante pequeña, entrándose á ella por arco de medio punto que cierra verja de madera. Sólo tiene un mal retablo, en que se venera una pintura sin mérito que representa á san Juan Bautista en el desierto: en este mismo cuadro está pintado el escudo de armas del fundador.

El zócalo de la capilla, la grada y el frontal del altar son de jaspe encarnado. Debajo del pavimento hay una bóveda, cuya entrada está hoy cerrada, que sirvió de enterramiento á la familia de los patronos.

La historia de la fundacion es larga. En el año de 1629, el regidor Martin de Carmona Mariscal obtuvo licencia de la Marquesa de Priego, como patrona de la parroquia, para abrir el arco y construir la capilla bajo la advocacion de Santo Domingo. En 1632, el provisor D. Ambrosio de Navas le dió facultad para labrarla mediante el pago de cuarenta ducados de limosna para la fábrica parroquial, segun consta de escri-

---

(1) Ordenó tambien que, caso de no llevar sus huesos al dicho cementerio, se depositasen al pié del altar de Ntra. Sra. de las Angustias. Primero se inhumaron á la entrada de la capilla del Rosario, después se llevaron al pié del altar que ordenó, y cuando se trasladó á dicho sitio el Sagrario, se inhumaron definitivamente en el centro del patinillo.

tura otorgada ante Alonso de Aranda en 22 de Noviembre de dicho año: en 1634, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa le concedió que tomase en la calle de Romero las varas de terreno que señalasen los peritos nombrados al efecto; y por último, el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, confirmó la expresada gracia, con especial licencia, en su santa pastoral visita de 3 de Noviembre de 1643, en la que dió varias disposiciones relativas á la construccion, adorno y conservacion de la capilla.

Muerto el Martin de Carmona sin haber realizado su intento, sus hijos hicieron gracia y donacion del derecho que habian adquirido á favor del capitán D. Juan de Balduesa y Lucena, teniente alcaide de la fortaleza, segun escritura de 19 de Mayo de 1665, otorgada ante Juan Ruiz Obrero. El donatario fué confirmado en la gracia que se habia concedido á Martin de Carmona, por la Excma. Sra. Marquesa de Priego en 9 de Julio del mismo año, y por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, obispo de Córdoba, en 6 de Noviembre, segun despacho de dicha fecha para darle posesion, el cual fué cumplimentado por el Vicario en 22 de Diciembre.

La bendicion de la capilla tuvo efecto el 26 de Setiembre de 1667; fundándose posteriormente tres capellanías servideras en ella.

CAPILLA DE ÁNIMAS.—Se encuentra situada por bajo de la capilla dorada, y es de construccion moderna, como tendríamos ocasion de ver. El sitio donde hoy se abre el arco de entrada estuvo ocupado en otro tiempo por el altar de san José.

Esta capilla se construyó con autorizacion del Ldo. D. Francisco de Valenzuela y Navarrete, visitador general de este obispado, concedida en 1731. Los maestros á cuyo cargo estuvo la obra fueron Lorenzo Arroyo y Palomo, vecino de Écija, y Antonio Roman, el menor, vecino de esta Villa: dió la planta el maestro mayor del Duque de Medinaceli. La obra duró desde el 1731 hasta el 1736, aún cuando con algunas interrupciones.

Se bendijo la capilla por D. Blas Francisco de Galvez Valenzuela, vicario de esta Villa, comisionado al efecto por el Ilmo. Sr. D. Martin de Barcia, obispo de Córdoba, segun decreto de 30 de Junio de 1763. Á esta ceremonia, que tuvo lugar el 8 de Agosto, asistió gran concurrencia.

La entrada la tiene por arco de medio punto cerrado hasta los arranques por verja de madera. Es toda la obra de orden dórico y tan espaciosa, que mide veintiun metros y sesenta y siete centímetros de longitud por seis metros de latitud; está formada por una nave cerrada con bóveda cilíndrica, en la que se ven seis lunetos, interrumpiéndola una cúpula sostenida por pilastras y arcos de medio punto, y adornada con molduras de yeso.

Á la izquierda de la nave hay una pequeña sacristía, que no está en uso, y de la que no nos ocupamos por su escasa importancia.

Adornan esta capilla cinco retablos, uno en el frente, y dos en cada uno de los lados.

*Altar de Ntra. Sra. del Cármen.*—Ocupa el frente de la capilla, y delante de él se levanta el pavimento con dos gradas de jaspe, formando un pequeño presbiterio, separado del resto de la nave con verjas de hierro.

El retablo fué tallado en 1777 por el escultor de Lucena Diego de Burgos, con destino á la imágen de san Miguel Arcángel, que lo ocupó hasta que en 1846 se le cambió su respectivo lugar con el de la Virgen del Cármen, á instancias del hermano mayor de Ánimas D. Joaquin García Hidalgo. Por esto notarán los curiosos que las alegorías de este retablo no son las de la Virgen, y sí de las Ánimas.

La imágen de la Virgen es buena escultura, y la misma que hubo en el convento de monjas carmelitas.

*Altar de San José.*—En el lado de la derecha, y en uno de los arcos que sostienen la cúpula, está el altar y retablo de madera, aumentado con frescos, en que se venera á san José. Es un monumento sencillo, en el que se ven las imá-

genes de san José, san Joaquin y santa Ana. La primera es mediana, un medio relieve malo la segunda, y una buena escultura la última.

El altar de San José estuvo ántes, como hemos dicho, en la nave de la Iglesia, en el mismo sitio que es hoy entrada de esta capilla. Tuvo antigua cofradía, citada en la fundacion de capellanía que hizo Melchor de Aragon en Miragenil el año 1668; pero habiendo decaído se creó nuevamente con arreglo á las constituciones que escribió D. José Antonio Ruiz Nieto, aprobadas por el Ilmo. Sr. obispo D. Miguel Vicente Gebrian en su pastoral visita de 1748.

El mismo señor Ruiz Nieto hizo la escultura que hoy se conserva, y que se bendijo por el Vicario en 1746.

La imágen de santa Ana, de que ántes hemos hablado, tuvo su altar propio (1) en la nave de Ntra. Sra. del Rosario, segun resulta de cabildo fecha 14 de Marzo de 1624.

*Altar de San Miguel.*—Este retablo es muy parecido al de San José y está frente á él. Tiene el escudo y emblema del Carmelo y dos pinturas que representan á san José y san Laureano. Este es el altar en que estuvo la Virgen del Cármen, y fué construido en 1749 con limosnas, que pidieron D. José Ruiz Nieto y otros.

La escultura de san Miguel Arcángel que ahora se venera en él es buena y fué hecha en 1764 por el escultor D. Pedro de Mena y Gutierrez, natural de Lucena, dorándola y estofándola Diego de Luque y Solano.

La cofradía de Ánimas es antiquísima y llegó á ser tan rica que los créditos contra el Estado que le pertenecen por indemnizacion de sus bienes, ascienden á muchos miles de duros. Esta cofradía, con el título de *El Arcángel San Miguel y las Benditas Ánimas*, fué aprobada por Real cédula del Supremo Consejo, dada en Madrid á 14 de Enero de 1820.

---

(1) El patronato de este altar correspondió á Francisco Lopez Hidalgo. Llegó la imágen á poseer algunos bienes y á tener fiesta dotada.

Antes de la construcción de la capilla, sólo tenía dicha cofradía un retablo, en el lugar donde se abre la capilla dorada.

*Altar de Ntra. Sra. de la Cabeza.*—Estuvo en la Iglesia, cerca del púlpito ó tribuna en que se canta el Evangelio. Hoy se sitúa en la capilla que estamos describiendo, en el lado de la derecha, por bajo del de San José.

Es un retablo de poco valor, y la imágen de Ntra. Sra. de la Cabeza que en él habia ha sido sustituida por una buena de la Concepcion.

La cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza era anterior al año 1580, puesto que en ese hay documentos referentes á ella.

*Altar de San Francisco.*—El primero de la izquierda, muy parecido al anterior. Háy en él una imágen de san Francisco de Asís, de poco valor, y á los lados, en el retablo, dos pinturas que representan á san Andrés y santa Clara. Fué trasladado aquí de su antigua capilla ó altar.

*Sepulturas.*—Todo el pavimento de la capilla estaba destinado á enterramiento de los hermanos de Ánimas.

**CAPILLA DE SAN FRANCISCO.**—Estaba situada por bajo de la de San Juan, en el sitio en que estuvo el primer órgano que hubo en la Parroquia, segun resulta de la peticion que en 1.º de Mayo de 1634 hizo Martin de Carmona Mariscal al Concejo para que le concediesen terrenos donde labrar la que intentó de Santo Domingo.

Fué fundacion de los religiosos terceros de la órden de San Francisco, prévia licencia de los Marqueses de Priego.

Se construyó en 1621, colocándose el altar el 25 de Marzo de dicho año.

**CAPILLA DE SANTA ANA.**—Estuvo situada donde después la de San Juan: nada más podemos añadir respecto á ésta.

**ALTAR DEL SEÑOR RESCATADO.**—En la nave de la derecha, y por bajo de la capilla de Ánimas, está situado este altar cuyo retablo, de órden corintio, está bien construido con molduras de yeso. Fué hecho por el inteligente maestro D. Francisco Carmona, vecino de esta Villa: en él se venera, dentro de una

urna (que era el remate del altar de los Reyes) un grabado iluminado que representa al Señor Rescatado.

Esta imagen fué traída en 1826 por unos frailes de los Santos Lugares, y estuvo colocada junto á la pila del agua bendita que hay á la derecha de la entrada principal, y posteriormente cerca del altar de los Reyes, hasta que en 1859 pudo hacerse el actual retablo con las ofrendas de los devotos.

**ALTAR DE LOS SANTOS REYES.**—Situado por bajo del que acabamos de ocuparnos, con retablo de madera, de orden corintio, bien construido. En él hay un lienzo en que se representa la adoracion de los Santos Reyes, pintura estimada por los aficionados, por pertenecer á la escuela flamenca.

Este altar es muy antiguo, remontándose algunas noticias de él á 1555 (1).

**BAUTISTERIO.**—En el extremo inferior de la nave de la izquierda y frente por frente de la capilla del Rosario, está la del Bautisterio, de muy reducidas dimensiones. La cierra una verja de madera y sólo contiene un pequeño retablo, en que se venera una regular escultura de Nuestra Señora de Belen con el niño en los brazos, el pié sobre el globo, y sentada en nubes que sostienen querubines. Delante de este retablo (deteriorado como la imagen) se descubre la pila bautismal, de jaspe encarnado y buen tamaño, pero sin adornos.

Se dice que el retablo é imagen fueron costeados por el Notario apostólico D. Fernando Vallejo Sotomayor.

**CORO BAJO.**—Este coro se entabló para el dia del Córpus, 2 de Junio de 1616. En su centro hay un facistol en el cual se conservan los libros de coro. De éstos, dos son de vísperas, escritos en pergamino, con las letras iniciales adornadas é iluminadas: se escribieron por mandato del Sr. Marqués de Priego en 1745. Otro es de misas, de igual forma que los anteriores,

---

(1) Alonso Diaz Sarmiento, á quien correspondia el derecho de escano y sepultura en dicho altar, fundó capellanía servidera en él, en la fecha citada. Su viuda María Jimenez y su sobrino el licenciado Alonso Diaz Sarmiento fundaron memorias de misas.

pero no consta cuándo se escribió. Y otros dos, también de misas, impresos en Madrid en 1807 y 1808, en gran folio y muy buen papel.

**PÚLPITO.**—Estuvo colocado muy cerca del presbiterio, y después se trasladó al centro de la Iglesia para dejar lugar al escaño del Concejo (1).

**SEPULTURAS Y ESCAÑOS.**—Todo el pavimento de la Iglesia estaba ocupado por sepulturas pertenecientes á varias familias, de las que, por no extendernos, citaremos las de Gomez Alcaraz, Barrionuevo, Ruiz Nieto, Fernandez de Padilla, Reguera, Ruiz Doñamayor, Jimenez de Saavedra, Ruiz Rey, Sanchez Guerrero, Cosano, Ruiz Cano, Jimenez Borrego, Torrevelasco, Ruiz de Arévalo, García Hidalgo, y Carvajal.

El derecho de sepultura iba anexo al privilegio de quemar cera; y si los enterramientos eran de los situados en las laterales de las naves, podian las familias á quienes pertenecian colocar escaños sobre ellos para ocuparlos en los actos religiosos.

Además de los escaños de particulares, habia en la Iglesia el de los inquisidores (cuyo escudo ha sido destrozado) y los de las cofradías del Santísimo, Ánimas y Rosario.

**CORO ALTO.**—Se sube á él por escalera que tiene comun con la de la nueva torre. Tiene bastante extension y en él se encuentra el actual órgano, que fué hecho en 1785 por Fr. Pedro del Rosario. Antes hubo otros dos: uno que sonó por primera vez en Navidad de 1615, y es el que está en la Victoria, y otro (que era un realejo) cuyo lugar fué en la nave del Rosario, entre la puerta Chica y la capilla de San Juan.

**COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.**—Es tan antigua, puede decirse, como la Parroquia, y hasta que se le privó de sus bienes costeó la mayor parte del culto, apareciendo de sus cuentas que pagaba ministriles, organistas, danzas del Córpus, cera para las procesiones, estolas, incienso, etc. Celebraba gran

---

(1) El primer escaño para el Concejo se hizo en 1574; á los cuatro años tenia dos, uno á cada lado de la Iglesia. Los capitulares se sentaban en ellos por orden de antigüedad.

número de fiestas, misas cantadas, rezadas, y jubileos; contribuía al mayor esplendor de los oficios de Semana Santa, y sufragaba los gastos de varias procesiones y otros actos religiosos.

Uno de los devotos que más enriquecieron esta cofradía fué el Ldo. Juan de Arroyo Chaparro, que le dejó todos sus bienes.

D.<sup>a</sup> María de Aguilar Carvajal y Toro le donó también algunas fincas y alhajas de valor, entre ellas la custodia que se coloca en el manifestador.

Á principios de este siglo poseía esta cofradía un gran caudal en censos, casas, huertas, tierras, cortijos, olivares y molinos: parte de cuyos bienes se enagenaron en tiempo de Godoy, y los restantes fueron desamortizados.

ARCHIVO.—No sabemos dónde se custodiarían los papeles del archivo ántes de haberse colocado en el local que hoy se denomina *Archivo viejo*; pero es de suponer que cada cofradía tuviera los suyos, parte los Notarios eclesiásticos, y el resto el Vicario y Rector.

El actual se halla á la derecha de las puertas principales de la Parroquia, ocupando parte de la nave del mismo lado, que llegaba ántes sin interrupción hasta referidas puertas.

Está cubierto á la mitad de la altura de la Iglesia, habiendo quedado en la parte superior otro local igual, á que se entra por el coro alto, destinado á guardar algunos objetos.

En grandes armarios se custodian en el archivo los libros sacramentales, los papeles de la antigua vicaría, cuadernos de visitas de capellanías, escrituras de censos, libros de actas y fianzas, libros de órdenes y decretos de punto de testamentos, sepulturas, cofradías y otros vários.

SACRISTÍA.—En la capilla de San Pedro se abre la puerta de la sacristía, que es bastante espaciosa, pero sin nada digno de notar en cuanto á fábrica. Ántes de construirse en este sitio, estuvo la sacristía en lo que hoy es capilla del Rosario.

El adorno de la actual consiste en una efigie del Cruci-

ficado, que llaman el *Cristo de los Valientes*, y que es la segunda que sacó en procesion el Juéves Santo en la tarde la antigua cofradía de los Azotes, fundada en la Vera-Cruz. Tambien sirvió este Cristo para la ceremonia del Descendimiento.

Está colocado en el frente principal, sobre el lugar en que se custodian los ornamentos.

Frente hay un cuadro de la *Degollacion de san Juan Bautista*, procedente de la ermita que hubo en la Obra pía. Además se ven otros cuatro representando á san Pedro, san Pablo, Jesus Nazareno, y Nuestra Señora, todos ellos desprovistos de mérito.

La mesa para los cálices es de piedra, mas no de gran valor.

Se custodian en este local algunas alhajas, de las cuales sólo encontramos dignas de mencion: un cáliz, vinageras y campanita de plata, que hay en una caja, y que están bien cinceladas, y otro cáliz tambien de gran trabajo.

La custodia que sirve para la procesion del Córpus tiene cuatro cuerpos pequeños de plata, construidos en 1563, á expensas de los Marqueses de Priego, que la donaron á esta Villa.

El acetre, tambien de plata, fué regalado por el doctor D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar, inquisidor ordinario y juez de la Santa Iglesia de Sevilla, y vicario general del arzobispado, segun se lee en inscripcion que tiene dicha alhaja.

Frente á la puerta de la sacristía hay otra que da entrada á la pequeña pieza llamada *Archivo viejo* por haber estado destinada á ese uso. Sobre este archivo estaba la cárcel eclesiástica.

PATINILLO.—Es el antiguo cementerio: su espacio está más reducido porque en él se construyeron las capillas de Ánimas y Dorada.

\*  
\* \*

REEDIFICACION DE LA PARROQUIA.—Hasta aquí llegaba el

artículo que habíamos destinado á la historia y descripción de este templo, artículo cuyo interés en gran parte es hoy puramente histórico.

Ruinosa una parte de la Iglesia, se acordó emprender algunas obras, para lo cual se trasladó la Parroquia en 25 de Mayo de 1873 al convento de San Francisco de Asís.

El 8 de Junio se dió principio á la reforma, con tan escasa suerte, por las condiciones del edificio, que en 25 de Julio se verificó un hundimiento casi total, que hubo necesidad de completar para que quedasen en pié solamente las paredes y muros que tuviesen la necesaria resistencia.

Corresponden á la parte demolida, la cubierta en general, todos los pilastrones que sustentaban la armadura, el coro alto y las bóvedas del presbiterio y capilla de San Pedro, si bien el apeo de estas dos bóvedas y el coro, obedecía más á la necesidad de cambiar su extension, elevacion y forma que á la falta de estabilidad.

Constituian la parte no demolida, la torre, las capillas Dorada, de Ánimas, y de Ntra. Sra. del Rosario, y los cuatro muros que forman el rectángulo de la planta de la Iglesia.

Entre los tipos que se imaginaron para la forma del nuevo templo figuran: el de una sola nave cuya bóveda arrancase de los muros laterales: de una nave más estrecha con una serie de capillas adosadas á los muros laterales; y, por último, de tres naves.

El primero fué desechado por la insuficiencia de los muros para soportar el esfuerzo de una gran bóveda. El segundo lo fué tambien porque teniendo que cubrir con las capillas los muros extremos, hubiese sido preciso practicar ciertas aberturas en las bóvedas para dar luz á la Iglesia, y aún así quedaria ésta mal iluminada, más opacas las capillas, y el conjunto no hubiera sido de buen efecto. Se optó, pues, por la forma de tres naves, con la cual se ha conseguido, á más del mejor aspecto, conciliar el mejor enlace con la obra antigua, aprovechar dos de los cuatro grandes pilastrones que susten-

tan á los arcos torales y oponer mayor resistencia al empuje de la bóveda central (1).

Se ha dicho que la figura de la planta de la Iglesia es un rectángulo: éste se ha dividido en tres zonas, en el sentido de su longitud, del modo siguiente: la primera, de cinco metros y treinta y cinco centímetros, ocupada por el coro, bautisterio y escalera; la segunda, de treinta y un metros, destinada para las tres naves, y la tercera, de cinco metros cuarenta centímetros, que ocupa el presbiterio, con sus capillas laterales; el todo forma una longitud de cuarenta y un metros setenta y cinco centímetros, con un ancho de trece metros sesenta y cuatro centímetros. La distribución del ancho es como sigue: tres metros cuarenta y tres centímetros para cada una de las naves laterales; ochenta centímetros para el espesor de cada pilastron, y cinco metros diez y ocho centímetros para la luz de la nave central, que es igual á las del coro y presbiterio.

El orden á que está sujeto el proyecto y su ejecución es el dórico romano, y la distribución y formas dadas las que se expresan á continuación.

Entrando por la puerta principal, á la izquierda se ha reformado la antigua escalera; á la derecha, en el sitio que ocupaba el archivo, se ha construido el bautisterio de esta manera: se le ha dado la entrada por la nave lateral, por medio de una portadita de arco carpanel, é igual á ésta se ha hecho otra en el fondo; entre las cuatro pilastras se ha volteado una bóveda en rincón con varios adornos y un florón en el centro; debajo de éste se colocará la antigua pila bautismal, tan luego como se reforme con otro dibujo, por estar toscamente labrada: en el fondo del bautisterio se ha colocado el mismo retablo que habia en la antigua capilla de este nombre.

---

(1) La ejecución de este proyecto se emprendió en 15 de Setiembre de 1873. El día 29 del mismo mes se comenzó á demoler lo que restaba de la Atalaya para ampliar el presbiterio. Opinamos que el antiguo fué hecho dentro de la misma Atalaya con posterioridad á la fundación de la Parroquia.

En el centro de la primera zona se ha volteado una bóveda carpanel sobre la que va el coro, con antepecho nuevo de madera: á la derecha del coro, sobre la bóveda del bautisterio, se ha hecho una habitacion para colocar los fuelles del órgano.

Bajo la bóveda del coro y en el límite anterior de los muros se colocarán dos conchas de mármol blanco para el agua bendita; otra igual se colocará al lado izquierdo, entrando por la puerta lateral de la Iglesia.

Para formar la tres naves en la zona del centro ha sido preciso construir dos órdenes de pilastrones, de seis cada uno, atendiendo á que disminuyendo el número, quedaba uno frente á cada puerta de las capillas Dorada y de Ánimas, lo cual debia evitarse á todo trance. Los pilastrones van unidos entre sí por arcos de medio punto: las bóvedas laterales son de arista, y la central de medio punto, interrumpida convenientemente por nervios y lunetos. La puerta que da á la calle de Romero ha sido preciso cambiarla á un punto más bajo de la Iglesia para que armonice con los arcos de las naves: á la vez se ha reformado su portada.

La capilla de San Juan, que era perjudicial á la simetría, ha sido condenada, para habilitarla después como habitacion del campanero, abriéndole puerta á la calle de Romero.

El presbiterio se ha cubierto con cimborio y cúpula, bajo la cual se ha de colocar un buen tabernáculo de madera, de orden compuesto; toda esta parte toma su luz de un roseton abierto en el muro extremo.

En la capilla de San Pedro se ha construido una bóveda en rincon y se han introducido varias reformas.

La capilla de Ntra. Sra. del Rosario tambien ha sido reparada.

En la sacristía se intenta habilitar para archivo la pieza llamada *Archivo viejo*.

La fachada principal, uno de los cuatro muros que fueron respetados al hacer la demolicion, ha sufrido tambien re-

formas. En el extremo derecho se ha fingido una torre en armonía con la antigua; la escalinata que habia para entrar á la Iglesia, ha sido sustituida por tres gradas colocadas en el interior; se está construyendo una portada de piedra (1) y unas buenas puertas de madera.

Por cima de la portada, y á distancias convenientes, lleva: primero, el escudo de María; sobre éste una ventana que da luz á la nave central; después una estrella de relieve, y en la coronacion una cruz de piedra.

Tal es la obra de la citada Parroquia, que está próxima á terminarse.

Los gastos que todo ha impensado se han cubierto con una suscripcion mensual entre los fieles, y con el producto de algunas rifas.

Merecen conservarse en la memoria los nombres de los que han promovido y llevado á cabo esta obra, á costa de esfuerzos nada insignificantes.

Han compuesto la Junta encargada de la recaudacion de fondos los Sres. D. José M.<sup>a</sup> Campos y Fernandez, presidente; D. Francisco Gomez Cerveró, tesorero, y D. Eduardo Gil Lucena, secretario. La direccion y proyecto de las obras se deben al Sr. D. Ricardo Moreno y Ortega, Ayudante de Ingenieros, y la ejecucion corrió á cargo del inteligente maestro Julian de Galvez Montufo. Los Sres. Curas párrocos han prestado eficazísima cooperacion, como todo el clero en general; pero se ha distinguido por su constancia inquebrantable el cura D. Enrique Muñoz y Carvajales de San Roman, á quien en no escasa parte se debe el resultado obtenido.

---

(1) Se ha comenzado á colocar en 27 de Febrero de 1875.

---

---

## PARROQUIA

### DE SANTIAGO EL MAYOR.

---

El pueblo ó lugar de Miragenil, en un principio barrio de Los Tejares, no tuvo Iglesia parroquial desde su fundacion, administrándose los Sacramentos en las capillas rurales de aquella parte y especialmente en la muy antigua de Santa Ana; mas habiendo crecido el vecindario, hizose indispensable el establecimiento de una Parroquia.

Esta fundacion tuvo lugar en el año de 1630, habilitándose exprofeso un edificio en la calle de Molinos.

Nada podemos decir de esta primera Iglesia, pues que ni se conserva memoria de su forma, construccion y disposicion interior, ni áun puede determinarse en qué parte de la citada calle estuvo (1). Debió ser una Iglesia de poca importancia bajo todos aspectos, si tenemos en cuenta la entidad de la poblacion en que se erigiera, y, más que esto, el haber tenido desde luego carácter provisional.

---

(1) Lindaba con casas de Alonso Jimenez Alvarado, y éstas con otras de Alonso de Aranda, que éste vinculó. Escritura ante Obrero, fecha 19 de Noviembre de 1674.

No podemos determinar con certeza el año en que comenzaron los trabajos de la actual Parroquia, pero puede suponerse, atendida su fábrica, que sería en los primeros del siglo XVIII ó en los últimos del XVII, toda vez que estuvo concluida en el año de 1705, fecha que tiene la ceremonia de su bendición, llevada á cabo por el vicario general de Estepa don Lorenzo de Andújar.

Es de suponer que se construyó á expensas de los Marqueses de Estepa (á quien corresponden en toda la vicaría los derechos de patronato), pues no hubiera sido muy posible levantarla contando sólo con las limosnas de los feligreses, que eran cortos en número y escasos en bienes.

Siendo Iglesia tan moderna son poco notables las reformas que en ella se han practicado, y no tiene tampoco en su historia nada que especialmente deba llamar la atención.

Harémos, pues, su descripción, primero refiriéndonos á la totalidad del edificio y luégo concretándonos á sus detalles.

La fachada de la Iglesia, pintada no há muchos años, sólo tiene digno de mención un bonito campanario en espadaña, que consta de dos cuerpos, el primero de orden toscano, y el segundo de orden dórico; todo él está construido con ladrillo cortado, no siendo la obra tan esmerada como graciosa la forma. Las primeras campanas que hubo en él fueron las del extinguido Convento de Monjas Carmelitas: las tres que hay en el día son muy modernas; la más antigua tiene la fecha de 1820 y se llama *María de la Caridad*; las otras dos, que son las del primer cuerpo, se nombran; una, *Jesus, María y José*, y fué fundida en 1842, y la otra, *María Bárbara*, y tiene la fecha de 1850.

La puerta de entrada la forma un sencillo arco de piedra sobre el cual se ve un escudo de armas de los Marqueses de Estepa, y una pintura en lienzo que representa á Santiago, la que, apesar de ser moderna, está muy maltratada por la acción de los agentes naturales á que se halla expuesta.

La planta de la Iglesia es una cruz latina y mide la nave

veinticuatro metros de longitud por siete con cuatro centímetros de latitud. El orden de arquitectura no está bien definido, pues si bien predomina el toscano, las pilastras no tienen capiteles y el arquitrabe más bien parece de orden jónico. La cubierta es de bóveda cilíndrica con lunetos, siendo notable la media naranja, que la interrumpe, tan sumamente rebajada que puede considerarse como una construcción de mérito.

El altar mayor tiene retablo de madera tallada; consta de dos cuerpos y es de orden compuesto, siendo sus columnas cuadrangulares. Está bien adornado y tiene regular ejecución. Cerca del plan de altar, en el lugar que sirve de manifestador, hay una escultura que representa á Jesus en su infancia: en el primer cuerpo está la imágen de Santiago el Mayor, titular de la Iglesia, escultura bastante ligera, que lo representa en traje de peregrino: y, por último, en el segundo cuerpo hay un Crucifijo, en lienzo, que consideramos mediana pintura.

El altar mas próximo al mayor, en el lado de la derecha, tiene retablo de madera, de un solo cuerpo, coronado por una urna, habiéndose imitado en él sin éxito el orden corintio. Es el de *Nuestra Señora de los Dolores*, cuya imágen (de parecido origen que la de Santiago) ocupa el centro, viéndose en los intercolumnios á san Pedro y santo Tomás, y en el coronamiento al arcángel san Miguel.

En el lado opuesto hay otro altar muy parecido, en el cual está el Sagrario. Sobre el lugar que ocupa el depósito se ve á san Patricio (buena escultura) y á sus lados las imágenes de san Juan Nepomuceno y san Diego de Alcalá. Segun se lee en los tarjetones que hay en los dos lados del retablo, fué hecho á devocion de D. Diego de Miranda y de su mujer doña María Creaf y Valencia, en el año de 1786.

Por bajo del de Ntra. Sra. de los Dolores hay un altar rehundido en el muro, dedicado á Ntra. Sra. del Carmen, representándose en él, además de dicha imágen, las Ánimas del Purgatorio, y la Santísima Trinidad.

El que hay frente á éste es el de Ntra. Sra. del Rosario, preciosa escultura de pequeñas dimensiones; á los lados se veneran san José y san Joaquín.

Á continuacion del altar de Ntra. Sra. del Cármen está el de la Concepcion, lienzo mal retocado recientemente.

En el resto de la Iglesia sólo hay un lienzo de san Francisco de Paula, mala pintura, que estuvo en los claustros del Convento de la Victoria, y las imágenes del Señor de los Aflijidos y san Francisco de Asís.

La pila bautismal se encuentra en una pequeña capilla que hay á la izquierda de la puerta de entrada, y no contiene nada que deba mencionarse.

Tiene esta Parroquia regular sacristía, y algunas otras oficinas y habitaciones unidas á ella; pero todas insignificantes para hacer mérito de ellas en este lugar. Tambien tiene un pequeño campanario donde se ha colocado una campana para avisar al párroco ó á los demás individuos del clero.

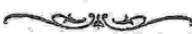
En el archivo de esta Iglesia sólo se conservan los libros Sacramentales, que comienzan en 1633, y algunas escrituras públicas otorgadas por ante aquellos curas párrocos en tiempos en que pudieron hacerlo.

---

---

---

## SANTA LUCÍA DE LOS TEJARES.



Acerca de esta ermita no hay noticia ni memoria que pueda darnos á conocer el edificio tal cual fué, y tal vez hubiéramos omitido el ocuparnos de ella, si no ofreciera el interés de haber sido por algun tiempo Convento de Mínimos, cosa de que no podíamos prescindir sin dejar incompleta la historia de la fundacion de dicho claustro.

Estaba situada esta ermita, como lo indica su nombre, en el barrio de Los Tejares, sitio del Callejon-bajo, en donde luego el molino que fué del Ldo. Juan Alvarez, propio hoy de don Antonio Morales y Ruiz.

No sabemos si existia, ántes de haber pasado á Miragenil los PP. Mínimos, alguna ermita ó capilla en el mismo ú otro lugar; ello es lo cierto que estando los mencionados frailes (el P. Macías y algunos compañeros) en esta Villa el año de 1615, en pretensiones de fundar un convento, y pidiendo limosna para ello, se vieron tan vejados y contrariados por el clero, que tuvieron necesidad de pasarse al barrio de Los Tejares.

En 1616, S. E. D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Ribera, marquesa

de Priego, trataba de que tuviese lugar la fundacion en Miragenil, bajo su patronato y á sus expensas, en cumplimiento de voto que hizo con ocasion de un mal parto. El Concejo coadyuvó al mismo fin con sus gestiones, y se logró ver erigida la ermita que nos ocupa.

Púsosele el nombre de Santa Lucía el 13 de Diciembre de 1616, y se le colocó la campana el 1.º de Abril del año siguiente con objeto de que sirviera para la fiesta de san Francisco de Paula, que habia de celebrarse al dia siguiente.

La imagen de santa Lucía se trajo en Julio de 1624, y es la misma que hoy se venera en la Iglesia del ex-convento de la Victoria.

En Santa Lucía de los Tejares estuvieron los frailes hasta el 8 de Abril de 1627 en que tomaron posesion de la ermita del Dulce Nombre, segun licencia que para ello dió el Consejo Real de Castilla. En dicha ceremonia representaron á su órden el P. Provincial y Fr. Juan de Morales.

El arreglo necesario en el Dulce Nombre duró hasta 1.º de Julio, y en dicho dia se hizo la traslacion; llevando al efecto en procesion solemne al Señor Sacramentado, de una á otra ermita. Tocó el honor de conducir la sagrada forma á D. Luis Fernandez de Córdoba, de la casa de los Marqueses de Priego, y se halló presente al acto la Marquesa de este título.

Después nada se sabe de la ermita de Santa Lucía, que á poco debió desaparecer, al ménos como tal ermita.

---

---

## ERMITA DEL DULCE NOMBRE DE JESUS.



Antes de la ermita que hoy se conoce con ese nombre hubo otra más antigua con la misma advocacion. Son muy escasas las noticias que han llegado hasta nosotros de la Iglesia primitiva, reduciéndose á saber que estuvo situada en las dos casas contiguas á la actual santería, y que se dió culto en ella hasta la ereccion de la nueva.

Pensóse primero en la reedificacion de la primitiva ermita, á cuyo efecto se trasladaron á la Parroquia las imágenes del Niño Jesus, titular de la Iglesia, y de la Virgen de la Soledad, únicas que habia en ella; mas comprendiendo que con la reforma no harian más espacioso el pequeño templo de que tratamos, desecharon el primer proyecto para realizar el de una construccion enteramente nueva y de mayores proporciones. Á este efecto el Ldo. Juan Alvarez, hijo de D. Diego Muñoz, que habia repartido una huerta entre sus vecinos, para que labrasen casas, donó á la cofradía de Jesus el sitio nece-

sario para la nueva ermita (1), en el cual, por mandato del Vicario, Ldo. Pedro de Morales, se puso una cruz el 21 de Enero de 1574, siendo hermano mayor Anton de Hervás.

Dióse principio á las obras en 1583, obtenido que fué permiso del Dr. Pedro Martínez, vicario general de Córdoba, y se continuaron hasta el 1585 bajo la direccion de Diego Baena. Por muerte de éste se hizo cargo de la obra el maestro alarife, yerno de Juan Cívico, y la dió terminada (2) en 1589. En esta misma fecha se hizo procesion general para trasladar de la Parroquia á la ermita las imágenes que estaban depositadas.

El alto y maderazon de la Capilla fueron en el mismo año pintados por Sebastian de Venegas.

La licencia para celebrar el santo sacrificio de la Misa fué concedida por el ya citado vicario general de Córdoba, doctor Pedro Martínez, segun consta de las cuentas tomadas en 1592 al hermano mayor Francisco Lopez Melcader.

No hubo necesidad de reparar la nueva ermita hasta el año de 1701, en que siendo hermano mayor D. Pedro José Guerrero, se le hizo considerable reforma. Después, en varias ocasiones, se ha procurado atender á la conservacion de este edificio.

En la actualidad, tal como se conserva esta Iglesia, está formada por una nave de veintiocho metros y cincuenta milímetros de largo por ocho metros y treinta milímetros de ancho, cerrada con bóveda cilindrica, con lunetos, que arranca de un cornisamento toscano, que puede considerarse como imposta de la bóveda, puesto que no está sostenido por pilas-

---

(1) Lindaba con casas de Miguel de Mérida, Juan Gonzalez Carvajal, Alonso de Varo y Juan Rodriguez Playero, los corrales de éstos, y solar que dió á censo el mismo Juan Alvarez á Pedro de Alberca.

(2) Para conseguirlo se hicieron muchas limosnas y donativos, de los cuales los más notables fueron 1,190 maravedises que dieron los postores de unos toros que se lidiaron; un censo que mandó por mitad á la cofradía de la Caridad y á la de Jesus, Juan Ruiz Pastor, y 5,000 maravedises que dió la Berrala, mujer de Pedro Ruiz el Rey.

tras ni columnas. Al final de esta nave, lo que podemos llamar presbiterio está cubierto por un artesonado de madera, que imita con su pintura al mosaico. Esta parte desdice del resto de la nave, siendo acaso lo más antiguo que se conserva, por haber sido reformado el resto en la obra de 1701.

Ocupa el frente el *altar mayor*, que tiene un mediano retablo. En la parte más baja de éste hay un pequeño nicho en que se venera al Niño Jesús: en el primer cuerpo se ve una buena escultura de la Virgen de la Soledad, y en el fronton que sirve de coronamiento hay un medallón con la cifra de María.

En el lado derecho, el altar más próximo al mayor es el de San José, el cual tiene un sencillo retablo en yeso, obra de un francés, ejecutada en tiempo que era hermano mayor D. Matías Cañero.

En el lado opuesto está la pequeña *Capilla del Santo Sepulcro*, donde, como su nombre indica, se venera á Jesús en el sepulcro; escultura de gran mérito, que se trajo en el mes de Marzo de 1622, para sustituir á otra más antigua que estaba destruida: llaman vulgarmente á esta imagen el Señor del Lecho. Además de la imagen titular adornaban esta capilla las de san Juan Apóstol y de san Antonio de Padua, y dos frescos en las paredes representando al Señor de la Columna y al de la Humildad. Actualmente se proyecta colocar delante de esta capilla el retablo de madera que hasta há muy poco estuvo en el altar de Jesús Nazareno, en la ermita de este nombre. Si esto se verifica, la capilla quedará de camarín, y se colocará un altar móvil cerrando la entrada.

Perteneció la capilla del Santo Sepulcro á la ermita desde los tiempos más antiguos; pero á principios de este siglo D. Antonio Juan Cañero, dueño de la lindera huerta del Soto, y síndico que era de los ermitaños del Yermo de Córdoba, trajo algunos de ellos para que hiciesen en la huerta el mismo género de vida que en su desierto, y al efecto consiguió abrir puerta á la capilla por su hacienda y cerrar la de comunica-

cion con la ermita. En esta forma continuó, apesar de haberse marchado á poco los ermitaños, hasta el 1850 en que se restituyó á la Iglesia.

El *altar* que hay á la derecha, por bajo del de San José, es el de la Santa Cruz: tiene un pequeño retablo de orden corintio, hecho con molduras de yeso por el maestro Francisco Carmona.

Frente al anterior se ve otro dedicado á san Juan Apóstol. Esta imágen (segunda del mismo santo que hay en la ermita) es de poco valor.

El *altar* que en el mismo órden sigue en el lado de la derecha es el de San Dimas, sobre el cual nada de particular podemos decir.

En el pasado año de 1874 se han hecho otros *dos altares* con retablos de yeso, uno á cada lado de la Iglesia. El de la derecha, destinado al san Antonio que estaba en la capilla del Santo Sepulcro, y que ántes estuvo en la extinguida ermita del Calvario; y el de la izquierda dedicado á Ntra Sra. de las Angustias.

El *púlpito*, colocado entre la capilla del Santo Sepulcro y el altar de San Juan, procede del Convento de Carmelitas descalzas, y fué vendido por Fr. Antonio de la Asuncion, de la referida órden, á la cofradía, segun cuentas del mayordomo D. Juan de Cuenca y Ferreira, dadas en 1726 al Visitador general del obispado.

La *fachada* del edificio carece completamente de adornos, y la puerta está formada por un arco de medio punto, comprendido dentro de una sencilla portada de ladrillo. Sobre la fachada se eleva el campanario, que es muy mediano.

FUNDACION DE CONVENTO EN ESTA ERMITA.—Por efecto, sin duda, de las buenas proporciones que se le dieron cuando fué reedificada, se proyectó por los Marqueses de Priego convertirla en convento de frailes, á cuyo fin se hicieron gestiones cerca de los carmelitas y se logró que dos frailes de dicha órden viniesen desde Jaen, en el mes de Junio de 1589, para

ver el nuevo templo y convenir lo necesario acerca de la fundación (1).

Es probable que los carmelitas no encontraran conveniente lo que se les proponia, cuando ningun resultado práctico produjo su visita.

En 1600 trataron de fundarlo algunos vecinos, que contaban para ello con el beneplácito de la orden de San Francisco. Acudieron al Concejo y obtuvieron de él la aprobacion del pensamiento y autorizacion para reunir limosnas; pero tampoco por esta vez se llegó á un resultado práctico.

Fundado el convento de Mínimos en Santa Lucia de los Tejares, por las razones que al tratar de dicha ermita hemos consignado, se trasladó á la que nos ocupa en 1.º de Julio de 1627. En ella estuvieron los religiosos hasta el 23 de Agosto del mismo año, en que tuvieron que abandonarla por virtud de mandamiento del Sr. Obispo de Córdoba. Las vicisitudes que después tuvo este convento las diremos en el artículo siguiente, que consagramos al último edificio que ocupó.

ESCUELA DE CRISTO.—En esta ermita se fundó primitivamente la Santa Escuela de Cristo, de resultas de una mision habida en 6 de Abril de 1673, y previa licencia del Obispo de la diócesis. Pasados algunos años se trasladó dicha escuela á la ermita de la Caridad.

COFRADÍA DE JESUS.—La cofradía de Jesus, con cuyo nombre se han comprendido várias hermandades ó congregaciones, es de muy remota fecha, bastando decir, para demostrarlo, que sus Constituciones (2), copiadas de otras más antiguas, datan de 1565. Su objeto, á más de dar á Dios el debido culto, es celebrar ostentosamente, el dia de Viérnes Santo, la cere-

---

(1) Véanse las cuentas del Mayordomo del Concejo, año de 1599.

(2) Estas Constituciones, divididas en catorce capítulos, están escritas en diez hojas de pergamino, con algunas letras primorosamente iluminadas: parecen estar hechas de manos del escribano Gonzalo Gutierrez.

monia del Descendimiento de Cruz, y después la procesion del Santo Entierro (1).

Ha tenido épocas de apogeo y decadencia: en un principio fué grande el fervor de los fieles que se inscribian en ella; en 1697 fué necesario que el cardenal Zalazar, á la sazón obispo de Córdoba, reanimase la decaída cofradía, escribiendo para ello una carta pastoral; después de algunos años la decadencia fué visible, y con várias posteriores alternativas ha llegado hasta nuestros días, en que parece haberle dado nueva vida su actual hermano mayor ó cofrade D. Francisco Gomez Cerveró.

Mientras que esta confraternidad estuvo en la primitiva ermita del Dulce Nombre, ó de Jesus, la procesion del Viérnes Santo en la tarde salía, segun lo indican las Constituciones, de la parroquia de la Purificación ú otro lugar acomodado; pero desde que se construyó la actual, allí es donde verdaderamente se organiza, después de hecha en la plaza que hay delante la ceremonia del Descendimiento (2). En un principio sólo constaba de dos pasos, el Sepulcro y la Soledad, á quien acompañaban hermanos de luz y de sangre (éstos llamados así porque se azotaban las espaldas hasta hacerla saltar); mas con el tiempo se aumentaron los pasos de San Juan Evangelista, la Cruz, y Ntra. Sra. de las Angustias, y se inventó la asistencia de personas vestidas á estilo del tiempo y lugar en que la Pasion ocurrió y que representan á determinados personajes de la misma.

Actualmente (3) sale la procesion en la manera siguiente:

---

(1) La cofradía de Jesus hacía otra procesion en el día primero de cada año.

(2) Se procura imitar el Descendimiento con la mayor propiedad, elevándose al efecto tres Cruces en que aparecen Jesucristo, san Dimas y el Mal Ladron. Antiguamente el Cristo que aparecía era el de los Valientes, que estaba en la ermita de la Vera-Cruz, pero después, hasta el día, le ha sustituido el del Calvario.

(3) Suele tener algunas alteraciones, principalmente en los personajes figurados ó comparsas que forman parte de esta fiesta religiosa. Recordamos no haber visto en los últimos años los llamados

Abre la marcha un cofrade tañendo una gran campana de bronce, y le siguen las banderas de las cuatro cofradías (1) que hacen estacion la Semana Santa: cada bandera va custodiada y acompañada por gran número de hermanos, vestidos de túnica, y con altos bastones que terminan con el escudo de su respectiva hermandad. Inmediatamente después se descubre el paso de Ntra. Sra. de las Angustias, con buen acompañamiento de cofrades con luces, y algunos músicos que amenizan las indispensables paradas del paso. Sigue á las Angustias el Santo Sepulcro, de cuya imagen nos hemos ocupado, restándonos decir que la urna es preciosa, hecha há muy pocos años por artistas del pueblo y dorada en el presente de 1875 por un dorador de Ronda. Á este paso, el principal de la estacion, acompañan tambien hermanos de luz, músicos y cantores; con él van tambien los lujosos *armados*, ó soldados romanos, numerosa comparsa vestida con gran propiedad y gusto; otra comparsa del mismo género, pero más pobremente vestida, y otra que representa á los Santos Varones que dieron sepultura á Jesus.

Viene después de este paso la Santa Cruz, con sus hermanos que visten túnica blanca, y con acompañamiento semejante á los anteriores. La siguen una comparsa que representa el Diablo y la Muerte, encadenados por efecto de la Redencion, y vários enlutados que creemos personifican las pasiones y vicios que por el Evangelio han sido condenados (2). Después del paso de la Cruz, se presenta el de San Juan Evangelista, con vistoso trono, iluminado profusamente. El acompañamiento es igual al del resto de la cofradía. Y, por último, cierra la procesion el paso de la Soledad, con luces, música y

---

*judíos de azote*, que llevaban los instrumentos de la Pasion, el Sacrificio de Abraham, Justicia y Misericordia, el Concilio, Pilatos, etc.

(1) La de esta cofradía es de seda negra y en el centro ostenta la cruz roja de la orden del Santo Sepulcro de Jerusalem.

(2) Esta comparsa suele degenerar en ridícula; se haria bien suprimiéndola.

comparsa, que representa á las tres Marías. Siguiendo á esta imágen, preside la cofradía el Clero y la Corporacion municipal.

Tal es esta cofradía cuya estacion, hecha con mucho órden, es una de las principales de la Semana Santa en este pueblo. Vista desde los balcones de la calle de Alcolea, presenta un aspecto brillante y variado: las infinitas luces que llevan los hermanos ó adornan las andas ó tronos de los pasos; estos mismos pasos, que llegan á reunirse todos dentro de la calle, ocupándola de uno á otro extremo; la vista de las imágenes, ataviadas con ricos y bordados trages; los acordes de la música, que llenan el espacio de sonidos armoniosos; las comparsas, especialmente la de armados, que parecen de léjos como rico y vistoso esmalte de tanta belleza; los estandartes y banderas que se divisan de trecho en trecho; el monótono són de la campana de la cofradía; la multitud llena de curiosidad que se agrupa y estrecha en puertas y ventanas, en donde quiera que hay un pequeño espacio; todo, en fin, ofrece un conjunto lleno de vida y movimiento, de luz y belleza, que en vano trataríamos de fijar con palabras; al ménos es empresa superior á nuestras fuerzas.

Fuera de este acto religioso, ninguna otra cosa importante nos ofrece la cofradía de Jesus; dando aquí, por tanto, como terminado cuanto á la ermita del Dulce Nombre se refiere.

---

---

---

## EX-CONVENTO DE LA VICTORIA.

---

Por primera vez se pensó en esta Villa fundar convento de frailes el año de 1529, segun dijimos cuando nos ocupamos de la ermita del Dulce Nombre; mas no habiéndose reunido cantidad suficiente, no llegó á erigirse el proyectado claustro. En 1600 se hizo nueva tentativa, sin efecto, no sólo por escasez de fondos, quanto por dificultades que se encontraban para obtener las indispensables licencias. Y, por último, en 1615 se dió el primer paso eficaz para la fundacion, con el establecimiento, en este pueblo, del P. Macías, y sus compañeros mínimos de San Francisco. Yá al escribir lo concerniente á Santa Lucía de los Tejares dijimos la causa que los obligára á fundar aquella ermita, é indicamos tambien la fecha de su traslacion á la del Dulce Nombre. Este hecho fué ocasionado por resolucion del Real Consejo (1), si bien no fué bastante á impedir que en 1627 tuvieran que abandonarla por mandamiento del Obispo.

Lanzados del Dulce Nombre se aposentaron en las casas inmediatas, propias de Anton de Siles, llevando consigo el de-

---

(1) Recayó en peticion de este Concejo, fundada en que reportaba utilidad á los vecinos el establecimiento de convento.

pósito que tenían en el Sagrario; pero á los cinco dias, ó sea el 28 de Agosto, fueron notificados para que dejasen las casas á su dueño. Compraron otras donde establecer iglesia provisional, y en 11 de Noviembre pudieron colocar Sagrario en la que fué de Ana Muñoz, viuda de Juan del Real.

En 1631 se decidieron á edificar en casas que compraron en las calles de Reguera (1), Ancha y Hornó Viejo, y para aumentar sus recursos vendieron las que poseian en la calle del Soto (2). Mudaronse en el mismo año á la calle de Reguera, y en 17 de Agosto celebraron allí la fiesta del Santísimo Sacramento.

No hemos podido determinar fijamente si un cabildo abierto celebrado por la Villa en 12 de Junio de 1633, se refiere á este Convento ó nó, áun cuando estamos por la afirmativa. Trátase en él de la conveniencia de la fundacion, de la manera de allegar recursos y de solicitar las licencias necesarias, y se indica ser buen sitio la Amarguilla para establecerlo, pudiendo entretanto estar los frailes en el Dulce Nombre.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que desde 1631 estuvieron los frailes de San Francisco en la calle de Reguera, y que á poco tenían dispuesta una iglesia provisional, mientras se edificaba la que hoy existe, que se llamó después la *Iglesia nueva*. La *provisional* estaba arruinada en 1670 y la *nueva* estuvo en disposicion de celebrar en ella la primera misa el domingo 5 de Julio de 1682; mas todavía los adornos invirtieron algunos años, estando en construccion el *altar mayor* el año de 1736.

---

(1) Compraron las casas á Alonso Reguera Alguacil, Juan de Galvez Vicario, María Rodriguez, viuda de Juan de Vega, Fernando de Varo Pino, Quiteria Rodriguez, Juan Ruiz Cuadra, Alonso Angulo, Francisco Montiel, Matías de Llamas, Antonio Guerrero, Benito Ortiz, menores de Antonio Guerrero y Juan Ruiz de la Cuadra; por escrituras de 23 de Mayo, 10 de Junio y 15 de Diciembre de 1631, ante Antonio Leon.

(2) Estas lindaban con el Dulce Nombre, y fueron los compradores Bartolomé Ruiz Colorado, Juan de Galvez Vicario y Fernando Carmona Carpintero.

La obra del claustro continuaba por los años de 1724 y 25, puesto que en dichos años, á petición del corrector Fr. Lope de Armenta, se dieron corridas de toros para con su producto atender á los gastos que impensaba dicha edificación.

El patronato de la Iglesia y Convento, con todos los derechos que á tal cargo tocan, correspondia á los Marqueses de Priego, por el título de fundadora que tocaba á D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Ribera, marquesa de dicho título. Consta este patronato de cabildo de este Concejo, fecha 8 de Setiembre de 1616, y de la fundacion de capellanía que hizo el excelentísimo Sr. D. Pedro de Aragon (1).

El primero y único Capítulo celebrado en este Convento, lo fué el dia de san Miguel del año 1817, siendo Provincial el reverendo P. Fr. Juan Clabeyina, natural de esta Villa, persona doctísima, de quien en otro lugar nos ocupamos.

En 1822 se suprimió esta comunidad, vendiéndosele sus cortos bienes. Volvió á instalarse en 1823, pero con muy corto número de frailes, que allí subsistieron hasta la exclaustacion.

Entre los vários correctores que hubo en este Convento recordamos á Fr. Pedro Poyatos de Ribera, Fr. Francisco de San Pedro Calatayud, Fr. Zinaco de Hermosilla y Fr. Pedro Zamorano.

El edificio-convento, después de la exclaustacion, sirvió unas veces de casa de vecindad, otras para escuelas, y algunas de cuartel; llegó casi á destruirse, comprándolo en tal estado D. Francisco de Borja Fernandez de Padilla, primer conde de Casa-Padilla, quien lo reedificó para convertirlo en su mora-

---

(1) El Excmo. Sr. D. Pedro de Aragon, clavero mayor de Alcántara, del Consejo de guerra de S. M., gentil-hombre de Cámara, capitan de su Guardia alemana, trató de fundar capellanía de misa cotidiana en el convento de Carmelitas descalzos de Lucena, pero habiendo encontrado dificultades, la erigió en esta Villa en el convento *fundado* por la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Ribera, abuela del D. Pedro, como marido que era de D.<sup>a</sup> Ana Fernandez de Córdoba y Figueroa. Consignése esta fundacion en escritura ante Obrero, año de 1655.

da. Esto nos obliga á no ocuparnos más que de la Iglesia propiamente dicha.

Ésta, de propiedad particular hoy (1), en su exterior es poco notable. La puerta principal, que da á la calle de Cádiz, no tiene más adorno que una sencilla portada de piedra, coronada por una pequeña ornacina en que hay una imágen de san Francisco de Paula. Sobre esta parte del edificio se construyó en 1715 un campanario para tres campanas: destruido después, ha vuelto á reedificarse en 1873, si bien para la sola campana que habia en la parte de la calle de la Victoria, sobre la puerta de la sacristía.

La Iglesia está formada por una nave de treinta y ocho metros y ochenta milímetros de longitud, por ocho con setenta de latitud; su planta es una cruz latina. La arquitectura de toda ella pertenece al orden toscano, notándose en las pilastras que sostienen la bóveda la falta de capiteles. La bóveda es cilíndrica con lunetos, y se interrumpe por una cúpula un poco elíptica. Tiene un coro alto en la parte inferior de la nave, sostenido por un arco carpanel. Por último, áun cuando las proporciones del templo no están exactamente ajustadas á las reglas del arte, puede considerarse como uno de los mejores de la Villa.

Ocupa el frente el *altar mayor*, cuyo retablo de madera, primorosamente tallado, es de orden corintio con un solo cuerpo coronado por un fronton. En el mismo retablo, y armonizado con el conjunto, hay un gran tabernáculo en el cual lucian las principales imágenes de este templo: la parte más próxima al altar está destinada á sagrario; sobre ella, en

---

(1) Vendido el Convento al Conde de Casa-Padilla, abrió la Iglesia al culto, sosteniéndolo con esplendor, por lo que el excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon, obispo de Córdoba, en su pastoral visita de Noviembre de 1853, aprobó el destino dado al templo, aplaudiendo la religiosidad de los que habian sostenido su culto, y reconociendo como propietarios al D. Francisco de Borja Fernandez de Padilla y á su esposa D.<sup>a</sup> María de la Encarnacion Parejo.

un nicho, se ve á Ntra. Sra. de las Victorias, titular del Convento; y en otro, que viene á ser el coronamiento del tabernáculo, estuvo la imagen de san Francisco de Paula, y hoy una de san Blas. Á los lados, en los intercolumnios, se veneran los santos Gaspar Bono y Miguel de Longobardo. Todo el retablo está profusamente adornado, segun se acostumbra en esta clase de obras, y podemos considerarlo como uno de los mejores ó el mejor de los que existen en nuestras iglesias.

En los lados del crucero hay *dos altares*; el uno de *San Antonio*, con retablo de capricho, que fué fundado por D. Antonio Ruiz de Arévalo, cuyas armas aparecen en la parte superior; y el otro de *San Francisco de Paula*, fundado por el capitán de infantería española D. Ramiro de Barnuevo y Figueroa, familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Córdoba y alcaide de la villa de Carcabuey, y por su mujer D.<sup>a</sup> Ana Alfaro y Martos (1); fué reedificado por D. Francisco de la Torre-Velasco en 1736, el cual grabó en él su escudo de armas (2). La imagen de san Francisco es de vestir, y su cabeza obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo.

En los muros que sostienen el arco toral hay á la derecha una repisa sobre la que está la imagen de santa Lucía, que hubo en su ermita de los Tejares, y á la izquierda el púlpito, que no tiene nada de notable.

Por bajo de santa Lucía, siguiendo el lado derecho, hay otro altar con retablo en el que se venera á *san José*, y no há mucho á *san Juan Nepomuceno*. Este fué el primitivo titular de la capilla, fundada por el alcaide de la villa de Uzero D. Juan García Hidalgo, oficial y ministro de la Suprema y General In-

---

(1) Obtuvieron nombramiento de patronos fundadores, del Rdo. P. Provincial Cristóbal Ortega, en Granada, á 15 de Julio de 1631, con los derechos honoríficos de candela y palma el Domingo de Ramos, poder tener una de las llaves del sagrario el Jueves Santo, y otros vários que confirmó la comunidad siendo corrector fray Pedro Rodriguez, segun consta de escritura ante Antonio de Leon, fecha 7 de Agosto de 1631.

(2) El escudo de Torre-Velasco ha desaparecido.

quisición, notario de la de Granada, mayor eclesiástico del obispado de Málaga, y alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Antequera.

Frente al anterior se encuentra el altar de *San Juan Nepomuceno*, con retablo sencillo. Esta imagen fué trasladada á éste de su antigua capilla, y substituyó á Ntra. Sra. de la Salud, para quien lo fundó Alonso de Aranda (1). Las armas que se ven en el retablo son las del capitán D. Fernando del Pino Carvajal, descendiente de Aranda.

Después del de San José, más hácia el extremo inferior de la Iglesia, está el altar de la *Santísima Trinidad*, en que se representa este misterio con figuras de medio relieve. Fué fundación de D.<sup>a</sup> Josefa del Pino Nadales (2).

Frente al anterior está el de *Ntra. Sra. de los Dolores*, con una buena imagen de Nuestra Señora. Adornan este retablo dos pinturas, una de Ntra. Sra. de la Concepción y otra de Jesús Nazareno, costeadas por el Rdo. P. Fr. Rafael Cubero, en el año de 1807. Este altar estuvo ántes dedicado á *santa Teresa*, por fundación que hizo el bachiller Pedro Alonso Cano de la Galera, abogado de presos del Santo Oficio, marido de D.<sup>a</sup> Catalina de Cárdenas (3).

El último altar de la derecha, en el orden que los vamos exponiendo, es el de la *Purísima Concepción*, cuyo retablo está en blanco por haber faltado fondos para dorarlo. Es fundación de D. Pablo Ortega Solano de la Fontana.

Y el último de la izquierda, hoy dedicado á *san Blas*, era de *san Judas Tadeo*, ocultándose hoy la pintura al fresco del Santo Apóstol por el nuevo retablo. Esta pintura á que hemos aludido, de algun mérito, fué hecha con otros adornos por el profesor D. José Antonio Ruiz Nieto, hijo de los fundadores D. Bartolomé Ruiz Nieto y D.<sup>a</sup> Mencía de Galvez Rey (4). Cuan-

---

(1) Su testamento ante Obrero, el 7 de Febrero de 1675.

(2) Escritura ante Obrero, el 3 de Setiembre de 1670.

(3) Escritura ante Antonio de Leon, á 29 de Marzo de 1632.

(4) Escritura ante Juan Antonio Hidalgo, en 18 de Junio de 1725.



---

---

## ERMITA DE LA VERA-CRUZ.

---

Esta Ermita, que no es de las más notables, ni por su antigüedad ni por su construcción, puesto que hay otras de más remota fecha y de algún más mérito, tiene, sin embargo, importante historia, por razón de la cofradía en ella fundada, por la devoción con que fué mirada por algunas familias distinguidas, y principalmente por haberse allí establecido el convento de San Francisco de Asís ó de la Asunción, trasladado después á otro lugar.

Hemos leído que la Vera-Cruz comenzó á construirse en 1613; que se principió á cubrir de teja el 20 de Junio de 1614, y que estuvo terminada su edificación al poco tiempo, colocándose la cruz que existe en el atrio sobre una columna (otra que la actual) el 22 de Febrero de 1616; pero esos datos, caso de ser ciertos, deben referirse á una reedificación, puesto que en los padrones aparece la calle Vera-Cruz ántes de esa fecha, en las cuentas de penas de Cámara de 1558, y en escrituras públicas de fecha aproximada se supone ya construida la mencionada Ermita, y en las mismas cuentas ahora citadas, relativas al año de 1567, se datan de una libranza expedida por

el comendador Gerónimo de la Lama, en 8 de Mayo de 1565, á favor de Pedro García Afan, hermano mayor de la Vera-Cruz, para la obra de dicha cofradía. No fijarémos nosotros en definitiva el año en que este Santuario se erigiera, pero desde luego afirmamos que ese acto tendria lugar ántes del año 1558, segun se desprende de los datos aducidos.

Al fundarse el convento se principiaron obras de más consideracion, pero llevada á efecto la traslacion quedaron en suspenso. Después, en 1822, se le hicieron importantes reparaciones á expensas de Rafael de Almeda y Quero, y á poco se construyó una casa-santería, que fué más tarde expropiada y destruida por razon de ornato público.

La Ermita está situada en la calle de Aguilar, precedida de un atrio que forman los muros comenzados de la que habia de ser iglesia del convento de la Asuncion: la fachada no merece que nos detengamos en ella, y todo el exterior del edificio carece de adornos ni cosa alguna digna de fijarnos; solamente pueden observarse distintamente en esta parte las dos construcciones que harémos notar tratando del interior.

La Iglesia propiamente dicha es el espacio comprendido bajo una media naranja, sostenida por los muros y en la parte anterior por un arco; adosado á este espacio hay otro que no merece el nombre de nave, cerrado con rústica cubierta de madera y ladrillo. La parte que está bajo la bóveda, se encuentra destinada hasta una tercera parte de su extension para presbiterio, elevado sobre cuatro gradas; y la otra parte de que hemos hecho mérito, en su mitad más próxima á la entrada, tiene un coro alto ó tribuna con antepecho de madera, ofreciendo todo un aspecto raro y desusado en esta clase de edificios.

Á poco que se mire con detencion la Iglesia que estudiamos se notará que la media naranja y muros que la sostienen son obra distinta del resto, pareciendo postiza y agregada la parte donde se encuentra el coro, y destinada á cerrar una nave que, segun las proporciones que indica el arco toral, habia

de tener mayor longitud. ¿Al comenzar la obra del convento llegarían á construir la parte de la media naranja, y paralizados los trabajos se aprovechó lo hecho cerrándolo en la forma que hoy se ve? Esto parece lo más probable.

El frente está ocupado por el *altar mayor*, que imita una portada y está formado con molduras de yeso. En su parte central se halla la cruz que da nombre á la Ermita, y á sus lados la Virgen llamada de la Candelaria, y un san José, donacion éste de D. José Saavedra y Ceron. Coronando este altar se ve una escultura de la Resurreccion, de escaso mérito, y hecha en 1636 segun se lee en su repisa.

En el lado de la derecha, y cerca del altar mencionado, está la puerta de la sacristia: sobre ella hay un lienzo de Nuestra Señora del Rosario, armonizando con otro colocado en el muro opuesto, que representa la procesion de penitencia que verificaba la cofradía de que nos ocuparemos después.

En lo restante de la Iglesia están distribuidos los altares del Cristo de la Columna, Jesus Preso (1), los Santos de la Cena, y la Virgen de los Dolores, ántes nombrada del Socorro.

En esta ermita se colocó hace poco tiempo un órgano de los llamados *realejos*, procedente de la iglesia de San Cayetano de Córdoba, y donado por el señor obispo Alburquerque. En el día parece que se ha trasladado á la Concepcion.

**FUNDACION DEL CONVENTO.**—La especial devocion que profesó á la Ermita de que nos ocupamos el canónigo doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Sevilla, Dr. D. Francisco Gil de Melgar (devocion comprobada por la fundacion de memoria á Ntra. Sra. de la Candelaria), fué la causa de establecer en ella el convento de San Francisco de Asís, en la forma que vamos á dar á conocer.

El expresado canónigo, persona notable por más de un concepto, al ganar por oposicion la Doctoral de Sevilla, comen-

---

(1) La imágen de Jesus Preso es una buena escultura, y su retablo fué costeado por D.<sup>a</sup> Juana Rosa Lopez Palómero.

zó á frecuentar el convento de San Diego (1) donde concibió el proyecto de fundar, en la villa donde habia nacido, una casa de aquella órden religiosa. Preparó los medios para llevar á cabo su pensamiento, y, una vez decidido, manifestó su idea á la Provincia, la cual la aceptó con gusto. Hicieron al efecto una escritura en Sevilla el 26 de Setiembre de 1640, ante Alonso Rodríguez Muñoz, en la que se consignaron las bases de la fundacion, señalando el tiempo fijo de cuatro años para efectuarla, pasado el cual las cantidades asignadas se distribuirian en obras pías. Al poco tiempo murió Gil de Melgar sin haber visto realizado su proyecto, y por su última voluntad dejó al futuro Convento su librería, ornamentos para celebrar, cálices y otras alhajas, censos y valores, entre estos porcion de trigo que tenía en el condado de Niebla. Nombró por patronos á D. Gonzalo Gil de Costilla y sus descendientes: marcó la ermita de la Vera-Cruz para en ella fundar el claustro, ó en su defecto otro lugar del Barrio alto: manifestó su voluntad de que la advocacion fuese á la Asuncion de Nuestra Señora; y, últimamente, prohibió que nadie pusiera en él más armas que las de sus padres.

Trató la Provincia de San Diego de alcanzar las licencias que eran necesarias y consiguió la del Rey, la del Marqués de Priego, la de la Villa y la del Clero. Impetrada la del obispo de Córdoba, D. Fr. Domingo Pimentel, hubo oposicion por parte de los religiosos de San Francisco de Paula, que yá tenían convento en esta Villa, y que decían seguirseles perjuicios. Tomó cartas en el asunto, á favor de los de Asis, el marqués de Priego D. Alonso Fernandez de Córdoba, que entonces residia en Montilla, y consiguió la licencia del Obispo, pero no pudo impedir la formacion de un pleito que promovieron los disgustados Mínimos. Este pleito, por via de apelacion, fué á Roma, donde se pronunció sentencia definitiva contra los Padres Mínimos, por el Ilmo. Sr. Auditor y Juez General de la

---

(1) Véase la *Crónica de la Provincia de San Diego*.

Reverenda Cámara apostólica, Mario Teódulo, su data en Roma el 10 de Mayo de 1643. En virtud de esta sentencia se dió posesion á los Franciscanos descalzos, prévia licencia del doctor D. García Alvarez de Benavides, provisor y vicario general del obispado, en 22 de Diciembre de 1643; Real autorizacion de S. M., fecha en Madrid á 20 de Enero de 1644, y permiso del Sr. Marqués de Priego, en Montilla á 16 de Enero del mismo año.

El Auditor general cometi6 la ejecucion de la sentencia al Sr. D. Gregorio Portillo, catedrático que fué de prima en la Universidad de Salamanca y can6nico doctoral de Sevilla; y éste la deleg6 en el Ldo. D. Sebastian de Galvez Doñamayor, vecino de esta Villa y racionero de la Colegiata de Osuna.

Nombr6 la Provincia s6ndico de la 6rden al Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz, rector del Colegio mayor Real de Granada y catedrático de v6speras en su Universidad. Éste, en nombre de S. S., y el ministro provincial Fr. Diego de la Concepcion, en nombre de la 6rden, tomaron posesion, que les di6 D. Sebastian de Galvez Doñamayor, que para ello fué requerido con el testamento del fundador, y tres breves, el uno de la Santidad de Clemente VIII, dado en Roma á 29 de Diciembre de 1599, otro de Urbano VIII, de 15 de Junio de 1639, y otro de la misma Santidad, datado en 16 de Junio de 1625. La ceremonia tuvo lugar el 18 de Enero de 1644, con asistencia de los M6nimos y gran concurrencia de toda clase de personas.

Nombr6 el Provincial por prelado á Fr. Diego del Espiritu Santo, provincial que habia sido y volvi6 á ser; continuando la Comunidad en esta Ermita hasta su traslacion á la calle de Berral, segun después diremos.

COFRADÍA DE LA VERA-CRUZ.—No podemos determinar el año de su formacion, puesto que si bien algunos la refieren al 1615, es lo cierto que se conocen documentos de fecha más antigua en los que se nombra como yá existente. Tanto la Cofradía, como su imágen, que era un Cristo, hoy venerado en la Caridad, se llamaron de *la Sangre* por la penitencia de azo-

tes á que públicamente se entregaban los cofrades en las procesiones de Semana Santa, ó en otras que de rogativa solian hacer. Llevaban al efecto unas nudosas disciplinas, y teniendo dispuestas las túnicas blancas, que usaban, de especial manera que les dejaba completamente desnuda la espalda, golpeaban ésta con tanta fuerza que, brotando la sangre, les bañaba carnes y túnica (1).

Posteriormente sustituyeron la imagen con otra, que, por lo riguroso de la penitencia, llamaron el Cristo de los Valientes, y es el mismo que se conserva en la sacristía de la Parroquia.

Por último, trajeron como titular de la Cofradía el Señor de la Columna, que es el que en el día se venera en esta ermita de la Vera-Cruz.

Los libros de la asociación religiosa que nos ocupa han sido destruidos por completo, pues no subsisten más que algunos cabildos poco importantes (2).

Como primer recurso contaba esta Cofradía con las limosnas de los fieles: sin embargo, llegó á poseer algunos bienes.

Hizo constantemente la procesion del Juéves Santo, que, conservada hasta el día, se ha ido aumentando con las hermandades y pasos de la Santa Cruz, la Cena, Jesus Preso, y Ntra. Sra. de los Dolores, que son los que acompañan al de la *Columna*. Antes de ordenarse la procesion predica un sacerdote desde un pequeño balcon que tiene la fachada de la

---

(1) Antes de darse disciplina se excitaban la espalda con fro-taciones hechas con cepillos. Los cordeles con que se golpeaban solian estar armados de pequeñas puntas de hierro ó vidrio.

El Juéves Santo se daban la mayor parte de los azotes en la plaza de Lara, á cuyo efecto, deteniéndose la procesion, asomaban el Cristo por el balcon de la casa núm. 1.º, diciendo las palabras *Ecce homo*. Más tarde se hizo esta ceremonia con el Cristo de la *Columna*.

(2) De alguno de ellos se infiere que era un grande honor llevar el estandarte en las procesiones. El hermano mayor D. Sancho de Barnuevo lo reivindica en 1654 como un derecho propio de su cargo; y como especial gracia, en años posteriores, se concede al Padre Capellan.

Ermita, y á seguida comienza la marcha en orden parecido al de las otras cofradías, y que yá dimos á conocer en la descripción que hicimos de la del Dulce Nombre. Así, pues, nos limitaremos á indicar que en ésta, como en todas, vandelante la campana y banderas, y siguen los pasos con gran acompañamiento de luces, músicos y cantores: los hermanos de penitencia hace muchos años que dejaron de salir.

Contribuyen á la mayor ostentacion las figuras y comparas, si bien éstas pueden hoy decirse limitadas á *los armados*, por haber caído en desuso otras várias, que antiguamente salían: de éstas recordamos el Concilio, el Pretorio, Longinos, Malco, las Doce tribus, Josué, y otras muchas.

Esta procesion, que es vistosa y ordenada, tiene sus principales puntos de vista en las calles de Santa Catalina y Alcolea, lugares donde por lo mismo se aglomera gran parte de la poblacion. El animado aspecto y belleza de estos sitios en tal ocasion es superior á toda idea que de ello pudiera formarse por nuestras palabras.

---

---

# EX-CONVENTO DE LA ASUNCION

DE RELIGIOSOS DESCALZOS

DE LA MAS ESTRECHA OBSERVANCIA DE NRO. P. S. FRANCISCO.

---

Yá al tratar de la ermita de la Vera-Cruz nos ocupamos de la fundacion de este Convento, por lo cual omitimos hacerlo en este lugar. Dijimos tambien, que los religiosos trataron de ampliar aquella Ermita y áun llegaron á sacar de cimientos los nuevos muros; pero resultando, de todos modos, reducido el espacio de que podian disponer, tuvieron por mejor abandonar los trabajos que llevaban hechos y trasladarse á otro lugar: fué éste la calle y plaza de la Cruz de Berral, que daban vista á la Isla del Obispo.

Para obtener licencia del Cabildo, la solicitaron acompañando carta (1) de la Marquesa de Priego, y reconocido el si-

---

(1) Dice así: «Entendido que los religiosos de Ntro. P. S. Francisco que están en esa mi Villa tratan de mudar su casa á otro barrio por las conveniencias que en ello tienen, y por la devocion que es justo les tengamos, no he querido dejar de encargaros que, no teniendo esto inconveniente, les asistais y ayudeis en todo para que tenga efecto, en que me daré por muy servida. Dios os guarde. Montilla Octubre 13 de 1648.—D.<sup>a</sup> Juana de Rivera.—Cabildo de mi villa de la Puente.»

tio por algunos oficiales, fué concedida en 1649 á condicion de dejar expedito el paso de la calle Tintor á la de Luna, y el de la calle Cruz de Berral á la Isla del Obispo.

La Marquesa concedió permiso para la traslacion en 2 de Febrero, y el provisor de Córdoba, Ldo. D. Antonio de Rivero, en 23 del mismo mes y año de 1649.

Duró la nueva construccion hasta el año de 1664, habiendo contribuido á ello un decreto del Marqués de Priego fechado en 9 de Mayo de 1662; y la traslacion se verificó en el mismo año, siendo guardian Fr. Diego de los Santos, asistiendo á ella, por comision del Provisor, el vicario D. Pedro de Saavedra.

Debe tenerse presente, sin embargo, que la obra terminada en la fecha ántes indicada fué la más indispensable para la mudanza, hasta el punto de haberse habilitado una capilla (que en el dia se conoce con el nombre de Iglesia vieja) en la parte O. del edificio, mientras se concluia la que hoy subsiste abierta al culto. Esto no tuvo efecto hasta el año de 1759, por más que la dedicacion del nuevo templo se efectuó, ántes de estar concluido, en 7 de Junio de 1705.

Este Convento, donde siempre se dió enseñanza, no habiendo sido de los suprimidos, duró hasta la extincion de ellos en España.

El edificio se utilizó después para cuartel, casa de vecindad, almacenes, etc; hoy es propiedad de la Villa y está destinado á escuelas públicas de niños.

Vamos á describir la Iglesia, que sigue abierta al culto, y después harémos algunas ligeras indicaciones sobre la distribucion que tuvo el resto del edificio.

La puerta principal (hoy cerrada) daba á O. y tenía una sencilla portada de ladrillo. En la actualidad sólo está en uso otra abierta en el lado N., con portada de piedra caliza, de pequeñas dimensiones y confuso estilo, si observamos que el basamento de las pilastras es jónico, el capitel dórico, y el cornisamento que corre sobre ellas toscano, terminando con

un fronton en cuyo centro estaba la imagen de san Francisco. La planta del templo es una cruz latina de buenas proporciones. Mide la nave treinta y un metros de longitud por siete de latitud, y está cubierta por bóveda tabicada cilíndrica, con lunetos. Sobre el crucero se alza una cúpula esférica, que termina en una linterna comprendida bajo la armadura, por lo que no da las luces que debiera. No se observa orden determinado de arquitectura en este templo, puesto que el cornisamento y alquitrahe parecen de orden compuesto, y las pilastras, careciendo de capiteles, tienen la base toscana. Los muros laterales están contruidos sobre arcos mezquinos en su relacion con la altura de la nave; y en estos arcos se encuentran diferentes altares, de los que ahora nos ocuparemos.

El retablo de la *capilla mayor* es de madera bien tallada y pertenece al orden compuesto; consta de dos cuerpos, cuyos cornisamentos están sostenidos por columnas cuadrangulares, y termina con un hermoso fronton. En el lugar preferente ó sea en el centro del primer cuerpo se abre el camarín de Ntra. Sra. de la Asuncion ó de los Ángeles, escultura de gran mérito; á los lados, en los intercolumnios, se ven las imágenes de san Francisco de Asis y santo Domingo. En el segundo cuerpo están las de san Juan de Prado y san Juan de la Cruz. Y, por último, en el tímpano del fronton un Santo Cristo que llaman de la Esperanza, y á los lados las imágenes de santa Rosa de Lima y san Juan Nepomuceno. Este retablo, embellecido con adornos de mucho gusto y esmerado trabajo, es uno de los mejores que hemos tenido ocasion de estudiar en las iglesias de la poblacion.

En los lados del crucero hay otros dos altares cuyos retablos, aun cuando de más pequeñas dimensiones, son de la misma clase que el anterior y parecen hechos bajo la misma direccion. Tienen un solo cuerpo, coronado por un gracioso ático. El de la derecha es el de *San José* y el de la izquierda, que sirve de sagrario, el de *Ntra. Sra. de la Concepcion*.

No hace mucho tiempo se construyó en el lado de la izquierda del crucero un altar con retablo formado de molduras de yeso, en el cual se venera á *Ntra. Sra. del Pilar*.

En el resto de la nave hay ocho altares, cuatro á cada uno de los lados, ocupando los arcos que sostienen los muros. De estos retablos hay algunos bien tallados y otros con buen dorado: casi todos tienen el frontal del altar de hermoso jaspe encarnado. Los de la derecha, comenzando por la parte inferior del templo, son el de *Ntra. Sra. de los Dolores*, el de *Santa Clara* (imagen regular), el de *San Pascual Bailon* y el de *San Antonio* (1) (medianas esculturas). Los de la izquierda son: uno en que se venera un *Santo Cristo* (pintura en lienzo), y los de *Santa Bárbara*, *San Pedro Alcántara* y *San Francisco de Asis* (los dos últimos regulares esculturas). El de Santa Bárbara consiste en un cuadro al óleo, en que se ve á la Santa en el acto de ofrecerse su padre á ser verdugo de ella. Es cuadro de bastante mérito, siendo de lamentar que algun fanático se entretuviera en destrozár los ojos de todas las figuras, excepción hecha de la Santa; pues áun cuando después se ha tratado de remediar el atentado, siempre se nota imperfección.

Sobre los altares se ven seis cuadros de asuntos y glorias de la religion franciscana: pertenecen á la época de la decadencia de la pintura en nuestra patria. Otros dos, de ménos valor, hay en la capilla mayor, y representan el *Rapto de san Francisco* y la *Revelacion del Jubileo de la Porciúncula*. En el crucero hay uno que representa á la *Concepcion*: y otro más al pié ó extremo inferior de la Iglesia, cuyo asunto es *El acto de dar sepultura al cuerpo de Jesus*. Este último es notable por su buen colorido y artística agrupacion de figuras.

---

(1) Éste pertenecía á los escribanos Povedas de la Puerta. Á expensas de D. Mateo Poveda se hizo el actual retablo en sustitucion de otro más antiguo: costó 1,700 rs., y fué construido en 1743 por Pedro de Mena.

En las pechinas de la cúpula se ven cuatro medallones en que están representados los evangelistas: son pinturas bastante buenas.

El camarín de Ntra. Sra. de los Ángeles está adornado con cuatro lienzos, que tienen la figura de los arcos, y en el coro hay otro cuadro cuyo asunto es el *Ecce homo*: son pinturas de escaso valor.

Conocida la Iglesia, nos ocuparemos ligeramente del resto del edificio. Todo él tiene la forma cuadrangular, de la que sólo desdican algunas agregaciones: ocupa el centro un patio de igual forma, rodeado por galerías, tanto en el piso bajo como en el principal, las cuales dan entrada á las diferentes piezas del edificio. El piso bajo está ocupado por la sacristía (que tiene buenas dimensiones y en la que es de notar una hermosa mesa de piedra y un cuadro que figurá la *calle de la Amargura*) (1), la sala de *profundis*, enfermería, celdas de legos y porteros, una atarazana, la iglesia vieja y un salón. En el lado S., por la desigualdad del terreno, hay otro piso más bajo, en el que estaba el refectorio, cocina y despensa. El piso principal lo ocupaban la crujía del coristado, dormitorios ó crujía del río, la biblioteca, y otra crujía donde estaba la celda del guardian.

En la parte superior del edificio hay miradores, y un mezuquino campanario con una sola campana, fundida en 1735 y vuelta á fundir en 1747.

El edificio que nos ocupa tenía dos patios más, uno llamado del *Algive*, por haber en él un gran depósito para aguas llovedizas, y otro que decían de los olivos.

Este Convento es notable por su excelente y sólida construcción, por su distribución, su templo, y lugar en que está situado, gozándose desde él la deleitosa vista del valle del Genil, acaso una de las más pintorescas que es dado gozar en esta Villa.

---

(1) En él se lee: «Constantino Ortiz de Urbina dió este cuadro de limosna, encomiéndeme á Dios.»

---

---

# ERMITA DE JESUS NAZARENO,

ÁNTES

## DE SAN CRISTÓBAL.



No sabemos la época cierta en que se fundára esta Ermita, pues aún cuando en algunos apuntes que corren de mano en mano (1) se dice que fué acabada en 1590, esto no está comprobado por medio de documentos: consta, sí, que estuvo en construccion ó reedificación desde los años de 1602 á 1612 (2).

No es posible describir la antigua Ermita tal cual era, pero sin aventurar mucho podemos figurárnosla semejante á las de San Sebastian, La Piedad ó Santa Catalina. En cuanto á los altares que en ella hubiera, ni podemos fijar su número, ni su situacion: sólo sabemos por los más viejos inventarios de la cofradía de Jesus, que existian las imágenes de Jesus Nazareno, san Cristóbal, san Juan, la Magdalena, y dos de la Virgen de la Guia. Á la de san Juan hicieron nuevo altar en 1640.

---

(1) Los de D. Juan de Montilla.

(2) Cuentas del Mayordomo del Concejo rendidas en el primer año citado, y cabildo de 22 de Enero de 1612.

Las cuentas del año 1647 confirman la opinion que hemos emitido respecto á la Ermita primitiva, ó acaso la hacen ver más humilde que aquellas con quienes la comparábamos. En efecto, dicen que el campanario se arruinó en el año de 1644 por efecto de una fuerte tempestad, habiéndose construido otro en el año siguiente (1).

Obras de alguna importancia, ántes de la fabricacion de la nueva Iglesia, sólo hay la de la sacristía y casa-hospedería, realizadas en el año de 1671, y una considerable reparacion efectuada en 1719.

La casa-hospedería hubo de construirse por el número excesivo de devotos que de todas partes acudian á este santuario, atraidos por la fama de milagrosas que adquirieron sus imágenes en la comarca.

Más adelante se pensó en erigir á Jesus Nazareno un templo más digno de su objeto y más en armonía con el estado de la poblacion; llevándose á cabo el pensamiento en los años de 1825 y 26, siendo cofrade D. José Atanasio de Rivas, y dirigiendo las obras el maestro Rodrigo García. El sitio ocupado por la antigua Ermita está comprendido dentro de la nueva, la cual es como vamos á describir.

La *fachada* la constituyen un pórtico cubierto dentro del cual se abre la puerta de la Ermita, alzándose á los lados dos torres, de las cuales sólo una hay terminada. El pórtico está coronado por una balaustrada, y la portada es de orden jónico.

La *torre* que hay terminada, de buena construccion y graciosa forma, descansa sobre un primer cuerpo desprovisto de adornos que le dieran estilo; tiene después un cuerpo de orden dórico, que es el de las campanas, y concluye con un proporcionado chapitel.

Adosada al muro S. de la Ermita se encuentra la santería

---

(1) Este segundo lo construyó el maestro Bernabé Guerrero, quien tuvo la desgracia de caer desde los andamios, causándose lesiones que estuvieron á punto de producirle la muerte.

y antigua casa-hospedería, y á continuación el cementerio, del que nos ocuparemos en el lugar correspondiente.

Formando dos arcos de círculo frente á estas construcciones hay unos asientos que, circunscribiendo en aquel punto el terreno, forman una especie de atrio ó glorietta. Entre estos asientos, sobre columnas, hay unas cruces de hierro, de las cuales sólo es digna de mención la de los Apóstoles, por habernos ocupado de ella al tratar de la Plaza Nacional.

En el exterior de la Ermita nada más merece llamar nuestra atención: veamos en su interior.

La planta de la Iglesia es una cruz latina desproporcionada, como lo son también las dimensiones de la nave. Mide ésta veintiocho metros y cincuenta centímetros de longitud, por cinco metros de latitud. El orden de toda la construcción es el dórico, y la cubierta es de bóveda cilíndrica. La cúpula que se eleva en el centro del crucero es esférica, pero tiene la particularidad de arrancar desde un rebanco que hay sobre la cornisa.

La construcción, en general, sencilla, pero buena.

El frente de la Iglesia está ocupado por la *capilla mayor*, con su altar y retablo. Éste, construido á imitación del orden corintio, consta de un solo cuerpo con columnas cuadrangulares, coronado por un frontón. En este altar se venera hoy la efigie de Jesús Nazareno, que se dice haber sustituido á otra más antigua en el año de 1622, sin que podamos responder de la certeza del dato. Es una escultura de madera, para vestir, de mucho mérito, si aceptamos los juicios que acerca de ella emiten los inteligentes. La cruz de plata que á esta imagen pertenece fué hecha por el maestro platero de Montilla Tomás Gonzalo de Alcántara y Angulo, el año de 1677, habiendo costado la hechura 7,568 reales, sin contar la plata invertida, que fueron doscientas ochenta y ocho onzas, valoradas á razón de 24 reales una. La corona, igualmente de plata, se hizo en 1696, no consta por quién, y costó 4,382 reales y 17 maravedís, de los cuales 832½ eran valor de cincuenta y cinco onzas y me-

día de plata invertida y 550 de la hechura y sobredorado. El camarín de Jesus Nazareno es bastante extenso, de planta octógona, y cubierto por una media naranja esférica: lo pintó al fresco D. José Ruiz Nieto, advirtiéndose que las figuras de la media naranja ó son de otra mano ó han sido retocadas, haciendo desmerecer grandemente la obra del artista (1).

Las imágenes de san Nicolás de Tolentino y san Juan Evangelista, también de madera, ocupan los intercolumnios del retablo, en cuyo centro aparece Jesus Nazareno.

El altar más próximo al mayor, en el lado de la derecha, es el de San Cristóbal, con retablo de capricho: esta imagen es muy antigua y fué titular del Santuario hasta la última reconstrucción.

El que hay frente al antedicho está dedicado á Nuestra Señora de los Dolores; su retablo, de un solo cuerpo, es de orden corintio, de mucho gusto en el dibujo y muy bien ejecutado. Los intercolumnios están ocupados por las imágenes de san Juan y la Magdalena, y en el centro se venera á la Virgen de los Dolores, escultura buena y que no hace mucho tiempo sustituyó á la de la Guía, que hoy se venera en la ermita de la Concepcion. La de Dolores está colocada en un precioso camarín de orden dórico, cuya planta está formada en torres caladas, y cuya cúpula la forman en su concurso ocho lunetos, iguales cuatro á cuatro y divididos por fajas. Su pintura al temple es buena, y fué hecha por D. Manuel Perez de Siles.

Por bajo de este último altar hay otro dedicado á San Juan y frente los de la Verónica y Magdalena. Por último, repartidas en el templo hay varias pinturas (2) debidas á los aficionados del pueblo.

---

(1) En 1766, el 17 de Setiembre, cayó la imagen de Jesus Nazareno desde el camarín á la Iglesia, despegándose su santo rostro y sufriendo otras fracturas. Téngase en cuenta que esto ocurrió, como la fecha lo dice, en la antigua Ermita.

(2) Son las más notables una copia del Pasmo de Sicilia, por don

El coro, situado á la entrada de la Iglesia sobre bóveda elíptica, no tiene nada digno de atencion: en los últimos años se colocó en él un órgano, para la mayor solemnidad del culto en esta Ermita.

De las alhajas no nos ocupamos, pues si bien las hubo muchas é importantes, es lo cierto que la mayor parte se extraviaron en los siglos XVII y XVIII, sin que fueran bastante á impedirlo las repetidas censuras que contra los hurtadores lanzó el obispo de Córdoba. No extrañe esto á los lectores, pues hasta los materiales acopiados en la Ermita para una obra, fueron bonitamente trasladados á la calle de la Plaza, en 1719, y destinados á una obra que á la sazón se estaba haciendo.

COFRADÍA DE JESUS Y DE LAS CIEN LUCES, Y PROCESION QUE LA MISMA HACE EL VIÉRNES SANTO EN LA MAÑANA.—La cofradía de Jesus, distinta en un principio de la de Cien luces, se dice fué fundada en 1595, y áun cuando no tenemos datos ciertos de ello, sospechamos que no debe andar muy descaminada la expresada fecha. Su libro primero comienza en 1640, pero de él se deduce claramente su anterior existencia.

Esta cofradía tuvo por objeto sostener el culto en la Ermita, y contribuir á la solemnidad de la procesion del Viérnes Santo en la mañana, á la cual habian de concurrir con cruces los ciento cincuenta hermanos de que se componia la institucion. Tambien asistian con sus imágenes, como las demás cofradías, á la procesion del Córpus.

En 1664 se fundó é incorporó á esta cofradía la de las Cien luces, con objeto de aumentar la solemnidad en la procesion de que hemos hecho mérito, y de tal suerte se fomentó la nueva hermandad, que se sobrepuso y sustituyó á la primera; de tal suerte, que la antigua hoy ha cambiado de forma, saliendo los nazarenos sin organizacion alguna y por pura devocion.

En los últimos años se ha reglamentado nuevamente esta cofradía, y creemos, atendidos los resultados prácticos obtenidos, que no se hará esperar mucho una más acabada reforma.

Antes de concluir diremos algo acerca de la procesion del Viérnes Santo en la mañana.

Es ésta, por la devocion que todos tienen á Jesus, considerado como patrono del pueblo, la mejor y más lujosa de cuantas hacen estacion la Semana Santa. Su salida es esperada con verdadero anhelo desde las primeras horas de la madrugada del Viérnes, y yá á las tres comienzan á reunirse alrededor de la Ermita multitud de devotos que dan al sitio singular aspecto y carácter. La poblacion extendida en declive al pié de la Ermita, los montes que cierran el horizonte, el valle del Genil dividido á vuelo de pájaro, este mismo río enviando sus murmullos á la altura á favor de la noche silenciosa, y una luna clara y brillante que á veces parece rodar sobre blanquísimas nubes, son elementos bastantes para que la imaginacion se exalte y la inteligencia crea presenciar un momento extraordinario. La naturaleza, de una parte, muda y silenciosa, si se exceptúan los vagos ruidos que en la noche se perciben, y un pueblo devoto, de la otra, agrupándose como gigantesco pedestal de su querida Ermita, proclamando en religiosos cánticos, que á coro entonan centenares de voces, su fé y su amor por la imágen que aguardan, forman tan no acostumbrado espectáculo que el ánimo se sorprende y el corazón, simpatizando con el acto, ansía sentir hasta las más leves impresiones. No hay pluma que pueda sorprender con sus rasgos los que son fisionómicos del acto á que aludimos; hay en él tanta grandeza, tanta sublimidad y novedad tanta, que las palabras son pequeñas y pobres para encerrar los conceptos que allí se pueden imaginar: y cuenta que para nada entra el arte en tan solemne espectáculo; son solas la espontaneidad, la sencillez y la fé quien lo forman y engrandecen.

En el preciso momento en que la aurora se distingue, se oyen dentro de la poblacion los acordes de la música y el re-

doble de los tambores; las casas más altas y las torres de los templos se ven súbitamente iluminadas por los reflejos de luces de colores, que semejan las rojizas claridades de los incendios; la multitud se conmueve, anunciándolo sus movimientos y el rumor de sus voces; se aproximan las luces, y, por último, aparecen por la calle de la Amargura estandartes y banderas, la campana de la cofradía, de gratísimo timbre, la cruz parroquial, el clero, y, por último, precedidos de música é iluminados con bengalas, que á sus lados llevan personas encargadas de ello, los lujosísimos *armados*, que en vistosa columna suben por el cerro hasta llegar á la puerta misma de la Ermita. Allí se detienen, toca la música una preciosa diana, y al concluirla, entre los gritos y vivas de la multitud, los saludos de las banderas, y los tristes sonos del *miserere*, aparece en el pórtico la severa y bellísima imágen de Jesus Nazareno, cuyas facciones parecen dotadas de vida y movimiento, iluminadas por las bengalas y las luces que encienden los hermanos. Todos los ojos tienen en aquel momento un objetivo comun, todos los corazones se hallan vivamente impresionados, Jesus mismo parece conmovido ante su pueblo, una corriente misteriosa de ricas emociones se establece de los devotos á su imágen, y pudiera asegurarse que en aquel momento no hay un alma sola que no esté inspirada por la fé, santificada por el amor, y purificada por la excelsitud y nobleza de sus ideas.

Aquellos actos, aquellos momentos, centro comun donde coinciden las voluntades y aspiraciones de todos los vecinos de la Villa, son característicos en sumo grado de la misma.

No termina con lo dicho, sin embargo, lo propio y excepcional de esta procesion: miéntras la luz del día va aumentando, descienden á Jesus en direccion al pueblo, y al llegar á éste ofrecen nuevo espectáculo los penitentes que llevan cruz, disputándose los sitios más próximos á la imágen.

Después de esto se regulariza la procesion, y siguiendo á Jesus las imágenes de la Verónica, Magdalena, San Juan y

Ntra. Sra. de los Dolores, llegan á la calle de Santa Catalina, donde verdaderamente se formaliza el acto, ocupando sus respectivos lugares los hermanos de luz, y los que representan personajes de la Pasion ó figuras simbólicas de nuestra Religion. Entre estas figuras salen actualmente, á más de las que ya hemos dicho en las otras cofradías, los Apóstoles, Evangelistas, Profetas, las tres Marías, las virtudes teologales y cardinales, el bueno y el mal ladron, Barrabás y otros. Antiguamente salian tambien los fariseos, sibilas, ángeles, Sacramentos, la Iglesia, y otras, datando la costumbre de estas representaciones de los primeros tiempos de la cofradía.

Respecto al órden con que la procesion se hace bastará referirnos á lo que hemos dicho al tratar de las otras de Semana Santa. Los puntos más apropósito para verla son las calles de Santa Catalina, Alcolea, Baena y Aguilar.

En la Plaza Nacional se suspende la marcha durante la predicacion de un sermon alusivo al acto, en el que se hace intervenir á las imágenes (1).

Hasta las tres de la tarde no termina esta estacion.

ÚLTIMA REFORMA HECHA EN ESTA ERMITA.—Escrito lo que antecede, se ha verificado una importante reforma en la Ermita de Jesus; harémos por describirla brevemente.

Esta Iglesia constaba de una sola nave que podia considerarse dividida en tres trozos; el primero, entrando por la puerta principal, tiene diez y nueve metros de longitud por seis con veinticinco centímetros de latitud: los primeros seis metros y veinte centímetros están ocupados por el coro, que descansa sobre una bóveda elíptica, con dos lunetos: en los muros de los doce metros ochenta centímetros restantes, hay cinco pilastras en cada uno, con algun saliente, sobre las que se apoyan cuatro arcos de dos metros y cincuenta centí-

---

(1) Antes eran dos los sermones que se predicaban, uno al salir de la Ermita, y el otro el que se indica en el texto.

metros de luz, en sentido de la longitud de la nave; la bóveda de ésta ya hemos dicho que es de medio punto con tantos nervios como pilastras, é igual número de lunetos ménos uno.

El segundo trozo comprende el espacio ocupado por la cúpula, que descansa sobre cuatro pilastrones, que voltean otros tantos arcos torales: tiene seis metros y veinticinco centímetros de longitud por otros tantos de latitud.

El tercero está destinado al presbiterio, con cuatro metros y veinticinco centímetros de largo por cuatro con setenta y cinco de luz: la bóveda de éste es tambien de medio punto sin lunetos. El órden de arquitectura el dórico romano.

Antes de la reforma se extendía la sacristía desde el primer pilastron del arco toral derecho, por detrás de éste hasta el extremo del presbiterio, y en el centro de dicho arco hemos dicho tenía san Cristóbal su altar y retablo. Frente sabemos estaba el de los Dolores.

La ampliacion dada á la Iglesia consiste en la edificacion en el crucero de dos brazos que con la nave antigua forman más perfectamente la cruz latina. Para la construccion de ellos se ha imitado en un todo el primer tercio de la nave, tanto en arquitectura como en dimensiones, exceptuada la longitud, pues se le ha dado la mitad solamente.

Para edificar el brazo de la izquierda, en el que se ha erigido la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, ha sido preciso romper el testero del arco toral y demoler el camarín que para la Virgen habia en aquel lugar, haciendo preciso la construccion del brazo derecho ó capilla de San Cristóbal, á más de la demolicion del respectivo testero del arco toral en que estaba establecido el altar del Santo, el corte y ocupacion de parte de la sacristía.

La capilla de San Cristóbal comenzó á construirse con licencia del Diocesano el 9 de Marzo de 1873, primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Cármen Bruzon y García, esposa que fué del Excmo. Sr. D. Cárlos Delgado y Parejo; estuvo concluida para el 24 de Diciembre del

mismo año, celebrándose la ceremonia de su bendición el 11 de Agosto de 1874.

En esta capilla, y preferente lugar del muro de su fondo, se ha levantado un bonito altar y retablo de yeso para la imagen de san Cristóbal; á su derecha y espacio existente entre él y el pilastron del centro de la capilla, se halla la puerta que da entrada á la nueva sacristía; y frente á la misma, é izquierda del altar, guardando proporciones simétricas, otra puerta igual, que sirve de comunicacion con la casa santería. En unos recuadros que hay sobre cada una de estas puertas se han pintado al fresco las imágenes de san Carlos y san José, por el aventajado artista D. Juan Montilla y Melgar, natural de esta Villa.

En los otros dos espacios más inmediatos á la media naranja que dejan entre sí los pilastrones centrales y el arco toral, se ha labrado: en el de la derecha del altar de San Cristóbal, un bonito y pequeño retablo con altar para la imagen del apóstol san Juan, y frente al mismo se ha colocado, en un recuadro de yeso, un gran lienzo que tiene pintada al óleo una hermosa Virgen del Carmen, obra del profesor de la Escuela de Bellas Artes de Córdoba, D. José Muñoz y Contreiras, natural de este pueblo.

Todos los gastos que ha originado la construcción de la capilla descrita, sus altares, pinturas, adornos y cuanto ella encierra, han sido sufragados por el citado Sr. Delgado.

La capilla de los Dolores se ha hecho de limosna; sus obras se comenzaron el 19 de Agosto de 1873, colocándo la primer piedra la Sra. D.<sup>a</sup> Concepcion Varo y Montilla, esposa del cofrade D. Francisco Reina y Alvarez; el 17 de Abril de 1874 estuvieron terminadas, verificándose la bendición el 15 de Febrero de 1875.

En el fondo de esta capilla se ha colocado el antiguo altar y retablo que tenía la imagen de María Santísima de los Dolores, á la que se le ha construido un bonito camarín en sustitucion del que fué preciso demoler.

Además se han hecho dos altares y pequeños retablos, exactamente iguales al que, dedicado á san Juan, hay en la capilla de san Cristóbal, los cuales ocupan los espacios que á la izquierda del altar de los Dolores hay intermedios entre el mismo, pilastron central, y arco toral, en los cuales se han colocado las imágenes de la Magdalena y Verónica: frente á ellos, é inmediato al altar de los Dolores, hay una puerta para la sacristía de esta capilla y camarín de la Virgen, sobre la que hay un recuadro en cuyo fondo se ha pintado á la aguada una imagen de san Ignacio de Loyola, por el Sr. Montilla, artista ya citado, y del cual es tambien obra la pintura al óleo de la Virgen de las Mercedes, cuadro que ocupa el espacio restante; ha sido costeadado por D. Francisco Cejas y Cabello, hijo de este pueblo, residente en la Isla de Cuba.

Tambien comprende la actual reforma de esta Ermita la sustitucion del antiguo retablo que en la capilla Mayor tenia Jesus, por otro de mármoles blanco, rojo y florido de Italia, cuya ejecucion ha estado encomendada á D. Enrique Casanova, marmolista italiano residente en Málaga; á reemplazar el baldosado comun del camarín de Jesus por otro de mármol blanco y negro; á la reedificacion de la sacristía, á la que se ha dado nueva planta, tomando para ello parte del patio de la santería; á la colocacion en aquella oficina de una hermosa mesa de mármol blanco para los cálices, y á la mejora de la escalera que conduce al camarín de Jesus, cuyos importantes gastos han sido sufragados casi en totalidad por el ya nombrado Sr. Delgado y Parejo.

Ha sido director de las obras el ayudante de ingeniero D. Ricardo Moreno y Ortega: maestro de ellas, Julian de Galvez Montufo; y adornista, Juan de la Torre Quilino.

---

## ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION.

---

Si observamos que en los más antiguos documentos (1) se hace referencia á esta Ermita, y que la calle en que está situada ha llevado siempre el nombre de la Madre de Dios, convendremos en su indisputable antigüedad, que la tradicion quiere hacer más lejana. En efecto, hemos oido á personas de edad, que á su vez lo oyeron de sus mayores, que la Ermita de la Concepcion, ántes llamada de la Madre de Dios, estuvo en un principio dedicada á San Anton y llevó su nombre. La imagen de dicho santo se conserva en este templo en la actualidad, y basta inspeccionarla para convencerse de que es la escultura más antigua que hay en esta Villa. Si la tradicion fuere cierta alejaba mucho la fecha de la fundacion, puesto que algun tiempo estaria bajo la primitiva advocacion, y el cambio es anterior á lo que alcanzan nuestros más viejos documentos.

Esta Iglesia fué reedificada en el siglo anterior con mayores proporciones que las primitivas. La antigua constaba de

---

(1) En 1533 Juan Ruiz Madero fundó capellanía ser videra en esta Ermita.

una muy corta nave embovedada y adornada sencillamente; tenía tres altares, uno ocupando el frente, y los otros á cada uno de los lados. El altar mayor, de madera tallada, fué adornado con un nuevo tabernáculo en 1684, y se doró en 1705: ocupaba el centro la imágen de Nuestra Señora, y en un nicho que habia sobre el primer cuerpo se veia una custodia estampada en tafetan encarnado; á los lados del retablo estaban las esculturas de madera de san Francisco Solano y san Antonio Abad. El patronato de este altar y capilla correspondió al Pro. Diego Rodriguez Durán, que lo heredó de sus antecesores, los cuales se enterraron en ella.

En el lado de la izquierda, ó á la derecha del altar mayor, habia otro llamado de la Resurreccion, en el que se veneraba una imágen de Jesus en dicho acto, escultura de madera de menores dimensiones que el natural.

En el lado opuesto habia otro dedicado á San Roque, y el resto de la Ermita, casi como el espacio que quedaba entre los altares, estaba ocupado por un grán número de pinturas en lienzo, segun atestiguan los inventarios de la época.

En la torre estuvo colocado el reloj de la Villa desde 1605 á 1655. Después, al hablar de la nueva Iglesia, nos ocuparemos tambien de la colocacion del nuevo reloj.

La Ermita de que tratamos se llamó de la Madre de Dios hasta el año de 1650, en que se votó patrona á la Virgen de la Concepcion: no encontrando imágen más apropósito para darle el nuevo nombre que la que se veneraba en esta Iglesia, á ella se lo dieron, y de ella lo tomó el templo. Por el mismo tiempo, y merced á la influencia que se concedió á Nuestra Señora en la terminacion de la peste, nacieron respecto á esta imágen dos tradiciones: fué la una, que por sí misma se habia trasladado de su casa al hospital de apestados, situado en el arrabal de Santa Catalina, y apareciéndose al último fraile de San Francisco de Asis que murió de la epidemia; y fué la otra, que esta escultura habia sido hecha misteriosamente en una casa frente á la Ermita por unos ángeles.

que para ello tomaron figura de hermosos mancebos, habiendo desaparecido, una vez concluida su obra, sin que nadie jamás los volviera á ver.

No representando bien, la imagen de que hablamos, á la Concepcion, puesto que su actitud y el Niño que tiene en los brazos no se acostumbran por pintores ni escultores para representar este misterio, trataron de sustituirla por otra nueva, que el vicario D. Teodomiro de Flores encargó, en 1715, al escultor D. Pedro Duque Cornejo, y en el mismo año quedó terminada, habiéndola dorado y encarnado D. José Ruiz Nieto.

Nació al punto grande resistencia á la sustitucion de imagen, y por ello quedó en suspenso el proyecto hasta el año de 1753. En tal fecha se decidió á ejecutarlo el hermano mayor de la cofradía, pero á solicitud de vários vecinos tomó cartas en el asunto el Concejo, discutiéndolo en cabildo. El señor D. Juan Chacon y Rojas, alcaide del castillo y fortaleza, y primer voto en el cabildo, defendió la opinion de la mayoría, fundándose en que la antigua imagen se creía por tradicion ser la misma que habia dos siglos se apareció á los enfermos apestados que habia en el hospital y enfermerías establecidas, los cuales experimentaron repentinamente el prodigio de la curacion, por lo cual se le hizo voto de patrona. D. Mateo Guerrero Berrio, alférez mayor, estuvo por la opinion contraria, en razon á no estar probado que fuese la imagen que existia la que se apareció, y porque aun cuando así fuese, sólo conservaria el tronco, pues la cabeza y manos se le pusieron nuevas, habia cuatro años, siendo mayordomo D. Diego Escribano. El Concejo falló á favor de la permanencia de la primitiva imagen (1), y la nueva quedó olvidada hasta el año de 1766 en que se bendijo con el nombre de Ntra. Sra. de la O, siendo la misma que como Concepcion se venera hoy en la capilla de Ánimas de la Parroquia.

---

(1) Decidieron este fallo los frailes, defendiéndolo en várias conclusiones teológicas que entónces fueron muy celebradas.

Estas cuestiones, aumentando la devoción á la imágen, dieron ocasion á que se pensára erigirle un templo más digno. Formóse un presupuesto de la obra, y, reunidos los fondos, se comenzó en 1758, hallándose todo cimentado y concluido el camarín (1) en 1766, en que se trasladó á éste la imágen de María. Continué la obra con limosnas y el producto de algunas comedias y corridas de toros, estando yá la nave á la mitad de su altura en el año de 1772. En este mismo año concedió el Concejo algunas varas de terreno de las calles Aguilar y Madre de Dios para construir las torres, gradas, y otros muros, para dar mayor firmeza al edificio. Continué la obra con tanta lentitud, que la portada y una de las torres se concluyeron á fines del siglo pasado con limosnas que pidió el hermano Juan de Guzman, ermitaño de Córdoba, dedicado á la educacion de la juventud. En el año último se ha sustituido la armadura del tejado con una bóveda de ladrillo.

Ocupémonos de la Iglesia tal cual hoy se conserva.

La fachada principal está compuesta por un pórtico formado por el espacio que dejan entre sí dos torres salientes y unidas por un arco. Dentro de este pórtico se encuentra la portada, á la que se asciende por gradas; es de orden dórico, y la forman cuatro columnas aisladas, dos á cada lado, las cuales sostienen el cornisamento, sobre el que hay un fronton abierto que vuelve en volutas. En el tímpano del fronton hay un nicho, adornado, de orden jónico, en el cual hay una imágen de María. Esta portada, de buenas proporciones y de mérito en su trabajo, se acabó en 1799, y fué hecha por el maestro cantero Ramon Gallardo y un hermano suyo, naturales de esta Villa.

De las dos torres sólo una está concluida (la de la derecha), la otra sólo tiene el primer cuerpo. El basamento es sen-

---

(1) Este camarín está construido en casas que se compraron á D.<sup>a</sup> Isabel y D.<sup>a</sup> Juana Ventura de Toro.

cillo; el primer cuerpo toscano, sin pilastras; el segundo de orden dórico; el tercero jónico, terminando con un chapitel de buenas proporciones. En el segundo cuerpo se encuentra un reloj que perteneció á la Inquisición de Córdoba, y fué comprado al Estado en 1821, colocándose el día 3 de Mayo de dicho año.

La planta de la Iglesia es una cruz latina, midiendo la nave treinta y cuatro metros y cincuenta centímetros de longitud, por siete metros y ochenta centímetros de latitud; su orden es corintio, áun cuando las bases son áticas; las pilastras estriadas; el cornisamento está adornado con profusion en el crucero. La cubierta es una bóveda cilíndrica con lunetos, y en el crucero una cúpula elíptica, adornada con molduras que imitan pilastras de orden jónico que van al cierro de la linterna. Las pechinas están decoradas con alegorías de la Virgen. Los arcos torales de los lados son peraltados, y los otros dos rebajados. El coro está montado sobre arco elíptico, en la parte inferior del templo.

El retablo del *altar mayor* consta de un cuerpo cuyo cornisamento es el mismo que corre por toda la nave (lo cual es una desproporción), sosteniéndolo aquí dos columnas pareadas á cada lado del nicho y otra á cada uno de los extremos: sobre el primer cuerpo tiene un fronton de orden compuesto, siendo espirales las columnas que se ven en él. Este retablo, hecho todo de molduras de yeso, es medianamente en su ejecución. Se venera en él la imagen de Nuestra Señora, y en el tímpano del fronton un medio relieve que representa á Santiago.

En el lado de la derecha, el *altar* más cercano al mayor es el de San Antonio Abad. Recientemente se ha sustituido su retablo con el que en la Ermita de Jesus Nazareno tenía san Cristóbal.

Frente á éste está el de Ntra. Sra. de la Cabeza, imagen que procede de la Parroquia y ha venido á ocupar el lugar de Ntra. Sra. de la O. Tiene retablo de orden corintio, con

columnas salomónicas, terminando en un ático. Á los lados del nicho principal hay otros dos en que están las esculturas de san Roque y san Francisco Solano, procedentes, como la de san Antonio Abad, de la antigua Ermita. En el ático de este retablo se descubrió una pintura sobre tabla que representa la ciudad de Jerusalem, por lo cual y por la antigüedad que el retablo indica creemos sea éste el de la Resurrección que en el mismo lugar hubo.

Por bajo del altar de San Antonio Abad está el de la Magdalena, y frente á éste el que ocupó el Señor del Calvario antes de trasladarse á la Parroquia, hoy dedicado á una Virgen de los Dolores, procedente de la Ermita de Jesus Nazareno, y vulgarmente conocida con el nombre de Virgen de la Guia (1).

En el mismo lado de la izquierda hay otro altar, el de la Santísima Trinidad, en el que se venera este Misterio en un cuadro que donó D. Diego Leon de los Rios: sirve de adorno un niño Jesus, que fué del hermano Juan de Guzman, que ántes nombramos.

En esta Iglesia hubo cofradía, cuyos libros empiezan en 1682, por más que consta su anterior existencia. No poseyó muchos bienes raíces, pero sí muchos censos, cuyos productos, unidos á cuantiosas limosnas, hacían que fuese considerada como una de las más ricas de la población; verdad atestiguada por el gran número de alhajas que tuvo y aún tiene la Virgen. Hoy existen dos hermandades (una exclusivamente de señoras), que tienen esta imagen por titular.

Todos los años, el 8 de Diciembre, se le hace como Patrona, y á expensas del Municipio, función y procesion, á que asisten las autoridades, datando la costumbre desde el año del voto.

---

(1) Sirve para el Descendimiento de cruz que hace la cofradía del Dulce Nombre.

---

---

## ERMITA DE LA CARIDAD Y EXTINGUIDO HOSPITAL DE LOS REYES.

---

El hospital de los Reyes ó de la Caridad estuvo fundado en las casas de la calle Alcolea y plaza Nacional, contiguas á la Ermita, hasta los alfolíes del Marqués de Priego. La tradición le concede antigüedad tan remota como la fundación del pueblo, pero no es posible comprobar esto con dato alguno: consta sólo que en los más antiguos documentos se menciona, dándosele en algunos el nombre de Hospital de los Reyes (1).

Con escasos recursos subsistió hasta el año de 1806, en que se le vendieron sus cortos bienes con arreglo á la Real cédula de S. M., de 25 de Setiembre de 1798. Se pensó, no obstante, en su sostenimiento por diversos modos, entre ellos la investigación y cobranza de censos perdidos, y la asignación á este instituto de las rentas de ermitas y santuarios

---

(1) No sabemos el origen de este nombre. Entre los documentos que así le llaman recordamos el testamento cerrado de Alonso de Aranda, ante Obrero, en 16 de Octubre de 1674, abierto el 7 de Febrero de 1675.

arruinados, y de algunas hermandades, patronatos y obras pías; pero ni todo ello era de importancia, ni pudo ejecutarse rigurosamente, por lo que hubo necesidad de abandonar el empeño en los años de 1807, 1820 y otros.

Tenia este hospital, con destino á los enfermos, dos salones, uno en el piso bajo y otro en el superior, que son los mismos que hoy tienen puerta á la calle de Alcolea con el número 1.º El del piso bajo era de mayor extension, por comprender tambien lo que hoy es *santería* de la Ermita: en el lado N. tuvo un altar, dedicado al Cristo de la Sangre (1), y destinado á colocar el Viático cuando se administraba á los enfermos. El salon alto y el resto de las oficinas no hay para qué mencionarlos especialmente.

La puerta principal estaba en la plaza Nacional, y delante habia un pequeño espacio que llamaban pórtico, debiendo llamarle, más propiamente, átrio (2): era lugar de expansion para los convalecientes.

En el dia, segregada parte del salon bajo para santería, lo que resta del edificio pertenece á la Beneficencia municipal, dedicándose la renta que produce al sostenimiento del hospital de Santa Victoria.

ERMITA DE LA CARIDAD.—Conceptuándola capilla del hospital de los Reyes, suponemos se fundára en la misma época, pero tampoco nos consta de un modo cierto: se encuentra nombrada en los primeros documentos de nuestros archivos (3).

Está situada en la calle de Alcolea y la forma una pequeña nave de orden toscano: al final de ella hay una cupulita, par-

---

(1) Este Cristo fué donado al hospital por la cofradía de la Vera-Cruz. Vendidos los bienes de aquél, se trasladó á la Capilla ó Ermita que aún se conserva. Esta imágen tenía luz perpétua por memoria que fundó el Ldo. Estéban Ximenez de Saavedra en 1684, ante Dávila.

(2) Fué vendido en 1822 á D. José Atanasio de Rivas, que edificó en él la casa que hace esquina á la calle de Alcolea y plaza Nacional.

(3) Alonso Diaz Sarmiento fundó en ella capellanía en 1555.

te de la cual se halla cortada por el arco toral, revelando haber allí dos obras distintas; una, la más antigua, la de la cúpula, y otra, la más moderna, la de la nave. Ésta tiene, áun cuando siempre pequeñas, dimensiones mayores que las que debió tener en un principio, segun claramente se deduce de la simple comparacion de las partes nueva y vieja.

El frente está ocupado por un retablo de gracioso dibujo y regular ejecucion, hoy muy destruido: en él está el Sagrario de la Santa Escuela de Cristo, y la imágen del Señor de la Humildad y Paciencia, escultura de tamaño natural y de gran mérito. Esta imágen, cuyo autor nos es desconocido, sustituyó en esta Ermita otra más antigua y de ménos valor: fué propiedad de la V. M. Gregoria Francisca de Santa Teresa, monja carmelita que por mandato superior vino á regularizar el Convento que de su Religion se fundó en esta Villa. Cuenta Torres Villarroel, en su vida de esta monja (1), que sintiendo pesadumbre por su viaje á la Puente, se arrodilló ante esta imágen para implorar su auxilio, y al acabar su deprecacion oyó que le dijo *llévame*, y así lo ejecutó, emprendiendo el camino el dia 19 de Noviembre de 1706. Al disolverse el Convento de monjas Carmelitas es probable que se trajese á esta Ermita el Señor de la Humildad.

Adornan, además, el retablo las imágenes de san Felipe Neri, san Blas y Ntra. Sra. de la Concepcion.

En el lado de la izquierda se ha construido recientemente otro altar, para dar culto á la Virgen de los Dolores.

En el mismo lado, y muy inmediato á la puerta, se da culto al Cristo de la Sangre, de que ya hemos hablado, y que es una escultura de pasta, de poco mérito (2).

Frente al altar de que acabamos de hablar se ve el de los

---

(1) Dr. Diego de Torres Villarroel.—*Vida de la V. M. Gregoria Francisca de Santa Teresa, carmelita descalza, etc.*—Pág. 322.

(2) En 1809 se fundó memoria de misas, servidera en este altar, para que la oyeran los presos de la cárcel: hoy está redimida.

En este pueblo siempre hubo capellan de presos, y se les decia la misa en la Ermita que nos ocupa.

Santos Reyes (1), en el cual no hay durante el año imagen alguna, colocándose el día de la Epifanía de cada año un cuadro que representa *La Adoracion de los Reyes*, al que se le hace fiesta con sermón, á expensas de los Sres. de la Torre-Velasco, en quien está vinculado por fundacion que hizo don Salvador de la Torre Velasco en 1761.

**COFRADÍA DE LA CARIDAD.**—Esta Cofradía, llamada así primitivamente, es antiquísima, no conservándose memoria cierta de su fundacion, pero sí algunas noticias por las que se viene en conocimiento de su remota fecha.

El año de 1664 se convirtió la antigua cofradía en la de la Humildad y Paciencia, y los hermanos mayores y cofrades hicieron reglas de lo que se debia hacer y guardar, especialmente en la procesion que hace anualmente el Miércoles Santo: estas reglas, que fueron aprobadas por el Obispo, hoy no se conservan.

De esas constituciones resultaba que D. Alonso de Aranda, sus hijos y descendientes habian de sacar la bandera de la cofradía y pagar veinticuatro hombres que fuesen con luces acompañándola, honor que vinculó D. Alonso, con obligacion de costear la bandera.

Posteriormente dió carácter á la procesion que celebra la mencionada cofradía, la asistencia á ella de los hermanos de la Escuela de Cristo, vestidos de túnica, cubierto el rostro con capuz, coronados de abrojos, y llevando Crucifijo, disciplinas, rosario y calavera: por esto se llamó la procesion de los Discípulos.

En el día no asiste la Escuela, pero se ha aumentado la cofradía con las hermandades del Lavatorio, Jesus en el Huerto de las Olijas, y los Dolores, que son los pasos que acompañan á la Humildad. El orden de la procesion es el mismo que vá hemos dicho al tratar de otras: el acompaña-

---

(1) No hemos asociado el título de este altar con el nombre del hospital, porque el primero es fundacion mucho más moderna.

miento de luces, pobre si se exceptúa la Humildad; compar-  
sas pocas, y cada año ménos, saliendo sólo la de *armados*  
ménos lujosos. En esto poco se ha perdido, porque solian ser  
un tanto ridiculas las *figuras* de este dia.

ESCUELA DE CRISTO.—La Santa Escuela de Cristo se tras-  
ladó del Dulce-Nombre á esta Ermita en 28 de Diciembre de  
1690, verificándose al efecto una solemne procesion en que se  
condujo bajo palio el depósito que tenía en el Sagrario.

La Bula para tener Sagrario está dada á esta Escuela por  
Clemente X, en Santa María la Mayor de Roma, á 16 de Junio  
de 1674, y se conserva en el primer libro del archivo de esta  
congregacion.

---

## ERMITA DE SANTA CATALINA.

---

La Ermita de Santa Catalina, situada al final de la calle de este nombre y dando frente á ella, es de las más antiguas de la población, áun cuando no es posible determinar en qué época se fundára. Las razones que tenemos para suponerla de lejana fecha, son: el haber servido en las primeras epidemias de *landre* de que se conserva noticia, de ayuda de Parroquia; y el encontrarse la calle de Santa Catalina con ese nombre en los padrones ó censos de la población, y en los documentos públicos más antiguos que se conocen y conservan.

Siempre ha sido un santuario de los más humildes que hubo en esta Villa, y por esa razón sus reformas y reparaciones no son muy conocidas. Sólo podemos decir que en 1826 estaba casi arruinada; y con limosnas logró reedificarla el santero Juan Carmona Matas, no pudiendo, sin embargo, embovedar la nave hasta fecha más reciente, con legado que, por su testamento otorgado en 1851, dejó el Pro. D. Lorenzo Arjona, fraile exclaustro de este convento de San Francisco de Asis.

La fachada no tiene nada que deba consignarse, en atención á ser demasiado sencilla: está terminada por el campanario.

La Iglesia está formada por una pequeña nave embovedada, según hemos dicho, y termina en una cúpula esférica de pequeñas dimensiones. El espacio comprendido bajo la cúpula forma el presbiterio, ocupando el frente el *altar mayor*, con retablo de madera, de mal gusto en su dibujo y mediana ejecución. Tres nichos tiene, distribuidos proporcionalmente en su solo cuerpo; el del centro, un poco saliente, á manera de tabernáculo, está ocupado por Ntra. Sra. de la Aurora, escultura antigua de escaso valor (1); el de la derecha por santa Catalina, escultura regular en madera, y el de la izquierda por Jesús orando en el huerto de las Olivas (2).

Sobre el altar hay una escultura de piedra representando á la Madre de Dios, de regular trabajo, coloridas las carnes, dorado y estofado el ropaje, y dorados los cabellos y diademas; todo lo cual, así como su tamaño, forma y buen trabajo por todos sus lados, están dando á conocer que estuvo colocada sobre alguna columna ó triunfo; pero sin que podamos indicar dónde. Acerca de ella sólo sabemos que fué entregada al santero Carmona por el vicario D. Pedro José Guerrero.

En el lado de la derecha hay un altar en el que se ve un cuadro de lienzo de buen tamaño; esta pintura, de rara composición, es una agrupación de tres figuras sobre pedestales, cobijadas por un dosel que remata en corona y cuyos lados sostienen ángeles: la figura del centro es un Santo Cristo y las de los lados san Andrés y san Júdas. Las cabezas de los dos

---

(1) Anteriormente estuvo en ese lugar la Virgen de la Piedad, y antes santa Catalina.

(2) Esta imagen, parte de un paso que de la Caridad sale el Miércoles Santo, ha sido colocada en ese lugar recientemente, sustituyendo á la Virgen de la Piedad.

Apóstoles son de bastante mérito y desdican del Santo Cristo, por lo que hemos creído, apesar de no ser posible examinarlo con buenas luces, que ha sido un buen cuadro á quien el retoque ha hecho perder parte de su mérito. Está colocado en un arco formado en el muro, y en el arco se notan vestigios de buena pintura al temple.

Este altar y capilla de San Andrés y San Júdas es fundacion de Andrés García Urbano, segun se lee en una lápida que habia al lado de él y hoy está colocada cerca de la puerta que da á la calle. Dice así:

«Esta sepultura y esta capilla es de Andrés García Urbano y de sus hijos; año de 1716.»

En el lado de la izquierda se ha hecho no há mucho un altar y camarín á Ntra. Sra. de la Piedad, imágen procedente de la extinguida Ermita de este nombre.

Por último, por bajo de este altar hay otro igual al de San Andrés y San Júdas, y colocado frente á él se venera un cuadro de Ntra. Sra. del Cármen dando el escapulario á las almas del Purgatorio: tambien procede de la Ermita de la Piedad.

Este santuario llegó á poseer algunos bienes, con los cuales estaba dotada la fiesta de la Santa titular; una Misa que habia de decirse en los dias festivos, á las once de la mañana, y todo lo demás perteneciente al culto. Vendidos estos bienes, desde hace algun tiempo se sostiene todo con la limosna, como sucede en todas las ermitas.

En ésta se fundó la cofradía de Ntra. Sra. de la Aurora, á principios del siglo pasado, la cual ha venido sosteniendo el Rosario y Misa llamada de la Aurora, sin interrupcion hasta 1833, y desde entónces no siempre con la misma regularidad.

Esta cofradía contaba con algunos censos de poco valor, una casa y otros bienes, con lo cual y las limosnas de los hermanos cubrian los gastos que impensaba el culto.

---

---

---

## CAPILLA DEL SEÑOR DEL RIO.

---

La capilla del Señor del Rio está situada en la calle de la Feria: su origen es moderno.

En una de las avenidas del Genil, por los años de 1780, observaron unos muchachos, que jugaban á la orilla del rio, que, arrastrado por la corriente, venía un pedazo de tabla sobre el cual, dicen, se posaba una golondrina: comenzaron á tirarle piedras, y á las primeras levantó el pájaro su vuelo, pero ellos continuaron su tarea para atraer la tabla, como en efecto lo lograron. Una vez en la orilla, vieron que por el lado que habian ocultado las aguas tenía un rostro del Señor, de relieve, lo cual les llenó de admiracion. Habíalos estado observando Valentin Muñoz, que vivia en una casa próxima, y al ver la curiosidad que entre ellos habia despertado la tabla se acercó y, reconociendo lo que era, se apresuró á recogerla. Considerando el Muñoz como cosa milagrosa el hallazgo del cuadro, lo restauró lo mejor que pudo y lo colocó en un pilar ó postel que hizo fabricar en el sitio en que después se ha edificado la Capilla.

Bien pronto se despertó una gran devocion á este Señor,

principalmente entre los traginantes forasteros, y comenzaron á hacerle limosnas tan crecidas, que hubo lo suficiente para llevar á cabo la construccion de la Capilla que hoy tiene.

Toda ella de muy mezquinas dimensiones, está constituida por la nave y una pequeña habitacion que denominan Sacristía, áun cuando no tiene ese uso.

La portada está formada por el muro E. de la nave, el que está adornado por unas pilastras que sobresalen y sostienen una cornisa y algunas ligeras molduras de yeso. Sobre la cornisa se levanta el campanario, y el muro un poco figurando azotea, que termina con remates tambien de yeso. La puerta está colocada en el centro y es una verja de hierro en un arco de medio punto. Á los lados, y á distancia proporcionada, hay dos ventanas de la misma forma que la puerta.

El interior está formado por una nave embovedada que corre paralela á la fachada. Frente á la puerta, y por tanto en el centro del lado opuesto de la nave (construccion muy rara) se ve el *altar mayor*. Es éste un pequeño camarín elevado del piso sólo por dos gradas; dentro está el altar con retablo de madera, de ningun valor. En este altar, y contenido en una urna de cristal, se venera el rostro del Señor llamado del Rio por el sitio en que fué hallado: parece ser relieve de pasta, y carece de mérito alguno.

En otra urna, colocada un poco más baja, hay una escultura de un niño con el pecho abierto y dentro de él un cáliz y hostia: está de rodillas, en posicion hermosa y bien estudiada, sobre nubes y querubines: su actitud es la de estar adorando el Sacramento; le consideramos como de algun mérito. Fué regalo que hizo á esta Capilla, á la que tenía especial devocion, D.<sup>a</sup> Ana Estremera, mujer de D. Antonio Villaamil, mayordomo que fué en esta Villa del Duque de Medinaceli.

Á los lados del altar mayor hay dos cuadros; el uno representa la Calle de la Amargura, y el otro san Ildefonso: son de ningun mérito.

RETABLOS.—Hay dos en los dos frentes de la nave, formados de molduras de yeso de mala construcción: en uno se venera á Ntra. Sra. del Cármen y en otro á san José, cuyas cabezas, que es lo único que pertenece á la escultura en ellas, son de escaso mérito. Estas imágenes estuvieron en el coro y locutorio del Convento de monjas Carmelitas de este pueblo; de allí fueron trasladadas á la Ermita de la Piedad y de ésta al lugar que ocupan.

Á la izquierda del altar mayor está la sacristía,\* pequeña pieza sin nada notable.

En esta Capilla no puede decirse misa por lo reducido del altar mayor, que ha hecho que no se conceptúe con las condiciones necesarias para la consagración.

Los obispos se limitan á la concesión de indulgencias á las imágenes de esta Ermita.

---

---

**OBRA PIA DE D.<sup>A</sup> VICTORIA MUÑOZ,**  
**CAPILLA DE SAN JUAN (EXTINGUIDA)**  
**Y HOSPITAL DE SANTA VICTORIA.**

---

En la calle del Alcaide hay un edificio de modesta apariencia, con dos puertas; la una parece entrada de casa particular, y la otra tiene portada de piedra, sobre la cual hubo un campanario; da entrada la primera al *Asilo de Viudas y Hospital de Santa Victoria*, y la segunda á la extinguida Capilla de San Juan, que comunicaba interiormente con el Hospital y Asilo: ámbos edificios formaban uno solo, que se denominaba Obra pia de D.<sup>a</sup> Victoria Muñoz, de la que brevemente haremos la historia.

Era, la nombrada señora, viuda del regidor Benito Delgado de Carmona, y, acomodada de bienes de fortuna, ejercia la caridad en cuanto sus recursos lo permitian. Queriendo realizar una obra durable y benéfica pensó en la fundacion de un hospital que á la vez sirviese de asilo á los pobres; mas como para ello contaba por único local con las casas de su morada, se limitó, durante su vida, á la preparacion de los medios para que su voluntad tuviese ejecucion cumplida.

La institucion que proyectaba exigia necesariamente una

capilla en que sin gran molestia pudieran los enfermos é impedidos cumplir sus prácticas religiosas, y al efecto, en el año de 1617, á 26 de Abril, fundó capellanía ante Francisco de Estrada, en union con su sobrino D. Lucas Muñoz Guerrero, la cual habia de servirse en la Ermita de San Juan Bautista, que tenía intencion de fundar.

Tres años trascurrieron sin que se hubiese formalizado la fundacion de la Obra pia, puesto que tal hecho tuvo lugar en testamento cerrado que otorgó la D.<sup>a</sup> Victoria en 20 de Enero de 1620, ante Pedro de Estrada, cuyo documento se abrió con las solemnidades debidas á los cinco dias, que fué lo que tardó la testadora en pagar su tributo á la muerte. Por éste testamento mandó que en las casas de su morada se hiciese una Iglesia bajo la advocacion de San Juan Bautista, y en lo que restase, dice el documento, «se separen aposentos y moradas para que estén y habiten pobres naturales de esta Villa, que en ellos quisieren recogerse, y no habiéndolos sean forasteros.» Nombró por patronos al Vicario de esta Villa y al Capellan que fuere de la capellanía que habia fundado, y dejó, para dote de la fundacion, noventa y cuatro fanegas de tierra con casas-cortijo en el partido de la Carrizosa, término de Estepa, y várias suertes con encinas en Navalunga, linderas con la dehesa de Castillo-Anzur.

Muerta la fundadora nada se hizo, hasta que en fecha que no podemos determinar fueron á ver las casas en que habia de hacerse la fundacion el visitador del obispado, Ldo. D. Gabriel de Zaro y Pardo, y los patronos, vicario D. Juan Ruiz Obrero y capellan D. Alfonso Guerrero. Parecióles pequeño el lugar destinado á Ermita, y de difícil division en aposentos el resto, conviniendo en que para alzar de nueva planta el edificio se requeria más caudal que el que contaba la fundacion. La capellanía fué igualmente conceptuada pobre y de pocas misas para el servicio de aquella Capilla.

Deseosos el Visitador y Patronos de vencer las dificultades que se presentaban á la ejecucion de la Obra pia, acorda-

ron algunos medios para aumentar los ingresos y recursos; tales fueron emplear los enseres y bienes en censos, y adjudicar á la capellanía una casa para que se obligasen los capellanes á decir misa en la Capilla todos los dias festivos. La fundacion, en definitiva, fué aprobada en 29 de Julio de 1640, por el mismo señor D. Gabriel de Zaro, ante el notario Juan de Gradilla.

La escasez de fondos hizo que ni la Iglesia, ni el Hospital ó Asilo, pudieran construirse de nueva planta, limitándose los patronos á ir haciendo reformas segun las rentas lo iban permitiendo.

La *Capilla* era una habitacion destinada á ese efecto, con puerta á la calle, segun ántes hemos dicho, con un altar en que habia un lienzo de bastante mérito, cuyo asunto era la Degollacion de san Juan Bautista (1). En el resto de la Iglesia habia una escultura del Crucificado, una pintura en tabla de la Verónica, una pequeña imágen de la Virgen, otro cuadro de la Degollacion de san Juan, otro de san Aciselo y santa Victoria, y otro pequeño de san Francisco. Este pequeño oratorio en su longitud era paralelo á la calle Alcaide. Frente al altar mayor habia dos tribunas, una sobre otra, destinadas á los pobres del Hospital. La sacristía estaba á la izquierda del altar mayor.

Mientras se conservó la capellanía hubo algun culto en la Capilla, pero habiéndose secularizado los bienes que la formaban, con arreglo á la ley de capellanías de 1841, hubo necesidad de recurrir á la limosna de los fieles. Esto fué causa de que llegase tiempo en que no se celebraba misa, por lo cual el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis decretó la venta del edificio, en la parte destinada á Ermita, el año de 1860; cuya disposicion tuvo cumplido efecto en 11 de Mayo del mismo año.

---

(1) Fué sustraído de la Capilla, y en su lugar colocaron otro de poco valor en que sólo se copiaron las figuras del primer término; éste puede verse en la sacristía de la Parroquia.

Los vasos sagrados y demás objetos destinados inmediatamente al culto se trasladaron á la Parroquia, y la campana á la Ermita de la Concepcion.

La forma del Hospital y Asilo ha variado muy poco, componiéndose hoy, como hace mucho tiempo, de tres cuerpos separados por dos patios; el primero cuadrangular y más pequeño que el segundo; éste de forma irregular, dando á ellos las puertas de las habitaciones de las viudas. La desigualdad que por todas partes se observa indica haberse hecho en distintos tiempos la reforma del edificio para adecuarlo á su objeto.

Entregado á la Junta municipal de Beneficencia el producto de la venta de la Ermita, se invirtió en la construccion, en el segundo cuerpo, de dos salones para enfermos, que son los que constituyen el Hospital municipal de Santa Victoria, fundacion autorizada por Real orden, en el año de 1862, y sostenido desde aquella fecha con los fondos de que dispone la Junta.

Con el sobrante se reparó el resto del edificio que se destinaba para Asilo de viudas, dándose las habitaciones á las ancianas impedidas ó desamparadas que tienen que vivir implorando diariamente la caridad pública.

## CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS.

(EXTINGUIDO.)

Apesar de la efímera vida de este Convento, debemos dedicarle algunas páginas, no sólo por no omitir un hecho que es de importancia en la vida de un pueblo, sino también por las curiosas circunstancias de su fundación y singular extinción. Fundado con el mayor entusiasmo por parte del pueblo, objeto de continuos donativos (1), algunos de ellos importantes, poblado por jóvenes de las principales familias, gobernado por una priora ilustre y distinguida, desaparece á los quince años de una manera misteriosa, habiéndose pretendido en vano aquilatar la causa de suceso tan extraño.

Áun cuando la fundación del Convento data de los primeros años del siglo XVIII, ya se hicieron las primeras gestiones para efectuarlo á fines del XVII. En un cabildo celebrado por

---

(1) D. Cristóbal de Alfaro y Márto, Pro., donó ántes de la fundación, para facilitarla, cuarenta aranzadas de olivar: D.<sup>a</sup> Mariana de Alfaro donó asimismo ciento veintiuna fanegas de tierra y cincuenta y tres aranzadas de olivar; y D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> María Vallen regalaron las casas que ocupó el Convento.

este Concejo, Justicia y Regimiento el 19 de Agosto de 1696, se dice: que D.<sup>a</sup> María Rejano, doncella, natural de la villa de Osuna, residente entónces en ésta, habia dado á entender su ánimo de fundar un convento de religiosas Descalzas de Nuestra Sra. del Cármen á sus expensas y sin interesar cosa alguna que mirase á su cógrua sustentacion, ni á la solicitud de los despachos para su consecucion, ofreciendo depositar ántes todo lo necesario. La Villa, en vista de proposiciones tan ventajosas, y creyendo de interés la fundacion, dió su consentimiento por la parte que le tocaba para que solicitase las licencias necesarias.

No sabemos qué resultado darian estas primeras gestiones, ni si contribuiria en mucho á la fundacion dicha Sra. Rejano, puesto que no se vuelve á nombrar en ningun otro cabildo, apesar de que hablan de la misma fundacion y de nueva fundadora. Fué ésta D.<sup>a</sup> Catalina de Balbuena, vecina del Arahál, la que con la misma pretension se presentó en esta Villa por los años de 1702. Otro cabildo de 17 de Julio de dicho año es el que nos da la noticia, y añade que les consta tener dicha señora muchas posesiones y cuantiosos bienes. Siendo necesario para la fundacion licencia de la Marquesa de Priego, escribió la Villa para que la concediese.

En estas diligencias y solicitudes trascurrió el tiempo hasta el 21 de Diciembre del año último citado en que, por orden de la Marquesa, se juntaron á cabildo abierto para tratar acerca de la conveniencia de esta fundacion. El acuerdo fué unánime en sentido favorable, y consiguiente á él fué una peticion en que se exponia el resultado á la Marquesa.

La fundacion, con todo, no se lleva á cabo inmediatamente: no vuelve á tenerse noticia de D.<sup>a</sup> Catalina de Balbuena, y pasan dos años, hasta el 1704, de gestiones y preparativos. En el dicho año vinieron el R. P. Fr. Miguel del Cristo, prior del Convento de Aguilar, y el R. P. Fr. Felipe de Santa Teresa, conventual en el de la ciudad de Écija, á entender en la fundacion en virtud de licencia del muy R. P. Fr. José de San

Pablo, provincial de la Orden en Andalucía, y faltando sitio para edificar, se consiguió la donacion de casas que ya hemos dicho en una nota. Aceptada la cesion, se comenzó á construir el Convento en la calle de Gradillas, y estuvo terminado al año próximamente, viniendo á bendecirlo el prior de Aguilar el día 26 de Noviembre de 1705.

No sabemos cuál sería el estado de ese Convento desde la fecha citada hasta el año de 1707 en que da principio el libro de profesiones; pero es de suponer que desde luego fuese poblado de monjas.

Con el cargo de maestra de novicias, por ser la fundacion reciente, envió la Orden á la V. M. Gregoria de Santa Teresa, natural de Sevilla, y carmelita descalza en el convento de San José de dicha ciudad. Era esta religiosa de gran reputacion en su Orden, por el talento superior que habia demostrado en sus escritos, por el ingenio y gallardía de sus muchas composiciones poéticas y por sus grandes virtudes (1); y ninguna creyeron más apropósito para dirigir y fomentar el naciente claustro. Algunos de los biógrafos de esta célebre poetisa la señalan como fundadora de este Convento, asercion que podrán juzgar nuestros lectores en vista de lo que anteriormente tenemos escrito.

Acerca del viaje de la V. M. y su estancia en este Convento copiaremos gran parte de lo que escribe Torres Villarroel, tanto porque es historia de dicha casa, como por arrojar alguna luz sobre las causas de la extincion. Dice así el autor citado: «... salió á su viaje (la V. M.) dia 19 de Noviembre del año 1706.... y entró en el Convento de la Puente el día 24 de dicho mes y año. Recibiéronla las religiosas y la actual Vicaria con una seriedad enfadosa y con ceño tan desagradable, que á la primera entrada y salutacion descubrieron el disgusto de su interior y lo mal que llevaban su venida y su asistencia.... Procuró N. V. hablarlas con agasajo y con

1) Véase el Apéndice G.

dulzura; pero... no pudo ni reducirlas á su amor ni resistir á las disposiciones de Su Majestad. Cada dia daban á entender con sensibles diligencias aquellas religiosas el poco gusto que tenian de ver en su comunidad á N. V., y á cada hora solicitaban que lo entendiese; pero dándose por desentendida á sus máquinas y artificios, sólo cuidaba en complacerlas, y en pedir á Dios su asistencia y en continuar con los ejercicios de su oracion, penitencia y austeridad, los que ejecutó con mayor silencio y fervor el tiempo que la dejaba libre el principal empleo á que la condujo la obediencia á aquella reciente fundacion.

Empezó, pues, á ejercitar su oficio de maestra de novicias, alentando con su ejemplo y con su doctrina aquellas tiernas flores trasplantadas en el Jardin dichoso del Carmelo. Instruialas en todo género de mortificacion y contemplaciones, con dulzura, paciencia y continuado celo, y las imponia en los discretos preceptos y justísimas leyes que en la Religion de Carmelitas Descalzas se han observado con inalterable obediencia y observancia. Correspondian las nuevas religiosas con gracioso fervor, devotos deseos y acciones gloriosas, al ejemplo y la enseñanza de su suave maestra; de modo que, su religioso cuidado y la buena correspondencia de las novicias, iban prometiendo muchos frutos de santidad y perfeccion. Algunas veces que la V. recibia bofetadas delante de ellas ú hacia otras mortificaciones, las sacaba las lágrimas á los ojos, y los fervores de ejercitarse en la penitencia y en los demás actos de religion y de virtud. Pero estas acciones, que las enternecian y estimulaban á la imitacion, producian en algunas de las profesas, y de las antiguas, que estaban graduadas del carácter de fundadoras, una interior displicencia, y un enojo indiscreto, que lo explicaban con voces de escarnio, movimientos de desprecio, y otras ridículas acciones, que á no estar tan castigada de pasiones y tan retirada en Dios N. V. la hubieran alterado el sufrimiento y la conformidad; pero la venganza que tomaba de estas injurias era proseguir con pru-

dente disimulo en el buen ejemplo y crianza de sus novicias, y dar gracias por todo y de todo á S. M. Notaba muchos abusos y acciones opuestas al retiro, moderacion y compostura que se debe observar entre las Carmelitas Descalzas y al mismo tiempo otras permisiones que anunciaban desventuradas consecuencias en lo futuro; pero como se veia sin padrinos y sin medios para poder reñirlas y moderarlas, se acongojaba infinito, y no se atrevia á manifestar sus deseos. Las principales, y lo más de la comunidad, la habian recibido con semblante de no hacer cosas que fuesen por su direccion, y como se hallaba súbdita, y sabia que no era de su empleo ni de su obligacion remediar aquellos desórdenes, clamaba á Dios y le ofrecia sus deseos y sus fatigas.... cuantas representaciones tenia por el dia y cuantos sueños le acometian por la noche todos eran funestos, melancólicos y pavorosos. *Unas veces (son palabras suyas) soñaba que todo el Convento y casa se hundia; otras tal estrépito en él y vocería que me horrorizaba; otras lo veia cercado todo de gente de guerra, y todos de semblantes tan fieros, que me parecian enemigos del Infierno. Pareciame que por diversas partes saltaban dentro del Convento, y el miedo y susto en que me ponía me despertaba. Procuraba deponerlo todo, como cosa soñada, y atribuila á la tristeza y fatiga que en mi interior sentia, porque á la verdad andaba muy angustiado mi corazon.*

Padeciendo estaba increíbles congojas y quebrantos, y ejercitando con celo prudentísimo su oficio de maestra de novicias, cuando llegó el dia 16 de Julio de 1707, y en este dia fué electa por primera priora de aquella casa, contra el dictámen de las que estaban en la posesion de fundadoras, y áun contra el gusto del R. P. Provincial, á quien tenian no bien informado de las operaciones justas de N. V. Muy sensible fué este golpe para las religiosas opuestas; y si cuando vino por maestra de novicias le llevaron mal, el que la hubiesen hecho priora no lo pudo sufrir ni disimular su aversion. Permitted Nuestra Señor (para mayor ejercicio y quebranto de

la V.) que se descubriesen con palabras desentonadas y con público sentimiento las que habían sido de contrario dictámen á su eleccion, en lo que tuvo mucho que ofrecer á Dios, así por el poco reparo en declarar su interior, como porque entre ellas habia algunas á quienes los padres de N. V. habian dado el dote para entrar religiosas, y á otras se lo habian adquirido con su solicitud y desvelo; y otras habia á quienes debiera haber contenido la crianza y el respeto y otros motivos humanos, yá que habian dejado lo principal. La pesadumbre y el horror con que recibieron á la nueva Prelada fué notorio, y tan indiscreto, que á todas las puso en irregulares demostraciones de su sentimiento. Una no habló en dos dias á la V.; á otra la sobrecogió un accidente de sofocacion, que la rindió á la cama, y á las más no las dejó comer el dolor y la pesadumbre. Nuestra nueva Priora experimentó por lo pronto el natural quebranto de este suceso.... Con la ayuda de Dios y su discreto modo fué templando poco á poco las exaltaciones y alturas de su desordenado sentimiento; pero nunca pudo reducirlas á la quietud y hermandad que deseaba; ántes algunas veces se irritaban con nuevos motines, conversaciones inútiles, y excusadas conferencias, que sólo servian de tener en guerra continua la que habia de empezar á ser casa de paz y dichoso sosiego.... Así que nuestra Priora se vió precisada á satisfacer las obligaciones de su oficio, juzgó que no cumplia con él ni con su conciencia si no trataba de atajar aquellos desórdenes. Consultó su determinacion con el reverendo P. Fr. José de San Francisco, su director y definidor general en aquella ocasion, el que la aprobó y alentó en su intento, y aunque N. V. conocia los disturbios, parcialidades y quejas que habian de resonar entre las monjás, y al mismo tiempo los quebrantos que habian de pasar, dió para este santo fin la primera providencia. Con el título de ser este Convento fundacion nueva y no estar ordenadas todas las habitaciones, vivia dentro del hospicio uno de los confesores que tenian las madres; este religioso quiso Dios que no era de

los más sábios y reflexivos para enseñar y aconsejar lo más perfecto, ni tenía todá la prudencia que era necesaria para cooperar que se desterrasen aquellos abusos y nuevas introducciones, que podían producir en adelante muchos inconvenientes. Gastaba todas ó las más de las tardes en el locutorio y confesonario, conversando con cuatro ó cinco religiosas: como el número de todas era corto, cargaban las demás con las haciendas interiores; y el peso que se había de repartir entre todas lo llevaban solamente las pocas que no asistían á la conversacion. Además de esto faltaban al coro, porque desde las dos de la tarde que entraban al confesonario ó al locutorio no salían hasta que se acababa la oracion. Además de este culpabilísimo entretenimiento, digno de todo reparo y castigo, estaba informada N. V. que lo que en el locutorio se conferenciaba no sólo no era preciso sino que se trataban materias enfadosas y nada favorables á su espíritu y á su quietud, y que pedían una prontísima desolacion y remedio; y conociendo que la mayor culpa no estaba en las monjas, sino en el confesor, lo llamó y propuso su reparo, y le advirtió que no solamente ella lo había notado, sino que le daban aviso de muchas cosas que no podía disimular sin grave perjuicio; y que si llegaban á noticia del Provincial era indudable que lo depondría ruborosamente del empleo y se haría más pública su inadvertencia y pecado. El confesor, brotando cólera por los ojos, la faltó á la veneracion, al respeto, y áun al buen modo que sólo al nombre de mujer se debe practicar. La madre le despidió, esperando mejoraria de dictámen; pero se empeñó en proseguir con mayor desconcierto en el desórden. La V. empezó á no permitir que las religiosas entrasen sin necesidad al locutorio y confesonario, y el confesor, valido del afecto que le tenía el Provincial, escribió contra la V. fuertes quejas; las que concurrían al locutorio hicieron lo mismo, y el Provincial se puso de mala fé contra la inocente madre.

»Ardia el Convento en chismes, rencores y discordias, tanto que parecia que S. M. había permitido que se desenvolviese

todo el Infierno para tener en discordia, revolucion y tropelia aquella casa. Las cartas que la V. escribia á su Director se las descaminaban y leian, cerráronle todas las puertas de recurso humano, pero siempre le quedaba el divino....

»Llegó el Provincial al Convento y mostró á la M. su desafecto. El escrúpulo obligó á las religiosas á declararse y manifestar la inocencia de su priora, y dijeron al Provincial, bajo el sigilo de la confesion, cuanto dejo expresado y otras noticias merecedoras de que se queden por ahora en el silencio, y quién era la causa de las desazones y disturbios.

»El Provincial llamó á N. V. y le dijo relacionase las quejas que tenia; hizolo brevemente, y el Provincial apadrinó sus dictámenes, y hallando que el origen de los disturbios era el confesor, le dió patente para otro Convento, y desde entónces tomaron las cosas mejor rumbo, aunque las principales conjuradas se mantuvieron en sus aprehensiones....

»Concluyó su oficio (N. V.), y elegida otra Priora ésta y las principales de la casa le manifestáron el deseo de que se volviese á su convento de Sevilla. Trató de estarse para atajar males que se le habian representado; pero conociendo que con buenos términos la echaban, que el Provincial le facilitaba los medios de volver á Sevilla, y que uno de los confesores la dijo: *Madre, aquí no quieren á V. R. ¿que más claro aguarda que se lo digan?* Se determinó á partir.

»Sucedió lo que se le habia representado ó sea la desercion del Convento; pues por justificados y bien examinados motivos que tuvo la Orden, cerró aquella casa y repartió en diferentes conventos á las religiosas.

.....

»Estas son las pocas noticias que se me permiten poner en esta historia pertenecientes á la fundacion de este Convento» (1).

---

(1) Torres Villarroel. *Vida de la Venerable*.—Cap. XXIX, páginas 323 y siguientes, y cap. XXX, pág. 332. Lo relativo al primer capitulo se ha copiado literalmente; lo del segundo en extracto.

Hasta aquí las noticias que nos ofrece el autor citado, á las que muy poco tenemos que añadir.

Fué bastante crecido el número de las que profesaron en este Convento, relativamente al tiempo que durára, y siendo los donativos en la misma proporción, bien podia asegurarse un buen porvenir á este claustro, cuando ocurrió el, en aquel siglo, raro sucesó de su extinción. Á las cuatro de la madrugada del mártes 12 de Noviembre de 1720, se presentaron á las puertas del Convento los coches de la Inquisición, y los que en ellos iban presentaron á la Priora órdenes del Provincial, del Obispo, y otras, é inmediatamente subieron las monjas á los coches y fueron depositadas en los conventos de Aguilar, Lucena, Baena, Bujalance, Córdoba y Sevilla, dejando desierto el de esta Villa.

Las causas que motivaron un hecho de tal naturaleza, del cual entendió el Definitorio General de la Orden, no han podido esclarecerse; el autor que ántes hemos copiado dice bastante, pero no satisface; y la tradición fué casi por completo ahogada por haberse impuesto pena de excomunión al que revelase tales secretos. En 5 de Enero de 1868 recibimos una carta del malogrado D. Rafael de Vida (erudito escritor, natural de la ciudad de Aguilar) y en ella nos decia que en el convento de Carmelitas de Sevilla se conservaba una carta en la que consta que la M. Gregoria, priora que fué del Convento de esta Villa, *gastaba un cabestrillo en el brazo que le lastimaron la noche que los mozos forzaron las puertas del Convento.* Noticia es ésta de muchísima importancia por sí sola, y de más combinada con los sueños de la M. que nos cuenta Villarroel: en ellos parece estar la clave del asunto.

Inmediatamente después de quedar desierto el Convento, vino el P. Fr. Antonio de la Asunción, religioso y sacerdote profeso de la misma Orden, con poderes de Fr. Sebastian de la Concepción, general de los Descalzos del Cármen, para administrar y vender los bienes del Convento, cuyos productos se habian de distribuir entre los otros en que estaban distri-

buidas las monjas, según lo que tenía acordado el Definitorio general celebrado en el mes de Setiembre de 1720 en el convento de San Hermenegildo de Madrid.

En su consecuencia, se vendieron todos sus bienes muebles é inmuebles, entre ellos muchas suertes de olivar y algunas casas, no exceptuándose de esta medida ni la casa-convento, ni aún siquiera la Iglesia, pareciendo haber deseo de borrar hasta la memoria de aquel claustro.

ESCASAS NOTICIAS REFERENTES AL EDIFICIO CONVENTO Y Á SU IGLESIA.—Estuvo ésta en la que es hoy casa núm. 9 de la calle de Gradillas, y la puerta reglar en la inmediata, núm. 11, que ocupaban el locutorio y parte del Convento. El huerto cercado daba á la calle de Jesus ó Soto, y en ella tenían los lavaderos y otras dependencias.

Aun cuando gran parte de aquellos edificios existen, están variados y trasformados de tal manera, que en balde sería tratar hoy de describir su antigua forma. Tampoco se han conservado datos suficientes para ello.

Sábase que la imagen de Ntra. Sra. del Cármen, que se venera en la capilla de Ánimas de la Parroquia, y el San José que hay en la misma, estuvieron en la Iglesia de dicho Convento, pero se ignora si hubo otros altares con más imágenes. En el coro había una Virgen que hoy puede verse en el Señor del Rio, donde también se conservaba un San José procedente del locutorio del mencionado convento. El Señor de la Humildad y Paciencia ya hemos dicho al tratar de la Caridad que acaso sea el que trajo la V. M. Gregoria. Por último, el torno es el que tienen las Carmelitas de Aguilar.

La fachada del edificio era sumamente sencilla, sin adorno de ningún género: sobre ella estaba el campanario.

Ninguna otra cosa importante podemos decir acerca de aquella fundación.

---

---

---

## ERMITA DEL CALVARIO.

(EXTINGUIDA.)

—\*—

Á fines del siglo XVI vino á establecerse á esta Villa Diego Garcia Afan, natural de Carcabuey y hermano de la Orden Tercera de San Francisco. Dedicóse á obras de piedad y religion, que le dieron fama de virtuoso y le hicieron objeto de cuantiosas limosnas, de cuyo destino estaban satisfechos los naturales de la Villa, y no contento con el género de vida que traia, ni con las obligaciones propias de su Orden, quiso aumentarlas imponiéndose la penitencia de visitar los Santos Lugares en la forma que acostumbraban los peregrinos, haciendo á pié tan largo viaje.

Volvió de su peregrinacion con gran copia de reliquias y objetos estimables; entre ellos un plano de la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalem, si no exacto, al ménos parecido á aquel sagrado recinto. Trájolo con intencion de edificar en esta Villa un templo conforme al plano que traia.

Desde su llegada no pensó en otra cosa que en efectuar su proyecto, para lo que solicitó y alcanzó licencia del Concejo, concediéndole éste, como sitio más apropósito, uno en el partido de la Matallana, perteneciente á los Propios y á corta

distancia de la Villa. Hay quien dice (1) que estaba á tantos pasos de distancia como el Calvario de Jerusalem: no podemos ni afirmar, ni contradecir tal especie, por haber variado mucho de entónces acá el perímetro de este pueblo; pero acaso no haya mucha exactitud en ella.

Obtenidas las licencias competentes del Marqués de Priego, del Obispo de la diócesis, y otras, comenzó la obra en el año de 1600, ocupando el sitio donde se levantaba el Humilladero, y siendo éste trasladado á *Entre los dos caminos*. Se invirtieron gran parte de los bienes patrimoniales de Diego García Afan en los gastos que produjo la edificación, y además las abundantes limosnas que á porfía entregaban los fieles. No sabemos exactamente la fecha de su conclusion, pero debió ser muy cerca del año 1612, porque en éste, á 21 de Diciembre, se celebró un cabildo en el que se dice, como refiriéndose á cosa reciente, que el hermano Afan habia concluido la ermita del Calvario, y se dispone que el patronato de ella lo ejerza el Concejo, á nombre del Marqués de Priego.

Completó el hermano Afan su pensamiento, fundando la *Via Crucis*, que comenzaba en la calle de Aguilar y terminaba en la Ermita nuevamente construida. En la calle nombrada habia cinco estaciones, algunas de las cuales todavía se ven marcadas con cruces de piedra en las paredes de las casas: doce estaban distribuidas en la Matallana, señaladas con cruces de piedra aisladas; y las dos últimas se hacian en el interior de la Iglesia.

Diego García Afan vivió en su Ermita, no separándose de ella más que el tiempo preciso para hacer un viaje á Roma. Á su vuelta, falleció el dia 30 de Mayo de 1629.

Dícese que fué enterrado en la misma Ermita, y áun añade el autor de la *Crónica de San Diego*, que la Villa, «en memoria de sus virtudes y gratitud á sus beneficios, le erigió sobre su sepulcro una estatua de piedra, con el hábito de la

---

(1) *Crónica de la Provincia de San Diego*. Lib. V, cap. XIV.

Orden Tercera, en la misma forma que siempre lo había tenido.» Nosotros, con respecto á la noticia de la estatua, sólo podemos decir que ninguno de los que conocieron la Ermita recuerdan haberla visto, y afirman que nada oyeron decir á sus mayores.

El templo, bellissimo, aunque pequeño, se atrajo la admiracion no sólo de los naturales sino tambien de los extranjeros, que á visitarlo vinieron con frecuencia: sólo tuvo el defecto de su poca solidez.

Á los pocos años de muerto el fundador hubo necesidad de reparar uno de los ángulos, que amenazaba ruina; en el siglo pasado, año de 1777, se le hicieron obras de consideracion; y á principios del siglo actual fué necesario poner remedio á algunos desperfectos.

Pocos años después se hacía preciso reconstruirla, y, no siendo esto posible, quedó cerrada al culto y abandonada á la ruina que amenazaba. La inminencia de ésta hizo que el Ayuntamiento decretase su demolicion; y en su virtud, el año de 1833 tomó posesion del edificio. Sin embargo, no fué demolido hasta el mes de Abril de 1838.

Darémos á continuacion la descripcion de esta Ermita, tal como resulta de los planos de ella que á nuestra instancia, y partiendo de algunos datos conocidos, ha formado con gran trabajo, pero excelente resultado, el maestro D. Francisco Carmona y Carvajalés de San Roman.

EXTERIOR.—Este monumento estaba situado al E. de la poblacion en sitio que hoy dista de ella unos cuatrocientos metros, sobre una pequeña eminencia circundada de olivos. Su forma exterior era un octógono regular de cinco metros ochenta centímetros de lado.

Su entrada se hallaba al medio del lado S., y contenia dos puertas separadas por un pequeño machon. Cada puerta tenía un metro de ancho por dos y cincuenta centímetros de alto. En el centro de cada lado, excepcion hecha del que daba al E., á una altura de cinco metros veinticinco centíme-

tros, había practicada una claraboya de forma elíptica, cuyo diámetro mayor era de setenta y cinco centímetros, y el menor de cincuenta.

El ornato exterior consistía en un zócalo de cincuenta centímetros de altura y cinco de retaye; sobre éste, en los ángulos, se elevaban diez y seis pilastras, unidas en ellos, siendo el ancho de cada una sesenta centímetros y su altura cinco metros; á la línea de las pilastras, en la parte superior, avanzaba una faja de veinte centímetros de altura, y sobre ésta una cornisa de treinta centímetros de altura por veinticinco de volada, la cual formaba el alero del tejado á seis metros del nivel del suelo. Seguíanse ocho tendidos de tejado, que iban á dar á los muros del cimborio, formando ocho trapecios; sobre éstos descollaba una pequeña parte del cimborio, de unos cincuenta centímetros de altura, siguiendo otros ocho tendidos de igual forma, á dar en el basamento de la linterna, la cual, por el exterior, era también de forma octógona, adornada con basas, pilastras, capiteles y cornisamento dórico, cubierta con una pequeña cúpula, y terminando con un jarrón y una cruz. En los cuatro lados de la linterna, que daban á los puntos cardinales, había practicadas cuatro ventanas.

Sobre el ángulo de la derecha de las puertas de entrada se elevaba el campanario, en forma de espadaña, con un solo arco, é igual arquitectura á la de la linterna, terminando con un frontón triangular y en su cúspide una bola y veleta.

Allado del E., y avanzando hácia el S., había un cercado dentro del cual, contra dicho lado, estaban la sacristía y la casa-santería cuyas entradas daban al S. La entrada al cercado daba al O., inmediata al ángulo que formaba el cercado.

INTERIOR.—El centro del edificio estaba ocupado por el cuerpo del sepulcro, cuya descripción se hará después. En derredor de este cuerpo, y en el centro de las diagonales tiradas desde cuatro de los ángulos, sobre un zócalo de veinticinco centímetros de altura, había cuatro pedestales tricuadrados, sosteniendo cada uno un grupo de tres columnas aisladas, colocadas

triangularmente, con su correspondiente cornisamento de órden toscano, que era el que regía en el edificio. Las cuatro columnas más interiores daban el frente al centro, y las ocho más exteriores lo daban á los ángulos más inmediatos á los de las diagonales sobre que estaban asentadas. Los centros de las cuatro columnas interiores formaban un perfecto cuadro de tres metros cuarenta centímetros de lado, en cuya direccion y en la de los fustes de las columnas exteriores movian cuatro robustos arcos, de un metro de espesor, y abocinados en su forma: el movimiento de los arcos, respecto á los frentes de las columnas, era oblicuo. Contra el interior de los arcos, y sirviéndoles de boquillas los cuatro frentes de las columnas interiores, movian las pechinas, dejando descubiertos los arcos diez centímetros, y formando el círculo del anillo, terminando en un cornisamento. Sobre lo firme de éste se elevaba el cimborio, de forma circular y órden dórico, que constaba de ocho pilastras con basas, capiteles y cornisamento. Sobre éste se elevaba la cúpula cruzada con ocho fajas correspondientes á las ocho pilastras, y unidas á la boca de la linterna: esta boca tenía ochenta y cinco centímetros de diámetro y la altura hasta la clave de su cúpula era un metro setenta centímetros. La cúpula de la linterna estaba adornada con una moldura circular y un florón que la ocupaba toda. El intermedio de las pilastras del cimborio y fajas de la cúpula estaba espaciado en tableros, en los cuales habia esculturas de bajo-relieve, alusivas á la Pasion de Jesus. En las pechinas estaban entallados los Evangelistas. La altura total de esta parte de la Iglesia, que servía de baldaquino al cuerpo del sepulcro, era de doce metros y setenta y dos centímetros:

Los ocho lados interiores del edificio, cuyo espesor era un metro, y cinco su largo, estaban ocupados: uno con las puertas, otro con la de la sacristía, dos con bancos ó escaños, y cuatro con altares y nichos en los cuales se veneraba á Ntra. Sra. de los Dolores, un Niño Jesus, que llamaban del Calvario, san Márcos y san Antonio de Padua.

Los ocho ángulos los ocupaban diez y seis pilastras que se tocaban en ellos, y cuyas basas y capiteles se penetraban. Por todo el largo de los lados corría un zócalo y pedestal, resultando bajo las pilastras igual á los de las columnas.

Á la altura de los pedestales, sobre una grada de diez y seis centímetros, en el centro de los lados, estaban cuatro repisones que servían de altares. La altura de las pilastras era igual á la de las columnas, y el cornisamento corría por todos los lados de la nave.

Sobre los frentes de las ocho columnas más exteriores movían otros ocho arcos de forma semielíptica, que venían cada dos á tocarse sobre las pilastras de los cuatro ángulos interpolados. El espesor de estos arcos era de cuarenta centímetros, que eran iguales á los diámetros de las columnas; pero cayendo oblicuamente sobre las pilastras, eran éstas, por razón de su oblicuidad, el tercio más anchas que el diámetro de las columnas. Estos ocho arcos, con los cuatro de los sostenes del cimborio, formaban cuatro triángulos isósceles, cubiertos cada uno por una bóveda por arista, y de los otros ocho lados con los ocho del octógono formaban cuatro rombos cubiertos con diez y seis pechinas y cuatro cúpulas elípticas, quedando cubierta toda la nave con mucho gusto y belleza. Las cúpulas estaban cruzadas con ocho fajas, que se unían en la clave con un florón. Los intermedios de las fajas, las pechinas, etc., estaban adornados con esculturas de bajo-relieve. Los tres lunetos que formaban cada una de las cuatro bóvedas, por arista, estaban igualmente adornados, y por sus tres aristas corrían baquetas enlazadas con hojas de cardo.

**CUERPO DEL SEPULCRO.**—Estaba en el centro del edificio, y su forma era un octógono irregular, de cuatro lados desiguales á los otros cuatro. Los mayores tenían dos metros y dos centímetros de largo, y los menores setenta y dos centímetros; el espesor de la parte superior al basamento era de diez y seis centímetros. Á todo el cuerpo lo circundaba un

zócalo y basamento de igual forma y altura al de la nave de la Iglesia.

En el frente más inmediato á la sacristía habia practicada una pequeña puerta, que daba paso al interior; la anchura de esta puerta era de cincuenta y dos centímetros, y su altura de un metro veinticinco centímetros. Sobre ella habia una estatua que figuraba el Ángel de la Guarda. Sobre la cornisa que circundaba este cuerpo se elevaba otro pequeño de orden dórico, de un metro treinta centímetros de alto, con cuatro pilastras y tres nichos, en tres de los lados mayores, y dos pilastras y un nicho en los cuatro lados menores. El otro lado de los mayores, frente á la puerta de entrada, estaba ocupado por el altar mayor, el cual se elevaba sobre una grada de diez y seis centímetros de alto, al nivel de los pedestales.

El frente del altar estaba ocupado con dos pilastras á los lados, y el demás espacio lo ocupaba una verja de hierro, de un metro ochenta centímetros de ancho y un metro de alto, armada con visagras para poder, cuando ocurría, sacar la urna en que se veneraba el Señor del Sepulcro.

En los trece nichos formados en los tres lados mayores y cuatro menores, habia entallados de bajo-relieve los doce Apóstoles y el Ángel de la Guarda, segun yá dijimos. La altura de los nichos era igual á la de la verja, y su anchura cincuenta y dos centímetros. Terminaba el exterior de este cuerpo la convexidad de la cúpula, sobre cuya clave, es una especie de nube, habia una estatua que representaba el arcángel san Gabriel.

Sobre el cornisamento de los cuatro lados menores descollaban cuatro medallones representando actos de la Pasion. La cúpula tenia fajas cruzadas y sus intermedios adornados como los del cimborio.

Por último, en el interior sólo habia el altar donde estaba colocado Jesus en su sepulcro. En las paredes se veian de medio relieve una Dolorosa y los tres Santos Varones.

Creemos que nuestros lectores se habrán formado una exacta idea de tan bella construcción, cuyo principal defecto era las pequeñas dimensiones. Ahora comprenderán la gran pérdida experimentada con la demolición de ese edificio, en un pueblo donde tan escasos son los buenos.

## CASAS AUTOMÁTICAS

—

El presente artículo trata de las casas automáticas, que son construcciones que se edifican sin necesidad de mano de obra humana. Estas casas se construyen mediante el uso de máquinas y herramientas que realizan automáticamente los trabajos de construcción. Este tipo de construcción es muy interesante porque permite reducir los costos y el tiempo de construcción. Además, estas casas son muy seguras y resistentes. En este artículo se describen los diferentes tipos de casas automáticas y se explica cómo funcionan. También se mencionan algunas de las ventajas y desventajas de este tipo de construcción. Este artículo es muy interesante para quienes se interesan en la construcción y en las nuevas tecnologías. Si quieres saber más sobre las casas automáticas, te recomendamos que leas este artículo.

## ERMITA DE LA PIEDAD.

(EXTINGUIDA.)

Acometida por la peste esta poblacion, corriendo los años de 1650; fué tan numerosa la mortandad, que se hizo necesario habilitar un lugar en que fueran inhumadas las víctimas ocasionadas por aquella enfermedad.

Ninguno pareció tan apropósito, entre otras causas por su proximidad á la enfermería, como el que, cercano al molino de los Diezmos, se extendia hasta el Genil; y allí, en efecto, se abrió el *carnero* donde reposan tantos de nuestros antepasados.

Con objeto de preservar de irreverencias y profanaciones aquel religioso lugar, al propio tiempo que con el fin de rogar á Dios y á su Santísima Madre por las almas de las personas que allí estaban sepultadas, solicitó Alonso de Sampedro del obispo de Córdoba, Ilmo. Sr. D. Antonio de Valdés, licencia para levantar de nueva planta una Ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, en el mismo sitio que ocupó el *carnero*.

Muerto Alonso de Sampedro sin haber llevado á cabo la proyectada edificacion, hicieron idéntica solicitud posterior-

mente el escribano público y de millones Martin Colodro de Arroyo y el procurador Juan de la Torre-Velasco, consiguiendo que el nuevo obispo de Córdoba, Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, refrendase la concesion hecha por su antecesor, prévia la instruccion del correspondiente expediente canónico, en el que testificaron del hecho y necesidad de la erección de la Ermita, el Ldo. D. Rodrigo de Arias Guerrero, abogado, el capitán D. Juan de Valdnesa y Lucena, alcaide de la fortaleza, D. Fernando de Galvez Castroviejo y Juan de Arcos Roldan, padre general de Menores y fiscal de la Real Justicia.

Llevóse á efecto la edificacion y estuvo terminada en el año de 1670.

Para asegurar su conservacion y mantenimiento, el día ántes de bendecirla, ó sea el 5 de Marzo de dicho año, otorgaron escritura pública ante el escribano y notario eclesiástico, Juan Ruiz Obrero, en la que se obligaron á aquellos efectos los solicitantes ántes mencionados Colodro y Torre-Velasco, siendo testigos de la obligacion Andrés de Luna, Melchor de la Torre-Velasco y Diego Martin Baranco Palomero.

Después de los referidos, el documento más antiguo que se encuentra referente á esta Ermita es un poder conferido por D. Gerónimo Cordobés, mayordomo de ella y su cofradía, á favor de D. Diego Lopez Rosales, procurador de Córdoba, para que reclamase en aquel Tribunal eclesiástico á los colectores D. José Antonio de Galvez Rey, Pro., D. Antonio de Luque Romero, rector, D. Luis Pablo de Heredia, vicario, y D. Andrés de Luque Afan, sochantre, y á sus herederos, lo que habia correspondido á dicha Ermita por obras pias en testamento y abintestatos desde el año de 1186 hasta el primero de Agosto de 1719, día en que se confirió el poder, ante el notario mayor eclesiástico D. Fernando Vallejo, quien testimonia á continuacion el nombramiento de mayordomo hecho á favor del poderdante en cabildo de 15 de Mayo de dicho año.

Se conservan algunos cabildos y cuentas de los años de 1722 y 23, de las cuales resulta que los ingresos de esta Er-

mita eran: la limosna de los hermanos, la póstula que se hacía en los días festivos, y un pequeño censo que tenía á su favor, todo lo cual invertían en una funcion que hacían el 8 de Setiembre, procesion de la Virgen, procesion del Córpus, á que asistia tambien esta Imágen, algunas misas y los demás gastos indispensables para el culto de la Ermita.

Esta era sencilla, pobre, sin adorno alguno. La fachada no era otra cosa que el muro que cerraba la nave, el cual, en su parte superior, venía á formar una especie de triángulo, áun cuando no cerrado por completo, ocupando la parte superior el modesto campanario. En esta fachada se abrió la puerta que daba entrada á la única nave de la Ermita. Esta nave se interrumpia por una pequeña cúpula.

Había tres altares: el uno, el del centro, ocupado por la Virgen titular, el de la derecha por un Santo Cristo y el de la izquierda por un lienzo de dos varas de alto, que representaba á la Virgen y á las Ánimas benditas. Adornaban las paredes dos lienzos de á vara, el uno de Ntra. Sra. del Rosario y el otro de la Concepcion. Hubo además en ella el Cristo de los Valientes, que hoy está en la sacristía de la Parroquia, y la Virgen del Cármen, y San José, del convento de las Carmelitas, que hoy están en la capilla del Señor del Río.

Tenía un atrio de alguna extension y un jardinito por la parte de O.

Las continuas avenidas del Genil la habian casi destruído en el año de 1787, época en que vino desterrado á esta Villa el Marqués de Peñafior. Profesaba este señor devocion especial á esta Imágen y se dedicó desde luego á la reedificacion de la Ermita y adorno de los alrededores. Vários fueron los medios que se pusieron en práctica para conseguir lo que se deseaba.

Uno de ellos fué el dar algunas corridas de novillos, para cuyo fin los hermanos cofrades de esta Ermita alcanzaron permiso del conde de Campomanes, gobernador del Consejo de Castilla, bajo la condicion de que no habia de haber toro,

vaca ni novillo de muerte, y que la Justicia llevára la debida cuenta del producto. Con este permiso requirieron á la Justicia en cabildo de 7 de Junio de 1770, y, obedecido, llevaron á efecto su proyecto.

Los productos no fueron tales como se deseaban y esto sugirió la idea al marqués de Peñafior de poner en práctica otros medios que dieron los mejores resultados. El principal consistió en una gran fiesta que se hizo en el Llano del Calvario, y que se llamó de *moros y cristianos*.

Los moros, lujosamente ataviados, y conducidos por su Profeta Mahoma, llegaron, se confundieron entre la multitud, y comenzaron á hacer cautivos entre los circunstantes. Estos cautivos eran conducidos ante unas mesas donde habia unas bandejas de plata, custodiadas por las más principales señoras, y allí depositaban el precio voluntario de su rescate, recibiendo en cambio una cédula impresa que les servía para no ser segunda vez aprehendidos. El concurso era inmenso, porque no sólo estaban todos los vecinos de este pueblo, sino tambien un gran número de forasteros; y claro es que esta singular manera de pedir produjo buenas cantidades. Pero cuando el entusiasmo fué mayor y las limosnas crecieron sobre manera fué al hacer cautiva la imágen de la Virgen, que expreso se habia colocado en una primorosa tienda. Rescatada la Virgen apareció una lucida tropa de caballeros cristianos, ante los cuales venía Santiago: los moros se reunieron y ordenaron, poniéndose á su frente Mahoma, é inmediatamente se comenzó un vistoso simulacro del que salieron vencidos los moros. Concluido esto se formó una procesion y restituyó la Imágen á su Iglesia la entusiasmada multitud.

Yá le fué posible al marqués de Peñafior realizar todo su pensamiento, y como impidiese la construccion del paseo que queria formar delante de la ermita una casilla, propiedad de los frailes de los Santos Lugares, en la que recogian los alpechines del molino de los Diezmos, trató con el Comisario de dichos Santos Lugares, Fr. Antonio de Mendoza, la tras-

lacion de esta casilla á un lugar á espaldas de la Ermita, y en 19 de Diciembre de 1791 pidió la licencia necesaria á este Cabildo, para todo lo cual le fué concedida.

Concluyóse la obra de la Ermita; se hizo un lindo paseo delante de ella y en su centro se levantó una cruz, que se conserva hoy un poco variada de lugar.

Aquel sitio llegó á ser uno de los más deliciosos de la Villa, y con ese motivo se renovó la velada de la Piedad.

La gran devocion á la Virgen de la Piedad era tenida por los cantareros: suspendian de las andas de la imágen los niños que padecian hernias, y creian que sanaban por este medio.

Continuó en buen estado la Ermita hasta que una gran avenida del Genil en 1816 la arruinó por completo.

La Imágen se la trajo á su casa el Pro. D. Rafael Hidalgo, y allí permaneció tres meses, al cabo de los cuales dió el señor Obispo orden para que se depositase en la Ermita de Santa Catalina, donde hoy se conserva.

El solar de la Ermita y terrenos adyacentes fué vendido á censo.

Los restos del edificio se conservan convertidos en casa que llaman *de la Piedad*; la fachada, muy poco variada, es la misma que tiene; la nave está convertida en patio y los muros que sostenian la cúpula se conservan hasta el arranque de ella. El atrio está convertido en un pequeño jardin, y el huerto que habia al O. del edificio se conserva tambien plantado de olivos y vides.

---

# ERMITA DE SAN SEBASTIAN.

(EXTINGUIDA.)

---

La fundacion de esta Ermita es antigua, á juzgar por los datos que se conservan. Es el más antiguo, el cabildo celebrado por su cofradía en 1581 (1) para la eleccion de Hermano mayor, al que asistieron muchas y principales personas, lo que induce á referir la construccion de la Ermita á fecha más remota.

Estuvo situada dentro de la poblacion, en el extremo inferior de la calle de Cádiz; pero quedó constituyendo el último edificio de ésta, y de la poblacion por aquella parte, desde el año de 1684, en que el Genil varió de cauce.

Fué reedificada en el año de 1619.

Siempre fué grande la devocion con que se miró este templo; pero la época en que más fervorosamente se dió culto á su titular, fué en el año de 1679 y siguientes, á consecuencia del decreto dado por el rey D. Carlos II, en 4 de Agos-

---

(1) Se conserva en el protocolo de dicho año, formado por el escribano Bartolomé de Alberca.

to, mandando á las ciudades y villas votasen fiestas perpétuas á los santos Roque y Sebastian, abogados de la peste: disposicion motivada por la enfermedad contagiosa que entónces se padecia.

Acaso esto dió origen á que, padeciéndose en esta Villa en 1786 calenturas malignas epidémicas, eligiesen como lugar más apropósito para *carnero* donde enterrar á los muertos, el atrio de esta Ermita; siendo así que en ocasiones semejantes se habian destinado á dicho uso otros de mejores condiciones higiénicas.

Llegó á cerrarse al culto este edificio por el estado de ruina en que se encontraba; mas al poco tiempo fué reparado á costa del Excmo. Sr. D. Antonio Barradas, marqués de Peñafior, que residia en esta Villa. Se bendijo nuevamente, celebrándose fiesta con tal objeto, en 20 de Enero de 1794.

Sin embargo de su reparacion, se arruinó la Ermita por completo en el año de 1820, convirtiéndose sus restos en una casa, que es la núm. 32 de la calle de Cádiz.

La imágen de san Sebastian, que habia sido buena escultura, se conservó en el cuarto de campanas del convento de San Francisco de Paula, sin que nos conste su posterior paradero.

---

---

---

## CEMENTERIOS.



ANTIGUOS CEMENTERIOS.—Anejos á nuestra iglesia parroquial de la Purificacion, y á la más moderna de Santiago el Mayor, existieron terrenos destinados á la inhumacion de los restos mortales de aquellos vecinos que no tenian propiedad en alguno de los muchos enterramientos que en las iglesias habia. La existencia del primer cementerio, ó sea del adosado á la parroquia de la Purificacion, está probada, entre otros varios testimonios que pudiéramos citar, por el nombre que ántes tuvo la calle de las Campanas, y otra que salia á la calle de la Plaza, y en el dia no existe. Ambas se llamaron del Cementerio, porque entre ellas se extendia dicho lugar, que casi coincide con el patinillo de la Parroquia: parte de su primitiva extension fué ocupada por las obras de las capillas Dorada y del Cármen.

El de la parroquia de Santiago ocupó el patio contiguo á la sacristía y el terreno donde se edificó la casa núm. 5 de la calle de Molinos. La venta de este solar se efectuó por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en 2 de Enero de 1823.

Por último, se sabe tambien que en un pequeño lugar

cercado, inmediato á la ermita rural de Santa Ana, se daba sepultura á los que fallecian en aquellas riberas y en el Palomar.

**ENTERRAMIENTOS PARTICULARES.**—Los hubo más ó ménos espaciosos, ya en forma de panteones, ya como sepulturas, en todo el pavimento de la parroquia de la Purificacion, en sus principales capillas, en el convento de San Francisco de Asis, en las ermitas de la Vera-Cruz, Santa Catalina, la Piedad, Calvario y otras. Al ocuparnos de dichos edificios hemos expuesto lo bastante acerca de tales enterramientos, creyéndonos por ello dispensados de hacer aquí repeticiones.

**CARNEROS.**—La situacion y condiciones de los enterramientos que hasta aquí hemos dado á conocer, obligaba en las epidemias, que con alguna frecuencia se sufrieron en esta Villa, á abrir *carneros* donde se inhumaban los que fallecian. Estos lugares no eran otra cosa que grandes hoyos, donde por capas se iban amontonando cadáveres, que se cubrian con tierra ó cal, y los hubo cerca del Molino de los Diezmos ó del Marqués, en los años de 1650, 1680 y 1682, y en el atrio de la ermita de San Sebastian en 1786.

**CEMENTERIO DE JESUS NAZARENO.**—En 6 de Octubre de 1804 el Corregidor de Córdoba participó á este Cabildo que D. Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su secretario y escribano de Cámara, le comunicaba que D. Ignacio Muñoz de la Cruz, síndico personero de Puente Don Gonzalo, habia presentado instancia en solicitud de que se mandase edificar en dicha villa un campo-santo donde sepultar los muertos, por los muchos males que ocasionaba el hacerlo en las iglesias; y que en su vista el Consejo, de acuerdo con el dictámen fiscal, dispuso que la Autoridad civil, en concierto con la eclesiástica, procediese á edificar un cementerio en las afueras de la poblacion, sufragando los gastos que se originasen de los fondos y arbitrios que determinaba la real cédula de 3 de Abril de 1787, y entretanto, que se construyera un lugar provisional, para que no se enterrase en los templos.

La Villa, para cumplir lo que se le ordenaba, acordó situar el cementerio definitivo en los terrenos concejiles del Llano del Calvario, y el provisional en un cercado de tapias que habia lindero á la ermita de Jesus Nazareno.

Dado conocimiento de este acuerdo al Sr. Obispo de la diócesis, por el concierto que el Supremo Consejo ordenaba existiera entre ámbas autoridades, contestó manifestando que podria suspenderse el hacer cementerio provisional, toda vez que se autorizaba el enterramiento en cuantas ermitas habia dentro y fuera de la poblacion; y haciendo notar que de situar el cementerio definitivo en el Llano del Calvario podrian ocurrir dos dificultades: una sobre conduccion de cadáveres y otra sobre el aumento que debian tener los derechos parroquiales.

No queriendo, sin embargo, desatender el Corregidor de Córdoba el allegar recursos para que se llevára á cabo la construccion, ofició al Concejo de la Villa, al Diocesano, y al Duque de Medinaceli, como partícipe de los diezmos, que eran los llamados á contribuir por la real cédula ántes citada, haciéndoles saber lo apremiante que era ejecutar las obras.

Sabemos que á esta comunicacion contestó el Concejo participando tener agotados los fondos de Propios, y el Obispo prometiendo enterarse del estado en que se encontraban los de la Fábrica parroquial; mas no hemos podido saber lo que diria el Duque de Medinaceli.

En este estado el proyecto, llegó el 9 de Mayo de 1803, en cuyo dia el Corregidor de Córdoba trasladó la orden que habia recibido del Consejo para que en el plazo de quince dias se señalase, fuera de este pueblo, un sitio destinado á cementerio provisional, con apercibimiento de que trascurrido dicho término no se permitiria enterrar en iglesias ni ermitas.

Para dar cumplimiento á esta orden fué yá necesario señalar para campo-santo provisional el terreno cercado, en que yá se proyectó hacerlo, inmediato á la ermita de Jesus Nazareno, á cuya Cofradía pertenecia en propiedad; el Diocesano no pudo ménos de prestar su aprobacion.

Consecuencia de ello fué proceder á la bendicion del terreno, y quedar instalado el Cementerio, de lo que se dió parte al Corregidor de Córdoba, haciéndole presente la conveniencia de considerarlo como definitivo, por la extension que media su situacion, subsuelo, y otras buenas condiciones que para tal uso tenfa. La propiedad era fácil de adquirir, tanto por el corto valor de la tierra, como por estar facultada la enagenacion de los de su clase por la real cédula de 1798.

Faltaba solamente, para dar principio á enterrar en este Cementerio, reparar sus paredes, y para ello se solicitó autorizacion, que no se habia obtenido cuando llegó el 23 de Julio del citado año de 1803, y con él la novedad de estar ocupadas todas las sepulturas de la ermita de Jesus, única en que se permitia enterrar por hallarse extramuros.

En tan apremiante caso el Concejo determinó la reparacion del Cementerio, con los fondos públicos que hubiera; llevando cuenta, que fué aprobada en 6 de Setiembre por el Corregidor de Córdoba, quien dispuso se distribuyeran los gastos hechos entre los que llama la tantas veces citada real cédula á satisfacerlos, con exclusion de la Fábrica parroquial, por la extremada pobreza que justificó (1).

Este es el origen y antecedentes que hemos podido conocer del Cementerio de Jesus Nazareno, único que hoy existe, por haber sido condenado por sus malas condiciones el del Cristo de los Olvidados, de que después nos ocuparemos.

El de Jesus Nazareno, situado en una eminencia á la salida del pueblo, hácia Oriente, con una extension aproximada de treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas, con subsuelo calcáreo, forma con las tapias que lo cierran dos cuadrados, contiguo el uno al otro, de muy distinta capacidad, penetrándose por el mayor, que tiene su puerta al Norte.

Nada notable contiene este lugar, si hacemos excepcion

---

(1) En el acta de la sesion celebrada por este Ayuntamiento, en 6 de Noviembre de 1821, se hace constar que se hizo todo con fondos públicos.

del panteon de los Sres. Álvarez de Sotomayor y del más moderno del Excmo. Sr. D. Carlos Delgado: de ámbos nos ocuparemos, aunque brevemente, á continuacion.

El primero, construido en 1848, para la familia del excellentísimo Sr. D. Agustin Álvarez de Sotomayor y la de su hijo político D. Joaquin de Medina y Haro, consiste en una pequeña capilla cerrada con una bovedita esférica. La portada es sencilla y en ella se abre la puerta, defendida con cancela de hierro, que da ingreso al interior. El frente está ocupado por las bóvedas ú hornillas donde se inhuman los cadáveres, y se advierten dos de ellas mayores, ámbas en el centro; la una, que está en la parte superior, sirve de osario, y la otra encierra los restos del fundador y de su esposa D.<sup>a</sup> Carolina Medina y Haro. Adornan las paredes cuadros donde se leen versos dedicados á la memoria de dicha señora por su esposo D. Agustin, y, por último, se observan en las pechinas los escudos de armas de las familias de Álvarez de Sotomayor, Dominguez, Velasco y Haro.

Las cenizas de D. Agustin Álvarez, fundador de esta capilla ó panteon, deben ser tan queridas para los hijos de este pueblo, como venerada debe estar entre ellos su memoria. No fué hijo de esta Villa; pero tal amor le demostró con sus actos, y de tal modo repartió en ella los inagotables dones de su caridad, de su vasta instruccion, y de sus innumerables virtudes, que se conquistó de hecho, y bien dignamente, la consideracion de hijo adoptivo de Puente Genil; nosotros cumplimos un sagrado deber consignándolo (1).

---

(1) El Excmo. Sr. D. Agustin Álvarez de Sotomayor, jefe superior de Administracion Civil, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, benemérito de la Patria, socio de mérito de la Real Sociedad Arqueológica Matritense, y de las económicas de Huelva, Osuna y Lucena, de número y corresponsal de las de Cádiz, Murcia, Badajoz, Jaen, Aguilar, Montilla y Baena, de la Junta de Agricultura de Córdoba, y del Ateneo de Madrid; sirvió en la guerra de la Independencia, hallándose en las acciones de Yébenes, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas, Cuesta

El segundo panteon á que aludiamos se ha construido recientemente á expensas del Excmo. Sr. D. Cárlos Delgado y Parejo, con destino á los individuos que fallezcan de su familia. Es una bonita capilla, de orden dórico, formada sobre un cuadrado que tiene en su interior tres metros y sesenta y cinco centímetros de lado. De sus cuatro muros, tres que están al descubierto son de sillería extraida de las canteras de Sierra Gorda: de entre ellos el que mira al Sud, que constituye la fachada, está adornado por cuatro pilastras, que tienen por base el zócalo, y cuyos capiteles están corridos en toda la extension de la fachada, así como el friso y cornisa, que se extienden sobre los otros dos muros laterales. La fachada termina con un proporcionado fronton, en cuyo tímpano se ve la cruz roja de Santiago, y una leyenda que expresa quién es

---

del Madero, Madridejos, Los Barrios, segunda de Valdepeñas, Ocaña, Albacete, Chinchilla, Venta de Ivo, Baza, Cullero, Las Vertientes, Murviedro, Alcañices, Mas de las Cuevas, Cuenca y Calatayud, ascendiendo á ayudante mayor del regimiento Dragones de Granada; fué herido dos veces y recomendado varias por la Regencia, obteniendo la confianza de que el general, conde del Montijo, le diese el mando de dos escuadrones, no obstante su graduacion, por hallarse en comision los jefes. Tambien fué encargado muchas veces, por sus conocimientos facultativos, del levantamiento de planos, formacion de cróquis, y otros trabajos propios de oficiales de Ingenieros ó Estado mayor.

En 1823 fué nombrado secretario del Gobierno de Guadalajara, y después jefe político de Almería, Córdoba, Murcia, Santander, Jaen, Toledo, Málaga y Granada. En Julio de 1850 se le nombró gobernador civil de Tarragona, y después de Jaen, Badajoz, Cádiz, y otra vez de Jaen.

Fué fundador del Liceo de Puente Genil, desempeñando las cátedras de Matemáticas y Francés.

Escribió una monografía del cólera, impresa en Madrid en 1834, por instigacion de los doctores Drument é Isern, cuyo compendio ó práctica se habia circulado á los pueblos por orden del Gobierno, en la *Gaceta* y *Anales Administrativos*, recibiendo un voto de gracias y una declaracion de S. M. considerándolo acreedor á las recompensas concedidas á los profesores que en aquella ocasion se distinguieron por los servicios prestados. En Puente Genil llegó á asistir gratuitamente hasta cuatrocientas personas por dia, siendo al fin atacado por la epidemia.

Escribió tambien un tratado de Aritmética, otro de Aforos, la Geografía de la provincia de Córdoba, y varias Memorias sobre ca.

el propietario del panteon: corona esta parte del edificio una hermosa cruz de piedra.

La puerta que da ingreso al interior está adornada con imposta de moldura corrida, y se cierra con una bonita cancela de hierro, en cuyas hojas se ven las cifras C. D. y C. B. enlazadas, que recuerdan el nombre del fundador y de su malograda esposa.

La cubierta ó tejado de este edificio es de pizarra, cerrando en su parte superior con una crestería de hierro fundido.

En su interior hay en el frente un altar y retablo de mármol blanco de Italia, en cuyo centro se observa una hermosa

---

nalizacion del Guadalquivir, Escuelas de Agricultura, Bancos agrícolas, Jardines de aclimatacion, Cria caballar, etc.

Fué elegido diputado á Córtes en 1833, por la provincia de Córdoba, no llegando á desempeñar el cargo, porque su rentas procedian de bienes de menores.

En 23 de Agosto de 1849 se le nombró por la Junta de Agricultura de Córdoba representante de la misma en la Central de Madrid, y en 20 de Abril de 1850, por el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, para la comision de los elementos de Agricultura presentados al concurso de 15 de Mayo del mismo año.

Prestó servicios especiales durante la guerra de los siete años, formando parte de las Juntas de armamento y defensa: fundó el Instituto de segunda enseñanza de Murcia, y planteó en la provincia de Jaen un sistema de caminos vecinales. Por estos y otros servicios obtuvo la encomienda de Isabel la Católica, después la gran cruz, y recibió felicitaciones del Gobierno, dirigidas en Reales órdenes que encomiaban su talento y celo administrativo.

Siendo jefe de Rentas en Málaga, cedió á los establecimientos de beneficencia la mayor parte de sus derechos en los comisos y todos los que le correspondian como juez subdelegado.

Nació en la ciudad de Málaga, y fueron sus padres el señor conde de Hust de Marmaros y del Sacro Romano Imperio, y doña Joaquina Dominguez.

Murió á los sesenta y cinco años de su edad; el dia 6 de Diciembre de 1855.

Desde que se retiró del servicio, en 1814, ha sido esta Villa su ordinaria residencia, faltando de ella sólo en las épocas en que desempeñaba cargos públicos.

Yá hemos dicho dónde se halla sepultado. Las inscripciones y versos que en su panteon tiene dedicados á la memoria de su esposa D.<sup>a</sup> Carolina, prueban la aficion que tuvo á la poesia, en la que demostró, como en las ciencias, las poderosas facultades de su inteligencia y su vasta erudicion.

cruz de blanco mármol estatuario, que semeja estar hecha con mal labrados maderos y enclavada en un montecillo de piedras: en éste, que forma la peana de la cruz, y que está hecho de la misma materia, se descubren algunas flores de las llamadas pensamientos. Todo el adorno es tan sencillo y severo cual corresponde á semejante lugar.

Á los lados del retablo hay cuatro bóvedas ó nichos para los cadáveres.

Los muros interiores de la capilla están estucados, y los adorna un zócalo de mármol blanco de Italia y faja de negro de Génova, y una cornisa, sobre la que arranca una cúpula hecha en rincon, con cuatro nervios, que se reunen en un gracioso florón de yeso pintado, del que pende una buena lámpara de bronce.

La solería es de mármol blanco y negro, y en el centro del pavimento, sin sobresalir de él, hay dos sepulcros, tambien de mármol, de una sola pieza cada cual. Sobre el uno de ellos, yá ocupado, se lee la siguiente inscripcion:

D. E. P. A.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL  
CARMEN BRUZON Y GARCIA

NATURAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA MUGER QUE FUE DEL  
EXCMO. SEÑOR D.<sup>N</sup> CARLOS DELGADO Y PAREJO  
MURIO EL 9 DE MARZO DE 1872 A LOS 38 AÑOS DE EDAD.

A SU MEMORIA DEDICA ESTE PANTEON  
SU DESCONSOLADO ESPOSO.

Sobre el otro sepulcro, que aguarda las cenizas del fundador, se lee una parecida inscripcion, que falta completar con las fechas; singular capricho de quien aún vive y promete por sus años y salud vivir mucho más.

Una de las ocho bóvedas del frente está ocupada por el cadáver del Ilustre Sr. D. Paulino Fernandez de Córdoba, Marqués de la Puebla de Ovando, marido que fué de la

Sra. D.<sup>a</sup> Celia Mendez y Delgado, sobrina del fundador del panteon.

No cumpliríamos fielmente la mision que nos hemos propuesto en toda esta obra, si voluntariamente dejásemos de consignar en este sitio, como el más apropiado, los singulares títulos que á la estimacion general de estos vecinos tiene la memoria de Doña Cármen Bruzon y García. Modesta, como conviene á quien practica verdaderas virtudes, y con una belleza y dulzura de alma muy superior á su belleza y gracia física, derramó entre estos vecinos á manos llenas los frutos de su intensa caridad; enjugó muchas lágrimas, remedió muchas necesidades, y fué santa é invisible providencia de los pobres: la mayor parte de las veces el favorecido ignoró el nombre de su bienhechor.

En estas mismas nuestras ideas debió abundar el Ayuntamiento de esta Villa cuando en sesion celebrada la noche del 9 de Marzo, dia del fallecimiento de dicha señora, acordó manifestar el sentimiento que le habia producido aquella noticia, dirigiendo al viudo documento que así lo expresára (1).

CEMENTERIO DEL CRISTO DE LOS OLVIDADOS.—Aunque sin destino alguno por hoy este Campo-santo, subsiste al final de la calle Nueva; del que fué lugar de Miragenil.

Atendidó á que yá no llena objeto alguno, creemos que

---

(1) He aquí dicho documento:

Timbre que dice: «Ayuntamiento popular de Puente Genil.»

«La apreciable señora que acaba de fallecer gozaba universales simpatías en la poblacion, y el Ayuntamiento, haciéndose eco del sentimiento general, se asocia al muy justo de V.

»Lo que en nombre de la Corporacion tiene la honra de participarle S. S. Rafael Vergara.

»Sr. D. Cárlos Delgado y Parejo.»

Á esta comunicacion contestó el señor Delgado dando las gracias y suplicando á la Corporacion municipal aceptase el encargo de distribuir los dos mil reales que la difunta ordenaba en su testamento se distribuyesen á los pobres; comision que fué aceptada con gusto por el Ayuntamiento y religiosa y acertadamente cumplida.

Réstanos decir, para terminar lo concerniente á la Sra. de Bruzon, que fué hija del Ilmo. Sr. D. José Estéban Bruzon y de la Sra. D.<sup>a</sup> Leandra García, vecinos de la ciudad de la Habana.

trascurrirá poco tiempo sin dar á dicho lugar alguna aplicacion, y esto nos obliga, aún más, á que nos ocupemos en describirlo y contar su origen, siquiera sea ligeramente.

Fué construido á costa de los vecinos del citado pueblo, hoy barrio, en la misma época que el de Jesus Nazareno. Su figura es un cuadrado perfecto, que constituyen cuatro paredes de pequeña elevacion, como suele acostumbrarse en tales lugares, y no tiene más entrada que una al Oeste.

En el interior, y ocupando exactamente el centro de este religioso lugar, se alza una capillita formada por cuatro arcos que descansan sobre sólidos pilares, y sostienen una pequeña bóveda que cierra aquel espacio. Bajo esta fábrica se conserva una columna que termina en una cruz de piedra, en la que se ve un crucifijo hecho de metal. En la basa de dicha columna se lee una inscripcion bárbaramente esculpida, en la que se dice que allí mataron á D. Cristóbal Antonio de Galvez, el año de 1675.

El resto del Cementerio nada notable contiene.

La capillita de que hemos hablado, es, como la fecha lo dice, más antigua que el Cementerio, y acaso su existencia determinó la eleccion de lugar para aquel objeto. Su origen parece que fué motivado por la muerte en desaffo del D. Cristóbal Antonio de Galvez, siendo el matador D. Antonio de Lorite: ámbos eran jóvenes y estaban enamorados de una misma dama; ni la amistad que los unia, ni su parentesco pudo evitar el desgraciado lance.

Se dice que Galvez quedó herido y abandonado en aquel lugar, y que sus ayes llegaron, favorecidos por el silencio de la noche, á oidos de algunos religiosos de San Francisco de Asis que se paseaban por los miradores de su convento, los cuales absolvieron *sub conditione* al que comprendieron que se hallaba en grave estado. La familia de Galvez levantó aquella capilla, que dió en llamarse el Cristo de los Olvidados, por el olvido en que aquellos contendientes echaron su amistad, parentesco y deberes.

---

---

## TÉRMINO MUNICIPAL.



Al fundarse la Villa, por efecto de las donaciones de que en otro lugar de la obra nos ocupamos, debió concedérsele un término más ó ménos grande, pero independiente de los lugares comarcanos en cuanto á la jurisdiccion; por más que se estableciera comunidad de pastos, yerbas, aprovechamientos de montes y otros semejantes. No hemos podido, sin embargo, haber á la mano documento alguno en que, con expresion, tales cosas se contengan, y nos hemos contentado con las indicaciones contenidas en documentos relativamente muy modernos.

Es un hecho, sin embargo, que desde aquellos años á que la memoria alcanza, ayudada de documentos, tuvo la Villa, á la derecha del Genil, el mismo término próximamente que hoy, ejerciendo en él amplia jurisdiccion, sin otras limitaciones que la no siempre reconocida ni igualmente extensa comunidad con las villas de Aguilar, Montilla, Monturque y Montalban. Á la izquierda del Genil, excep-

tuando á Sotogordo, extendíase sin contradicción la jurisdicción de la villa de Estepa.

No siempre fué reconocido nuestro término por otros pueblos: Córdoba y la Rambla se creían con derecho á él, y Montilla y Aguilar se lo disputaban, creyéndose el último citado pueblo con derecho á todos los terrenos que se extienden hasta las márgenes del Genil (1). Largo pleito sostuvieron sobre ello, cuyo resultado ignoramos, porque acaso no llegaría á concluirse: á él salió nuestra antigua Puente Don Gonzalo, en 1525, sosteniendo que era villa por sí, con jurisdicción civil y criminal, con mero y mixto imperio, protestando que por ello y por no haber sido oída no le parase perjuicio alguno, y, por último, protestando así mismo, que continuaria en la posesión de su término.

Esto no obstante, la comunidad con las villas ántes citadas, en los montes y muy singularmente en la dehesa de Pimentada, es otro hecho que en balde trataríamos de ocultar: se contradijo y resistió cuanto se pudo, pero al fin hubo de reconocerse unas veces de hecho y otra por sentencia en que expresamente fué declarado. De esta comunidad quedaron excluidas, por otra sentencia, las dehesas de la Amarguilla y Cordobilla.

Como por via de compensación, aunque insuficiente, gozaba nuestra Villa, con las otras comuneras, de la dehesa de Riofrio, de cuyo derecho vino en posesión hasta el año de 1822 en que lo permutó con Montilla, en cuyo término estaba aquella dehesa, por el que dicha poblacion tenía á la nuestra de Pimentada.

En 1774 se hizo el deslinde del término de Puente Don Gonzalo con las villas comarcanas; y al verificarse la fusión de este pueblo con el de Miragenil adquirió la parte que á dicho lugar estaba reconocida por Estepa.

---

(1) Sobre estas pretensiones de Aguilar puede verse el cabildo de 17 de Noviembre de 1632.

Habia en nuestro término mucha parte de él en el dominio particular libre ó vinculado, y lo restante pertenecía á Propios, fuera de los pequeños baldíos que se llamaban de Cordobilla, Carrera de Caballos, y Castillo.

Los Propios eran: la parte que á este Concejo pertenecía en la dehesa de Pimentada, las dehesas de la Amarguilla y Cordobilla, parte del Ruedo, el llano del Aceite ó del Molino, parte de la isla del Obispo y la de Soto Tabernas.

Tratemos ahora de dar á conocer más detalladamente este término.

Su figura es muy irregular en toda la línea de su perímetro: podríamos considerarlo como un polígono de muchos lados, todos los cuales distan próximamente lo mismo del centro, que podemos considerarlo situado en la poblacion.

Confina al N. con los términos de Santa-Ella y Aguilar, al S. con el de Badolatosa y el de Casariche, al E. con el de Aguilar, y al O. con los de Estepa y Herrera.

Lo divide en toda su extension el rio *Genil*, que entra en él por el S. E. después de haber servido de límite á los términos de Aguilar y Badolatosa, y sale por el O. al término de Herrera. Fertiliza en toda su extension gran cantidad de terrenos que forman riberas de huertas; pero sólo se utiliza su agua para el riego por medio de las anorias.

Á poco de entrar el *Genil* en nuestro término se enriquece con el *Anzur*, rio de ménos importancia; y más adelante, por bajo de la hacienda de las Quebradas, con el llamado de las *Yeguas*.

Vários son los caminos que, partiendo de la poblacion, van en todas direcciones, á saber: al N. el de Córdoba ó la Rambla, del cual nace otro para Santa-Ella; el viejo de Aguilar, y el nuevo á la misma poblacion; al E. el de Lucena, que parte del nuevo de Aguilar, y el de Castillo Anzur; al S. los de Granada y Badolatosa, que salen unidos en un principio, y los de Málaga y Casariche; y al O. los de Estepa y Herrera, y los dos de Écija. Otros de ménos importancia nacen

de éstos, cuales son los que dan entrada á pagos y caseríos.

Tanto unos como otros, en su mayor parte, estaban ya deslindados y establecidos en la época que nuestros archivos comienzan. En tiempos posteriores sólo recordamos haberse deslindado un camino á Mingo-lechin, en 1524, otro desde el pozo de Malconado á los Cangilones de Castillo Anzur, en 1529, y otro á las Mestas y Rincon del Infierno, cuya autorizacion se concedió por el Marqués de Priego en 1568: los cabildos celebrados por el Concejo en los citados años dan detalles suficientes (1).

Veredas hay varias, pero la más importante es la de Buenrostro, que forma un semicírculo concéntrico al perímetro del término por las partes en que confina con Santa-Ella y Aguilar; comienza en el Genil, fuera de nuestro territorio, y describe la gran curva que hemos dicho para volver al mismo rio, al sitio de Castillo Anzur.

Han tenido algun nombre las veredas Bermejas, la de Val de Repiso, la del Salobral, y la de las Torrecillas: todas, excepto las Bermejas, fueron deslindadas en 1525.

La via férrea de Córdoba á Málaga atraviesa tambien el término de que nos ocupamos, pero en direccion de N. á S., y tiene un magnífico puente de hierro sobre el Genil, cerca del punto donde vácia su confluente el rio de las Yeguas. Entra esta via por el término de Aguilar y sale al de Casariche.

Nuestro término está dividido en cuatro grandes cuarteles rurales, de los cuales nos formaremos idea si observamos que sus líneas divisorias son el Genil y los caminos de Málaga y viejo de Aguilar.

Ocupémonos de ellos con la posible brevedad.

---

(1) Todos los caminos han sido recompuestos multitud de veces, pero muy especialmente el de Córdoba y la Rambla, por su proximidad al rio, causa lenta pero constante de destruccion. La recomposicion más notable hecha en dicho camino fué la de 1733, para que pasasen, como en efecto lo hicieron, SS. MM., Príncipes é Infantas.

## PRIMER CUARTEL.

El primer cuartel está situado al O., entre el Genil y el camino de Málaga: comprende las huertas de Aranda, Ribera Baja, Espanta-Sueños, Cerro Gordo, Piedras de echar candela, Cruz de la Mujer, Cañada de los Molinos, Charcon, Cruz de la Esparraguera, Remolino, Huertas Nuevas, Pozo Antonio, Senda del Ladrillo, Mina y algunos otros partidos de escasa importancia.

En este cuartel sólo hay una ermita rural, que es la llamada de *San Juan Bautista*. Está situada en la Ribera Baja y le da también nombre. Su fundación es muy antigua, pero no hemos dado con pormenores de ella. No tiene nada notable; en su único altar se venera una pequeña escultura del Santo que da nombre al edificio. La campana de esta ermita es la que hubo en el Calvario.

Nada más podemos añadir acerca de este cuartel, por ser escasas las noticias que hemos adquirido de todo lo perteneciente al antiguo lugar de Miragenil.

## SEGUNDO CUARTEL.

Se encuentra al S., entre el Genil y el camino de Málaga; sus terrenos más principales son: las huertas del Cristo, así llamadas por su proximidad al Cristo de los Olvidados, las de la Carraca, Ribera Alta ó Retamosa, Laguna de Baitos, Viña de Palomero, San Luis, Laguna de Boton, Aldea del Palomar, Cruz de la Boticaria, Los Argamasones, Arroyo de Santiago, Los Blases, Cañada de Guerrero, Fuente de los Peces, Vista-Hermosa, las Quebradas, Ribera de Santa Ana, Sotogordo, Campiñuela de Berral y otros. De algunos de ellos brevemente nos ocuparemos á continuación.

**ALDEA DEL PALOMAR.**—Á dos kilómetros de la Villa, sobre la márgen izquierda del Genil, y en direccion al E., se encuentra situado este grupo de poblacion, mayor que las más de las aldeas de esta provincia de Córdoba. Forma una larga calle con más de cien casas, de regular aspecto, aun cuando todas destinadas para habitacion de la clase trabajadora. Tiene algunas tiendas, y escuela incompleta de primera enseñanza. Recientemente se ha construido una pequeña ermita para que en ella puedan cumplir sus deberes religiosos aquellos vecinos.

El origen de esta aldea es bien sencillo. En aquellos terrenos hubo un palomar perteneciente á Luis de Montes; y éste, al fundar capellanía en la parroquia de Santiago, la dotó, entre otros bienes, con dicho palomar y terrenos adyacentes. Después se vendieron á censo á Diego de Rivas, y, formalizada la ribera de huertas, fueron agrupándose las casas hasta constituir, como en el dia constituyen, una buena aldea.

**LAS QUEBRADAS.**—Esta dehesa, que se componia de trescientas cuarenta fanegas de tierra, perteneció á la villa de Estepa; pero habiéndose alcanzado en cantidad respetable para con la Hacienda, ésta la vendió al Marqués de Benamejí en 1754, y desde entónces no salió más del dominio particular.

El Excmo. Sr. D. Fadrique Bernuy Altamirano, marqués de Benamejí, comprador de la dehesa, la pobló de olivar, construyó el caserío, y dentro de este edificio la capilla del Santo Cristo, donde se venera un crucifijo y las imágenes de san Rafael y san Juan Nepomuceno.

**RIBERA DE SANTA ANA.**—Es muy antigua y en ella está situada la ermita que le da nombre. Yá dijimos en otro lugar que en la ermita de Santa Ana se administraban los Santos Sacramentos mucho ántes que existiese la primera parroquia de Miragenil. En la citada capilla sólo hay un altar, donde se venera la Santa titular.

**SOTOGORDO.**—Esta dehesa tiene historia comun con la

de Cordobilla hasta los años que siguieron al 1526: después, aún cuando en las titulaciones de Cordobilla se nombre, es más bien por conservar la memoria de un derecho que por otra cosa.

Sotogordo estaba perfectamente unido á Cordobilla, de cuya dehesa puede decirse formaba parte; pero una de las frecuentes variantes que en su cauce sufre el Genil, ocasionó la separacion absoluta y total de los referidos predios. En 1526 sólo una parte de Sotogordo habia quedado de la parte allá del rio, ó sea en término de Estepa, y por ello el Concejo, á 28 de Diciembre, hizo constar que aún cuando toda la dehesa quedase de la parte de Estepa, entendian y querian retener su posesion y señorío. Esto no impidió un largo pleito con la villa citada, que duró hasta los años inmediatamente siguientes al de 1646: la resolucion fué favorable á este Concejo.

### TERCER CUARTEL.

Está al E., entre el camino viejo de Aguilar y el Genil. Comprende, entre otros terrenos, los siguientes: Isla del Obispo, Ruedo, Soto-Tabernas, Cerro de los Moriscos, Piedra del Yeso, Pedreros, el Alamillo, Arcos, Sarmiento, Amarguilla, Cañada de la Plata, Bermejales, Sierra del Niño, Monte de la Muda, Valdezorras, Casilla de las Monjas, Cañada de la Zarcilla, Horgasales, Ribera de Majada vieja, Viñas nuevas, Pinarajo, Cordobilla, Cortijos de Don Sancho y el Viento, Malconado, Sierra Maestre, Sierra Gorda, Campo Real, Fuente Álamo, Cañada de las Simas, Fernamperez, Castillo Anzur, Navalunga, Fuente Alcaide, Sotillo y los Calvos.

ISLA DEL OBISPO.—Parte de ella, algunas huertas y las laderas pertenecieron al Concejo, quien sobre dicha propiedad sostuvo y ganó pleito con algunos hortelanos. El arroyo del Álamo, que regaba algunas huertas, pertenecia tambien á los Propios. Las laderas se vendieron en 1815 para atender

á los gastos que ocasionaba la conduccion de las aguas de Fuente Álamo á la Villa y la construccion de las fuentes.

**RUEDO.**—En los documentos antiguos no está bien deslindado, y con tal nombre se confundió parte de la Amarguilla. Una gran parte del ruedo era de Propios y se dió á censo várias veces, cayendo en comiso las suertes que se hacian por falta de pago en las pensiones.

En 1805 se vendió una parte para indemnizar al Pósito y particulares de la gran pérdida sufrida con la inundacion de aquel año: la parte restante se vendió á virtud de Real provision de 10 de Noviembre de 1807, para los gastos ocasionados por la construccion de fuentes y cañerías.

**SOTO TABERNAS.**—Era tambien del Concejo. Dió una parte á censo á Alonso de la Gama, que hizo la huerta de su nombre. En 1646 la retrajo el Concejo nuevamente, después de un pleito á que el Gama le obligó. Hoy es de propiedad particular la mencionada huerta.

**AMARGUILLA.**—Poseia en ella el Concejo doscientas diez y siete fanegas, que fueron dadas á censo en el año de 1813.

**PIEDRA DEL YESO.**—Pertenece á S. M., y fué vendida en su nombre por el juez en comision Alonso Lopez de Obregon, á este Concejo, el año de 1617. Medidas las tierras, resultaron ser sesenta y dos fanegas, que se vendieron á principios de este siglo.

**CORDOBILLA.**—Ignoramos cuál pueda ser el origen del nombre de esta dehesa, áun cuando puede presumirse con algun fundamento que lo tomara por haber pertenecido á la ciudad de Córdoba, de quien un tiempo fué todo el término.

Por las sucesivas donaciones de que nuestro pueblo y término fué objeto pasó el dominio de Cordobilla, juntamente con el de Sotogordo, á la casa de Priego y estado de Aguilar.

La utilidad reconocida de aquellos terrenos, para la cria de ganados, hizo que este Concejo los tomase á censo en renta perpétua del Excmo. Sr. D. Pedro Fernandez de Córdoba, Marqués de Priego, por escritura fecha 2 de Octubre de 1516,

otorgada por ante la fé del escribano Pedro Ruiz de Palma; estipulándose como renta la de treinta cahices de pan terciado, dos partes de trigo y una de cebada, pagaderos en Santa María de Agosto de cada año.

En 1565 el Marqués propuso á la Villa le comprase dicha dehesa por la cantidad de 3,500 ducados de oro, mas no habiéndole ofrecido arriba de 3,000 no se llevó á efecto el contrato.

Persistiendo los señores en su propósito, D.<sup>a</sup> Catalina Fernandez de Córdoba, marquesa de Priego, D. Alonso Fernandez de Córdoba, y de Aguilar, su hijo, y D.<sup>a</sup> Catalina Fernandez de Córdoba su nieta, como herederos del ántes citado señor D. Pedro, mediante ciertas facultades reales y para efecto de pagar á S. M. el precio que á sus señorías costó la villa de Castro del Rio, vendieron al ilustre Sr. Martin de Caicedo, vecino de Córdoba, los treinta cahices de pan terciado de renta cada un año, en precio de 3,000 ducados, para que al don Martin y sus sucesores fuese pagada (1).

El nuevo señorío de la dehesa fué reconocido por este Concejo en escritura fecha 22 de Marzo de 1568, otorgada ante Gonzalo Gutierrez.

Desde un principio se hizo difícil el pago de la renta: ya en 1521 y 22 fué preciso arrendar las islas de Soto-Tabernas, Amarguilla, Sotogordo, y Gonzalo Ximenez, para con su producto atender al pago de ella; todos los años se hicieron repartimientos con el mismo objeto; y, sin embargo, desde muy luego se fué incurriendo en atraso, que en 1618 llegó á ser notable, y en el año siguiente obligó al Concejo á dimitir la dehesa.

No sabemos qué arreglo se daría á este asunto, pero lo que sí podemos asegurar es que continuó el Concejo en posesion y llegó á deber por renta, en 1660, tres mil fanegas de

---

(1) Acaso este sea el origen de la frase «Viva el Duque, mi señor, que nos cambió por trigo pichi y yeguas pias», atribuida á los de Castro del Rio.

pan terciado, para pago de las cuales, mediante pleito, fué despojado este Concejo de sus rentas de Propios.

Á consecuencia de esto, D.<sup>a</sup> María Antonia de Argote y Guzman, viuda de D. Pedro de Cárdenas Caicedo y Boçanegra, como tutora de su menor hijo D. Martin de Caicedo y Saavedra, otorgó escritura de concordia con la Villa por ante Antonio de Luque y Guadix, á 7 de Setiembre de 1689, por la que convino dar por libre á dicho Concejo del arrendamiento perpétuo que tenía hecho de Cordobilla y Sotogordo. Otra escritura se otorgó por la misma señora en Córdoba, á 20 de Junio de 1690, en la que se retractó y anuló el expresado perpétuo arrendamiento.

Por último, suscitados autos á instancia de D. Andrés de Caicedo, contra la Villa y criadores de yeguas, sobre el valor de los pastos, recayó ejecutoria que fué remitida en consulta á S. M., quien la mandó pasar á su Delegado de la Real Caballería del Reino, y habiéndose instaurado ante dicho funcionario por los procuradores de la Villa las pretensiones de ésta, se acordó en 22 de Junio de 1768 hacer presente el derecho que á la Villa asistia para reintegrarse de dicha dehesa, debiendo subsistir el arrendamiento que se hizo en 1516, que no pudo cederse sin facultad real, como lo hicieron sólo tres regidores, debiendo conceptuarse nula la cesion y propia de esta Villa y su comun dicha dehesa. Se acordó tambien satisfacer á los poseedores del mayorazgo los 3,000 ducados en que compraron la renta.

Seguramente no dieron resultado alguno estas gestiones, puesto que la dehesa permaneció en los Caicedos y sus sucesores, sin que jamás volviera á poder del pueblo.

Durante la posesion de la Villa se hicieron algunas huertas, se autorizó la estancia de ermitaños en las Cobatillas, y se vendieron las islas Lobera y del Almatriche.

En esta hacienda está situada la *ermita de las Cobatillas*, en las vertientes de Majada vieja. Está construida en una peña. Su fundacion se remonta á los tiempos de las guerras de

Granada: unos caballeros que habian peleado en ellas se retiraron á este lugar á llevar vida de penitencia. Este origen lo consigna en su testamento el Dr. Galvez Alcaraz, con referencia al dicho de sus mayores; siendo de advertir que nació en 1580.

Por los años de 1612 y 13 aún existian en aquel lugar personas dedicadas á la vida eremítica, segun resulta de los cabildos celebrados por este Concejo en los citados años.

El mismo señor Galvez y Alcaraz reedificó la ermita, que el fuego habia destruido, y logró que el Obispo de la diócesis la contára entre las de la Villa, previa visita que le hizo.

Venérase en ella una imágen de Nuestra Señora, que llamaban del Pilar de Cordobilla, y de las Cobatillas; pero cuya verdadera advocacion desconocemos.

**MALCONADO.**—El Concejo tenía treinta fanegas de tierra en el ejido.

**SIERRA GORDA Y SIERRA MAESTRE.**—Pertenecieron al Estado, y éste las enagenó como bienes de la nacion. Contienen abundantes canteras, de excelente piedra de construccion.

## CUARTO CUARTEL.

El cuarto cuartel está hácia el N., entre el Genil y el camino viejo de Aguilar. Comprende, entre otros ménos notables, los partidos que siguen: Fuen-Santa, Garrotal del Duque, Arroyo Algarrobo, Puerto-Alegre, Cañada del Polear, Cruz de Baitos, Aguayo, los Bugeos, Pimentada, Vista-Alegre, Rabanal, Cruz del Pañero, Cañada de Arroyo, Majadillas, Estrella, Cruz de Palo, Valdecañas, Torrecillas, Fuente-Veredas, Puerta, San Cayetano, Trebani, Cerro del Azúcar, Peñon del Diablo, Laderas del Tigre, Ramirillo, Canteruela, Pata de Mulo, Alarcon, las Anguilas, y Dehesa de Aguilar. Nada especial tenemos que decir acerca de estos terrenos, puesto que lo refe-

rente á Pimentada y Torrecillas ya consta al principio de este artículo.

Mencionarémos, sin embargo, en este cuartel la ermita de San Joaquín y las capillas de San José y la Concepcion.

ERMITA DE SAN JOAQUIN.—Está situada en la ribera de Puerto-Alegre ó Isla de Anaya, á la márgen derecha del Genil. Tiene un solo altar, en que se venera una escultura del Santo.

Fundaron esta ermita los hortelanos de la Ribera, y en su nombre José de la Torre Barroso y Juan Antonio Lozano, en virtud de instancia dirigida al Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis el 6 de Julio de 1768, quien por su decreto de 30 del mismo, después de los informes necesarios, concedió la oportuna licencia para edificarla.

Estuvo concluida en 23 de Noviembre de 1774 y se bendijo en 4.º de Marzo de 1772.

CAPILLA DE SAN JOSÉ.—Situada en la hacienda de las Torrecillas. Tiene un solo altar, con escultura del Santo.

Fué fundada por testamento de D. Luis Manuel Perez de Arroyo.

CAPILLA DE LA CONCEPCION.—Situada en la hacienda de Fuente-Veredas ó de Puerta. Fundada en 1860. Es semejante á las anteriores.



STRAS ATRAUD

SAITAHOOH

---

---

# BIOGRAFÍAS

## DE PERSONAS NOTABLES.

---

Antes de comenzar esta que ha de ser ligera reseña y donde se han de contener más que biografías simples notas ó apuntes, bueno será que hagamos público nuestro propósito de apreciar la notabilidad de la persona en relacion con el pueblo en que tal se considera. Muchas son las razones que á ello nos obligan, pero las más atendibles son las de mantener constante nuestro punto de vista en toda la obra, no levantándolo aquí más que en el resto, y ofrecer á nuestros paisanos ejemplos que, estimulándolos, les hagan aspirar á sobresalir en cada ramo, alcanzando con el propio engrandecimiento el de la Villa en que nacieron.

No quiere esto decir que estemos tan pobres de notabilidades que no podamos ofrecer alguna que verdaderamente lo haya sido en la nacion; Fr. Juan de Guzman ha ocupado ántes de ahora plumas más doctas que la nuestra: hemos querido solamente, con nuestras anteriores palabras, preparar el ánimo de quien juzgue pequeña alguna figura, explicando el por qué de su colocacion.

Ahora comencemos esta nuestra última tarea en el presente libro.

**LUIS DE ARROYO.**—Acerca de este sugeto no tenemos otra noticia que la contenida en cabildo de 13 de Marzo de 1679. Segun este documento, Luis de Arroyo, visabuelo de D. Cristóbal de Arroyo Hidalgo, que comparece á citado cabildo, fué capitan en la guerra contra los moriscos de las Alpujarras, y mandaba la gente de Santaella, de cuya villa era alcaide. Fué á dicha campaña juntamente con el capitan Francisco de Arroyo «é hicieron muchas hazañas, hasta traer á Granada la cabeza del moro que se levantó por rey en la rebelion de los moriscos» (1).

Luis de Arroyo, como toda su familia, era natural de esta Villa.

**GONZALO Y JUAN DE ARROYO.**—Naturales de esta Villa. Fueron alcaides de Santaella y Montemayor, y como tales sirvieron mucho con su gente en la guerra contra los moriscos del reino de Granada.

**MIGUEL DE ARROYO.**—Hijo de Luis de Arroyo. Sirvió á S. M. en calidad de alférez, y por ello, como por ser hijodalgo, fué nombrado en 1592, por el Rey, capitan de los Caballeros de contía de esta Villa. Al frente de ellos, en frecuentes salidas que para distintos puntos se le ordenaron, prestó señalados servicios, que le hicieron acreedor á la especial estima de los Marqueses de Priego, y le hacen merecedor de que su nombre se recuerde.

**PEDRO DE PADILLA.**—Hijo de Juan Fernandez de Padilla y de D.<sup>a</sup> Leonor Cabrera: nació en esta Villa en época á que no alcanzan los archivos. Se dedicó á la carrera de las armas y en ella se distinguió, llegando á ser sargento mayor. En 1578 fundó en Madrid, ante Pedro de Telles, capellanía que dotó con ciertas cantidades, entre ellas la que representaba una letra que habia dado Juan de Escobedo, secretario de

(1) Palabras textuales del cabildo.

S. M., sobre Juan Bautista de Hoza Genovés, á pagar en Milan.

FR. JUAN DE RIVAS.—Entre las personas notables que han nacido en la villa de Puente Genil, ocupa un lugar distinguido el R. P. M. Fr. Juan de Rivas. Fué hijo de Francisco Fernandez Mayoral y de María Diaz de Rivas, ámbos naturales y vecinos de dicha Villa, no pudiéndose comprobar el nacimiento con la partida sacramental por ser de fecha anterior á la en que comienzan los registros eclesiásticos.

Los padres de Fr. Juan de Rivas más se distinguieron por su gran caudal que por timbres y blasones, que nunca ostentaron: honrados, solamente, se les llamaba en los documentos que se conservaban en el convento de la Merced de Córdoba. Sus rentas cuantiosas las emplearon en dar educacion á sus hijos, que lo fueron el que nos ocupa y el Ldo. Rodrigo de Rivas.

Fr. Juan de Rivas mostróse desde luego inclinado á entrar en religion, y, accediendo á sus deseos, lo autorizaron sus padres para que ingresára en el convento de Nuestra Señora de la Merced de Córdoba.

Persistiendo en su empeño, y trascurrido el tiempo del noviciado, durante el cual habíase distinguido sobremanera, hizo su profesion el domingo 26 de Noviembre del año de 1570, segun constaba en el libro antiguo de profesiones de aquel Convento.

Desde luego comenzó á sobresalir por sus virtudes y talento singular, mereciendo ocupar gradualmente puestos superiores en la Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced. Llegó á influir en ella y á adquirir gran renombre, sobre todo en la parte que tomó en las cuestiones que de mucho tiempo venian suscitándose entre las Provincias de Castilla y Andalucía, la última de las cuales pretendia gobernarse con independencia.

Apesar de los grandes esfuerzos hechos por Castilla, la separacion fué inminente (no teniendo en ello poca parte los

trabajos de nuestro Fr. Juan) y como no podia ménos de ser ocurrió al fin, sancionándose por S. S. y toda la Orden.

La situación en que habia de hallarse la Provincia de Andalucía, desligada de sus antiguas autoridades, exigia que al frente de ella se colocase una persona de superior talento y tacto especial, para que la dominase sin trabajo y la colocase en un estado normal: nadie se encontró más apropósito que Fr. Juan de Rivas, y, en efecto, fué elegido primer provincial de su Orden en Andalucía.

Después de esta época brillante de su vida nada nos dicen de él los documentos del archivo del Convento, ignorándose hasta la época fija de su muerte.

Su hermano, el Ldo. Rodrigo de Rivas, lo nombró patrono del vínculo que fundó ante Alonso Gutierrez en 13 de Marzo de 1589, para dote de doncellas de su linaje, y hay varios instrumentos públicos en que figura cumpliendo con los deberes de este cargo.

Es de lamentar que no se conserven más noticias acerca de persona tan verdaderamente notable.

**LDO. D. JUAN DE PADILLA.**—Fué hijo legítimo de D. Pedro de Padilla y de D.<sup>a</sup> María de Libran, y nació en esta Villa por los años de 1552.

Su inclinacion le llevó á profesar el sacerdocio, en el cual se distinguió por su mérito.

Fué vicario de las iglesias de esta Villa, y como tal patentizó las singulares dotes de que estaba adornado, haciéndose acreedor á que le nombráran vicario general de Estepa, importante cargo que desempeñó hasta su muerte.

**DR. D. FRANCISCO GIL DE MELGAR.**—Fué hijo del regidor Gonzalo Gil, familiar del Santo Oficio, y de Luisa de Melgar, y nació en el año de 1570.

Estudió en el insigne é imperial Colegio de Granada, del que fué colegial mayor. Hizo oposicion á la dignidad de Doctoral en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, y fué tanto lo que se distinguió en aquel cértamen, que alcanzó la dis-

putada canongía, obteniendo por ello plácemes y felicitaciones (1).

Era profundísimo en Teología y Derecho, y poseía una rica biblioteca de ambas ciencias, que legó al convento de San Francisco de Asis, de que era fundador, segun en el lugar correspondiente dijimos.

Murió en Sevilla en 1640.

**ALONSO GIL DE MORALES Y NEGRETE.**—Hermano del anterior. Nació en esta Villa el año de 1572.

Se dedicó á la carrera de la magistratura, en la que aprovechó de manera que fué juez de Madrid, segun expresa el testamento de su padre, y más tarde alcalde de Hijosdalgo en la Real Chancillería de Valladolid.

Todo cuanto con posterioridad á dicho nombramiento se refiere á Alonso Gil, nos es desconocido, así como el lugar y año de su fallecimiento.

**DR. D. ANTONIO DE GALVEZ ALCARAZ.**—Es cosa verdaderamente lamentable la escasez de datos que tenemos acerca de personas que llegaron á distinguirse y cuyo mérito no puede ponerse en duda. Esto ocurre con el Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz, á quien tradicionalmente se considera como hombre muy notable.

Nosotros, que escribimos en tiempos muy posteriores á los en que floreció, hemos hecho cuantos esfuerzos son imaginables para ver de trazar el cuadro de su vida; mas las noticias adquiridas son muy escasas y nos limitamos, por tanto, á consignarlas.

Nació nuestro doctor en esta Villa el 30 de Noviembre de 1580, y fueron sus padres Anton Ruiz de Galvez y Marina Perez, personas bien consideradas por su clase y fortuna.

Diéronle educacion tan esmerada como era posible, y lo dedicaron al estudio, para lo cual ingresó en el Colegio Real de Granada.

---

(1) La Villa le felicitó en 12 de Mayo de 1619.

Allí debió hacer grandes progresos, cuando mereció, una vez terminados sus estudios, ser elevado al cargo de rector de de aquella casa de instruccion.

Posteriormente le vemos de catedrático de Prima en la Universidad de la misma ciudad de Granada.

Los cuantiosos bienes que tenía en la Villa de su naturaleza, procedentes de sus padres y de su tío el Ldo. Fernan Gomez de Alcaraz, reclamaban su presencia; y, en efecto, abandonó la posicion que ocupaba para venir á establecerse definitivamente en esta poblacion el año de 1635.

Aquí se dedicó á practicar obras de caridad y religion, y á preparar la realizacion del proyecto que tenía formado para la distribucion de sus bienes. Este pensamiento, desarrollado en su testamento y llevado á efecto, consistia en la fundacion de tres vinculaciones para su familia, en la de una obra pia para dote de doncellas y para dar estudios á los jóvenes de su familia, en la de una capilla, que es la que llaman Dorada en la parroquia de la Purificacion, y en la de capellanías servideras en ella.

Testó ante Juan Ruiz Obrero, en 13 de Octubre de 1662, é hizo después ante el mismo dos codicilos en 13 de Mayo de 1665 y en 17 del mismo mes y año. Murió en 3 de Junio de 1665, á la avanzada edad de ochenta y cinco años.

ANDRÉS DE MORALES PADILLA.—Hijo de D. Cristóbal de Morales y Argote y de D.<sup>a</sup> Leonor de Padilla y Cabrera.

Fué persona de grande importancia en Córdoba, de cuya ciudad era veinticuatro.

Su hija D.<sup>a</sup> Leonor de Padilla Fernandez de Córdoba casó con D. Luis Fernandez de Córdoba, marqués de Algarinejo, ascendiente de los condes de Luque.

Nació en esta Villa el año de 1583: ignoramos la fecha de su fallecimiento.

LDO. D. SEBASTIAN DE GALVEZ DOÑAMAYOR.—Nació el año de 1595 y fueron sus padres Cristóbal Ruiz de Galvez y D.<sup>a</sup> Felipa de Doñamayor.

Se dedicó á la carrera eclesiástica, siguiendo para ello los estudios de Teología, y llegó á ser racionero de la Santa Iglesia Colegial de Osuna.

Era poseedor de uno de los vínculos que fundó su primo el Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz.

Murió en 18 de Diciembre de 1668, habiendo testado en 5 del mismo mes y año ante Juan Ruiz Obrero.

D. ALONSO MUÑOZ GUERRERO.—Nació en 1599, y fué hijo de Juan Rodriguez Guerrero y de Catalina Muñoz.

Dedicóse á la carrera eclesiástica; se licenció en Teología; recibió las sagradas órdenes; y, por último, sabemos fué freire de la Orden de Santiago.

JUAN ALVAREZ GALVEZ.—Era racionero de Osuna en 1639. Nació el año de 1600.

LDO. D. JUAN DE ARROYO CHAPARRO.—Nació en esta Villa el 21 de Octubre de 1601, y fué hijo de Miguel Sanchez Chaparro, familiar del Santo Oficio, y de María de Lucena, ámbos de linaje esclarecido.

Después de haber estudiado con bastante éxito, ingresó en la carrera eclesiástica, y á poco formó parte del Tribunal de la Inquisicion, llegando á ser comisario de la de Sevilla.

En la Iglesia obtuvo puestos diferentes hasta llegar á ser dignidad de tesorero, y después, abad mayor de la Santa Iglesia Colegial de Osuna; importante cargo que desempeñaba cuando le sorprendió la muerte en Enero de 1679.

Testó en Osuna ante el escribano Agustin Martin, en 14 de Noviembre de 1678, dejando el usufructo de sus bienes á un sobrino, y la propiedad á la Cofradía del Santísimo de esta Villa.

FR. JUAN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.—El origen y nacimiento de este pintor esclarecido, que se llamó en el siglo Juan de Guzman, está envuelto en el misterio, siendo infructuosos cuantos trabajos hemos hecho para averiguar los nombres de sus padres y la fecha exacta de su nacimiento. Palomino en su *Vida de Pintores y Escultores*, y Cean Bermudez en

su *Diccionario histórico de Bellas Artes*, al ocuparse de Juan de Guzman convienen en que debió nacer el año de 1611, fecha que el último escribe, y que en el primero se deduce, puesto que asegura que murió en 1680, á los sesenta y nueve de su edad. El testimonio de estos dos autorizados escritores, uno de los cuales lo conoció y trató, nos hace aceptar el dato como verdadero.

En posesion ya del año en que nació nada parecia más fácil que encontrar su partida de bautismo, en la cual debieron expresarse sus padres; sin embargo, en dicho año y libro correspondiente del Archivo parroquial, no existe tal documento. En años posteriores y anteriores sucede lo mismo.

Juan de Guzman es evidentemente natural de esta Villa; todos los escritores están contextes, y de entre ellos los hay sus contemporáneos y amigos: ¿en qué consiste no poder certificar su bautismo? Esta pregunta, que nos hicimos más de una vez, fué motivo de nuevo exámen en el citado Archivo, haciéndolo muy especial y detenido en el año prenotado de 1611. El hallazgo del buscado documento no tuvo lugar, pero observamos algo á lo cual puede el lector dar el valor que juzgue oportuno.

En el libro 6.º de bautismos, comprensivo entre otros del ya dicho año, falta el fóllo 25 y al márgen del 26 se lee la siguiente nota: *aunque se cortó no falta la hoja*. El fóllo 25 está cortado, y en lo poco que resta de él se observan las primeras letras de un membrete de partida. Esta sustraccion, por la forma en que se hizo y por lo defectuosa que ha quedado la foliacion, es seguro se ejecutó después de estar el libro concluido y encuadernado, y sospechamos se haria sin autorizacion ni conocimiento de la autoridad eclesiástica, puesto que en la nota se quiso imitar, con poco acierto, la letra del Cura que suscribe las partidas.

Es de presumir que en el fóllo 25 hubo alguna partida que alguien tuvo interés en destruir: ¿sería la de Juan de Guzman? Algunas otras consideraciones que después apuntaré—

mos nos hacen sospecharlo así. Dos argumentos pudieran oponernos, á saber: que en los índices tampoco aparece, y que siendo del mismo día (10 de Julio) las partidas antecedentes y siguientes al fóllo cortado, debieron las de éste ser del mismo día, resultando muchas relativamente á la poblacion. El primero se contesta haciendo notar que los índices son modernos, y por tanto posteriores á la sustraccion del fóllo, y el segundo con observar que son muy frecuentes casos semejantes.

En la imposibilidad de hallar por estos medios lo que deseábamos, pensamos que no habiendo en esta Villa más que una sola familia de Guzmanes se encontraria acaso en los testamentos de los individuos de ella, lo que no en los libros sacramentales. Tampoco hemos sido felices al emplear ese medio: registrados los testamentos que se conservan en los archivos de escrituras públicas, no hemos encontrado mención que pudiéramos referir á nuestro célebre pintor.

En la época que creemos nacido á Juan de Guzman sólo existian dos hermanos de esa familia; el Ldo. Pedro Ruiz de Arévalo y Juan Ruiz de Guzman. El primero, vicario de las iglesias de esta Villa, y el segundo, soltero hasta el año de 1617: ninguno pudo ser padre legítimo de Fr. Juan. ¿Nació acaso de union ilegítima? ¿Podrá esto explicar la desaparicion del fóllo 25 del libro 6.º de bautismos? No nos atrevemos á decidir categóricamente en este asunto.

Parecerá extraño á algunos que hayamos dado tanta extension á la relacion de lo que hemos hecho para averiguar el nacimiento de Juan de Guzman; pero lo hemos considerado necesario por la persona importante de quien se trata.

Marchando, pues, sobre la hipótesis á que da lugar todo lo dicho anteriormente, debió nacer Juan de Guzman el 9 ó 10 de Julio de 1611.

Segun dice Palomino, el ejemplo de su paisano y pariente Bernabé Jimenez de Illescas decidió á Guzman á marchar á Roma para estudiar la pintura, lo que efectuó, logrando dis-

tinguirse desde el primer momento. Allí conoció y trató á los mejores profesores de la época y tuvo estrecha amistad con el célebre gaditano Enrique de las Marinas. Éste comprendía todo su mérito, y prueba de ello es que, tratando nuestro paisano de volver á España, le disuadía, diciéndole que *provincia donde no los estimaban no merecía tenerlos*.

Dedicóse especialmente en Roma al estudio del colorido y de las matemáticas, habiendo autor que en son de censura dice que no tuvo en cuenta las formas de las estatuas griegas, ni las obras de Rafael de Urbino.

Desoyendo los consejos de su amigo Enrique de las Marinas volvió á España y fijó su residencia en Sevilla, cuya escuela entónces florecía. Allí tuvo ocasion de lucir su habilidad pintando, entre otros muchos, vários cuadros para la sala *De profundis* del convento del Ángel; pero apesar de su mérito reconocido, quedó un poco oscuro su nombre, como pintor, en razon á brillar entónces, y en aquella misma ciudad, nuestros primeros genios en pintura.

Mayor fama y renombre llegó á alcanzar entre sus contemporáneos por sus grandes conocimientos en letras, á las que siempre se dedicó cuanto se lo permitian los trabajos de la pintura.

Fué grande su destreza en el manejo de las armas y esto ocasionó que se mezclase en pesados lances, y áun que los provocára con su impaciente condicion y osada temeridad, segun con las mismas frases dice Palomino. De todos ellos el que pudo acarrearle peores consecuencias y el que influyó más decisivamente en su destino fué el motin ocurrido en Sevilla por los años de 1646. Tomó en él parte tan activa y principal, que, temeroso de los males que pudieran sobrevenirle, se refugió en el convento del Cármen Calzado de dicha ciudad, donde tomó el hábito de religioso lego y profesó algo violento.

Esta manera de entrar en religion y su genio altivo y poco acostumbrado á sufrir molestias que nadie le ocasionára, dieron por resultado un disgusto sangriento, de cuyas resultas

lo trasladaron á los Carmelitas Descalzos, destinándolo al convento de la villa de Aguilar, donde pasó el resto de su vida resignado, aunque no contento.

Pintó mucho para su convento en Sevilla y para otros de la provincia, y se distinguió por sus grandes conocimientos en Arquitectura, Aritmética, Geometría y Perspectiva.

Á consecuencia de lo ocurrido en el convento de Sevilla, como pena, le prohibieron dedicarse á sus trabajos favoritos; mas luego que se lo permitieron, entre otros trabajos de importancia, se dedicó á escribir un tratado de Perspectiva, que inédito se conserva en nuestro poder.

Carece este libro de portada, por haberla arrancado algun ignorante, y por esta causa no está expreso el nombre del autor; mas no es posible la duda, por estar fechado y convenir con las noticias que acerca de este trabajo nos dan Palomino y Ceán Bermudez.

Comienza la obra con una advertencia al lector en que explica los motivos que le impulsaron á escribirla, y luego sigue un preliminar titulado *Á la juventud española*, en el cual celebra las Bellas Artes, especialmente la Pintura, y excita á los jóvenes á que se dediquen á ella, aconsejándoles la utilidad de los estudios de Perspectiva.

Pudiéramos considerar la obra como la reunion de dos distintas; la primera un pequeño tratado de Geometría, y la segunda propiamente de Perspectiva. Esta segunda materia está dividida en tres partes: la primera relativa á las superficies; la segunda á los cuerpos, y la tercera á la importante doctrina de luces y sombras. Concluye con un discurso sobre el Dibujo, tomado de la obra de Perspectiva que escribió el italiano Pietro Acolti.

No somos nosotros los competentes para juzgar esta obra, en atencion á la materia de que trata; pero conceptuamos que debe ser de algun mérito cuando ha merecido los elogios de escritores muy autorizados. En ella se observa un estilo castizo, demostraciones claras, erudicion grande y abundancia de

doctrina. Toda ella está ilustrada con las figuras necesarias para la comprensión del texto, perfectamente dibujadas á la pluma.

Los autores que se han ocupado de esta obra dicen que es traduccion de la de Acolti; nosotros no hemos podido tener á la vista esta última, pero pensamos, por lo que en la de Guzman se dice, que, aún cuando haya tomado mucho de ella, no es una traduccion reformada y aumentada con anotaciones y prácticas utilísimas, como dice Palomino.

Juan de Guzman, en las palabras con que encabeza el discurso que copia de Acolti, le llama su maestro; pero no dice más acerca de él. En la advertencia al lector confiesa que la mayor parte de las doctrinas que profesa las ha tomado de autores italianos y latinos, á quienes por modestia atribuye todo lo bueno de la obra, reservando como suyo lo que nada valga. Nosotros creemos esta obra más original que muchas de las cuales no se duda.

En 1666 estuvo Fr. Juan en Córdoba, á donde fué con objeto de pintar algunos cuadros para el convento de Carmelitas Descalzos, extramuros de dicha ciudad, lo cual efectuó, siendo vários los que hizo para el claustro, sacristía é iglesia, conservándose en la actualidad algunos de ellos.

En esta época tambien hizo vários cuadros para el palacio del Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon y Covarrubias, obispo entonces de la diócesis, muy afecto á los Carmelitas.

En el convento de San Agustin tambien habia un cuadro de la Asuncion de Nuestra Señora, debido á su pincel, algunos en el de Carmelitas de Aguilar, dondè residió, conservándose en la actualidad en la ermita de la Cruz de dicha villa un lienzo en que pintó un Crucifijo de bastante mérito, y en cuya parte inferior se retrató con el hábito de su Orden.

Por los años de 1676 volvió á su retiro de Aguilar, donde murió en 1680, á los setenta y nueve de su edad.

Su mérito en la pintura es apreciado de diferente manera por los autores: Palomino dice que pintaba de invencion ó aprovechándose de estampas de diferentes autores, en que no

era melindroso, ejecutadas con *superior gusto, dulzura y magisterio*, añadiendo que fué su pintura muy bien empastada y de muy grato colorido, imitando la manera de Rubens y Vandick. Ponz, en su *Viaje de España*, dice que el convento de Carmelitas de Córdoba está atestado de cuadros, por lo general de corto mérito, *fuera de los que hizo Fr. Juan del Sacramento*, religioso de aquella Orden. Cean Bermudez es quien peor lo califica, asegurando que su mérito en la pintura no pasó de un mediano dibujo, con un regular manejo y frescura en el colorido, con bastante masa y empastado de color, quedando atrás de Rubens y Vandick, á quienes quiso imitar.

No sabemos si Cean Bermudez estudió todos los cuadros de Juan de Guzman ó si sólo vió algunos de ellos, acaso los que estuviesen en peor estado de conservación. Ponz asegura que la mayor parte de los que vió en Córdoba, así como los de la sala *De profundis* del convento del Ángel, en Sevilla, estaban destrozados.

La premura con que reunimos estas notas biográficas nos impide hacer, como quisiéramos, un exámen de los cuadros que hoy se conservan, no significando esto que renunciemos á llevar á cabo ese trabajo, para el cual contamos con la cooperación de personas competentes, algunas de las cuales difieren un tanto de las apreciaciones hechas por Cean Bermudez.

Para nosotros Juan de Guzman es un pintor de mérito; que no brilló lo que debiera por haber nacido en un tiempo en que España admiraba las creaciones de los primeros maestros en este arte.

**D. RAMIRO DE BARNUEVO Y FIGUEROA.**—No hemos tenido ocasion oportuna para investigar el año de su nacimiento: vivía por los años de 1631. Fué capitán de infantería española, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y alcaide de la villa de Carcabuey.

**D. SALVADOR MUÑOZ Y GALVEZ.**—Hijo de Alonso Muñoz de Carmona y de D.<sup>a</sup> Margarita Lopez: nació en 1639. Sabemos que siguió la carrera eclesiástica, y se licenció en ámbos

derechos. El cargo más importante que nos consta desempeñara fué el de provisor de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.

DR. D. JUAN IGNACIO DE ALFARO Y AGUILAR.—Nació el año de 1657, y fueron sus padres Pedro de Aguilar Alfaro, familiar del Santo Oficio de Córdoba, y D.<sup>a</sup> Ana de Guzman.

Dedicado á las ciencias eclesiásticas, hizo cuantos estudios eran posibles en los centros de enseñanza, y alcanzó el superior grado académico. Esta circunstancia, unida á sus buenas disposiciones, á su riqueza y á su ilustre origen, auguraban un lisonjero porvenir, como en efecto lo fué el suyo.

No se conserva memoria exacta de todos los cargos que desempeñó, pero resta la de algunos que confirman la importancia que tuvo este señor.

Fué canónigo dignidad de chantre en la Santa Iglesia Catedral de Astorga y después sabemos que pasó á Sevilla, donde era inquisidor ordinario, juez de aquella Santa Iglesia y vicario general del arzobispado.

Murió en Murcia, habiendo testado en ella á 30 de Agosto de 1718, ante D. Alejandro Navarro Carreño.

D. JUAN GARCIA HIDALGO.—Tampoco hemos tenido ocasión ni tiempo para averiguar la fecha del nacimiento de este sugeto. Fué alcaide de la villa de Uzero, oficial y ministro de la suprema y general Inquisicion, notario de la de Granada, mayor eclesiástico del obispado de Málaga, y alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de Antequera.

LDO. D. LUIS MANUEL DE ARROYO.—Cuéntase entre las personas más distinguidas de esta Villa el Ldo. D. Luis Manuel de Arroyo, hijo del Ldo. D. Cristóbal de Arroyo Hidalgo y de D.<sup>a</sup> Isabel del Postigo y Galvez, ámbos pertenecientes á familias principales. Su nacimiento tuvo lugar el 24 de Noviembre de 1680.

Su padre, abogado de la Real Chancillería de Granada, le dió esmerada educacion, dedicándolo á las leyes, cuyos estudios hizo, si bien después optó por la carrera eclesiástica, donde se le presentaba brillante porvenir.

Demostó desde un principio tal inteligencia y buena práctica en los negocios, que, siendo aún muy jóven, no vacilaron algunos de sus paisanos apoderarle en negocios de bastante importancia, y en los cuales se jugaban intereses de consideracion.

Conocido su nombre por la fama que le daban sus buenas dotes, fué nombrado fiscal eclesiástico del obispado de Córdoba, cuando sólo contaba veinte años.

Poco después le vemos nombrado canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, y consejero de S. M. en el Supremo de la Santa y general Inquisicion: puestos elevados que alcanzó por sus méritos y excelentes cualidades.

Su muerte ocurrió en Madrid el 5 de Marzo de 1736, en ocasion que era dignidad de tesorero de la Santa Catedral de Murcia é inquisidor de la Suprema.

Testó ante Ignacio Fernandez, escribano de la villa y córte de Madrid, en 26 de Febrero del año en que murió, y fué enterrado en San Martin.

DR. D. MATEO GUERRERO Y GALVEZ.—Hijo de D. Juan Guerrero Carvajal y de D.<sup>a</sup> Maria Felipa de Galvez Doñamayor. Nació el 6 de Marzo de 1684.

Fué colegial del Mayor de Santa María de Jesus, Universidad de Sevilla.

Eligió la carrera eclesiástica, y, no siendo más que diácono, le vemos, en 1721, de fiscal del Tribunal de la Inquisicion de Llerena.

En 1742 era inquisidor apostólico de Granada, y se asegura, por tradicion, que llegó á pertener al Supremo Consejo de dicho Tribunal.

Ignoramos la época del fallecimiento de D. Mateo Guerrero.

Tuvo un hermano llamado D. Juan, que era canónigo de la Colegiata de San Hipólito, en Córdoba.

D. JOSÉ ANTONIO RUIZ REY.—Nació el 24 de Setiembre de 1695, y fué hijo de D. Bartolomé Ruiz Nieto y de D.<sup>a</sup> Mencia de Galvez y Rey.

Estudió Filosofía en Córdoba, y habiéndose distinguido en el dibujo, lo enviaron sus padres á Granada, donde llegó á profesar el arte. Después estuvo en Jerez con su maestro, al que ayudó en pinturas de la Cartuja de aquella poblacion.

En su villa natal hizo vários trabajos, entre ellos el estofado del camarín de Jesus, en la ermita de Jesus Nazareno, hoy mal conservado y parte retocado; el retablo de san Júdas Tadeo, en el exconvento de la Victoria, actualmente cubierto con otro retablo de madera en que se venera á san Blas; dos medallones, que conserva su familia, y algunos otros cuadros.

Era íntimo amigo del escultor D. Pedro Duque Cornejo, á quien ayudó en el dibujo de la sillería de la Catedral de Córdoba.

Nosotros le consideramos como un buen pintor, que se distinguió más por sus pinturas al temple, pero que no alcanzó el mérito de su paisano Juan de Guzman.

Tenido en grande estima por sus muchas y buenas cualidades, murió el 25 de Octubre de 1767, á los setenta y dos años de su edad.

FR. JUAN DE SAN CALIXTO.—Sólo sabemos de este sugeto por un libro de la Hermandad de San Pedro, en el que consta que era natural de esta Villa, gran orador sagrado y provincial de la órden de la Trinidad en 1729.

D. TOMÁS FERNANDEZ GALLEGOS.—Nació el año de 1732. Sus padres, de familia pobre, lo fueron Juan Fernandez Gallegos y Tomasa M. Moron y Rivera.

Dióle educacion un tio que, como fraile, residia en uno de los conventos de Granada.

Siguió la carrera de leyes y llegó á ser magistrado de la Real Chancillería de aquella ciudad.

Allí quedó establecido y tuvo familia, logrando su hijo D. Antonio, que tambien fué letrado, ocupar el mismo puesto que su padre.

D. JUAN GUERRERO BERRIO.—Por cabildo que celebró el Concejo de Puente Don Gonzalo en 14 de Febrero de 1761, consta que este señor era natural de dicha villa.

Había obtenido el grado académico de doctor y era en la fecha citada inquisidor de Toledo.

EXCMO. SR. D. JOSÉ TEODORO GALVEZ CAÑERO.—Hijo de D. Santiago Galvez Cañero y de D.<sup>a</sup> Francisca Fernandez Gallegos y Medina, nació en esta Villa el día 1.<sup>o</sup> de Abril de 1774.

Emprendió la carrera militar y en ella tuvo ocasion de distinguirse durante la guerra de la Independencia, prestando señalados servicios, especialmente en los sitios que sufrió la invicta Zaragoza. Por ellos mereció vários ascensos, y fué muy apreciado de sus jefes y compañeros.

Cuando estalló la guerra de sucesion, llamada civil de los siete años, era brigadier y se encontraba de cuartel en su pueblo natal; mas impulsado por las ideas liberales, que siempre habia profesado, ofreció sus servicios al Gobierno constitucional, que los aceptó, confiándole el mando militar ó comandancia general de la provincia de Córdoba.

Dicho cargo desempeñaba cuando las divisiones expedicionarias de los generales carlistas Cabrera y Gomez se dirigieron á las provincias andaluzas, y al adoptar medidas para la defensa de Córdoba comprendió la ineficacia de ellas y propuso al Gobierno su opinion de replegarse á Sevilla con el ejército y milicia nacional que á sus órdenes tenía.

El Gobierno no aprobó su pensamiento, y por ello pidió su relevo, retirándose á su casa, donde deploró las fatales consecuencias que Córdoba y su guarnicion experimentaron por no haberse apreciado sus indicaciones.

Posteriormente no obtuvo mando alguno, continuando, hasta su muerte, de cuartel en esta Villa, donde por rigurosa antigüedad recibió el ascenso á mariscal de campo.

Tenía fama de correcto y castizo escritor, pero no sabemos que hiciera obra alguna de consideracion.

Estuvo casado con la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Villalpando y San Juan, viuda que fué del Excmo. Sr. D. Francisco de Palafox y Melci. Tuvo vários hijos, que enumera en el testamento que otorgó en 3 de Enero de 1859 ante D. Mariano Mon-

tilla, escribano de este número, bajo cuya disposición falleció el 18 de Junio del mismo año.

FR. JUAN CLAVELLINA.—Nació Juan Clavellina en la Puen-  
te de Don Gonzalo, á 24 de Junio de 1775. Fueron sus padres Juan Clavellina García-Gomez y Leonor Delgado Chaparro, ámbos de humilde condicion y modesto origen, viviendo de los escasos recursos que proporcionaba al uno el oficio de zapatero y á la otra el de lavandera del convento de la Victoria.

Por razon del oficio de su madre Juan Clavellina frecuentó desde muy niño el expresado convento, y llegó á convertirse en mandadero de los frailes. El frecuente trato hizo notar á éstos la natural disposición que para todo demostraba aquel niño, y esto les movió á educarlo, como en efecto lo hicieron, dándole cuantos conocimientos les fueron posibles.

La fama de sus excelentes dotes intelectuales decidió á ser su protector al vicario D. Cristóbal de Reina y Trejo, con cuyo auxilio pudo recibir las órdenes sagradas.

Habiendo entrado desde un principio en la religion de los Mínimos, se hizo justicia á su mérito concediéndole licencias y títulos que indicaban el aprecio en que era tenido. De Córdoba, de Granada, de Cádiz y de otras muchas diócesis tenía licencias generales: el Nuncio Apostólico se la concedió para leer libros prohibidos; era examinador sinodal de Córdoba, Almería, Málaga, Alcalá la Real, Abadía de Olivares, y Vicaría general de Estepa; fué misionero apostólico desde 1817; tenía oratorio privado concedido por S. S., y otras muchas honras y privilegios, premio merecido de sus virtudes y saber.

En su religion fué obteniendo vários cargos, hasta ser nombrado lector de Filosofía en Córdoba, y más tarde de Teología en Granada.

Siendo lector jubilado fué electo provincial de la de Granada, y eligió para su residencia el convento de Lucena, donde se estableció en 1815. En la época de su gobierno se acordó de su pueblo y celebró en el convento de la Victoria un capítulo el dia de San Miguel del año 1817.

Dirigió con tanto acierto la Provincia, que fué reelegido tres veces, habiendo mandado por ello durante doce años.

No habian de parar aquí los triunfos de Fr. Juan: sus extraordinarias dotes oratorias, hoy mismo celebradas y enaltecidas donde quiera que se le oyó; sus profundos conocimientos teológicos, que hicieron considerarlo en la Orden como un verdadero sabio; su gran saber en vários ramos científicos, y más que en otros en la Historia, de que fué gran conocedor, habian de proporcionarle todavía una mayor elevacion, merecida por quien tantos títulos tenía al aprecio de sus hermanos en religion.

En efecto, en el último Capítulo general de toda la Orden, tenido en Valencia, fué electo general, cargo que merecia, pero en el que jamás pensó, creyendo modestamente no poder desempeñarlo. Fr. Juan rehusó el puesto honroso que le confiaban, apareciendo por ello á nuestros ojos más grande que si lo hubiera aceptado y desempeñado.

Volvió á retirarse al convento de Lucena, donde le sorprendió la exclaustacion del año 1835. Quedóse á vivir en dicha ciudad y allí fué, en 1840, director y fundador del Colegio de Humanidades de Santa Isabel.

Otorgó su testamento, en 15 de Marzo de 1847, ante D. Pedro de Blancas, y murió el 22 del mismo mes y año.

Dejó tras sí grata memoria de su virtud y sabiduría, pronunciándose su nombre con el respeto que merece la ciencia, donde quiera que fué conocido.

Crejóse generalmente que habia dejado algunas obras inéditas, sobre todo de Historia, de la cual con facilidad hubiera podido escribir si tal hubiera sido su voluntad; mas nos asegura uno de sus albaceas que no escribió jamás obra alguna, nó por insuficiencia, sino por modestia acaso exajerada.

No necesita el P. Clavellina ese nuevo laurel para hacer más ilustre su nombre: su vida, tal como muy imperfectamente la hemos contado, ofrece gloria bastante para que procuremos conservar siempre su memoria.

D. PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ DE PADILLA.—Nació el prenotado por los años de 1786, en las casas de mayorazgo de sus padres D. Pedro Felipe de Padilla y Cabrera y D.<sup>a</sup> Francisca de P. Cosano y Pino.

Hizo sus primeros estudios en el Colegio de Vecas de la ciudad de Montilla, y habiéndole destinado sus padres á la Iglesia, como segundo de su casa, le enviaron al Colegio del Sacro-Monte de Granada, donde recibió las órdenes menores y se dió á conocer bien pronto por la brillantez de sus talentos y por las cualidades más distinguidas.

Allí permaneció hasta 1802, en que, violentándole á abrazar definitivamente la carrera del sacerdocio, tomó la determinacion de sentar plaza de distinguido en húsares Españoles, en cuyo cuerpo se mantuvo hasta que, mitigado el enojo de sus padres, pasó de cadete á húsares de Granada.

Durante la gloriosa guerra de la Independencia sirvió en los ejércitos de Andalucía, Cataluña y Aragon, con tal arrojo, que sin vacilar puede calificarse de heroismo.

Desempeñó en varias ocasiones el cargo de ayudante y de sargento mayor, á satisfaccion de sus jefes: fué herido varias veces y otras perdió el caballo; obtuvo casi todos sus ascensos, hasta capitán, sobre el campo de batalla, y se encontró en más de sesenta acciones, que no enumeramos por lo prolijo que sería.

Vuelto Fernando VII de su cautiverio, y habiendo disuelto, por sus tendencias liberales, el tercer regimiento de coraceros Españoles, sus pundonorosos capitanes (entre ellos se contaba el que luégo fué general Canterac) fueron diseminados en otros cuerpos, tocando á Padilla ser destinado al regimiento del Algarbe, que á poco recibió orden de embarcarse para América. Esto, unido á las escasas recompensas que nuestro paisano habia obtenido por sus relevantes servicios, impresionaron vivamente su ánimo, hasta el extremo de que pidió y obtuvo su retiro.

Entónces, retirado en su villa natal, se dedicó á la política

y tomó una parte muy activa en todas las conspiraciones de aquel tiempo, manteniendo estrechas relaciones con Torrijos, Riego y otros caudillos de la causa liberal.

En 1822 trasladó su residencia á Córdoba. Corrió las vicisitudes y contrariedades que experimentó el ejército constitucional de Andalucía en 1823, y á su regreso á Córdoba tuvo que ocultarse huyendo de los odios políticos.

Delatado por unos realistas, se suicidó en el momento en que las turbas invadian su casa para arrastrarlo. Este triste acontecimiento tuvo lugar en la tarde del 24 de Agosto de 1823 (1).

D. FRANCISCO DE BORJA FERNANDEZ DE PADILLA Y D.<sup>a</sup> MARÍA DE LA ENCARNACION PAREJO Y CAÑERO.—Nació D. Francisco el 10 de Octubre de 1794. Fué hijo del rico vinculista D. Pedro Fernandez de Padilla y de D.<sup>a</sup> Francisca Cosano, quienes, atendiendo á la inclinacion que parecia demostrar, lo dedicaron al servicio de las armas, haciéndole ingresar en el ejército en clase de cadete.

Poco tiempo estuvo dedicado á la profesion que habia elegido, pues se retiró cuando sólo tenía el empleo de capitán.

Á su regreso al pueblo de su naturaleza determinó fijar en él su residencia, y al efecto contrajo matrimonio, en 1815, con D.<sup>a</sup> María de la Encarnacion Parejo y Cañero, que habia nacido en el mismo pueblo en 4 de Abril de 1796, y era hija de D. Francisco de P. Parejo, caballero maestrante de la Real de Ronda, y de D.<sup>a</sup> María del Cármen Cañero Hidalgo.

Dedicaron ámbos esposos su atencion al fomento de sus caudales; pero la D.<sup>a</sup> Encarnacion dedicó no poco tiempo á la política, ejerciendo alguna influencia en la de la provincia y mucha en la de este pueblo, especialmente en los años que mediaron de 1840 á 1866.

Durante la epidemia colérica de 1854 prestaron singula-

---

(1) Las notas biográficas que publicamos del señor Padilla son ligerísimo extracto de una biografía que con este objeto nos remitió el ilustrado D. José de Guzman el Bueno y Padilla, académico correspondiente de la Historia, con cuya amistad nos honramos.

res servicios, que el Gobierno premió concediendo al D. Francisco la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia, y nombrándole caballero de la de Carlos III.

Más tarde, acumulando á estos mismos servicios los que el señor Padilla, como militar y autoridad civil, habia prestado en varias épocas, en defensa de la patria, y auxilio y socorro de la humanidad, le hizo merced S. M. la Reina de título del Reino, con la denominacion de conde de Casa-Padilla, por decreto expedido en 11 de Abril de 1856.

Desde el año de 1866 ámbos esposos se retiraron por completo á la vida privada, y así permanecieron hasta su muerte, ocurrida la del Conde en 27 de Enero de 1869, y la de la Condesa en 6 de Noviembre de 1868.

D. FRANCISCO REINA Y MORALES.—Nació en Puente Genil el 4 de Enero de 1800. Fueron sus padres D. Dionisio Reina, segundo de una casa vinculista, y D.<sup>a</sup> Juana Morales.

Distinguiéndose desde muy niño en el estudio y en el ejercicio de la virtud, trataron de dedicarle sus padres á la carrera eclesiástica, á cuyo fin procuraron se instruyera en Moral y Latin. Mas habiéndose enamorado de una bella y digna jóven, renunció á la carrera eclesiástica, y contrajo matrimonio. Conservó su aficion á las letras, y siguió cultivándolas privadamente.

No hemos hablado de su adolescencia, porque puede decirse no pasó por esta edad, toda vez que á los diez y seis años estaba completo su desarrollo físico y era generalmente respetado y admitido al consejo de los prudentes.

Mejorada considerablemente su posicion á fuerza de trabajo y economía, pudo dar más ensanche á su ardiente caridad y lucir su claro talento en reuniones políticas, literarias y benéficas, donde se hacía superior á cuantos le escuchaban por la claridad y elegancia de su palabra y la rectitud de sus intenciones, revelada en todos sus actos.

Fiel y exacto observante de las leyes civiles y religiosas, dotado de extraordinario valor, de un carácter enérgico y de

extraordinaria respetabilidad, no tuvo que apelar jamás á la fuerza, ni conocía el uso de las armas, ni alternaba á los más sencillos pasatiempos. Todo el suyo se invertía en ocupaciones útiles á su familia y convecinos, ya formando planes financieros, en cuyos cálculos era inimitable, ya resolviendo las innumerables consultas que diariamente le hacían, ya instruyendo y preparando gratuitamente á los jóvenes que sentían vocación para la carrera eclesiástica. Con este motivo sostenía afectuosas relaciones con varios prelados, á quienes cautivaban sus elegantes epístolas en correcto latín, algunas de las cuales se conservan como modelos en más de un seminario. Hemos visto la contestación á una de ellas por cierto obispo de los que más brillaron en el último concilio ecuménico, autorizando á nuestro compatriota á recoger y denunciar como apócrifos los ejemplares de una pastoral cuya intemperancia había respetuosamente censurado el ilustre pontano.

Jamás aceptó condecoraciones, ni cargos retribuidos, ni rehusó los de elección popular en casos de peligro.

Parecía haberse propuesto desautorizar con su conducta el monopolio que ciertos partidos políticos quieren ejercer de la influencia religiosa; pues no se sabía qué admirar más en él, si su amor á Dios, á su patria ó á sus semejantes, amor que practicaba con el espíritu liberal que el Divino Fundador de nuestra religión.

La pérdida de un excelente hijo, que ya brillaba en el foro sevillano, puede decirse que le hirió de muerte, pues contrajo una afección que pocos años después (1867) le condujo al sepulcro, siendo universalmente sentido, aun por sus adversarios políticos.

Sobre su sepulcro se halla esculpida la siguiente inscripción, de cuya veracidad dan testimonio cuantos le conocieron:

*Prudens in pace, fortis in bello, indiferens sibi, explendus omnibus, non mortuus, sed manet in corde viventium* (1).

---

(1) Los datos relativos al señor Reina se nos facilitaron, á

D. FRANCISCO DE P. RAYA.—Fué hijo de D. Pedro Alcántara de Raya, notario del Reino, y de D.<sup>a</sup> Manuela Fernandez Gallegos.

Se dedicó á la Iglesia, ingresando en la órden de Mínimos, en la que, por su capacidad é instruccion, obtuvo los cargos de lector de Sagrada Teología, corrector de los conventos de su órden en Málaga y Lucena, secretario provincial por más de un trienio, y provincial de la de Granada, con posterioridad á la exclaustracion.

Fuera del convento se sostuvo por algun tiempo con los medios que le proporcionaba la enseñanza de primeras letras y latin, á la que se dedicó á la vez que al púlpito, en el que conquistó un honroso puesto como distinguido orador sagrado.

Más tarde, habiendo sido nombrado D. Salvador José de los Reyes vicario general de Estepa, pudo conseguir Raya, por sus méritos y recomendacion del P. Clavellina, que le nombrase cura párroco de Marinaleda, y luégo de Pedrera. En este último punto se encontraba al ser preconizado el Sr. Reyes obispo de Málaga, en cuya ocasion le llevó consigo, confiándole su Secretaría de Cámara y Gobierno, y el curato de San Juan de aquella ciudad.

Al ser promovido, en 1853, el Ilmo. Sr. Reyes del obispado de Málaga al arzobispado de Granada, trasladó á Raya á su nueva diócesis con el mismo cometido que en la de Málaga, ó sea la Secretaría, que desempeñó algunos años, en el trascurso de los que obtuvo un beneficio en aquella metropolitana Iglesia Catedral.

Exacerbado en Granada un padecimiento que contrajo á poco de entrar en clausura, y del que nunca se vió libre, tuvo que abandonar la Secretaría, y algunos años después entregó su alma á Dios. Habia nacido el 17 de Agosto de 1801.

---

nuestro encarecido ruego, por su sobrino el jóven poeta D. Manuel Reina y Montilla.

**D. JOSÉ DEL PINO Y ALBELDA.**—El Ilmo. Sr. D. José del Pino y Albelda nació en esta Villa el día 8 de Diciembre de 1804 y murió en Madrid el 28 de Diciembre de 1873. Su cadáver, embalsamado, yace hoy en el cementerio de Jesus Nazareno.

Fueron sus padres D. Manuel del Pino y Relosilla y D.<sup>a</sup> María de los Dolores Albelda y Pan-y-Agua, ámbos de ilustre y distinguida familia.

Las vicisitudes de los tiempos habian reducido al extremo las rentas con que contaban los padres de D. José, y esto le impulsó á buscar medios decorosos de subsistencia fuera de su pueblo natal.

Fijó su residencia en Madrid y logró ingresar en la Administracion pública en clase de meritorio, alcanzando por su laboriosidad, constancia y excelente capacidad, ser ascendido sin interrupcion hasta los puestos más importantes que desempeñó.

Estos fueron los de administrador de provincia, visitador general de Hacienda, intendente, jefe político, contador general de Hacienda, y, últimamente, gobernador civil; los que sirvió en provincias de tercera, segunda, y primera clase.

Estuvo colocado mucho tiempo sin interrupcion, pero después, cuando ocupó puestos superiores, tuvo por necesidad que significarse en política, y siguió las várias vicisitudes del partido moderado.

Gozó de várias honras y condecoraciones; era mayordomo de semana de S. M. la reina Isabel II, caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, miembro de la Junta diocesana de Cádiz, socio de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Cuenca, é individuo de otras várias sociedades y corporaciones.

Casó con la señora D.<sup>a</sup> Antonia Soler, hermana de los marqueses del Maestrazgo, y enlazada por su familia con otras del mejor linaje.

Era nuestro paisano de trato afable y exquisito, por lo que su muerte fué generalmente sentida.

D. ANTONIO ALVAREZ CHOCANO.—Nació en esta Villa el día 7 de Febrero de 1805. Su padre D. José ejercía á la sazón el cargo de corregidor, y era su digna esposa la señora D.<sup>a</sup> Cármen Chocano é Ibarra.

Dedicado nuestro D. Antonio al estudio, para el que demostró las más felices disposiciones, hizo los de Latin y Humanidades con un clérigo regular de la orden de Mínimos, varón de gran ilustracion y virtud. Continuó la Filosofía en el colegio de San Miguel de la ciudad de Granada, en cuya Universidad literaria completó sus estudios de Derecho y Sagrada Teología, sobresaliendo entre sus condiscípulos, admirado de ellos y querido de sus profesores.

Deseando ser útil á su padre, que, ciego, se habia retirado á Estepa, licencióse en ámbos Derechos y se dedicó á las tareas del foro, con grande acierto, llenando de grato consuelo los últimos años de los autores de sus días.

Contrajo ventajoso enlace con D.<sup>a</sup> María de la Paz Sobrevilla; pero ni esto, ni su brillante posicion social, pudieron apartarle de sus estudios, á los que siempre tuvo una decidida vocacion. Rehusó todos los cargos públicos. Escribió millares de artículos en los periódicos de provincias y de Madrid. Es autor del *Catecismo de los adultos*, obra en tres tomos, que mereció los más grandes elogios de todos los hombres ilustrados y la proteccion del Gobierno, de la *Impugnacion al Diccionario teológico de Voltaire*, de várias novelas religiosas, algunos dramas, y otras muchas producciones que inéditas conserva su familia.

Edificó á sus expensas, en el lugar de Mataredonda, una Iglesia, y dotó á dicho pueblo de una escuela, cuyo maestro pagó de su peculio.

Murió en Mataredonda el 7 de Setiembre de 1870, siendo trasladado su cadáver al cementerio de la villa de Estepa.

Fué cumplido caballero, padre cariñoso, esposo modelo, profundo teólogo, gran jurisconsulto, ilustre publicista, y ardiente católico: su pérdida es irreparable.

EXCMO. SR. D. ANTONIO JUAN PAREJO.—El día 2 de Marzo de 1807 nació en esta Villa D. Antonio Juan Parejo, que fué hijo del señor D. Francisco de Paula, caballero maestrante de la Real de Ronda, y de D.<sup>a</sup> María del Cármen Cañero y Guerrero Hidalgo.

Dedicó sus primeros años, después de adquirida la instrucción primaria, al estudio del Latin y Humanidades, al que demostró poca afición, por cuyo motivo, y para separarlo de otras distracciones propias de su juventud, decidió su hermano D. Manuel, al cuidado de quien se encontraba por su orfandad, enviarlo á Madrid, lo que así tuvo efecto.

Permaneció algun tiempo en la Córte gestionando ingresar en el cuerpo de Guardias de Corps, para el logro de lo que fueron obstáculo las ideas liberales que en várias ocasiones habia manifestado profesar.

No pudiendo realizar su propósito, y consecuente con sus principios políticos, tomó una activa parte, con los liberales más avanzados, en los acontecimientos que ocurrieron desde el año de 23 hasta la muerte de Fernando VII; habiéndose librado, por un capricho de la suerte, de ser fusilado en Málaga con Torrijos y sus compañeros. Contra su voluntad, y por un accidente que no estuvo en su mano vencer, quedó en Gibraltar, mientras sus amigos caminaban á la muerte.

Ocurrido el fallecimiento del Rey, y tan luego como el partido liberal empezó á tener participacion en la gestion de la cosa pública, realizó Parejó su primitivo pensamiento, ingresando en los Guardias, de donde más tarde pasó al ejército, ascendiendo hasta el empleo de coronel.

En los Guardias se hizo de la amistad íntima de su compañero Muñoz, que más tarde fué duque de Rianzares y esposo de la reina D.<sup>a</sup> María Cristina, y por aquella circunstancia adquirió grande influencia, que ejerció en favor de cuantos pudo.

Su carácter activo y emprendedor le llevó más tarde á la Habana, donde tuvo á su cargo la direccion de cuantiosos ne-

gocios. En la citada poblacion contrajo matrimonio con la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Susana Benitez, por cuya causa fijó allí su residencia, necesaria para cuidar una fortuna de algunas decenas de millones.

Estaba condecorado con varias cruces de distincion por servicios á la patria; pertenecia á varias órdenes de caballería, y entre ellas á la militar de Calatrava.

Murió en 11 de Enero de 1856. Sus cenizas, trasportadas á la Península con las de su hijo único D. Manuel, reposan en el panteon familiar que su desconsolada viuda ha erigido en Sevilla.

D. GABRIEL GARRIDO Y PALOMINO.—Este honrado militar y escritor nació en esta Villa el 8 de Octubre de 1808, y fué hijo de D. Cristóbal Garrido y de D.<sup>a</sup> Feliciano Palomino.

Estudió los primeros años de Latin, y habiendo venido á ménos la fortuna de sus padres, se vió obligado á servir de amanuense á un letrado. Poco conforme con los escasos recursos que su trabajo le proporcionaba, é impulsado por su enérgico carácter, que jamás desmintió, hubo de sentar plaza de soldado á los diez y ocho años.

Su talento y aplicacion al estudio fueron distinguiéndolo hasta que llegó á entrar en la clase de oficiales.

Dedicóse al estudio de la Veterinaria, é hizo en ella grandes adelantos, siendo la primera prueba de ello la publicacion, en 1847, de su obrita *Recopilacion de los principales conocimientos de Veterinaria*.

Después ascendió en su carrera y fué nombrado ayudante de campo del general D. Domingo Dulce.

En 1852 era primer ayudante del escuadron de Álava, 12.<sup>o</sup> de cazadores, y aspirando á ser profesor de Veterinaria de primera clase, escribió una Memoria sobre la *Cria caballar en España*, que imprimió en el mismo año y es una prueba de su competencia en esa clase de conocimientos.

Más tarde, en 1855, tenía escrita otra obra de distinto género, *Apuntes sobre el mal y el bien de España*, que no sabemos si llegó á publicar.

Fué director general de Veterinaria militar, y publicó su última obra sobre la *Cria caballar en Andalucía*.

Su mayor empleo en la milicia fué el de coronel, y murió en Ultramar, siendo teniente gobernador de la jurisdicción de Colon en la isla de Cuba.

De ninguna manera podemos dar mejor razon de este suceso, que copiando lo que en lugar preferente escribia *El Progreso*, de Colon, en su número del domingo 25 de Setiembre de 1864. Dice así:

«El jueves último, á las nueve y media de la mañana, fueron conducidos á la iglesia, y de allí al cementerio, los restos mortales del Sr. D. Gabriel Garrido y Palomino, teniente gobernador de esta jurisdicción.

»La ceremonia fúnebre se verificó sin pompa alguna, por cumplir la última voluntad del finado, que así lo dejó dispuesto. Murió pobre; no tuvo otra cosa que legar á su hijos más que un nombre: este es el mayor elogio que puede hacerse de un gobernante.

»El cadáver fué conducido en hombros de los militares de más graduacion, que alternaron con los individuos del Ilustre Ayuntamiento y algunos vecinos, disputándose muchos este último tributo al finado.

»Cinco señores sacerdotes y vários acólitos cantaron el oficio de difuntos y acompañaron el cadáver hasta el cementerio, en donde fué depositado en la bóveda que nuestro amigo el Ldo. D. Juan Bautista Pons tiene destinada para su familia.

»Presidió la ceremonia el Sr. D. Manuel Aragon, capitán de Palmillas, que desempeña interinamente la Tenencia de Gobierno, y formaban la escolta el escuadron del regimiento de Voluntarios de caballería de Colon, á las órdenes de su comandante el Sr. D. Francisco Montero y Serantes. Asistieron, además, la compañía de Bomberos, la Guardia civil, los Guardias rurales, y la escolta que habia venido con el oficial público.

»El Ilustre Ayuntamiento acordó ayer no celebrar sesión por ser la primera después de la muerte del que había sido presidente. El Sr. Pons pronunció un discurso en loor del finado y propuso la construcción de una bóveda á costa de los señores regidores, para trasladar á ella de aquí á un año los restos del finado, lo que fué aprobado por unanimidad de votos.

»Acerca de la enfermedad del señor Garrido tenemos que rectificar una noticia que dimos en el último número. Siempre que preguntábamos por su salud se nos decía que seguía mejor, incluso el martes por la noche; mas después hemos sabido que en los partes pasados al Excmo. Sr. Capitan General no opinaban así los facultativos. En el que se pasó el 19 se decía que estaba de mucho cuidado, y el mismo día por la noche hubo junta, á que asistieron los señores Cruces, Plana, Costales y Leon.

»Terminaremos este desordenado diseño encomendando á Dios el alma del que con recta intención gobernó esta jurisdicción por algunos meses. ¡Séale la tierra leve!»

Hasta aquí *El Progreso* de Colon, en su artículo, que es la mejor apología que pudiéramos hacer del hombre que por sus virtudes y talento, desde la oscuridad y la miseria, supo elevarse y distinguirse.

»Su nombre honra á su pueblo; su recuerdo debe sernos querido.

ILMO. SR. D. RAFAEL CERVERÓ Y DE VALDÉS.—Nació el 30 de Mayo de 1816, y fueron sus padres D. Rafael Cerveró, jefe de caballería de Carabineros Reales, y D.<sup>a</sup> Francisca de Valdés.

Estudió con aprovechamiento la primera enseñanza, y como demostrara gran aptitud para el estudio, fué enviado á Sevilla para estudiar Humanidades en uno de sus colegios. En 1832 pasó á la Universidad de dicha ciudad para completar el estudio de la Filosofía. Terminado éste comenzó en 1834, en el mismo establecimiento, el del Derecho, que interrumpió en 1836 para prestar servicio como subteniente del segundo ba-

tallon provincial que se movilizó en aquella capital con motivo de la aproximación á Andalucía de las fuerzas carlistas que mandaba Gomez, y en 1838 por haberle correspondido cubrir plaza de soldado por el cupo de la repetida ciudad en la quinta extraordinaria del referido año, de cuyo servicio á poco se eliminó por la presentación de un sustituto.

Desaparecidos los obstáculos narrados, reanudó sus estudios de Derecho, logrando recibirse de licenciado en esta facultad en 1841, en cuyo año le condecoró S. A. el Regente del Reino con la cruz de distinción por los servicios que en 1836 había prestado á la causa liberal.

Tomó una parte muy activa en los acontecimientos políticos de 1843, y durante el sitio que en dicho año sufrió Sevilla prestó señalados servicios. Á poco fué nombrado, por el Gobierno Provisional, juez de primera instancia del distrito del Cerro, en la provincia de Huelva, cuyo cargo desempeñó hasta el 44.

Al año siguiente fué nombrado teniente gobernador de la provincia de Zamboanga, en Filipinas, cuyo destino desempeñó hasta 1848, en que fué trasladado con el mismo cargo á la de Capiz, pasando en 1854 de alcalde mayor á la de Tondo, donde permaneció hasta el siguiente año, en que fué declarado cesante por haber cumplido los diez años de servicio en dichas Islas.

El 12 de Julio de 1856 fué nombrado vocal de la junta creada en Filipinas para redactar el *Reglamento é instrucciones de régimen, administración, inversión, cuenta y custodia de los ramos de Comunidad, Propios y Arbitrios*, habiendo desempeñado gratuitamente el penoso cargo de ponente.

Razones de conveniencia le hicieron regresar á la Península en el mes de Enero de 1857, siendo nombrado el 59 magistrado de Albacete, cargo que dimitió al poco tiempo.

En el mismo año de 1859 representó en las Córtes, como diputado, el distrito de Lucena, y continuó con tal representación hasta que en 1861 se disolvieron aquéllas.

En 1867 fué elegido diputado por la circunscripción de Montilla.

El 21 de Diciembre de 1868 puso fin á sus dias, bajo la influencia de un funesto padecimiento moral, privando á su pueblo y á su nacion de un hombre activo, inteligente, laborioso y de porvenir.

D. FRANCISCO DE P. IBARRA Y GALLARDO.—Hijo de D. Gregorio Ibarra y de D.<sup>a</sup> Bruna Gallardo, nació el 12 de Febrero de 1818.

Desde sus más tiernos años patentizó imaginacion muy viva y más clara comprension, á cuyas dotes más tarde auxilió su decidido amor al estudio. Estas circunstancias, unidas á la costumbre, generalizada en su época entre las familias de modesta fortuna, de dedicar alguno de sus hijos á la Iglesia, impulsaron y decidieron á los padres del que origina estos apuntes biográficos á inclinar su ánimo para que ingresára en la órden de Mínimos.

Entró en clausura en el convento de la Victoria, y allí demostró sus excelentes prendas, que le valieron el aprecio y distincion de sus superiores, y el respeto de sus compañeros.

Yá profeso, y sin haber podido ascender al sacerdocio, le sorprendió la exclaustacion de 1835, desde cuya fecha hasta mucho después de 1840 se encontró en situaciones muy difíciles, por carecer de recursos para vivir.

Para conjurar un poco su miseria se dedicó á la enseñanza, y después, asociándose al Pro. D. Antonio Jimenez y Moyano, exclaustado de su mismo convento (1), fundó un Colegio de Humanidades, cuyo establecimiento desgraciadamente tuvo una existencia muy pasajera.

Trasladó su residencia á diferentes pueblos y, por último, á Córdoba, donde por fin consiguió ordenarse de presbítero y fué

---

(1) El señor Jimenez, natural de esta Villa, fué notabilísimo orador sagrado. Después de la exclaustacion desempeñó el cargo de provincial de su Orden. Era cura párroco de la de Ntra. Sra. de la Purificacion.

nombrado catedrático de Latin en el Seminario de San Pelagio, de que era rector D. Pedro Cubero y Lopez de Padilla.

Cuando este señor Cubero, en 1859, fué preconizado obispo de Orihuela nombró á Ibarra su secretario de Cámara y Gobierno. En 1865 le nombró canónigo de la Insigne Santa Iglesia Colegial de Alicante, cuyo cargo, juntamente con la Secretaría, gozó hasta su muerte, ocurrida en 12 de Junio de 1866.

D. MANUEL MONTILLA Y MELGAR.—Nació el día 4 de Febrero de 1816 en la villa de Puente Genil, de donde tambien eran naturales sus padres D. Mariano Montilla y Luque y doña María Josefa Melgar y Lopez Palomero.

De ingenio y habilidad nada comunes, se distinguió y sobresalió por sus excelentes trabajos caligráficos, que realizaba por aficion, y con los cuales nunca especuló.

Sus aptitudes, sin embargo, fueron muchas, como lo demuestran los destinos que durante su vida desempeñó.

Fué comisario de Montes en las provincias de Jaén y Huelva; aventajado mayor del Cuerpo de Aduanas en la de Cádiz; oficial de Hacienda pública en la de Sevilla; ayudante de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos; alcalde corregidor de Vejer, en la provincia de Cádiz, y, por último, comisario de Fomento del Gobierno político y militar de la isla de Mindanao y sus adyacentes en Filipinas, y tesorero de la Casa provisional de moneda de Manila (en comision).

Por los servicios especiales que prestó en la Exposicion agrícola del año 1857, obtuvo las gracias y mencion honorífica.

Goza de los honores de secretario de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II.

Entre sus más notables trabajos se cuentan una *mesa revuelta* de gran tamaño, que fué presentada á S. M. la Reina en el año de 1849, y que en la actualidad se conserva en el Ministerio de la Gobernacion; y otra más pequeña, que debe conservarse en el pueblo de su naturaleza.

Tuvo aficion á los trabajos literarios, y á su muerte dejó

escrito *Viajes por el Cabo de Buena-Esperanza*, en dos tomos, dedicados á su esposa D.<sup>a</sup> Sofia Medina y á su hija D.<sup>a</sup> Concepcion, y *Apuntes acerca de Manila y Zamboanga*, en un tomo grueso.

Murió en Zamboanga, capital de Mindanao (islas Filipinas), el dia 11 de Mayo de 1864.

D. ENRIQUE GODINEZ Y MIHURA.—Fué hijo del magistrado D. Antonio Godinez y Zea, y de la Sra. D.<sup>a</sup> María Josefa Mihura; nació en esta Villa el dia 4 de Febrero del año de 1849.

Desde su más temprana edad demostró capacidad y valor, cualidades que decidieron á su padre á dedicarlo á la marina militar.

Terminados los estudios teóricos que hizo en el Colegio de la isla de San Fernando, salió á navegar en los buques de la armada, y tal era su situacion al declararse la guerra entre España y las Repúblicas americanas del Pacífico.

Uno de los buques que formaban parte de la escuadra que el Gobierno mandó á aquellos mares era la fragata *Villa de Madrid*, en la cual servía nuestro paisano Godinez en clase de guardia marina.

Como tal, tomó parte con su buque en el combate de Abtao, en que derramó su sangre por honrosas heridas, defendiendo el honor de su patria.

Por el mismo santo móvil dió su vida combatiendo heroicamente en el Callao el dia 2 de Mayo de 1866.

Para saber si su memoria debe ser imperecedera basta leer las colecciones de periódicos españoles que se publicaban cuando ocurrió su muerte: no hay uno que no ensalze al bravo y heroico guardia marina: Sevilla, Granada y otras muchas poblaciones dieron su nombre á calles ó plazas; y su nombre tambien lleva un pequeño buque de nuestra armada.

El Ayuntamiento de nuestro pueblo honró su memoria dando su nombre á la calle que ántes se llamaba de la Cárcel, y autorizando la colocacion de una lápida conmemorativa en el *Salon de acuerdos* de la Casa Municipal.

Hasta aquí llegan los apuntes ó notas biográficas que nos ha sido posible reunir; comprendemos que son muy susceptibles de mejoramiento, y que acaso puedan ampliarse con otros nombres: que lo uno y lo otro lleven á cabo otras personas con mejores medios y superiores dotes, es cuanto podemos desear.

Si el temor justísimo de ocuparnos de los que todavía viven no nos lo impidiera, aún hubiéramos aumentado los apuntes que preceden con los de personas dignísimas de ello.

Sin contar los que en Bellas Artes y en otros ramos del saber descuellan actualmente, limitándonos á la Literatura, hablaríamos del *Sr. D. Alberto Alvarez de Sotomayor*, cuyos artículos, de exquisita forma, han sido publicados en periódicos literarios de primer orden, conservando inéditos trabajos de mayor consideracion é importancia; hablaríamos del *Sr. D. José Cosano*, cuya laboriosidad incansable y claro talento ahora se aplica á la publicacion de la *Guia de la provincia de Córdoba*, después de haber realizado otros no ménos útiles trabajos; y, por último, hablaríamos del jóven poeta *D. Manuel de Reina y Montilla*. Éste, cuyo espíritu, más adelantado que sus años, ha adivinado los misterios de la existencia, cantándolos en inspirados versos ántes que por experiencia pueda certificar la realidad de sus conceptos, pinta en cuadros armoniosos y delicados las creaciones de su fantasía, riquísima, poderosa, llena de formas y colores. La poesía subjetiva y la subjetivo-objetiva han sido el género de sus más numerosas producciones, especialmente la primera, y en ámbas se le puede presagiar un glorioso porvenir.

No faltamos á la reserva que nos hemos impuesto insertando á continuacion algunas poesías del señor Reina, que yá han visto, con aplauso, la luz pública en los periódicos de Madrid. Hélas aquí:

## Á SU ALMOHADA.

Eres feliz, nevada consejera;  
Tú conoces sus gracias virginales,  
Y en tu seno amoroso  
Se desata su rubia cabellera.  
Tú que de sus pupilas celestiales  
Bebes perlas tan claras como el día,  
Y el néctar delicioso  
Apuras de sus labios de ambrosía;  
Tú que aspiras su aliento embalsamado,  
Tú que velas su pecho enamorado  
Y sabes su pesar y su alegría,  
Dime por qué ha apurado  
En la pasada noche  
El cáliz del dolor y la agonía;  
Mas nó, no me lo digas, consejera,  
Pues de dolor, tal vez, me moriría  
Si yo la causa fuera.

## IMITACION DEL ALEMAN.

Oscura está la noche;  
El huracan azota con sus alas  
Los frágiles cristales  
Del balcon de mi amada.  
Desde aquí la contemplo:  
En el divan se encuentra recostada  
Donde cariño me juró mil veces  
Con ardientes palabras.  
¡Qué hermosa está! La luz de una bujía  
Su lindo rostro baña,

Y de sus negros y rasgados ojos  
Brotan fuentes de lágrimas.  
¿Por qué llora? No sé; mas me figuró  
Que la infeliz compara  
Esta noche tan triste y tan oscura  
Con la lúgubre noche de su alma.

## IMITACION DEL ITALIANO.

---

Oscura golondrina,  
Tú que atraviesas los inmensos mares,  
Ve y cuéntale á mi amada  
Mis cuitas, mis pesares.  
Dile que léjos de ella  
Un alma de la suya enamorada  
Espira con horrible desconsuelo  
Por verse tan distante.  
De la divina estrella  
Que bañó con su luz el puro cielo  
Del amor más constante.

---

Oscura golondrina,  
Ve y cuenta mis pesares á mi amada,  
Y en seguida ligera  
Cruza la mar rizada  
Y vuelve á este lugar, pues aunque verte  
Yá me será imposible, en la pradera  
Habrá una cruz, colócate en sus brazos  
Y velarás el sueño de mi muerte.

---

De su obra dramática *César y Pompeyo* nada copiamos,  
porque sería necesario hacerlo de gran parte de ella.

Terminamos deseando de lo íntimo de nuestra alma que las generaciones que en nuestro pueblo se sucedan, estimuladas por el ejemplo de las pasadas, den á su pàtria nombres gloriosos y recuerdos imperecederos.

FIN.

# APÉNDICES.

---



---

## APÉNDICE A.

---

Relacion de los Señores á quienes ha pertenecido la Casa y Mayorazgo del Estado de Aguilar.

### PRIMERA DONACION.

---

D. GONZALO YAÑEZ DOVINAL, rico hombre de Portugal, casó con D.<sup>a</sup> Berenguela Folck de Cardona, de la casa de los condes de Barcelona. Se declaró parcial de D. Sancho IV, contra su padre D. Alfonso, pagándole á éste con tal ingrátitud el beneficio de haberle heredado tan ricamente en Castilla. Murió en una batalla contra los moros, en Granada, el año de 1283.

D. GONZALO YAÑEZ DE AGUILAR, rico hombre de pendon y caldera, II señor del Estado, casó con D. María Gonzalez de Meneses. Hizo armas de un águila negra con campo de plata, por el señorío de Aguilar, y añadió los bastones encarnados en campo de oro, por la familia de sus abuelos los condes de Barcelona. Floreció en los reinados de D. Sancho IV y D. Fernando el *Emplazado*. Llevó triunfante sus armas contra los moros, vengando así la muerte de su padre.

D. GONZALO FERNANDEZ DE AGUILAR, III señor del Estado, hijo del anterior, murió sin sucesion.

D. FERNAN GONZALEZ DE AGUILAR, rico hombre de Castilla,

hermano del anterior y IV señor del Estado. Fué camarero mayor y caballero de la Banda, he hizo hechos muy valerosos en Tarifa y en la batalla del Salado. Venció con doscientos hombres, cerca del rio de las Yeguas, á los moros de Málaga, Ronda y reino de Granada, que venian saqueando cuantas poblaciones encontraban á su paso. Murió en el sitio de Algeciras, y en su tiempo se incorporó al Estado la llamado villa de Castillo Anzur, que ántes habia pertenecido á la ciudad de Córdoba y desde 1258 á su Iglesia Catedral.

D. TEL Ó TELLO GONZALEZ DE AGUILAR, hijo del anterior, no pudo suceder en el señorío por las continuas luchas de aquel tiempo, que le obligaron á desnaturalizarse de Castilla, y refugiarse en Portugal, donde fué acogido benignamente por su rey D. Fernando, que le hizo merced de la villa de Bermuiz. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, volvió á ésta Tel Gonzalez, y fué muy favorecido de D. Enrique II; pidió se le restituyese su Estado, pero no lo pudo conseguir por haberlo donado el mismo rey, y hubo de contentarse con la donacion que para él y sus sucesores le hizo de los oficios de alcaide, alcalde mayor, alférez mayor y alguacil mayor de la ciudad de Écija, en 1370, segun cédula refrendada por Antonio Gomez de Requena. Murió en la batalla de Aljubarrota, año de 1385.

## SEGUNDA DONACION.

D. ALONSO FERNANDEZ CORONEL, hijo de D. Juan Fernandez Coronel y de D.<sup>a</sup> Sancha Gonzalez, hija de D. Gonzalo Yañez, por donde D. Alonso resultaba primo hermano de Fernan Gonzalez de Aguilar. Debíó el señorío á merced del rey D. Pedro, quien al poco tiempo decretó su muerte, repartiendo el Estado á su placer. D. Alonso Fernandez estuvo casado con D.<sup>a</sup> Elvira de Biedma.

## TERCERA DONACION.

D. GONZALO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, casado con D.<sup>a</sup> María García de Carrillo, fué I señor del Estado por donacion que le hizo el rey D. Enrique II, en cédula del año 1369, como nieto de D. Gonzalo Yañez y en premio de haberle entregado á Córdoba.

D. ALONSO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, II señor del Estado de Aguilar, rico hombre de Castilla, fué gran soldado y acreditó bien su valor en la batalla de Aljubarrota. Tuvo dos hijos, don Gonzalo y D. Pedro, al cual, apesar de no ser el primogénito, hizo jurar señor del Estado, en perjuicio de los hijos que Gonzalo, yá difunto, habia tenido en su mujer D.<sup>a</sup> Isabel de Figue-roa, de lo que resultaron pleitos y disturbios.

D. PEDRO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, III señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Leonor Ramirez de Arellano. Entró en posesion, por renuncia de su padre, en 1421, y murió peleando con los moros, junto á Alcalá la Real, en Abril de 1424.

D. ALONSO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, IV señor del Estado de Aguilar. Entró en posesion de él por muerte de su padre, vi-viendo aún su abuelo D. Alonso. Tuvo pleito sobre la sucesion del Estado con su primo D. Alonso, hijo mayor de su tio don Gonzalo; mas al fin renunció éste por escritura otorgada en Labajos á 20 de Agosto de 1439, precediendo cédula del rey D. Juan II, expedida en Castro Nuño á 5 de dicho mes y año. D. Alonso no tuvo sucesion, ni se casó, y murió en Córdoba en 1441, habiendo otorgado testamento, en que dejaba á su madre D.<sup>a</sup> Leonor por heredera de sus bienes libres y tutora de su hermano D. Pedro, que no tenía más de diez y siete años.

D. PEDRO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, V señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Elvira de Herrera. Fué padre del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba.

D. ALONSO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, VI señor del Estado

de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Catalina Pacheco, de la casa del marqués de Villena. Fué muy señalado en armas y murió gloriosamente, peleando con los moros en Sierra Bermeja.

D. PEDRO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, VII señor del Estado de Aguilar, casó con D. Elvira Enriquez de Luna. Fué primer marqués de Priego, por gracia de los Reyes Católicos. Ejerció en Córdoba una especie de principado, que parecía darle derecho á cometer los mayores atentados, y tuvo gran parte en las turbulencias de su tiempo. Murió en 24 de Enero de 1517.

D.<sup>a</sup> CATALINA FERNANDEZ DE CÓRDOBA, marquesa de Priego, VIII señora del Estado de Aguilar, casó con D. Lorenzo Suarez de Figueroa, conde de Feria.

D.<sup>a</sup> CATALINA FERNANDEZ DE CÓRDOBA, IX señora del Estado de Aguilar y marquesa de Priego. Fué hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, hijo de D.<sup>a</sup> Ana Ponce de Leon, el que murió en vida de su madre, y así heredó la hija de don Pedro por muerte de su abuela. Casó con D. Alonso Fernandez de Córdoba, marqués de Celada, su tío, hermano de su padre.

D. PEDRO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, X señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Rivera, de la casa de los duques de Alcalá.

D. ALONSO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XI señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Rivera, su prima. Fué este caballero sordo-mudo, pero de mucho talento y muy instruido, habiéndole enseñado á leer, escribir y hablar, el maestro Manuel Ramirez de Carrion, que profesó este arte, inventado por el benedictino Fr. Pedro Ponce.

D. LUIS IGNACIO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XII señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Mariana Fernandez de Córdoba y Cardona.

D. LUIS FRANCISCO FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XIII señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Felice María de la Cerda.

D. MANUEL FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XIV señor del Estado

de Aguilar: no se casó ni tuvo sucesión; heredóle su hermano.

D. NICOLÁS FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XV señor del Estado de Aguilar, casó con D.<sup>a</sup> Gerónima Spínola de la Cerda. Heredó á su tío D. Luis Francisco de la Cerda, duque de Medinaceli, que murió preso en el castillo de Pamplona en 26 de Enero de 1744.

D. LUIS FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XVI señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con D.<sup>a</sup> Teresa de Moncada, marquesa de Aytona.

D. PEDRO DE ALCÁNTARA FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XVII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con D.<sup>a</sup> María Gonzaga Caracciolo, hija del duque de Solferino.

D. LUIS MARÍA FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XVIII señor del Estado de Aguilar, duque de Medinaceli, casó con D.<sup>a</sup> Joaquina Benavides, duquesa de Santistéban.

D. LUIS JOAQUIN FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XIX señor del Estado de Aguilar, casó con la Sra. D.<sup>a</sup> María de la Concepcion Ponce de Leon, de la casa de los duques de Montemar.

EL EXCMO. SR. D. LUIS TOMÁS FERNANDEZ DE CÓRDOBA, XX señor del Estado de Aguilar, en quien damos por terminada la serie (1).

---

(1) Nos ha servido para este trabajo el *Diccionario Geográfico* de Madoz; pero hemos tenido que corregir y aumentar sus noticias con presencia de los más acreditados Nobiliarios.



## APÉNDICE B.

---

Relacion de las personas que han ejercido autoridad en esta Villa, y de otras que han sido funcionarios públicos (1).

### AUTORIDADES CIVILES.

Alcaides, Alcaldes mayores, Corregidores, Jueces, etc.

#### ALCAIDES Y ALCALDES MAYORES.

AÑOS.

15...	Htre. Sr. Pedro Fernandez de Padilla.
1554	» Sancho de Barnuevo.
1556	» Francisco de las Infantas.
1566	» Alonso Fernandez de Villamediana.
1580	» Francisco de Barnuevo.
1582	» Ldo. Juan de Robles.
1588	» Dr. Pedro Marqués.
1592	» Ldo. Fernando Bracamonte.

---

(1) Las armas que en sus sellos han usado las autoridades de esta Villa, fueron: primero las de los marqueses de Priego; después las propias de la Villa, un puente y sobre él un castillo, y últimamente las de la Nación.

- 1597 Ilre. Sr. Pedro de Rivadeneira.  
1600 » Capitan Pedro de Quero Escabial.  
1603 » Ldo. Pedro Solórzano de Aguilar.  
1605 » » Juan Salces del Águila.  
1606 » D. Martin de Guzman.  
1606 » Capitan D. Pedro Aguayo.  
1609 » D. Alberto Ochoa y Rivera.  
1610 » » Álvaro Gutierrez Salamanca.  
1611 » Ldo. Pedro Alonso Cano.  
1611 » D. Álvaro Gutierrez Salamanca.  
1613 » » Fernando de Morales y Godoy.  
1614 » Ldo. Gaspar Perez de Armijo.  
1615 » D. Francisco Molina Nuñez de Prado.  
1617 » » Fernando de Morales y Godoy.  
1618 » Ldo. D. Juan de Mallen.  
1619 » » Fernando García de Aguilar.  
1619 » » Martin Fernandez del Castillo.  
1620 » » Lázaro Ruiz Carrillo.  
1620 » D. Fernando de Morales y Godoy.  
1621 » Ldo. D. Dionisio Franco y Orozco.  
1621 » D. Fernando de Morales y Godoy.  
1624 » Cristóbal de Aguilar Ibañez.  
1626 » Ldo. D. Martin Fernandez del Castillo.  
1627 » » » Luis de Trillo Figueroa.  
1627 » » » Martin Fernandez del Castillo.  
1628 » Pedro Cobos Cano.  
1629 » Ldo. Andrés Fernandez de Mesa.  
1632 » » Francisco Lopez de Castilforte y  
Santa-Cruz.  
1632 » D. Fernando de Morales y Godoy.  
1634 » Capitan D. Pedro de Barnuevo Becerra.  
1636 » Ldo. D. Antonio Suarez de Ocampo.  
1639 » D. Diego de Rivera.  
1640 » Ldo. Miguel Sanchez Collado.  
1644 » » Gonzalo Nuñez Jerez.

- 1643ltre. Sr. Ldo. Rodrigo de Vida Roldan.  
1645 » D. Gaspar Serrano y Cabrera.  
1650 » » Luis Benavides y Piedrola.  
1653 » Ldo. D. Baltasar de Sotomayor.  
1655 » » » Bartolomé de los Rios Agreda.  
1656 » » » Baltasar de Sotomayor.

## ALCALDES MAYORES.

### AÑOS.

- 1657 Ldo. D. Andrés Gerónimo de Baeza.  
1657 D. Andrés de Molina y Quesada.  
1658 » Andrés Gerónimo de Baeza.  
1661 Ldo. D. Gonzalo Nuñez de Jerez.  
1663 » » Andrés Perez Forero.  
1664 » » Fernando Ardila y Arroyo.  
1665 » » Lucas Gimenez de Góngora.  
1667 » » Andrés Gerónimo de Baeza.  
1668 D. Álvaro Francisco de Rada y Santander.  
1670 Ldo. D. Juan de Liébana y Roldan.  
1673 » » Juan de Arroyo Guerrero.  
1673 » » Lucas de Góngora.  
1676 » » Baltasar de Sotomayor.  
1678 » » Juan de Liébana Roldan.  
1679 » » Claudio de Vargas Machuca.  
1679 » » Francisco de Messa Hurtado y Avendaño.  
1679 » » Pablo Ponce Pulido.  
1679 » » Francisco de Messa Hurtado.  
1681 D. Francisco de Alarcon.  
1681 Ldo. D. Luis de Herrera.  
1681 D. Francisco de Alarcon.  
1682 Ldo. D. Pedro de Toledo y Barrionuevo.  
1683 » » Lucas de Palacio y Haro.  
1684 » » Pedro Antonio de Valenzuela.

- 1684 Ldo. D. Lúcas de Palacio y Haro.  
1686 D. Manuel de Cardaña y Zumel, Caballero de capa y espada.  
1686 Ldo. D. Luis de Herrera.  
1688 Dr. D. Juan de Huertas.  
1689 D. Juan Guerrero Carrillo.  
1690 Ldo. D. Pedro Martínez Montero.  
1690 D. Juan Guerrero Carrillo.  
1690 Ldo. D. Francisco Caro y Ojeda.  
1692 » » Luis del Puerto y Mesa.  
1696 » » Diego Sánchez Navarro.  
1700 D. Fernando Reinaldo Oliveros Lebreton.  
1701 » Manuel Murillo Savariégos.  
1705 Ldo. D. Francisco del Castillo Maldonado.  
1709 D. Julian de Alcázar y Terraza.  
1711 Ldo. D. Bartolomé Aguilar Tablada.  
1711 D. Manuel Antonio Jacolé Ortiz.  
1713 » Martín Escaño.  
1717 Ldo. D. Francisco Aguilar Aguayo.  
1718 » » Francisco Gutiérrez de Góngora.  
1719 » » Lope Peralta y Salcedo.  
1721 » » Dionisio Francisco de Orozco.  
1722 » » Pedro Ruiz López de la Concha.  
1724 » » José Fernández de Santa-Cruz y Barroso.  
1727 » » Luis del Puerto Fernández de Córdoba.  
1730 D. Juan Garrido Navarro.  
1810 Ldo. D. Juan Antonio de Estrada y Garrido.  
1815 D. Bernardino de Peralta.  
1823 » Bernardino de Peralta.  
1824 » Torcuato Díaz Zafra.  
1824 » Bernardino de Peralta.  
1824 » José María Pala y Villalva.  
1824 » José Álvarez Valle.  
1827 » Mariano Bermúdez Paz.  
1827 » Juan Romero y Mier.

1833 D. José María Cisneros y Lanuza.

## JUECES DE RESIDENCIA.

### AÑOS.

- 1586 Diego de Calmaestra.  
1588 Gaspar Lázaro.  
1588 Ldo. Nava Cabeza de Baca.  
1597 Pedro de Rivadeneira.  
1599 Ldo. Gerónimo de Herrera Velazquez.  
1603 Francisco Lopez.  
1609 Ldo. Fernando García de Aguilar.  
1616 » Gerónimo de Frias.  
1623 » D. Sebastian de Lara y Peralta.  
1629 Dr. Pedro de Toro.  
1632 D. Fernando de Morales y Godoy.  
1634 Capitan D. Pedro de Barnuevo Becerra.  
1636 Ldo. D. Antonio Suarez de Ocampo.  
1639 D. Diego de Rivera.  
1643 Ldo. Rodrigo de Vida Roldan.  
1644 » Mateo Andrés de Lucena y Góngora.  
1645 D. Gaspar Serrano y Cabrera.  
1648 Ldo. D. Baltasar de Sotomayor.  
1650 D. Luis de Benavides y Piedrola.  
1653 Ldo. D. Baltasar de Sotomayor.  
1655 » » Bartolomé de los Rios Agreda.  
1661 » » Antonio de Villavicencio.  
1689 » » Benito Diego Navarro.  
1690 » » Benito Diego Navarro.  
1699 D. Juan Antonio de la Chica y Toro.  
1718 » Francisco Gutierrez de Góngora.  
1725 » Roque Antonio Sanchez de Rivera.  
1728 » Fernando Venero.  
1732 » Domingo de Santa María.

- 1733 Ldo. D. Luis del Puerto y Fernandez de Córdoba.  
1735 D. Pedro Fernandez de Córdoba y Torres.  
1736 » Pedro Fernandez de Córdoba y Torres.  
1744 » Martin Martinez del Valle Chacon.  
1748 » Diego Paez Guerrero.  
1755 » Juan Muñoz de Villareal.  
1758 » Antonio de Trillo y Figueroa.  
1767 » Lucas de Trillo y Castellano.

### CORREGIDORES.

AÑOS.

- 1683 D. Luis del Puerto y Mesa.  
1732 » Juan de Pineda Arellano.  
1733 Ldo. D. Luis del Puerto y Fernandez de Córdoba.  
1736 D. Juan de Góngora y Rico.  
1738 » Manuel de Larreategui.  
1741 » Pedro Diego Gutierrez de Espino.  
1742 Ldo. D. Juan Luis Ponce de Arnedo.  
1743 D. Francisco de Ulloa y Llamas.  
1745 » Eusebio Sanchez de Ojeda.  
1748 » Pedro Diego Gutierrez de Espino.  
1751 Dr. D. Francisco Antonio de Elizondo y Trujillo.  
1753 Ldo. D. Francisco Javier Herrero y Recio.  
1755 » » Francisco Paez Guerrero.  
1756 D. Fernando Venero de la Gruesa.  
1759 » Vicente Ferrer Guerrero.  
1763 » Eusebio Sanchez de Ojeda.  
1768 Ldo. D. Agustin Garcés de Acevedo.  
1769 » » Ramon de Orea y Cano.  
1772 Bachiller D. José de Herrera Quintanilla y Villaran.  
1775 Ldo. D. Alonso Javier Agraz.  
1778 » » Juan Mozo de la Linde.  
1779 » » Claudio Vargas Machuca.

- 1781 Ldo. D. Manuel Ortega Aquellada.  
1781 » » Julian Romero y Moya.  
1782 D. Diego María Medina y Madariaga.  
1784 Ldo. D. Francisco Hernandez de Ariza.  
1787 » » Diego María Medina Madariaga.  
1787 » » Alonso Javier de Agraz.  
1792 » » Fernando Muñoz Virtudes.  
1799 » » Juan Antonio de la Plaza.  
1803 D. Joaquin de Medina Maeso.  
1809 » José Portes y Puig.  
1809 » Joaquin Lopez Palomero.  
1811 » Joaquin Lopez Palomero.  
1812 » Francisco de Paula Parejo.  
1812 » Manuel Melgar.

## ALCALDES 1.<sup>OS</sup> CONSTITUCIONALES.

### AÑOS.

- 1812 D. Juan Bartolomé Ruiz.  
1813 » Luis Hidalgo de Luque.  
1814 » José María del Prado.  
1820 » Manuel Parejo y Cañero.  
1821 » José Álvarez de Sotomayor.  
1822 » Francisco de Borja Padilla.  
1823 » Manuel Parejo y Cañero.  
1835 » Fernando Carvajal y Villalba.  
1836 » Francisco de Paula Reina y Morales.  
1837 » Cayetano Padilla y Cosano.  
1838 » Cristóbal Estrada y Villalba.  
1839 » Fernando Carvajal y Villalba.  
1840 » Antonio José de Luque.  
1841 » Cristóbal Estrada y Villalba.  
1842 » Fernando Carvajal y Villalba.  
1843 » Antonio José de Luque y Cañero.

- 1844 D. Cristóbal Estrada y Villalba.  
1846 » Fernando Carvajal Villalba.  
1848 » Antonio Lucena Torre-Velasco.  
1850 » Cayetano Padilla y Cosano.  
1851 » Manuel Melgar y Padilla.  
1852 » Francisco de Borja Padilla y Cosano.  
1854 » José Flor Carvajal y Villalba.  
1854 » Antonio José de Luque y Cañero.  
1855 » Antonio Arroyo y Caubera.  
1855 » Cristóbal Estrada y Villalba.  
1855 » Fernando Carvajal y Villalba.  
1856 » Joaquin Ariza y Morales.  
1857 » Hipólito Bernaldo de Quirós y Colon.  
1857 » Cristóbal del Castillo y Melgar.  
1861 » José Padilla y Parejo.  
1865 » Manuel Reina y Morales.  
1865 » Juan Bautista del Pino y Padilla.  
1866 » Manuel Reina y Morales.  
1867 » José Flor Carvajal y Villalba.

### ALCALDES 1.<sup>OS</sup> POPULARES.

AÑOS.

- 1868 D. Antonio Arroyo y Caubera.  
1869 » Antonio Morales y Morales.  
1869 » José Padilla y Parejo.

### ALFÉRECES MAYORES.

AÑOS.

- 1601 D. Francisco de Martos Pino.  
1612 Martín del Pino Martos.  
1662 D. Juan Saavedra y Melgar.

- 1670 D. Diego de Navarrete.  
1693 » Juan Guerrero Carrillo.  
1694 » Fernando de Galvez Oñamayor.  
1711 » Pedro Manuel Guerrero.  
1711 » Juan Guerrero Carvajal.  
1713 » Francisco Caro.  
1715 » Francisco Manuel Hidalgo.  
1719 » Pedro Manuel Guerrero.  
1721 » Alonso Poveda Escribano de la Puerta.  
1722 » Francisco Manuel Hidalgo.  
1723 » Juan Cuenca Ferreiras.  
1733 » Mateo de Galvez Berrio.  
1759 » Juan Lopez Palomero.  
1765 » Luis de Villalba.  
1767 » Pedro Manuel de Melgar.  
1770 » Antonio Rodrigo Pan-y-Agua.  
1771 » Vicente Ferrer Guerrero.  
1776 » Pedro Padilla Ceron.  
1781 » Pedro Felipe Padilla y Cabrera.  
1784 » Juan de Vida y Herrera.  
1787 » Cristóbal Hidalgo de Luque.  
1799 » Francisco de Paula Parejo.

## ALGUACILES MAYORES.

AÑOS.

- 1522 Alonso Sanchez.  
1523 Cristóbal de Montilla.  
1526 Luis de Uceda.  
1565 Cristóbal de Luque.  
1570 Matías Hernandez Obrero.  
1570 Alonso Sanchez.  
1575 Juan del Rio.  
1577 Bartolomé Ximenez Borrego.

- 1578 Juan del Rio.  
1580 Gutierre Muñoz Valenzuela.  
1581 Bartolomé Ximenez Borrego.  
1583 Juan Alonso.  
1585 Diego Cardoso.  
1586 Diego del Pino.  
1588 Diego Cardoso.  
1592 Diego de Calmaestra.  
1595 Pedro Ximenez.  
1597 Francisco Sanchez Romero.  
1601 Antonio Manuel de Castro-viejo.  
1603 Francisco Lopez.  
1608 Francisco Ximenez Borrego.  
1608 Pedro Alonso Bermejo.  
1609 Miguel de Xerica Navarrete.  
1610 Juan Checa de la Serna.  
1613 D. Francisco de Rueda Cañaveras.  
1614 Juan Ruiz Diosdado.  
1616 Francisco Perez de Vera.  
1618 Juan Checa de la Serna.  
1619 Alonso Lainez de Oblanca.  
1621 D. Juan de Rebolledo.  
1623 Francisco Marquez Venegas.  
1623 D. Juan de Rebolledo.  
1623 Felipe del Pino Carvajal.  
1623 D. Juan de Rebolledo.  
1624 Felipe del Pino Carvajal.  
1626 Juan de Escañó.  
1626 D. Pedro Garay.  
1628 Juan Maldonado Salvador.  
1629 Felipe del Pino Carvajal.  
1629 D. Pedro de Garay y Vargas.  
1632 Ambrosio de Morales y Guzman.  
1635 Juan de Pino.  
1636 Alonso de Toro.

- 1637 D. Francisco de Lamota Avilés.  
1638 » Pedro de Garay y Vargas.  
1639 Juan de Arroyo Guerrero.  
1643 Juan de Balduesa Guerrero.  
1645 Bartolomé de Arroyo Galvez.  
1646 Juàn Ruiz de Lucena.  
1646 Salvador Sanchez Jara.  
1650 D. Marcelino Ordoñez de Romana.  
1651 » Pedro de Aranda.  
1655 Alonso Burbano.  
1664 Alonso Escribano de la Puerta.  
1665 D. Juan del Pino y Martos.  
1667 Fernando Gomez Dominguez.  
1669 D. Bernardo Arias Pardo.  
1670 Alonso Perez Navarro.  
1670 D. Juan de Trujillo y Mesa.  
1671 » Alonso Tello Moreno.  
1673 » Luis Venero de Ginessa.  
1673 Pedro de Ribera.  
1675 D. Pedro de Lamota Teran.  
1676 » Diego del Valle y Caviedes.  
1679 Francisco Martin Guerra.  
1679 D. Juan Guerrero Carrillo.  
1680 Fernando Perez de la Cuadra.  
1682 Alonso Perez Rey.  
1684 D. Fernando de Martos.  
1686 Pedro Pedrasa.  
1686 D. Juan Guerrero Carrillo.  
1690 » Juan Manuel de Aguilar.  
1693 » Juan Angulo y Valenzuela.  
1696 » Melchor Fajardo.  
1697 » Fernando de la Chica y Toro.  
1699 » Manuel Fernandez de Córdoba.  
1708 » Alonso Perez Jurado.  
1712 » Félix del Puerto.

- 1717 D. Cristóbal Arce.  
1719 » Alonso Perez.  
1719 » Juan de Cuenca Ferreiras.  
1719 » Alonso Perez.  
1729 » Juan de Rojas Serrano.  
1747 » Juan del Pino y Espino.  
1751 » Félix Ilarduy.  
1764 » Alonso Venero de la Gruesa.  
1764 » Francisco Guerrero.  
1770 » Gerónimo de Montes.  
1772 » Juan Francisco del Pino.  
1782 » Nicolás Cañero y Trillo.  
1788 » Juan Bartolomé Ruiz.  
1806 » Pedro María de Luque.  
1812 » José Cañero.  
1814 » Pedro María de Luque.  
1821 » Antonio Morales Ponferrada.  
1822 » Pascual Ruiz.

## AUTORIDADES MILITARES.

Alcaides de la fortaleza y castillo, Capitanes  
de contía, etc.

### ALCAIDES DE LA FORTALEZA.

AÑOS.

- 1662 D. Juan de Valduesa Lucena.  
1664 » Cristóbal de Martos y Alfaro.  
1671 » Juan del Pino Martos.  
1687 » Juan Carlos de Pino.  
1696 » Juan Alfonso de Mora.  
1711 » Juan Guerrero.  
1713 » Mateo de Galvez Berrio.

- 1717 D. Luis Gamez Aguilera.
- 1746 » Juan Francisco Chacon y Rojas.
- 1754 » Luis Villalba y Guerrero.
- 1770 » Félix Cuenca Galvez.
- 1788 » Alonso Narciso Serrano.
- 1796 » Antonio Juan Cañero.
- 1814 » Juan Antonio Cañero.

### CAPITANES DE CONTIA.

AÑOS.

- 1522 Juan Santistéban de Arroyo.
- 1592 Miguel de Arroyo.

### CAPITANES DE MILICIA.

AÑOS.

- 1625 D. Ramiro de Barrionuevo.
- 1642 » Fernando Carvajal y Pino.
- 1643 » Bartolomé Serrano.
- 1658 » Juan de Baldueza.
- 1693 » Diego Guerrero Galvez.
- 1694 » Fernando Galvez Oñamayor.
- 1711 » Miguel Perez de la Cuadra.
- 1719 » Pedro Padilla.
- 1719 » Pedro de Luque Hidalgo.
- 1720 » Diego Perez de la Cuadra.
- 1735 » Pedro del Pino Martos.

### COMANDANTES DE ARMAS.

AÑOS.

- 1816 D. Segundo Balmaseda.

- 1820 D. Antonio Villamil y Trelles.  
1824 » Antonio Agudo.  
1825 » Joaquin del Valle Chaparro.  
1826 » Onofre de la Rosa.  
1831 » José Robina.  
1833 » Manuel José Aumente.  
1833 » Antonio Álvarez Sotomayor.  
1835 » Teodoro de Galvez Cañero.  
1836 » Segundo Balmaseda.  
1843 » Antonio Padilla Cosano.  
1844 » Francisco Melgar Palomero.  
1844 » José Varo y Ruz.  
1846 » Francisco de Borja Padilla.  
1850 » Hipólito Bernaldo de Quirós.  
1856 » Enrique de Galvez Torre-Velasco.  
1865 » Francisco de Paula Parejo y Mancheño.  
1866 » Cristóbal del Castillo y Melgar.  
1867 » José Flor Carvajal y Villalba.

## **AUTORIDADES JUDICIALES.**

### JUECES DE PAZ.

AÑOS.

- 1856 D. Cristóbal Estrada.  
1857 » José María Melgar.  
1857 » Juan María Latour.  
1857 » Ignacio Galvez Torre-Velasco.  
1859 » Antonio Lucena Torre-Velasco.  
1861 » Antonio Estrada y Villalba.  
1863 » Antonio Lucena Torre-Velasco.  
1868 » José María Melgar.  
1868 » Manuel Melgar y Villalba.

## AUTORIDADES ECLESIAÍSTICAS.

### PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA PURIFICACION.

#### VICARIOS.

AÑOS.

- 1559 Bachiller Francisco Zamora.  
1565 Ldo. Pedro de Morales.  
1572 Bachiller Pedro Fernandez.  
1575 » Miguel Guerrero.  
1578 Juan de Padilla.  
1579 Ldo. Francisco Gutierrez.  
1591 Francisco Canales.  
1591 Antonio Lucena y Rios.  
1601 Ldo. Bartolomé Ruiz Morejon.  
1606 » Andrés Martin Hidalgo..  
1619 » Alonso Galvez Pardo.  
1625 » Francisco Ortiz Toledano.  
1631 » Juan Ruiz Obrero.  
1660 Dr. Pedro Ximenez Saavedra.  
1669 Ldo. Juan Obrero de Carmona.  
1680 » D. Juan Antonio Varo Lucena.  
1683 » » Estéban Saavedra.  
1689 » » José del Pino Nadales.  
1696 » » Luis Pablo Heredia.  
1715 » » Juan de Angulo.  
1716 » » Melchor Reyes Delgado.  
1719 » » Francisco José Lucena Córdoba.  
1728 » » Juan de Angulo.  
1739 » » Gabriel José del Viso.  
1741 » » Juan Francisco de la Estrella.

- 1749 D. Francisco Teodomiro Florez.  
1755 » Blas Francisco Galvez Valenzuela.  
1778 » Juan Antonio García Valenzuela.  
1779 » Cristóbal Reina Trejo.  
1803 » Antonio Comino Perez Salamanca.  
1805 » Juan Cobos Luque.  
1806 » Juan Francisco de Palma y Perellon.  
1824 » Francisco Muñoz Almedina.  
1825 » José Guerrero.  
1835 » Tomás Gil y Palos.  
1836 » Pedro Tomás de Rivera.  
1838 » Pedro Regalado Montilla.  
1845 » Juan José Morales.

## RECTORES.

### AÑOS.

- 1559 Bachiller Juan Franco.  
1565 Ldo. Juan de Acuña.  
1575 Bachiller Juan de Lara.  
1577 Francisco de Aguilar.  
1589 Antonio de Lucena y Rios.  
1591 Cristóbal Carmona.  
1597 Ldo. Pedro Diaz Moreno.  
1598 » Juan Perez de San Martin.  
1600 » García Perez.  
1602 » Miguel Muñoz.  
1603 » Andrés Martin Hidalgo.  
1606 » Matías de Lara Clavijo.  
1619 » Antonio Galvez Pastrana.  
1620 » Juan de Antequera.  
1624 » Pedro Gutierrez Mesa.  
1625 » Francisco del Mármol.  
1638 » D. Juan Cerezo Alcoba.

- 1645 D. Alonso Mesa Ramirez.  
1655 Bachiller Antonio Aguayo y Aguilar.  
1655 Ldo. Francisco Ballen de Luque.  
1678 » Juan de Mesa Avendaño.  
1685 » Antonio Luque Romero.  
1707 D. Melchor Reyes Delgado.  
1716 Ldo. Juan de Angulo.  
1728 » D. Pedro Antonio Gonzalez.  
1730 » » Juan Francisco del Pozo.  
1733 » » Cristóbal Manuel Muñoz.  
1735 » » Gabriel Ximenez del Viso.  
1739 » » Juan Francisco de la Estrella.  
1741 » » Felipe Vicente Valle y Saavedra.  
1741 D. Francisco Teodomiro Florez.  
1749 » Alonso Perez Altuve.  
1755 » Blas Francisco Galvez Valenzuela.  
1776 » Juan Antonio García Valenzuela.  
1778 » Cristóbal Reina Trejo.  
1779 » Antonio Cansino Salamanca.  
1803 » Francisco Muñoz Almedina.  
1824 » Pedro Tomás de Rivera.  
1849 » Juan Chaparro.

### CURAS BENEFICIADOS.

AÑOS.

- 1559 Benito Sanchez.  
1565 Ldo. Juan Fernandez Cebrian.  
1577 Andrés Martin.  
1600 Ldo. Andrés Martin Hidalgo.  
1603 » Matías de Lara Clavijo.  
1605 » Pedro Gutierrez.  
1617 » Antonio de Galvez Pastrana.  
1619 » Alonso de Galvez Pardo.

- 1619 Ldo. Alonso de Uceda Sojo.  
1622 Miguel Galvez del Baño.  
1625 Ldo. Alonso de Galvez Pardo.  
1634 Dr. D. Pedro Ximenez de Saabedra.  
1638 Ldo. Alonso de Galvez Pardo.  
1641 Pedro Ruiz Arévalo.  
1648 Gonzalo Hidalgo Guerrero.  
1648 Ldo. Antonio Matas Guerrero.  
1648 » Mateo Ruiz Guerrero.  
1655 » Diego de Alcaraz.  
1660 » Juan Obrero de Carmona.  
1669 » Mateo Ruiz Guerrero.  
1680 » D. Juan de Varo Córdoba.  
1688 » » José del Pino Nadales.  
1689 » » Melchor Reyes Delgado.  
1707 » » Pedro Alonso Roldan.  
1709 » » Juan de Angulo.  
1715 » » Antonio Lopez de Montemayor.  
1718 » » Francisco Galeote y Toro.  
1718 » » Francisco José Lucena y Córdoba.  
1719 » » Melchor Reyes Delgado.  
1738 » » Juan José Ruiz de Toro.  
1754 D. Blas Francisco Galvez Valenzuela.  
1755 » Juan Tiburcio Lopez Varo.  
1755 » Juan Antonio García Valenzuela.  
1776 » Cristóbal Reina Trejo.  
1778 » Juan Alanís Montenegro.  
1782 » Francisco Andrés Soriano Arcos.  
1806 » José María Varo y Torre.  
1806 » Nicolás de Martos Pino.  
1814 » Alfonso Santos Quesada.  
1815 » Blas García Prieto.  
1824 » José Guerrero.  
1824 » Francisco de Paula García.  
1834 » Juan Chaparro.

1835 D. Francisco de Paula Estepa.

1838 » José Luis Romero.

1846 » José Victor Ibarra.

### CURAS MAS ANTIGUOS.

AÑOS.

1853 D. Juan José Morales.

1867 » Antonio Jimenez y Moyano.

### CURAS PROPIOS.

AÑOS.

1853 D. Francisco de Paula Estepa.

1857 » Juan Gomez Mora.

1858 » Antonio Jimenez y Moyano.

1859 » José Joaquin Villarreal.

1860 » Enrique de Rivera y de Palma.

### CURAS ECONOMOS.

AÑOS.

1862 D. Juan Bergillos.

1864 » Ángel Barea.

1865 » Juan Fernando Almansa.

1867 » Enrique Muñoz.

1867 » Teodoro Dominguez.

1869 » Manuel Estepa y Sanchez.

## PARROQUIA DE SANTIAGO.

### CURAS PARROCOS.

<u>AÑOS.</u>	
1633	Melchor de los Reyes Delgado.
1639	Ldo. Mateo Ruiz Guerrero.
1650	» Diego de Galvez.
1674	Alonso de Galvez Callejas.
1678	Ldo. Salvador Muñoz de Carmona.
1689	» Sebastian Juarez Cabello.
1718	» D. Francisco de la Paz Carrascoso.
1726	D. Luis de Rodas Molinero.
1738	» Antonio Miguel Fernandez y Muñoz.
1739	Ldo. D. José Minayo.
1751	D. José Gonzalez y Llamas.
1798	» Pedro Baena.
1800	» José Cosano.
1830	» Juan Carbonero y Lopez.
1867	» Rafael Cano y Melgar.

### FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Familiares del Santo Oficio, Escribanos,  
Procuradores, etc.

### FAMILIARES DEL SANTO OFICIO.

<u>AÑOS.</u>	
1582	Juan Bautista de Galvez.
1582	Bartolomé Ruiz Pastrana.
1584	Gomez Amaya.

- 1584 Alonso Guerrero.  
1586 Sebastian Ruiz Doñamayor.  
1598 Juan Ruiz Guerrero.  
1598 D. Pedro Eslava y Padilla.  
1601 Benito Diaz del Castillo.  
1601 Anton Ruiz Alguacil.  
1602 Miguel Sanchez Chaparro.  
1609 Martin Ruiz Alguacil.  
1614 Martin Escribano.  
1619 Francisco Ximenez Cosano.  
1625 D. Andrés de Morales y Padilla.  
1627 » Ramiro de Barnuevo y Aguayo.  
1628 Martin del Pino Martos.  
1629 Anton Cosano Martos.  
1632 Pedro de Padilla.  
1653 Pedro Ruiz Alfaro.  
1654 Rodrigo Alonso Reguera Guerrero.  
1654 D. Fernando de Galvez García de Alcaraz.  
1654 Juan Cosano Matas.  
1657 Mateo Ruiz Guerrero.  
1658 Martin Perez Alfaro.  
1667 Bartolomé de Padilla.  
1685 D. Juan Guerrero Carvajal.  
1690 » Fernando Perez de la Cuadra.  
1694 » Martin Escribano de la Puerta.  
1701 Bartolomé Arroyo Sotomayor.  
1702 D. Alonso de Luna Guerrero.  
1721 » Gerónimo Cordobés.  
1727 » Juan Fernando Cosano Carvajal.  
1736 » Nicolás de Pineda y Melgar.  
1761 » Antonio Aguilar Aguayo.  
1773 » Joaquin Bartolomé del Pino y Guerrero.  
1773 » Francisco José de Galvez.  
1781 » Francisco Gerónimo García Hidalgo.  
1786 » Luis Estrada y Paz.

- 1792 D. Francisco Matías Cabello de los Cobos.  
1819 » Francisco Santos de Luque y Cordon.  
1819 » Francisco de Paula Mallen y Cabrera.

## ESCRIBANOS DEL PRIMER OFICIO.

- AÑOS.
- » Pedro de Lepe.  
» Juan de Uceda.  
» Anton Ruiz Arjona.  
1526 al 39 Juan de Uceda.  
1545 Bartolomé de Uceda.  
1551 al 57 El mismo.  
» Alonso Gutierrez.  
1558 al 92 Alonso Fernandez de Baeza.  
1588 y 89 Alonso Gutierrez.  
1593 y 94 El mismo.  
1593 al 606 Luis Gutierrez.  
1609 Francisco Estrada.  
1609 al 12 Pedro Estrada.  
1612 y 13 Francisco Estrada.  
1613 al 27 Pedro Estrada.  
1621 Alonso Granados.  
1630 Juan de Arroyo.  
1633 al 46 Antonio Paez.  
1647 al 84 Juan Ruiz Obrero.  
1687 al 718 Juan Perez Prieto.  
1709 al 35 Fernando Vallejo.  
1727 al 74 Francisco Mateo de Arroyo.  
1774 al 824 D. Martin Jimenez de Montilla.  
1799 al 807 Notario del Reino, Pedro de Raya.  
1829 D. Mariano de Montilla.

## ESCRIBANOS DEL SEGUNDO OFICIO.

<u>AÑOS.</u>	
1547	Bartolomé de Uceda.
1551 al 53	Bartolomé Uceda y Alonso Gutierrez.
1553 al 69	Alonso Gutierrez.
1568	Gonzalo Gutierrez.
1571 al 85	Alonso Gutierrez.
1581	Juan Garrido.
1582	Alonso Fernandez Baeza.
1590 y 91	Alonso Gutierrez.
1592	Bartolomé de Uceda.
1593 y 94	Alonso Gutierrez.
1595 al 98	Márcos de Mesa.
1599	Luis Ortiz.
1599 al 601	Márcos de Mesa.
1602	Luis Gutierrez.
1602 al 5	Márcos de Mesa.
1605	Luis Gutierrez.
1606 al 10	Márcos de Mesa.
1610	Francisco Estrada.
1611 al 20	Márcos de Mesa.
1617 al 20	Francisco Estrada.
1621 al 23	Márcos de Mesa.
1624 al 46	Antonio de Leon.
1646 al 49	Antonio Paez.
1651 al 59	Nicolás de Velasco.
1660 al 67	Francisco Hidalgo.
1668 al 74	Martin Colodro.
1671 al 84	Bartolomé Ruiz de la Espada.
1685 al 722	Francisco Hidalgo Aguilar.
1723 al 51	Juan Antonio Hidalgo.
1757 al 69	Pedro de Paniagua.

1771 al 85 José Martín Figueredo.

1791 al 851 D. Juan Antonio de Luque.

1861 » José Pérez de Siles.

## ESCRIBANOS DEL TERCER OFICIO.

<u>AÑOS.</u>	
1558 al 97	Gonzalo Gutierrez y Diego Fernandez Ortiz.
1570	Gonzalo Gutierrez.
1572 y 75	Pedro Alberca.
1575 y 76	Gonzalo Gutierrez.
1577 al 81	Bartolomé de Alberca.
1581	Alonso Fernandez de Baeza.
1583 al 88	Juan Garrido.
1585 al 91	Alonso Fernandez Baeza y Bartolomé Jimenez
1593 al 606	Diego Fernandez Ortiz.
1598	Luis Gutierrez.
1599	Diego Fernandez Ortiz.
1600 y 601	El mismo.
1603	Luis Gutierrez.
1604 al 7	Pedro de Estrada.
1607	Francisco de Estrada.
1608	Pedro de Estrada.
1611 al 14	Pedro Alonso Bermejo.
1614 al 16	Francisco Estrada.
1615	Pedro Alonso Bermejo.
1616 y 17	El mismo y Francisco Estrada.
1618 y 19	Alonso Martín de la Parrilla.
1620 al 22	Pedro Alonso Bermejo.
1622 al 25	Alonso Granados.
1623 al 26	Pedro Alonso Bermejo.
1627 al 32	El mismo y Alonso Granados.
1633 al 72	Alonso de Aranda.
1673 al 84	Ignacio Dávila.

- 1685 al 91 Antonio de Luque Guadix.  
1693 al 718 Manuel Fernandez de Lemos.  
1720 al 57 Dionisio Antonio Baptista.  
1757 al 814 Pedro de Luque Romero.  
1817 al 54 D. Juan de Dios Perez de Siles.  
1854 » Agustin Perez de Siles.

## ESCRIBANOS DEL CUARTO OFICIO.

### AÑOS.

- 1629 al 31 Diego de Ribera.  
1632 y 33 El mismo y Andrés Villarreal.  
1634 al 64 Andrés de Villarreal.  
1664 al 72 Pedro de Galvez Bermejo.  
1673 al 77 Lúcas Moreno Lara.  
1677 al 720 Diego Martin Barranco.  
1721 al 37 Juan Ramirez de Arellano.  
1727 al 34 Gaspar Antonio de Astorga.  
1734 al 40 Francisco Montero de Espinosa.  
» Francisco Galan.  
1751 al 63 Tomás Cañero Eslava y Trillo.  
1769 al 94 José Pio de Raya.  
1795 al 802 José de Vega y Mena.  
1807 al 46 Rodrigo de Mena y Astorga.  
1861 D. Antonio de Rivas y Zafra.

## ESCRIBANOS DE CABILDO.

### AÑOS.

- » Pedro de Lepe.  
« Pedro Ruiz Palma.  
1522 Juan de Uceda.  
1539 Bartolomé Cazorla.

- 1538 Martín Ramos.  
1560 Bartolomé de Uceda.  
1566 Gonzalo Gutierrez.  
1570 Alonso Hernandez.  
1572 Gonzalo Gutierrez.  
1584 Alonso Guerrero.  
1588 Juan Garrido.  
1592 Bartolomé Ximenez de la Torre.  
» Alonso Guerrero.  
» Alonso de Montiel.  
1597 Pedro de Estrada.  
» Juan Diaz Morales (residencia).  
» Gonzalo Muñoz (id.).  
1609 Juan Perez Calzado (id.).  
1610 Pedro de Estrada.  
1616 Luis Gutierrez.  
1629 Diego de Ribera.  
» Luis Gutierrez (residencia).  
1632 Juan de Arroyo.  
» Luis Gutierrez (residencia).  
1636 Juan Rodriguez de la Chica (id.).  
1639 Alonso de Aranda.  
1643 Antonio Marqués Carrillo (residencia).  
1646 Alonso de Aranda (id.).  
1648 Antonio Paez de Leon (id.).  
1655 Diego de la Cueva Navas (id.).  
1674 Lúcas Moreno de Lara.  
1675 Ignacio de Ávila.  
1685 Antonio de Luque Guadix.  
» Diego Martin Barranco.  
1692 Juan Perez Prieto.  
» Francisco Hidalgo Aguilar.  
1693 Manuel Fernandez de Lemos.  
1699 Juan Perez Prieto.  
1707 Francisco Hidalgo Aguilar.

- 1710 Juan Perez Prieto.  
1724 Juan Ramirez de Arellano.  
1727 Dionisio Antonio Baptista.  
1761 Tomás Cañero Eslava y Trillo.  
1763 D. Pedro de Luque Romero.  
1814 » Juan Antonio de Luque Medina.  
1823 » Juan Antonio de Luque.  
» » Juan Antonio de Haro.  
1824 » Juan Antonio de Luque.  
» » Juan Antonio de Haro.

## SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

### AÑOS.

- 1812 D. José Sotero Ruiz de los Mozos.  
1813 » Juan de Dios Perez de Siles.  
1820 » Juan de Dios Perez de Siles.  
1821 » Rodrigo Mena y Astorga.  
1825 » Juan de Dios Perez de Siles.  
1828 » Rodrigo Mena y Astorga.  
1843 » Antonio de Rivas y Zafra.  
1857 » Agustin Borrego.  
1858 » Félix Camacho y Ayala.  
1868 » Alberto Álvarez de Sotomayor.

## PROCURADORES DE JUZGADO.

### AÑOS.

- 1588 Martin Valenzuela.  
» Luis Mentilla.  
» Diego Montemayor.  
1602 Bartolomé de Carmona Mármol.  
1618 Antonio de Leon.

- 1662 Juan de la Torre.  
1675 D. Juan Carrillo Pancorbo.  
1676 José Jimenez.  
1695 Tomás Lopez de Toro.  
» Juan Jimenez Carrillo de Afan.  
1698 Cristóbal Linero Ponce.  
1699 Francisco Luque Guadix.  
1712 Diego José.  
1714 Miguel Jurado.  
1720 Cristóbal Tiburcio Palomero.  
1725 Pablo Espada y Aguilar.  
1727 Antonio de Agudo.  
1731 Francisco de Arroyo.  
1733 Mateo de Arroyo.  
1735 Martín de Galvez Carvajal.  
1741 Nicolás Vallejo.  
1750 Nicolás de Lemos.  
1756 Juan de Gracia Hidalgo.  
1768 Juan Ventura Álvaro.  
1783 Pedro Alcántara de Raya.  
» Luis Cano de Mesa.  
1784 Antonio Gil Gonzalez.  
1786 Juan Ventura Ruiz.  
1795 D. Miguel Lopez Chavarria.  
1805 » Julian Ruiz de los Mozos.  
1815 » Manuel Perales.  
1820 » Antonio Gil Gonzalez.  
» » Julian Ruiz de los Mozos.  
» » Antonio José Lopez.  
» » Manuel Perales.
- 

Para la mejor inteligencia de la listas precedentes haremos las siguientes advertencias:

1.<sup>a</sup> Que todas ellas son de hecho muy incompletas, porque no hemos podido formarlas con otros datos que con los suministrados por los Archivos de esta Villa.

2.<sup>a</sup> Que apesar de ser muy modificable hemos conservado la clasificacion de autoridades y funcionarios que se hacia en nuestro manuscrito, por no alterar cosa esencial despues de haber fallecido uno de los autores.

Así se observará, entre otros defectos, que á los alcaldes y alcaldes mayores se les considera sólo como autoridades civiles, cuando ejercian jurisdiccion civil y criminal, y áun, en los primeros tiempos, tambien la militar.

3.<sup>a</sup> Que vários jueces de residencia, terminada ésta, continuaban como alcaldes mayores.

4.<sup>a</sup> Que entre los escribanos de Cabildo se han comprendido los que se nombraban para las residencias, debiendo tenerse presente que después volvian á ejercer sus cargos los residenciados si no se les separaba hasta el nombramiento de uno nuevo.

Y 5.<sup>a</sup> Que los procuradores que hemos enumerado eran los que ejercian ante los alcaldes mayores y corregidores.

Para terminar este apéndice manifestaremos, con respecto á los oficios de escribanos, que los tres más antiguos y el de Cabildo fueron comprados al Marqués de Priego en 1589, por la cantidad de dos mil ducados, tomados á censo en 12 de Abril de dicho año, de Andrés Martínez Portichuelo. No sabemos si posteriormente volverian al Marqués, porque sobre ello ningun otro dato encontramos en el Archivo municipal, ni nos ha sido posible obtenerlo de la casa de Medinaceli, sucesora de la de Priego.

---

---

---

## APÉNDICE C.

---

### **Cabildo abierto en que se eligió y votó por Patrona de esta Villa á María Santísima de la Concepcion.**

En la villa de la Puente Don Gonzalo, en ocho dias del mes de Mayo de mil seiscientos cincuenta años, se juntaron á cabildo abierto el Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa, y vecinos de ella, eclesiásticos y seglares, como han de costumbre, es á saber: su merced D. Luis de Benavides y Piédrola, alcalde mayor, y el Ldo. Juan Ruiz Obrero de Doñamayor, vicario de la parroquial de esta dicha Villa, Bartolomé Gonzalez del Pino, alcalde ordinario, D. Marcelo Ordoñez de la Romana, alguacil mayor, Cipriano de la Cruz Paniagua, Juan Ruiz Cano Carbajal, Juan Carrillo de Varo, Fernando Martin de Carmona, regidores; los licenciados Alonso de Mesa Ramirez, Pedro Ruiz de Arévalo, Antonio de Matas Guerrero, rector y curas de dicha iglesia; los doctores y licenciados D. Antonio de Galvez Alcaraz, Antonio de Galvez, Alonso de Galvez Callejas, comisario del Santo Oficio, Juan Guerrero, Mateo Ruiz Guerrero, Diego de Galvez, D. Sebastian de Galvez, Francisco Carrillo de Matas, D. Bartolomé de Aranda, Juan Gomez de Ocaña, Diego Rodriguez Durán, Antonio de Alfaro, Francisco Lopez Perdiguero, José Carrillo de Afan, Francisco Gonzalez Carbajal, Juan Perez de la Banda, Juan Mo-

yano Bello, Diego de Alcaraz, Francisco de Arcos Roldan, Pros.; Gonzalo Muñoz de Jerez, Acisclo Hidalgo, Juan Obrero de Carmona, Juan del Pino Carvajal, D. Rodrigo Arias Guerrero, y Alonso Ruiz Hidalgo, abogados; Martin Escribano de la Puerta, D. Fernando de Carvajal y Pino, D. Antonio de Lorange, Juan Ruiz de Guzman, Francisco de Martos Cosano, D. Juan de Puerta y Pedro de Padilla, Andrés de Villa Real, Juan Ruiz Obrero, escribanos públicos; Juan de Aguilar Alfaro, Juan Hidalgo de Ribera, D. Pedro de Aranda, D. Fernando de Galvez Alcaraz, D. Fernando de Galvez Castro-viejo, Juan de Sojo Granado, Juan de Arcos Roldan, D. Bernardo Pardo, D. Antonio de Martos, Cristóbal del Pino Redondo, Cristóbal Jimenez Leiva, Alonso Alvarado, Alonso de Arroyo Santos, Pedro Diaz de Tudama, Miguel de Mesa, Bartolomé Ruiz Prieto, Juan Miguel de Lebrija, Alonso de Montilla, Juan de Freila, Francisco de Luna, Mateo Muñoz de Carmona, Fernando Vallejo Pastrana, José Hidalgo, Pedro Jurado, Francisco de Medina, Juan Martinez, Martin Alonso Leon, Bartolomé de Lucena, Francisco Lopez de Ortega, Márcos de Galvez, Gonzalo de Lucena, Fernando Navarro, Miguel de Colmenares, Francisco Sanchez Montañez, Miguel Jurado, Antonio Gonzalez, y otros muchos vecinos de esta Villa, y todos juntos por sí, y los demás vecinos de ella, así eclesiásticos como seglares, que de presente son, y adelante fueren, por quien prestaron voz, y caucion de rato, y por Villa, que estarán y pasarán por lo aquí contenido, so expresa obligacion que para ello hicieron en forma bastante de derecho, dijeron: que por quanto han reconocido el rigoroso castigo de la Divina Justicia que los vecinos de esta Villa han padecido con la plaga universal del pestilente contagio, y procurando los medios necesarios para reparo de tanto daño, y considerando que el principal y más seguro era templar la indignacion de Dios Nuestro Señor, que nuestras culpas habian ocasionado, y que esto más cierto se podia esperar por intercesion de su Santisima Madre la Virgen María Nuestra Señora, cuya Purísima Concepcion, sin mancha de pecado origi-

nal, siempre han venerado, y há muchos años que han deseado votarla por Patrona de esta dicha Villa, por la devocion que siempre han tenido, y así en este cabildo unánimes y conformes, *nemine discrepante*, la eligen y votan por tal Patrona de esta Villa, el cual voto hacen con todas las cláusulas, requisitos y solemnidades necesarias para su validacion, y desde ahora para siempre jamás se obligan y obligan á los demás vecinos de esta dicha Villa que de presente son, y adelante fueren, que guardarán y cumplirán dicho voto, y defenderán en público y en secreto el Misterio de la Purísima Concepcion, y que celebrarán como festivo el dia que la Iglesia señala para este Misterio, que es á ocho de Diciembre, aunque la comun de la Iglesia, ó este Obispado de Córdoba no la celebren, y harán fiesta especial todos los años perpétuamente, en dicho dia, con procesion solemne á su iglesia, en que ha de asistir lo eclesiástico y secular, y se ha de celebrar con rezo de primera clase, con la octava con la solemnidad de Patrona, y ayunándole su vigilia, y todo lo referido guardarán, cumplirán y ejecutarán para siempre jamás por sí y los demás vecinos de esta dicha Villa, y lo que fuere necesario para el cumplimiento de lo referido, haciendo obligacion, como hacen en toda forma por Villa y por cabildo como este lo es, y piden y suplican á su señoría ilustrísima el señor Obispo de Córdoba, que de presente es, ó adelante fuere, apruebe este cabildo, y en él ponga su autoridad y decreto judicial, para que más bien se observe, y así lo acordaron y determinaron, todo lo cual el presente escribano de Cabildo da fé y él por su parte hace el mismo voto y obligacion, y lo firmaron los que supieron.—*D. Luis de Benavides y Piédrola*.—*El Ldo. Juan Ruiz Obrero*, etc.—Siguen las firmas.—*Alonso de Aranda*, escribano de Cabildo.

## APROBACION.

En la ciudad de Córdoba, á veinte días del mes de Mayo de mil seiscientos y setenta y un años, su señoría ilustrísima

D. Francisco de Alarcon, mi señor, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Córdoba, del Consejo de S. M., etc.—Habiendo visto el cabildo y acuerdo fecho por el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de la Puente Don Gonzalo, y clero de ella, y demás vecinos seglares de la dicha Villa, en ella, á los ocho dias del mes de Mayo del año pasado de mil seiscientos y cincuenta, por el cual todos unánimes y conformes votaron por Patrona de la dicha Villa á la Soberana Virgen María Nuestra Señora, cuya Purísima Concepcion, sin mancha de pecado original, han venerado y defenderán en público y en secreto, haciendo fiesta especial todos los años perpétuamente en dia ocho de Diciembre, que es el que Nuestra Santa Madre Iglesia tiene señalado para dicha festividad, con procesion, rezo de primera clase con octava y vigilia, segun y como se contiene en dicho acuerdo y cabildo, y lo pedido por parte del dicho Concejo, Justicia y Regimiento, y demás personas eclesiásticas y seglares de dicha Villa, en razon de que se apruebe y confirme por su ilustrísima: Dijo que aprobaba y aprobó el dicho cabildo y acuerdo en todo y por todo, segun y como en él se contiene, y en ello, para su mejor validacion, interpuso su autoridad y judicial decreto, tanto quanto puede y con derecho debe: para que lo guarden y cumplan con su tenor, así lo proveyó, mandó y firmó.—*El Obispo de Córdoba.*  
—Ante mí, *D. Gabriel Huarte*, Secretario.

---

---

---

## APÉNDICE D.

---

### Fiestas en honor de San Juan de Prado.

Las fiestas del beato Juan de Prado fueron en esta Villa la manifestacion del gozo que tuvieron los franciscanos descalzos al ver sancionar al pontífice Benedicto XIII la opinion en que más de un siglo habia era tenido el mártir Fr. Juan.

Lo fastuoso y espléndido de los festejos obligó al convento de San Francisco de Asis, pobre en recursos, á buscar éstos por medios extraordinarios. Fué el principal á que recurrieron el de funciones de toros, que tuvieron lugar en la Plaza Nueva y que dejaron triste recuerdo por las desgracias que acontecieron en lidiadores y espectadores.

Llegado el caso de las fiestas religiosas, el M. R. P. Fray Pedro Cobo de la Cruz, lector jubilado en sagrada Teología, y guardian del convento de San Francisco, propuso cortesmente al clero, en visita que hizo al vicario Ldo. D. Juan de Angulo, que asistiese y coadyuvase á dichas fiestas. El Vicario mandó citar y convocar á todos los eclesiásticos para el 12 de Abril de 1729, y habiéndoles comunicado la noticia é invitacion del Padre Guardian, les indicó la conveniencia de que se celebrase por parte del clero y hermandad de San Pedro una solemne fiesta, toda vez que el referido Guardian pensaba invitar para que hiciesen otra á la comunidad de San Francisco de Paula, al

Cabildo, Justicia y Regimiento, y á la V. Orden Tercera. Pareció á todos muy bien la propuesta, y se comprometieron á costear á sus expensas la primera que habia de celebrarse, y á cuya mayor solemnidad contribuirían en la manera que cada cual pudiese, bajo la direccion de los diputados que nombraron.

Habiendo llegado las primeras vísperas, que fueron el día 18 de Mayo, se hizo señal, á las doce del día, con repique general de campanas; á las tres de la tarde se convocó el clero y hermandad de San Pedro, y reunido en la sacristía de la Parroquia, se revistieron y con gran aparato y solemnidad se dirigieron procesionalmente, precedidos de estandarte y trompetas, al convento de San Francisco de Asís, en cuya puerta esperaba la comunidad. Pasaron todos á la iglesia y coro, que estaba prevenido, y el Preste, dirigiéndose al altar mayor, que estaba lujosa y profusamente adornado, entonó el *Tantum ergo*, que fué cantado por varias voces y acompañado por la música que para ésta y las demás funciones se trajo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Se manifestó el Señor Sacramentado en un vistoso y primoroso trono, dispuesto de variedad de nubes y serafines, con iluminacion artísticamente colocada. El Preste tomó asiento en el lugar que se le habia destinado en el presbiterio, y el clero y hermandad en el coro, á cuyo tiempo el P. Medina, religioso de dicha Orden de Descalzos, subió al púlpito y leyó la bula de beatificacion del beato F. Juan de Prado; y, acabada de leer, se corrió el velo del camarín en que estaba su imagen con ostentoso aparato: la música tocó el *Te-Deum laudamus*. Después se cantaron visperas, y, acabadas, volvió el clero á la Parroquia, en la misma forma que ántes dijimos.

Por la noche hubo fuegos artificiales, compuestos de variedad de cohetes, ruedas, coronas, y un gran castillo, en el Llano del Calvario, adonde acudió gran concurrencia.

Á la mañana siguiente, dadas las ocho, comenzaron las campanas á repicar, convocando para la funcion. El clero subió otra vez en procesion, y, llegados al convento, se comenzó la misa solemne, manifestando ántes el Santísimo Sacramento.

Predicó el M. R. P. Fr. Juan de San Calixto, dignísimo ministro provincial de la Orden de la Santísima Trinidad, Descalzos de redencion de cautivos, quien, como hijo de esta Villa y doctísimo, se granjeó el aplauso de las personas entendidas.

Por la noche, para continuar la celebridad y añadir nuevo motivo al culto del beatificado, la cofradía del Rosario dispuso una procesion en que se estrenaron faroles y estandartes, y entre cuyo numeroso acompañamiento iban ocho niños vestidos de ángeles, llevando cuatro de ellos blandones de cera rizada, y los otros cuatro dos incensarios y dos navetas. Dirigióse la procesion al convento, y, entrada en él, la música entonó villancicos á Nuestra Señora de la Asuncion, titular de su iglesia.

El dia siguiente hizo una fiesta semejante la comunidad de San Francisco de Paula, predicando el M. R. P. Fr. Francisco Godoy, lector jubilado en sagrada Teología.

Tocó despues el turno á la de San Francisco de Asís y su venerable Orden Tercera, y predicó el M. R. P. Fr. Francisco Trejo del Rosario, lector de sagrada Teología y codefinidor de la provincia de San Diego.

La cuarta y última funcion la celebró el Concejo, Justicia y Regimiento, segun tenía acordado desde el 11 de Febrero, predicando en ella el M. R. P. Fr. Francisco García, del Orden de Nuestra Señora del Cármen calzado.

Por la tarde hubo procesion general con la imágen del beato Juan y otros santos de la Orden, asistiendo todas las corporaciones y autoridades.

Esto puso fin á las fiestas más nombradas que hubo en esta Villa, y á las que no hemos podido dedicar todo el espacio que se merecen. Los que deseen conocer algunos más detalles pueden consultar el primer tomo de la *Cofradía de San Pedro*, que se conserva en el Archivo parroquial.

---

---

---

## APÉNDICE E.

---

### El Niño mártir.

El niño que, por su muerte, mereció el nombre de *mártir*, se llamaba Alonso Ruperto, y era hijo de Diego de los Rios Leon y de Ana Sanchez Gordillo Ortiz, todos naturales y vecinos de esta Villa. Nació el 27 de Marzo de 1728.

El día 27 de Diciembre de 1731 faltó de la casa de sus padres, y fueron inútiles todas las gestiones practicadas para hallarlo. Súpose que en la fuente de Vado-Castro, camino de Aguilar á Montilla, se habia visto un hombre rebozado en una capa de paño frailesco, cubierto con montera, que llevaba bajo la capa un niño de la edad próximamente del que se buscaba; mas fué infructuosa su busca en Aguilar y otros vários pueblos de la comarca. Agotados los recursos, cesaron las diligencias, y así trascurrió el tiempo hasta el 3 de Enero de 1732.

En la noche de ese día, unos yegüeros que guardaban su ganado en la sierra que llamaban Cabeza Mesada, hallaron en la cumbre de ésta un niño muerto que reconocieron

ser el hijo de Diego de los Rios Leon, el mismo que se perdiera el día 27 de Diciembre.

Dado aviso á la poblacion, acudieron várias personas, que encontraron el cadáver en lo alto de la sierra, á la parte que mira á lós cortijos de Malconado, debajo de un gran romero, con la cara hácia la tierra y la cabeza en direccion á Oriente, y observaron que tenía diferentes señales en la cara, manos y piés, al parecer hechas con fuego.

Conducido al pueblo, y depositado en casa de su abuelo, Diego Leon de los Rios, se instruyeron procedimientos por las autoridades eclesiástica y civil en averiguacion de los hechos, resultando evidenciado que sufrió martirio y que el cuerpo del desgraciado niño presentaba signos de prodigio, cuales eran el color casi natural de sus carnes, el no exhalar hedor alguno, y la flexibilidad de sus miembros, cosas impropias de un cadáver de algun tiempo.

Impresionado el vecindario y la multitud que de todas partes acudia, se hicieron algunas pruebas en mayor averiguacion del prodigio que pudiera haber, y siendo una la de sangrar el cadáver, se notó que daba alguna sangre, que fué recogida en lienzos por los circunstantes.

El día 6, por la tarde, fué conducido á la iglesia parroquial en una caja con tres llaves, acompañándole el clero, el cabildo secular, las comunidades de frailes, gran copia de gente y cuatro compañías de caballería que estaban de cuartel en esta Villa.

En el dia, el cuerpo momificado de este niño se conserva en la parroquia de la Purificacion.

Los marqueses de Priego mandaron hacer informacion de los hechos, para con ella acudir á S. S. en demanda de la canonizacion de Alonso Ruperto.

Con mucha posterioridad se amplió á vários extremos, que se decian no probados, no yá para acudir á S. S., sino para dar á la estampa el suceso. Esta segunda informacion contiene el relato de algunos milagros efectuados por la in-

tercesion del *niño mártir*: son portentosos, y dejamos su apreciacion á la conciencia de cada cual.

Para mayores detalles sobre todo lo concerniente á este *mártir* pueden consultarse: el libro de la Hermandad de San Pedro, el libro I de Fianzas, del Archivo parroquial, y los cabildos celebrados por el Concejo en aquel tiempo. Es lástima que se haya extraviado el proceso, que se conservaba en la escribanía que fué de D. Mariano Montilla.

---

---

---

## APÉNDICE F.

---

### Relacion de los Señores á quienes ha pertenecido el lugar de Miragenil.

- D. Adam Centurion, Marqués del Aula. Le sucedió su hijo
  - D. Márcos Centurion, primer Marqués de Estepa. Sucedióle su hijo
  - D. Juan Bautista Centurion, segundo Marqués de Estepa y tercer señor del Estado. Á éste sucedió
  - D. Adam Centurion. Á éste
  - D. Cecilio Francisco Centurion, que fué sucedido por su hermano
  - D. Luis Centurion. Sucedióle
  - D. Manuel. Á éste
  - D. Juan Bautista, que fué sucedido por
  - D.<sup>a</sup> Luisa. Ésta, por
  - D. Vicente María, y éste, por
  - D. José Agustin Idiaguez, que, como Marqués de Estepa, era undécimo señor del Estado en 1825.
-

---

---

## APÉNDICE G.

---

**Breves noticias de la Priora del convento de Carmelitas, y relacion de las jóvenes que se sabe profesaron en dicho claustro.**

La V. M. Gregoria Francisca de Santa Teresa nació en Sevilla, el día 9 de Marzo de 1653, y fueron sus padres don Diego García de la Parra, natural de la misma ciudad y oriundo de Toledo, y D.<sup>a</sup> Francisca Antonia de Queinoge, hija de padres flamencos.

Los biógrafos de la V. M. refieren algunos milagros y prodigios ocurridos durante su infancia; pero lo que está fuera de toda duda es la vocacion irresistible que la llevó al claustro.

Después de algunas naturales vacilaciones, hijas de la edad, hizo voto de castidad y de ser carmelita descalza. Los padres resistieron seriamente la resolucion, pero al cabo hubieron de ceder, y profesó en el convento que en Sevilla tenía la Órden á que deseaba pertenecer.

Su historiador, Torres Villarroel, habla largamente de las muchas contrariedades y tentaciones que sufrió en el nuevo estado, que la pusieron á punto de suicidarse, pero que supo vencer y resistir merced á su educacion religiosa.

Consta que fué instruida en la lengua latina y que tuvo gran facilidad para la poesia; don que le atrajo persecuciones de sus mismas hermanas de religion.

En su convento, después de las cuestiones indicadas y otras que por distintos conceptos le promovieron, fué elegida para el cargo de sacristana, y después para el de superiora. Ejerció, además, los de tornera y maestra de novicias.

Por obediencia vino al convento de esta Villa, donde fué mal recibida y objeto de oposicion constante. Yá dijimos en el texto de esta obra lo necesario para conocer esta parte de la vida de la V.

Vuelta á Sevilla, ejerció nuevos cargos, muriendo el año de 1736, el 21 de Abril, á los ochenta y tres de su edad.

Sus biógrafos, Torres Villarroel, Matute y Gaviria, Mr. de Latour y Sanchez de Moguel, han coleccionado muchas de sus poesías, algunas dignas de todo aprecio: á sus obras remitimos á nuestros lectores que deseen mayores datos y noticias.

## RELACION DE LAS MONJAS QUE SE SABE PROFESARON EN ESTE CONVENTO.

### Vicariato de Ana de la Corona.

- Primera, Juliana de San José, 30 de Enero de 1707.
  - Segunda, María de la Santísima Trinidad, 6 de Febrero de 1707.
  - Tercera, Francisca de la Madre de Dios, 6 de Febrero de 1707.
  - Cuarta, María del Nacimiento, 9 de Febrero de 1707.
  - Quinta, Felipa de la Santísima Trinidad, 9 de Febrero de 1707.
  - Sexta, Juana de la Concepcion, 9 de Febrero de 1707.
  - Y sétima, Juana Manuela de la Cruz, 10 de Febrero de 1707.
- La primera, por el orden ántes expresado, era de esta Villa, hija de D. Cristóbal de Alfaro y D.<sup>a</sup> María de Alfaro; la segunda, de la misma naturaleza, hija de D. Juan Guerrero y

D.<sup>a</sup> María de Galvez; la tercera, del Arahál, hija de D. Alonso Chamiso y D.<sup>a</sup> María de la Vega; la cuarta, de Montilla, hija de D. Juan de Luque y D.<sup>a</sup> Catalina de Toro; la quinta, de esta Villa, hija de D. Fernando de Galvez y de D.<sup>a</sup> María Josefa del Pino Nadales; la sexta, de Montilla, hermana de la cuarta, y la sétima, de esta Villa, hermana de la primera.

#### **Priorato de la V. M. Gregoria.**

Primera, Teresa de San Elías, 10 de Julio de 1707.

Segunda, Josefa de la Asuncion, 25 de Octubre de 1708.

Tercera, Ana del Carmelo, 14 de Diciembre de 1708.

Y cuarta, Ana de San José, 14 de Octubre de 1710.

La primera, natural de esta Villa, hija de D. Juan Guerrero y D.<sup>a</sup> María de Galvez; la segunda, de Lucena, hija de Juan Muñoz Almagro y D.<sup>a</sup> María de Zamora; la tercera, de esta Villa, hija de D. Juan Perez Prieto y de D.<sup>a</sup> Catalina de Arroyo, y la cuarta, de Córdoba, hija de Juan Francisco del Pino y de D.<sup>a</sup> Ana María Gonzalez.

#### **Priorato de Francisca de Jesus.**

Primera, María de la Encarnacion, 21 de Agosto de 1712.

Y segunda, María de la Soledad, 6 de Octubre de 1713.

La primera, de Córdoba, hija de Francisco de Luque y Andrea de Lara; y la segunda, de Écija, hija natural de don Juan Tamariz Martel y Arias, caballero de Calatrava, caballero del Rey.

#### **Priorato de Rosa María de Jesus.**

Primera, Flora del Espíritu Santo, 11 de Setiembre de 1714.

Fué natural de esta Villa, hija de D. Francisco de la Torre-Velasco y de D.<sup>a</sup> Rosa Hidalgo.

---

---

## APÉNDICE H.

---

Carta escrita por el Ldo. D. Pedro Muñoz de Aguilar, natural y vecino que fué de la villa de la Puente de Don Gonzalo, y célebre abogado, después, de la ciudad de Córdoba: remitiósele á D. Pedro Leonardo de Villacevallos, viviendo en Córdoba.

*Sr. D. Pedro de Villacevallos:*

Yo no sé si la Puente, en lo antiguo, se llamó *Ventipo* ó *Ventisponte*, mas por condescender al mandato de vuestra merced diré lo que alcanza mi cortedad en lo que he visto y observado.

Su situación es en un regazo, declinando hasta el río, por la parte de Poniente, y aunque por esto está resguardada de vientos su situación, los padece muy crueles y yo he visto notables huracanes que han hecho grave daño; y tiene el río abajo una ribera de huertas que llaman las Ventosillas. En algunos mapas antiguos he visto llamarla *Ponte*, entiendo no será alusion á lo antiguo sino locucion del cosmógrafo.

La Puente (1) es tradicion que la fundó el obispo D. Gonzalo, capitan de la gente de Jaen, para facilitar el paso, y donde tuvo su escuadron acuartelado se llama hasta hoy Isla del Obispo, que es bien cerca del lugar, el cual se entiende ha-

---

(1) Á este párrafo corresponde la nota 1.<sup>a</sup> de Ruano.

berlo poblado D. Gonzalo de Aguilar con muchos hombres principales que convocó de la circunferencia; pero yo creo que ántes de esto hubo lugar y puente, lo que infiero (1), lo primero, por ser camino real de Málaga á Córdoba, y tan preciso paso, que en un rio tan grande como el Genil no es dable estar sin puente; lo segundo, porque encima de la que hoy permanece, como á un tiro de piedra, se ven cimentones y cuchilletes de los posteles, y el haberla bajado es por razon de estar el rio más recogido; pero estos vestigios están más en la derechura de Málaga á Córdoba, que está por lo que es hoy calle de la Plaza, y la más principal, y en la entrada de ella (ántes de llegar á la esquina de la Caridad) se ven unos cimentones anchos que dicen haber sido una venta antigua; y por el lado de Oriente, siguiendo al Norte austral, se ve la cuesta de Martin de Baena, camino real de Montilla y Lucena, y á la derecha, luégo que se repecha, hay unas casas de gran antigüedad y un solar que dicen haber sido iglesia antigua (2), porque me persuado que lo que hicieron el obispo D. Gonzalo y D. Alonso de Aguilar fué reedificar el puente y ampliar el lugar, que con las guerras y falta de comercio estaba todo arruinado.

Las cosas más notables que alrededor de la Puente hay, son: el rio abajo, siguiendo al Poniente por la parte de la derecha de Mediodía, está la situacion fortísima de la célebre ciudad de Astapa, como tres cuartos de legua de dicha villa; su situacion es notable, circunvalada casi del rio, con un bajo inaccesible; y por la parte del Oriente, declinando al Norte, se reconoce haber tenido puerta que bajaba al rio, labrada á pico, capaz de entrar una carreta holgadamente. Por la parte de Mediodía sólo tiene llanura, que es por donde va el camino á Écija, y allí se reconoce una muralla real, como de una carrera de caballo, que es lo que necesitaba para cerrar, que

---

(1) Nota 2.<sup>a</sup> de Ruano.

(2) Nota 3.<sup>a</sup> de Ruano.

por partes está hoy aún de dos varas de altura; fué lo último que tuvieron en España los cartagineses, y los romanos destruyeron esta ciudad (1), despues de Numancia, en que gastaron dos años de sitio. Frente al rio, en lo que hoy se llama las Mesas, hoy se ven las fortificaciones y parapetos del ejército. Mariana dice que se quemaron y destruyeron ellos por no entregarse, como los numantinos. Rio abajo, al Poniente, está el castillo de Aljornoz, casi desmantelado, que dicen haber sido un atalaya, como Castillo-Anzur, que está al Oriente, aunque uno y otro muestran haber sido fuertes y defensables. Tambien á la parte de Poniente, más hácia el Mediodía, hay un sitio, á media legua corta, que llaman los Castillejos; dicen haber habido allí ciudad: yo no me persuado sino que fué un castillo de ladrillo, por lo mucho que hay de este material (2). Á la parte de Mediodía, cerca de este sitio, labrando un molino, habrá unos cien años se descubrió un pozo y en él una columna, que hoy sirve en la cuadra enfermería baja de la Caridad; será de cinco á seis varas, de muy buena piedra, color de pipa de algarroba bajo, declinando á color de pasa, no mal labrada y de un acanalado ó caracolado, lo que da sospechas de haber habido allí algo más que castillo; però no hay luz qué cosa pudo ser aquello en la antigüedad, sólo sí, por la parte de Córdoba, siguiendo el camino de Montilla, á tres cuartos de legua largos de la Puente, está la Fuente del Álamo, donde se cree haber estado la célebre ciudad de *Tarsy*, que dice Torreblanca, citando á Rhasis, que destruyeron los árabes á su entrada, á ocho leguas de Córdoba, á la parte de Mediodía, y que conviene con el dicho sitio; fué tan notable esta ciudad, que dió denominacion al terreno, hasta los mismos campos de Córdoba, como dijo Marcial en su epígrama 62, libro IX. Años pasados, habrá unos diez y seis, en dicho sitio se descubrió una cañe-

---

(1) Nota 4.<sup>a</sup> de Ruano.

(2) Nota 5.<sup>a</sup> de Ruano.

rfa de plomo, que se siguió por algun trecho y se sacó buena porcion, y así en él, como en el de Astapa, se han hallado monedas de plata y de una misma hechura, aunque no me acuerdo qué habia en ellas impreso. Yo me alegraré saber más en este particular, para servir á usted, cuya vida guarde Dios los muchos años que deseo. Del estudio, á 9 de Diciembre de 1742 años. Besa la mano de vuestra merced su servidor y amigo,

D. PEDRO MUÑOZ DE AGUILAR.

#### Notas del Padre Ruano, á la carta precedente.

NOTA 1.<sup>a</sup>—No puede ser fundacion de D. Gonzalo de Zúñiga, obispo de Jaen, porque fué muchos años ántes repartimiento por el Santo Rey á D. Gonzalo Ibañez de Aguilar, rico hombre, y después de sus descendientes pasó á D. Gonzalo-Fernandez de Córdoba, señor de Cañete, progenitor de los marqueses de Priego.

NOTA 2.<sup>a</sup>—Confirma esto Haulo Hircio refiriendo la marcha de los hijos de Pompeyo y Julio César desde Espejo para Munda, cerca de Málaga.

NOTA 3.<sup>a</sup>—Esto es más verosímil.

NOTA 4.<sup>a</sup>—No consta que fué destruida, aunque sí consta del sitio y otras cosas.

NOTA 5.<sup>a</sup>—No prueba antigüedad romana.

NOTA 6.<sup>a</sup>—Esto necesita de mucha averiguacion, y en la descripcion de Rhasis de ciudades, montes y rios, se podrá ver si la nombra, porque ningun polígrafo de nuestra España, griego ó latino, la nombra, y sólo se encuentra *Thartesiús*, á quien llama Plinio *Carteya*, que por su puerto antiguo, batallas navales de romanos y cartagineses, y por otros monumentos antiguos, consta que fué Algeciras, á dos leguas de Aradea, que es hoy Gibraltar.

---

En el mismo tomo (1), á continuacion, hay una hoja suelta que dice así:

### NOTICIAS DE LA PUENTE DE DON GONZALO.

Aunque se supone que este lugar lo pobló D. Gonzalo Yañez Dovinal, primer señor de la villa de Aguilar, por merced del rey Don Alonso el Sabio, á causa de estar en su término, parece que no tuvo vecindario de consideracion bastante en mucho tiempo, en atencion á que del privilegio que el rey D. Enrique II concede á D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, señor de Aguilar, en 29 de Agosto de la era de 1445, que corresponde al año 1377, para ser mayorazgo de los castillos y lugares de su señorío, incorporados á la villa y jurisdiccion de Aguilar, no se hace mencion de esta de la Puente, y sí de Aguilar, Castillo-Anzur, Monturque y Montilla, que eran de su término.

Pero en tiempo de D. Alonso Fernandez de Córdoba, VI señor de la casa de Aguilar, se pobló esta villa de la Puente, como lo acreditan los papeles del archivo de esta casa.

La señora D.<sup>a</sup> Juana Enriquez de Rivera, mujer de don Pedro Fernandez de Córdoba, IV marqués de Priego, fundó en el año de 1627 un convento de religiosos de San Francisco de Paula, recoletos, de dicha villa de la Puente, con las licencias necesarias, habiendo estado sus religiosos, por repugnancia de los vecinos, desde el dia 8 de Abril de 1627, en Miragenil, término de Estepa. En este presente año de 1771 se halla tan poblada la dicha villa de la Puente, que contiene mil trescientas doce familias, sin que entre ellas se verifique ningun vecino pobre.

---

En el mismo tomo de manuscritos yá citado se conserva un plano de la Puente, y de la ciudad de Astapa.

---

(1) Tomo CXX de manuscritos de la Colombina, pág. 168.

---

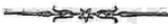
---

## OPINION SOBRE CASTILLO ANZUR Ó DE LOS PEROLES.



Después de escrita nuestra obra; y cuando por circunstancias especiales nos habíamos prohibido en ella toda correccion esencial, hemos sabido que el sabio polígrafo de nuestra España, el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, reduce al sitio de Castillo Anzur la mansion *Angellas* del Itinerario de Antonino, en el camino de Córdoba á Cádiz. Si tal reduccion fuese exacta yá sabríamos definitivamente que tal era el nombre de la Villeta.

Nos contentamos por hoy con adelantar esta noticia, que deseamos vivamente ver certificada por algun monumento epigráfico.



---

---

# ÍNDICE DE ESTA OBRA.

---

	PÁGINAS.
Portada. . . . .	1
Dedicatoria. . . . .	3
Advertencia. . . . .	5
Prólogo. . . . .	7



## PRELIMINAR.

---

CAPÍTULO ÚNICO.—Situación, límites, distancias y clima de Puente Genil.—Agricultura, industria y comercio.— Población.—Usos y costumbres. . . . .	13
---	----

## PRIMERA PARTE.

---

**Época antigua.—Antigüedades prehistóricas romanas,  
godas y árabes.**

CAPÍTULO I.—Origen moderno de la actual población.— Tiempos prehistóricos en relación con su término. . . . .	25
CAPÍTULO II.—Astapa.—Situación de esta Ciudad.—Esta- do actual de sus ruinas y memoria de lo que en otros tiempos se conservaba.—Astapa y Ostippo.—Des- trucción de Astapa. . . . .	30

CAPÍTULO III.—Existencia de poblaciones en la época romana: hechos que lo prueban.—¿Que fué Puente Genil?—Opinion de Florez: de Lopez Cárdenas: de los autores. . . . .	38
CAPÍTULO IV.—La Villeta.—Descripcion.—¿Debe reducirse á este lugar el Ventiponte de Hircio? . . . . .	44
CAPÍTULO V.—El Carril.—Los Arroyos.—Opiniones acerca de Carruca.—Sitios á los que creemos debe reducirse, y objetos en ellos encontrados. . . . .	52
CAPÍTULO VI.—Fuente Álamo.—Descripcion del sitio.—¿Qué poblacion hubo en él?—Objetos encontrados. . . . .	61
CAPÍTULO VII.—Época goda.—Época árabe. . . . .	65

## SEGUNDA PARTE.

### Época moderna.—Origen é historia de la Villa actual.

CAPÍTULO I.—Se reconquista á los moros este territorio.—Donaciones del mismo y documentos á ellas referentes.—Fundacion de Puente Don Gonzalo.—Algunos hechos en que tomaron parte sus habitantes. . . . .	73
CAPÍTULO II.—Estado de la poblacion y su término á principios del siglo XVI.—Organizacion municipal.—Estado de las personas. . . . .	85
CAPÍTULO III.—Progreso de la Villa durante el siglo XVI.—Aumento de vecindario.—Perímetro de la poblacion.—Obras públicas.—Progreso moral.—Hechos varios. . . . .	98
CAPÍTULO IV.—Primera mitad del siglo XVII.—Predominio de la influencia religiosa.—Empobrecimiento de la riqueza de Propios.—Creacion de la Milicia. . . . .	108
CAPÍTULO V.—Segunda mitad del siglo XVII.—Voto de la Concepcion.—Ruina de la Hacienda municipal.—Esfuerzos del Concejo para impedirla. . . . .	121
CAPÍTULO VI.—Decadencia de la Villa en el siglo XVIII.—Aumento, apesar de ello, del casco de la poblacion.—Hechos varios. . . . .	129

	<u>PÁGINAS.</u>
CAPÍTULO VII.—Advertencia.—Primeros años del siglo XIX, ó sean los comprendidos entre el 1800 y el 1814. —Guerra de la Independencia.—Hechos varios, hasta el último año citado. . . . .	140
CAPÍTULO VIII.—De 1814 á 1820.—Disensiones y partidos locales.—Hechos varios. . . . .	151
CAPÍTULO IX.—Época liberal del 20 al 23.—Reaccion del 23 al 33. . . . .	161
CAPÍTULO X.—De 1833 á 1840.—Sucesos políticos.—Noticias varias. . . . .	169
CAPÍTULO XI.—De 1840 á 1868.—Breve relacion de los hechos relativos á ese tiempo. . . . .	174
CAPÍTULO XII.—Miragenil. . . . .	177

## TERCERA PARTE.

### Vias públicas.—Edificios.—Término.—Su origen histórico y descripcion.—Division de la poblacion. —Calles y plazas.

Division de la poblacion en barrios, cuarteles y manzanas. . . . .	185
Origen histórico, descripcion y situacion de las calles y plazas. . . . .	187
Puente sobre el Genil. . . . .	221
Paseos. . . . .	231
Fuentes públicas. . . . .	232

### Edificios públicos.

Casas Consistoriales ó de Ayuntamiento. . . . .	241
Cárcel. . . . .	246
Pósito y Alhóndiga. . . . .	250
Teatro. . . . .	254
Plaza de Toros. . . . .	256
Matadero. . . . .	257
Carnicerías y pescaderías. . . . .	259
Corral del Concejo. . . . .	260

**Edificios destinados al culto y otros lugares religiosos.**

Parroquia de Nuestra Señora de la Purificacion. . . . .	263
Parroquia de Santiago el Mayor. . . . .	289
Santa Lucía de los Tejares. . . . .	293
Ermita del Dulce Nombre de Jesus. . . . .	295
Exconvento de la Victoria. . . . .	303
Ermita de la Vera-Cruz. . . . .	310
Exconvento de la Asuncion, de religiosos descalzos de la más estrecha observancia de Ntro. P. San Francisco. . . . .	317
Ermita de Jesus Nazareno, ántes de San Cristóbal. . . . .	322
Ermita de Nuestra Señora de la Concepcion. . . . .	333
Ermita de la Caridad y extinguido Hospital de los Reyes. . . . .	339
Ermita de Santa Catalina. . . . .	344
Capilla del Señor del Río. . . . .	347
Obra pia de D. <sup>a</sup> Victoria Muñoz, Capilla de San Juan (extinguida) y Hospital de Santa Victoria. . . . .	350
Convento de Carmelitas descalzas (extinguido). . . . .	354
Ermita del Calvario (extinguida). . . . .	364
Ermita de la Piedad (extinguida). . . . .	372
Ermita de San Sebastian (extinguida). . . . .	377
Cementerios. . . . .	379
Enterramientos particulares. . . . .	380
Carneros. . . . .	380
Cementerio de Jesus Nazareno. . . . .	380
Término Municipal. . . . .	389
Primer cuartel rural. . . . .	393
Segundo cuartel. . . . .	393
Tercer cuartel. . . . .	395
Cuarto cuartel. . . . .	399

**CUARTA PARTE.**

**Biografías.**

Biografías de personas notables. . . . .	403
Luis de Arroyo. . . . .	404

	<u>PAGINAS.</u>
Gonzalo y Juan de Arroyo. . . . .	404
Miguel de Arroyo. . . . .	404
Pedro de Padilla. . . . .	404
Fr. Juan de Rivas. . . . .	405
Ldo. D. Juan de Padilla. . . . .	406
Dr. D. Francisco Gil de Melgar. . . . .	406
Alonso Gil de Morales y Negrete. . . . .	407
Dr. D. Antonio de Galvez Alcaraz. . . . .	407
Andrés de Morales y Padilla. . . . .	408
Ldo. D. Sebastian de Galvez Doñamayor. . . . .	408
D. Alonso Muñoz Guerrero. . . . .	409
Juan Alvarez Galvez. . . . .	409
Ldo. D. Juan de Arroyo Chaparro. . . . .	409
Fr. Juan del Santísimo Sacramento. . . . .	409
D. Ramiro de Barnuevo y Figueroa. . . . .	415
D. Salvador Muñoz y Galvez. . . . .	415
Dr. D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar. . . . .	416
D. Juan García Hidalgo. . . . .	416
Ldo. D. Luis Manuel de Arroyo. . . . .	416
Dr. D. Mateo Guerrero Galvez. . . . .	417
D. José Antonio Ruiz Rey. . . . .	417
Fr. Juan de San Calixto. . . . .	418
D. Tomás Fernandez Gallegos. . . . .	418
D. Juan Guerrero Berrio. . . . .	418
Excmo. Sr. D. José Teodoro Galvez Cañero. . . . .	419
Fr. Juan Clavellina. . . . .	420
D. Pedro Joaquin Fernandez de Padilla. . . . .	422
D. Francisco de Borja Fernandez de Padilla. . . . .	423
D.ª María de la Encarnacion Parejo y Cañero. . . . .	423
D. Francisco Reina y Morales. . . . .	424
D. Francisco de P. Raya. . . . .	426
D. José del Pino y Albelda. . . . .	427
D. Antonio Alvarez Chocano. . . . .	428
Excmo. Sr. D. Antonio Juan Parejo. . . . .	429
D. Gabriel Garrido y Palomino. . . . .	430
Ilmo. Sr. D. Rafael Cerveró y de Valdés. . . . .	432
D. Francisco de P. Ibarra y Gallardo. . . . .	434

	<u>PAGINAS.</u>
D. Manuel Montilla y Melgar. . . . .	435
D. Enrique Godinez y Mihura. . . . .	436

## APÉNDICES.

Apéndice A. . . . .	443
Apéndice B. . . . .	448
Apéndice C. . . . .	477
Apéndice D. . . . .	481
Apéndice E. . . . .	484
Apéndice F. . . . .	487
Apéndice G. . . . .	488
Apéndice H. . . . .	491
Opinion sobre Castillo Anzur ó de los Peroles. . . . .	496



## ERRATAS NOTABLES.

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
40	24	Q v LIB.	Q. LIB.
40	25	MIGENIVS v	MIGENIVS.
41	26	virio.	viris.
53	2	<i>Carcunia</i>	<i>Carausia</i>
57	18	Cosamo	Cosano
57	20	Id.	Id.
88	14	ó	á
101	12	, nó	; ni
126	13	un	su
179	Nota 2. <sup>a</sup>	Roldano	Roldan
224	6	ascenso	asenso.
334	17	casi.	así.